

Funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública Año 2025

**Consejo de Alta Dirección Pública
Mayo de 2026**

Este documento utiliza lenguaje neutro con el fin de simplificar la redacción y facilitar la lectura. Las referencias se entienden aplicables a todas las personas, sin distinción de género.

Contenido

I.- PREFACIO.....	10
II.- RESUMEN EJECUTIVO.....	11
III.- ANTECEDENTES GENERALES.....	18
1.- El Sistema de Alta Dirección Pública.....	18
1.1.- Génesis y objetivos del Sistema de Alta Dirección Pública.....	18
1.2.- Ámbito de aplicación del Sistema.....	19
1.3.- Principios del Sistema de Alta Dirección Pública.....	21
1.4.- Etapas del proceso de reclutamiento y selección.....	22
1.5.- Condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos.....	24
2.- El Consejo de Alta Dirección Pública.....	25
2.1.- Características y composición.....	25
2.2.- Cambio de gobierno.....	27
3.- Ámbito de aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública en 2025.....	30
3.1.- Evolución del ámbito de aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública.....	33
3.2.- Proyectos de ley que amplían el ámbito de aplicación.....	34
4.- Avances en la provisión de cargos durante 2025.....	35
4.1.- Convocatorias a cargos adscritos y no adscritos.....	36
4.2.- Concursos concluidos en 2025.....	38
4.3.- Avances en la provisión de cargos del ámbito educacional.....	42
5.- Postulaciones y candidatos.....	44
5.1.- Caracterización de postulantes por género.....	46
5.2.- Caracterización por aspectos sociodemográficos, trayectoria y rango etario.....	48
5.3.- Caracterización de postulantes según estudios de postgrado.....	49
5.4.- Caracterización de postulantes según cómo se informaron del concurso.....	50
6.- Egresos.....	51
6.1.- Egresos 2025.....	51
6.2.- Egresos comparados por período gubernamental.....	51
7.- Procesos de selección del Sistema Nacional de Educación Pública.....	54
7.1.- Avances en la provisión de cargos de los Servicios Locales de Educación Pública.....	55
7.2.- Renovaciones de cargos directivos.....	57
7.3.- Concursos programados para 2026.....	57
7.4.- Acciones de coordinación y apoyo para fortalecer la concursabilidad.....	58
8.- Provisión de cargos de Notarios, Archiveros y Conservadores.....	58
9.- Provisión de cargos de Jefe/a de la Unidad de Control de los Gobiernos Regionales.....	60
10.- Selección de Jefes/as de Programa de Subsecretarías.....	60
11.- Selección de Contralor/a Universitario/a de Universidades Estatales.....	61
12.- Dictámenes de la Contraloría General de la República relativos al Sistema de Alta Dirección Pública.....	62
IV.- RENDICIÓN DE CUENTAS.....	65
1.- Duración de los procesos de selección.....	65
1.1.- Etapa de preparación del proceso de selección.....	65

1.2.- Proceso de selección.....	65
1.3.- Etapa posterior al proceso de selección.....	67
2.- Acompañamiento y desarrollo de Altos Directivos Públicos.....	68
2.1.- Fase de Inducción.....	69
2.2.- Fase de Formación y Reconocimiento.	70
3.- Empresas consultoras.	72
3.1.- Empresas consultoras del Sistema de Alta Dirección Pública.	73
3.2.- Asesorías Externas de Educación.....	76
4.- Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública.	78
4.1.- Profesionales Expertos.....	78
4.2.- Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública en procesos de selección de directores de establecimientos educacionales.	81
5.- Evaluación Directiva y Convenios de Desempeño.....	82
5.1.- Estado de suscripción de convenios de desempeño.	83
5.2.- Evaluación de convenios de desempeño.	85
5.3.- Avances en la gestión de convenios de desempeño.	87
6.- Costos del Sistema de Alta Dirección Pública.....	87
6.1.- Información financiera del Servicio Civil 2025.....	87
6.2.- Costos del Sistema de Alta Dirección Pública.....	88
6.3.- Costos de actividades de acompañamiento y desarrollo de Altos Directivos Públicos.	93
6.4.- Dietas de Profesionales Expertos y Consejeros.	93
6.5.- Procesos de selección de Jefes DAEM de comunas de menos de 1.200 alumnos y Directores de Establecimientos Educacionales Municipales.	93
6.6.- Financiamiento.....	93
V.- DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO	95
1.- La ADP debe ser perfeccionada: propuesta de reforma legal.....	95
2.- La relación entre mérito, confianza y continuidad directiva.....	97
3.- ADP en el contexto de la reforma al empleo público.....	98
4.- Alta Dirección Pública en salud.	98
5.- Nuevas competencias para una dirección pública en transformación.	100
6.- Agenda de perfeccionamiento y consolidación institucional.	101
ANEXO N°1: ANTEPROYECTO DE LEY DEL CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Septiembre de 2024.	102
ANEXO N°2: PROFESIONALES EXPERTOS Y REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA EN COMISIONES CALIFICADORAS.	115
ANEXO N°3: SERVICIOS ADSCRITOS Y NO ADSCRITOS AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA.....	118
ANEXO N°4: CARGOS ADSCRITOS Y NO ADSCRITOS AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA.....	133
ANEXO N°5: NOMBRAMIENTOS Y DECLARACIONES DE DESIERTOS EN CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS ADSCRITOS Y NO ADSCRITOS AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA.....	224
ANEXO N°6: ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL MES DE ABRIL DE 2026.	250

Índice de gráficos

Gráfico 1: número de sesiones del Consejo de Alta Dirección Pública 2004-2026.	30
Gráfico 2: evolución del ámbito de aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública, 2004-2025.	34
Gráfico 3: convocatorias anuales a concursos de primer y segundo nivel, adscritos y no adscritos, 2004-2025.	35
Gráfico 4: convocatorias anuales a concursos de primer nivel, adscritos y no adscritos, 2004-2025.	36
Gráfico 5: convocatorias anuales a concursos de segundo nivel, adscritos y no adscritos, 2004-2025....	36
Gráfico 6: convocatorias mensuales a concursos para proveer cargos adscritos y no adscritos, año 2025.	37
Gráfico 7: convocatorias anuales a concursos de primer nivel adscritos, 2004-2025.	37
Gráfico 8: convocatorias anuales a concursos de segundo nivel adscritos, 2004-2025.	37
Gráfico 9: convocatorias anuales a concursos de primer nivel no adscritos, 2008-2025.	38
Gráfico 10: convocatorias anuales a concursos de segundo nivel no adscritos, 2011-2025.	38
Gráfico 11: evolución de concursos declarados desiertos, adscritos y no adscritos, 2004-2025.	40
Gráfico 12: estado de concursos destinados a proveer cargos adscritos de primer y segundo nivel, concluidos al 31 de diciembre de 2025.	40
Gráfico 13: estado de concursos destinados a proveer cargos no adscritos de primer y segundo nivel, concluidos al 31 de diciembre de 2025.	41
Gráfico 14: estado de concursos destinados a proveer Jefaturas DAEM de municipios con 1.200 o más alumnos matriculados, al 31 de diciembre de 2025.	41
Gráfico 15: promedio de postulaciones a cargos adscritos y no adscritos por año y total de concursos por año.	45
Gráfico 16: número de postulaciones y promedio de postulaciones, por ministerio, a cargos adscritos y no adscritos de primer nivel jerárquico.	45
Gráfico 17: número de postulaciones y promedio de postulaciones, por ministerio, a cargos adscritos y no adscritos de segundo nivel jerárquico.	46
Gráfico 18: evolución del porcentaje de postulaciones, según sexo de los candidatos, por año.	46
Gráfico 19: evolución del porcentaje de mujeres en nóminas de primer y segundo nivel, por año.	47
Gráfico 20: evolución del porcentaje de nóminas integradas por al menos una mujer en cargos de primer y segundo nivel jerárquico, por año.	47
Gráfico 21: evolución del porcentaje de mujeres nombradas en cargos de primer y segundo nivel jerárquico, por año.	48
Gráfico 22: última experiencia laboral de postulantes, por año.	49
Gráfico 23: porcentaje de personas nombradas que poseen magíster y/o doctorado, en primer y segundo nivel jerárquico, cargos adscritos y no adscritos, por año. (2022-2025)	49
Gráfico 24: medio por el que se enteraron del concurso los postulantes a cargos de primer nivel, adscritos y no adscritos.	50
Gráfico 25: medio por el que se enteraron del concurso los postulantes a cargos de segundo nivel, adscritos y no adscritos.	50
Gráfico 26: comparación, al término del período gubernamental, de egresos voluntarios, no voluntarios y no renovaciones de directivos de primer y segundo nivel jerárquico adscritos, sobre el total de nombramientos vigentes al iniciarse el respectivo período gubernamental.	52
Gráfico 27: comparación, al término del período gubernamental, de egresos voluntarios, no voluntarios y no renovaciones de directivos de primer nivel jerárquico adscritos, con nombramiento vigente al iniciarse el respectivo período gubernamental.	52
Gráfico 28: comparación, al término del período gubernamental, de egresos voluntarios, no voluntarios y no renovaciones de directivos de segundo nivel jerárquico adscritos, con nombramiento vigente al iniciarse el respectivo período gubernamental.	53
Gráfico 29: días corridos promedio entre la publicación de la convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad, para cargos adscritos de primer y segundo nivel jerárquico.	66
Gráfico 30: días corridos promedio entre la publicación de la convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad, para cargos adscritos de primer nivel jerárquico.	67
Gráfico 31: días corridos promedio entre la publicación de la convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad, para cargos adscritos de segundo nivel jerárquico.	67

Gráfico 32: días promedio entre el envío de la nómina y la decisión de nombramiento o de declarar desierto un concurso, respecto de cargos adscritos de primer nivel jerárquico.	68
Gráfico 33: días promedio entre el envío de la nómina y la decisión de nombramiento o de declarar desierto un concurso, respecto de cargos adscritos de segundo nivel jerárquico	68
Gráfico 34: porcentaje de empresas según evaluación obtenida, por tipo de servicio prestado y nivel jerárquico.....	76
Gráfico 35: distribución de Profesionales Expertos según categorías de evaluación.	80
Gráfico 36: número de Profesionales Expertos evaluados por competencia.	81
Gráfico 37: estado de suscripción de convenios de desempeño de Altos Directivos Públicos de primer nivel jerárquico, nombrados o renovados en 2025.	83
Gráfico 38: estado de suscripción de convenios de desempeño de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico, nombrados o renovados en 2025.	84
Gráfico 39: situación de convenios de desempeño no suscritos, correspondientes a Altos Directivos Públicos de primer nivel jerárquico, con nombramiento vigente al 31 de diciembre de 2025.....	84
Gráfico 40: situación de convenios de desempeño no suscritos, correspondientes a Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico, con nombramiento vigente al 31 de diciembre de 2025.	84
Gráfico 41: evaluaciones de convenios de desempeño de Altos Directivos Públicos, según si han sido recibidas o no, al 31 de diciembre de 2025.	85
Gráfico 42: evaluaciones de convenios de desempeño de Altos Directivos Públicos, según si fueron recibidas dentro o fuera de plazo, al 31 de diciembre de 2025.	85
Gráfico 43: número de convenios de desempeño de Altos Directivos Públicos con nombramiento vigente al 31 de diciembre de 2025, según porcentaje de cumplimiento.	86
Gráfico 44: número de evaluaciones de convenios de desempeño de primer y segundo nivel, por ministerio y porcentaje de cumplimiento, 2025.....	86
Gráfico 45: evolución del costo promedio de concursos de primer y segundo nivel jerárquico, adscritos y no adscritos, en millones de pesos. Valores actualizados al 31 de diciembre de 2025.	91
Gráfico 46: evolución de costos promedio de concursos, por nivel jerárquico, en cargos adscritos y no adscritos, en millones de pesos. Valores actualizados al 31 de diciembre de 2025.....	92
Gráfico 47: evolución del ámbito de aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública, al 30 de abril de 2026.	250
Gráfico 48: N° de convocatorias anuales a concursos de primer nivel, adscritos y no adscritos, al 30 de abril de 2026.	251
Gráfico 49: N° de convocatorias anuales a concursos de segundo nivel, adscritos y no adscritos, al 30 de abril de 2026.	252
Gráfico 50: N° de convocatorias mensuales a concursos destinados a proveer cargos adscritos y no adscritos, al 30 de abril de 2026.	252
Gráfico 51: evolución de concursos declarados desiertos adscritos y no adscritos, al 30 de abril de 2026.	253
Gráfico 52: N° de convocatorias anuales a concursos de primer nivel adscritos, al 30 de abril de 2026.	254
Gráfico 53: N° de convocatorias anuales a concursos de segundo nivel adscritos, al 30 de abril de 2026.	254
Gráfico 54: distribución de concursos destinados a proveer cargos adscritos, de primer y segundo nivel, concluidos al 30 de abril de 2026.	255
Gráfico 55: N° de convocatorias anuales a concursos de primer nivel no adscritos, al 30 de abril de 2026.	255
Gráfico 56: N° de convocatorias anuales a concursos de segundo nivel no adscritos, al 30 de abril de 2026.	256
Gráfico 57: distribución de concursos destinados a proveer cargos no adscritos de primer y segundo nivel, concluidos al 30 de abril de 2026.	256
Gráfico 58: N° de postulantes y promedio de postulaciones, por ministerio, a cargos adscritos y no adscritos de primer nivel jerárquico, al 30 de abril de 2026.	257
Gráfico 59: N° de postulantes y promedio de postulaciones, por ministerio, a cargos adscritos y no adscritos de segundo nivel jerárquico, al 30 de abril de 2026.....	257
Gráfico 60: promedio de postulaciones por año y total de concursos convocados por año, al 30 de abril de 2026.	258

Gráfico 61: evolución del número de postulaciones, según sexo de los candidatos, por año, al 30 de abril de 2026.	258
Gráfico 62: evolución del porcentaje de mujeres que integran nóminas, por año, al 30 de abril de 2026.	259
Gráfico 63: renunciaciones no voluntarias, voluntarias y no renovaciones de jefaturas de servicio a partir del 11 de marzo (2014, 2018, 2022 y 2026), en porcentaje, al 30 de abril (2014, 2018, 2022 y 2026).....	259
Gráfico 64: renunciaciones no voluntarias, voluntarias y no renovaciones de cargos de segundo nivel jerárquico a partir del 11 de marzo (2014, 2018, 2022 y 2026), en porcentaje, al 30 de abril (2014, 2018, 2022 y 2026)	260
Gráfico 65: días corridos promedio entre la publicación de la convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad, para cargos adscritos de primer nivel jerárquico, al 30 de abril de 2026.	261
Gráfico 66: días corridos promedio entre la publicación de la convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad, para cargos adscritos de segundo nivel jerárquico, al 30 de abril de 2026.	261
Gráfico 67: evolución costo promedio de concursos a cargos adscritos y no adscritos, en MM\$. Valores actualizados al 30 de abril de 2026.	262
Gráfico 68: evolución costo promedio de concursos por nivel jerárquico adscritos y no adscritos, en MM\$. Valores actualizados al 30 de abril de 2026.	262
Gráfico 69: evolución costo promedio de concursos desagregado por tipo de servicio en MM\$. Valores actualizados al 30 de abril de 2026.	263

Índice de tablas

Tabla 1: glosario sobre el estado de los procesos de selección.	24
Tabla 2: evolución del ámbito de aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública, según tipo de cargo.	31
Tabla 3: cargos adscritos al SADP, por ministerio, a, 31 de diciembre de 2025.	32
Tabla 4: número de cargos no adscritos, según dependencia, al 31 de diciembre de 2025.	32
Tabla 5: desglose de concursos concluidos en 2025.	39
Tabla 6: estado de los concursos de directores de establecimientos educacionales dependientes de Servicios Locales de Educación Pública, al 31 de diciembre de 2025.	42
Tabla 7: evolución de convocatorias efectuadas y directores nombrados en establecimientos dependientes de Servicios Locales de Educación Pública, al 31 de diciembre de cada año.	42
Tabla 8: estado de concursos de directores de establecimientos educacionales dependientes de sostenedores municipales, al 31 de diciembre de 2025.	43
Tabla 9: evolución de convocatorias efectuadas y directores de establecimientos educacionales dependientes de sostenedores municipales nombrados por año, al 31 de diciembre de cada año.	43
Tabla 10: egresos de Altos Directivos Públicos de primer y segundo nivel jerárquico adscritos, con nombramiento vigente al iniciarse el respectivo período gubernamental.	53
Tabla 11: egresos de Altos Directivos Públicos de primer nivel jerárquico adscritos, con nombramiento vigente al iniciarse el período gubernamental.	53
Tabla 12: egresos de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico adscritos, con nombramiento vigente al iniciarse el período gubernamental.	54
Tabla 13: etapa de implementación de los 70 Servicios Locales de Educación Pública, al 31 de diciembre de 2025.	54
Tabla 14: estado de concursabilidad de Directores/as Ejecutivos/as de SLEP, según etapa de implementación, al 31 de diciembre de 2025.	56
Tabla 15: estado actual del cargo Director/a Ejecutivo/a por Región.	56
Tabla 16: detalle de cargos renovados.	57
Tabla 17: programación concursal año 2026.	58
Tabla 18: dictámenes de la Contraloría General de la República relativos al Sistema de Alta Dirección Pública, emitidos en 2025.	63
Tabla 19: participación de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico en jornadas de inducción, categorizados por sexo y lugar de desempeño.	69
Tabla 20: participación de Altos Directivos Públicos de primer nivel jerárquico en jornadas de inducción, categorizados por sexo.	70
Tabla 21: participación de Altos Directivos Públicos en cursos y talleres sobre competencias directivas, categorizados por sexo y lugar de desempeño.	70
Tabla 22: participación de Altos Directivos Públicos en cursos CAMPUS para la Alta Dirección Pública, categorizados por sexo y lugar de desempeño.	71
Tabla 23: participación de Altos Directivos Públicos en webinars para la Alta Dirección Pública, categorizados por sexo y lugar de desempeño.	71
Tabla 24: criterios para evaluación de empresas consultoras.	73
Tabla 25: ámbitos de evaluación de empresas que prestan servicios de evaluación.	74
Tabla 26: ámbitos de evaluación de empresas que prestan servicios de reclutamiento.	74
Tabla 27: ámbitos de evaluación de empresas que prestan servicios de búsqueda especializada.	75
Tabla 28: evaluación promedio de Profesionales Expertos por competencia.	80
Tabla 29: evaluación de Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública en Comisiones Calificadoras en las actividades de inducción y habilitación.	82

Tabla 30: ejecución presupuestaria de la Dirección Nacional del Servicio Civil, al 31 de diciembre de 2025. Cifras a diciembre de 2025, en millones de pesos.	88
Tabla 31: distribución de costos asociados al Sistema de Alta Dirección Pública. Ejecución 2025, en millones de pesos.	88
Tabla 32: costos promedios de concursos concluidos en 2025 en millones de pesos.	89
Tabla 33: variación de costos promedio entre 2024 y 2025, por ítem, en millones de pesos. Valores actualizados al 31 de diciembre de 2025.	89
Tabla 34: concursos con servicios de búsqueda especializada concluidos en 2025.	89
Tabla 35: evolución de costos promedio de concursos, por nivel jerárquico, en cargos adscritos y no adscritos, en millones de pesos. Valores al 31 de diciembre de 2025.	91
Tabla 36: evolución de costo promedio de concursos, por tipo de servicio, en millones de pesos. Valores actualizados al 31 de diciembre de 2025.	92
Tabla 37: costos de actividades de acompañamiento y desarrollo de Altos Directivos Públicos, año 2025, en millones de pesos.	93
Tabla 38: costos de concursos del ámbito de la educación	93
Tabla 39: Profesionales Expertos vigentes al 31 de diciembre de 2025.	115
Tabla 40: Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública en Comisiones Calificadoras, vigentes al 31 de diciembre de 2025.	116
Tabla 41: servicios adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.	118
Tabla 42: servicios no adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.	122
Tabla 43: servicios DAEM en el Sistema de Alta Dirección Pública. (204 servicios).	126
Tabla 44: cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública. (1678 cargos)	133
Tabla 45: cargos no adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.	200
Tabla 46: cargos DAEM en el Sistema de Alta Dirección Pública.	214
Tabla 47: nombramientos y declaraciones de desierto en concursos para proveer cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.	224
Tabla 48: nombramientos y declaraciones de desierto en concursos para proveer cargos no adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.	246
Tabla 49: servicios y cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública, por ministerio, al 30 de abril de 2026.	250
Tabla 50: N° de cargos no adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública, según dependencia, al 30 de abril de 2026.	251
Tabla 51: distribución de estado de concursos cerrados al 30 de abril de 2026.	253
Tabla 52: renunciaciones no voluntarias, voluntarias y no renovaciones de jefaturas de servicio, acumuladas desde el 11 de marzo hasta el 30 de abril del primer año de gobierno.	260
Tabla 53: Renunciaciones no voluntarias, voluntarias y no renovaciones de altos directivos de segundo nivel, acumuladas desde el 11 de marzo hasta el 30 de abril del primer año de gobierno.	260
Tabla 54: costos promedios de concursos concluidos al 30 de abril de 2026 en MM \$.	262

I.- PREFACIO

Por medio del presente informe, el Consejo de Alta Dirección Pública da cumplimiento a la obligación de rendir cuenta a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados sobre el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública, consagrada en el artículo cuadragésimo segundo, letra k), de la ley N°19.882.

Dicho mandato legal dispone que el Consejo de Alta Dirección Pública informe anualmente, en el mes de mayo, sobre la duración de los procesos de selección, los programas de inducción y acompañamiento de Altos Directivos Públicos, los costos del Sistema, la evaluación de las empresas consultoras, el desempeño de los Profesionales Expertos, y el estado de cumplimiento de los convenios de desempeño registrados en la Dirección Nacional del Servicio Civil durante los doce meses previos al informe.

La rendición anual de cuentas sobre el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública no constituye sólo una oportunidad para dar a conocer sus logros y desafíos. También es una instancia para compartir antecedentes, aprendizajes y perspectivas sobre su desarrollo, fortalecimiento y proyección.

Tenemos la convicción de que este ejercicio anual de análisis contribuirá a identificar obstáculos y oportunidades, así como a definir caminos para enfrentarlos, con el propósito de potenciar el impacto del Sistema en la modernización de la gestión pública y en la calidad de los servicios que el Estado provee a la ciudadanía.

Pedro Lea-Plaza Edwards
Presidente

Bettina Horst Von Thadden
Consejera

María Pía Martin Münchmeyer
Consejera

Cristina Orellana Quezada
Consejera

Eduardo Riquelme Portilla
Consejero

II.- RESUMEN EJECUTIVO

La Alta Dirección Pública como activo institucional del Estado.

El Sistema de Alta Dirección Pública constituye una de las reformas institucionales más importantes del Estado chileno en las últimas décadas. A más de veinte años de su creación, ha demostrado ser mucho más que un mecanismo de selección de directivos: es una infraestructura institucional del mérito, una política pública de profesionalización del liderazgo estatal y una herramienta concreta para fortalecer la calidad, legitimidad y capacidad de gestión del Estado.

Su aporte principal ha consistido en instalar una lógica distinta en la provisión de cargos estratégicos: perfiles definidos según desafíos institucionales, concursos públicos, evaluación técnica, deliberación colegiada, transparencia, trazabilidad e idoneidad como criterios centrales de selección. Con ello, la Alta Dirección Pública ha contribuido a desplazar el eje del nombramiento directivo desde la sola confianza política hacia una combinación institucionalmente regulada entre un piso mínimo comprobado de mérito, e idoneidad para el ingreso al Sistema, con confianza y gobernabilidad democrática.

La importancia del Sistema se aprecia tanto en su trayectoria de creciente influencia y expansión a un amplio espectro de cargos en servicios existentes como en los nuevos organismos recientemente creados. Lo que comenzó como una reforma destinada a profesionalizar la dirección de los servicios públicos de la Administración Central se ha proyectado hacia múltiples ámbitos del Estado: educación pública, gobiernos regionales, universidades estatales, empresas públicas, tribunales especiales, órganos autónomos, consejos, comités especializados y, más recientemente, el sistema notarial y registral. Allí donde el Estado ha requerido fortalecer la legitimidad, imparcialidad y calidad técnica de nombramientos relevantes, ha recurrido a la institucionalidad de la Alta Dirección Pública.

Esa expansión no es casual. Responde a un reconocimiento acumulado: el Sistema aporta estándares de mérito, transparencia y profesionalismo en espacios donde la confianza ciudadana y la calidad de la gestión y las decisiones públicas resultan esenciales. La incorporación de notarios, conservadores y archiveros a procedimientos de selección con participación de la Alta Dirección Pública es especialmente significativa. En un ámbito históricamente cuestionado por su opacidad y por la necesidad de elevar sus estándares de legitimidad pública, el legislador ha confiado al Sistema la tarea de contribuir a seleccionar a las personas más idóneas y meritorias mediante concursos públicos, objetivos y transparentes.

El valor del Sistema cuenta, además, con reconocimiento internacional y evidencia empírica. El Banco Interamericano de Desarrollo ha destacado que Chile mantiene el servicio civil más desarrollado de América Latina y que la dimensión de mérito constituye una de sus fortalezas principales. La experiencia chilena ha sido, asimismo, objeto de cooperación, asistencia técnica e intercambio con otros países de la región y organismos internacionales interesados en fortalecer sus sistemas de dirección pública y profesionalización estatal. Los estudios comparados confirman que burocracias profesionales, seleccionadas por mérito y relativamente protegidas de la rotación partidaria, se asocian con mejores niveles de efectividad gubernamental, menor corrupción y mayores capacidades estatales. En Chile, la evidencia disponible también muestra efectos concretos: estudios en salud han asociado la permanencia de directores hospitalarios seleccionados por Alta Dirección Pública con mejoras en indicadores de desempeño; y estudios en educación han mostrado que la selección meritocrática de

directores escolares mejora la efectividad directiva, los resultados de aprendizaje y la estabilidad de docentes de alta calidad.

Algunas cifras

En 2025, el Sistema participaba, en sus distintas modalidades, en la provisión de 5.406 cargos en 453 instituciones públicas. De ellos, 1.678 correspondían a cargos adscritos, pertenecientes a 209 servicios públicos; 499 a cargos no adscritos cuya provisión se realiza mediante procedimientos del Sistema o con participación de su institucionalidad; y 3.229 al ámbito educacional, considerando directores de establecimientos educacionales públicos y Jefaturas DAEM de comunas con menos de 1.200 alumnos matriculados. Desde su creación, el ámbito de aplicación del Sistema ha crecido de 688 cargos en 2004 a 5.406 en 2025, lo que representa un crecimiento acumulado de 685,8%.

Durante 2025 se efectuaron 342 convocatorias a concursos del Sistema de Alta Dirección Pública: 279 para cargos adscritos y 63 para cargos no adscritos. Asimismo, concluyó la participación del Sistema en 449 procesos de selección, de los cuales 350 finalizaron con nombramiento, 25 quedaron con nómina pendiente de decisión de la autoridad y 74 fueron declarados desiertos. En cargos adscritos, se registraron 302 nombramientos, equivalentes al 81,6% de los procesos adscritos concluidos. En cargos no adscritos, se efectuaron 48 nombramientos, equivalentes al 60,8% de los procesos concluidos en dicho universo.

La actividad del Consejo de Alta Dirección Pública durante el período da cuenta de una institucionalidad robusta y en funcionamiento permanente. En 2025 celebró 104 sesiones, adoptó 447 acuerdos -95,9% de ellos por unanimidad-, realizó 439 entrevistas y conformó 53 nóminas. Además, aprobó 53 perfiles de primer nivel jerárquico y 324 perfiles de segundo nivel. En el mismo período se presentaron 178 reclamaciones, equivalentes sólo al 0,3% de las postulaciones asociadas a los concursos que cerraron etapa de reclamación, lo que muestra una baja conflictividad relativa y un alto grado de estabilidad procedimental.

La capacidad de atracción de talento continúa siendo uno de los principales activos del Sistema. En 2025, 13.303 personas realizaron 56.092 postulaciones, con un promedio de 161 postulaciones por concurso. Del total de personas postulantes, 4.393 participaron por primera vez y 54,7% provenía del sector privado, lo que confirma que la Alta Dirección Pública abre el Estado a trayectorias diversas y contribuye a renovar sus capacidades directivas. Además, 65,6% de las personas postulantes contaba con magíster o doctorado; entre quienes fueron nombrados, esa proporción alcanzó 76,8%, 84,9% en primer nivel y 75,3% en segundo.

También se registraron avances relevantes en materia de participación de mujeres en el liderazgo público. En 2025, las mujeres representaron el 29,1% de las postulaciones, el porcentaje más alto desde la creación del Sistema; alcanzaron el 30,4% de las nóminas y fueron nombradas en el 36,1% de los cargos provistos durante el año. Cuando las nóminas incluyeron al menos una candidata, los nombramientos de mujeres llegaron al 40,5% en el primer nivel jerárquico y al 53,7% en el segundo. Estos resultados muestran que concursos públicos, reglas claras y evaluación técnica pueden ampliar el acceso a posiciones directivas sin apartarse del principio de mérito.

El año 2025 estuvo marcado por un hito especialmente significativo: la preparación de la implementación de la ley N°21.772, que modifica el procedimiento de selección y nombramiento de notarios, conservadores, archiveros y oficios mixtos, incorporando la participación del Sistema de Alta Dirección Pública. Se trata de un modelo definido directamente por el legislador, al que no se aplica el procedimiento regular de Alta Dirección

Pública, sino reglas específicas que recurren a su institucionalidad para reforzar los estándares de mérito, trazabilidad, imparcialidad y legitimidad pública de estos nombramientos.

La reforma reemplaza el modelo anterior -en que el nombramiento presidencial se efectuaba sobre la base de una terna propuesta por la Corte de Apelaciones respectiva- por un procedimiento público, objetivo y estandarizado, especialmente diseñado para la provisión de estos oficios. En este esquema, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos actúa como autoridad competente; la Dirección Nacional del Servicio Civil asume la convocatoria y conducción técnico-operativa de los concursos, y el Consejo de Alta Dirección Pública fija los lineamientos para la definición de perfiles y remite al Presidente o Presidenta de la República los antecedentes de quienes ocupen los tres primeros lugares del proceso de selección, para que la designación recaiga en una de esas personas. Durante 2025, estas instituciones avanzaron coordinadamente en la definición de perfiles, bases, instrumentos de evaluación, ajustes tecnológicos, planificación operativa y requerimientos presupuestarios para abordar un universo estimado de 513 cargos.

Junto con ello, continuó la participación del Sistema en la instalación del Sistema Nacional de Educación Pública. Al cierre de 2025, 47 Servicios Locales de Educación Pública se encontraban en régimen o en instalación; durante el año se iniciaron 13 concursos para proveer cargos de Director/a Ejecutivo/a de SLEP, y desde 2018 se habían desarrollado 57 concursos para dichos cargos, con 42 nombramientos. Asimismo, se mantuvo la participación del Sistema en otros ámbitos definidos por ley, como la selección de Jefaturas de Unidad de Control de Gobiernos Regionales y de Contralores/as Universitarios/as de universidades estatales, confirmando la expansión progresiva de los estándares de mérito hacia nuevas funciones públicas estratégicas.

Rendición de cuentas.

Durante 2025 la duración promedio de los concursos para cargos adscritos de primer y segundo nivel fue de 78 días corridos, medidos entre la publicación de la convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad o la declaración de desierto por el Consejo o Comité de Selección. En primer nivel, la duración promedio fue de 98 días; en segundo nivel, de 77 días. En la etapa posterior al envío de nómina, la autoridad tardó en promedio 33 días en pronunciarse respecto de cargos de primer nivel jerárquico y 19 días respecto de cargos de segundo nivel, ubicándose dentro de los plazos legales de 90 días para el primer nivel y de 20 días hábiles para el segundo nivel, en ambos casos contados desde la recepción de la nómina.

El acompañamiento y desarrollo directivo continuó consolidándose como una dimensión sustantiva del Sistema. En 2025 se realizaron 12 jornadas de inducción para Altos Directivos Públicos de segundo nivel, además de inducciones presenciales para directivos de primer nivel. Las actividades de formación, desarrolladas principalmente en modalidades virtuales e híbridas, abordaron competencias directivas, comunicación estratégica, liderazgo, gestión de personas, inteligencia artificial, planificación estratégica, perspectiva de género, entornos laborales seguros, integridad, innovación pública y rendición de cuentas. En conjunto, las actividades formativas de la Alta Dirección Pública registraron 1.099 participantes, a los que se sumaron 413 asistentes a webinars sobre materias emergentes. Asimismo, se desarrolló una nueva versión del programa de mentoría “La Brújula”, con 39 duplas conformadas entre directivos experimentados y nuevos directivos.

Respecto de las empresas consultoras, el Sistema mantuvo mecanismos permanentes de evaluación y retroalimentación. Durante 2025, los mejores resultados se observaron en los servicios de evaluación de candidatos, con promedios de 91,3 puntos en primer nivel y 88,3 en

segundo nivel. En reclutamiento, los resultados fueron adecuados, aunque más heterogéneos, con 79,7 puntos en primer nivel y 71,6 en segundo. La búsqueda especializada alcanzó un promedio de 80,2 puntos. A las empresas con desempeño inferior al 70% se les realizó retroalimentación detallada, identificando brechas y oportunidades de mejora. Además, se certificó a nuevos profesionales de empresas consultoras y se actualizó el modelo de competencias, especialmente en materia de liderazgo.

El rol de los Profesionales Expertos también fue objeto de fortalecimiento. Al 31 de diciembre de 2025, 66 personas tenían dicha calidad, de las cuales 6 se encontraban temporalmente suspendidas por incompatibilidades. Durante el año se realizaron 298 asignaciones a Profesionales Expertos en concursos de segundo nivel y procesos análogos. Además, se incorporaron 15 nuevos Profesionales Expertos, se desarrollaron jornadas de inducción, talleres de actualización, actividades sobre Servicios Locales de Educación Pública y una jornada anual con participación del Consejo.

En materia de convenios de desempeño, se constata la necesidad de seguir fortaleciendo estos instrumentos como herramientas efectivas de dirección estratégica, evaluación objetiva y rendición de cuentas. Su adecuada formulación, seguimiento y evaluación resulta decisiva para vincular la continuidad directiva con resultados verificables, especialmente en un contexto en que el debate sobre estabilidad, confianza y mérito exige contar con mecanismos más exigentes, trazables y alineados con objetivos institucionales.

Los costos asociados al Sistema de Alta Dirección Pública ascendieron en 2025 a \$4.321 millones. El costo promedio de los concursos concluidos durante 2025 fue de \$8,5 millones: \$12,3 millones en cargos adscritos de primer nivel, \$8,1 millones en adscritos de segundo nivel, \$11,1 millones en no adscritos de primer nivel y \$7,6 millones en no adscritos de segundo nivel.

La evolución de los egresos directivos confirma, sin embargo, que subsisten tensiones estructurales. Durante 2025 se registraron 197 egresos de ocupantes de cargos adscritos: 21 de primer nivel y 176 de segundo nivel. De ellos, 84 fueron no voluntarios, 72 voluntarios, 18 correspondieron a no renovaciones y 21 al término del tercer período máximo legal. En perspectiva comparada, durante el período 2022-2024, los egresos no voluntarios alcanzaron 40,7% de los directivos adscritos con nombramiento vigente al inicio del gobierno. Si se consideran conjuntamente egresos no voluntarios y no renovaciones, la cifra llega a 57,5%, cifra menor a la de años anteriores.

Una nueva reforma legal: la propuesta del Consejo de Alta Dirección Pública.

El Sistema ha demostrado su valor, pero también ha hecho visibles sus límites, por lo que se hace necesario avanzar hacia una nueva reforma legal del Sistema de Alta Dirección Pública. El Consejo ha desarrollado una propuesta seria, técnicamente fundada y con visión de Estado, construida a partir de la experiencia acumulada en más de dos décadas de funcionamiento, del balance realizado con ocasión de los 20 años del Sistema, del análisis de evidencia nacional e internacional, del seguimiento de su evolución normativa y de la identificación de brechas persistentes en su operación. Ese trabajo permitió elaborar un anteproyecto de ley que busca abrir una nueva etapa de fortalecimiento institucional.

La propuesta de reforma legal busca consolidar y proyectar el Sistema de Alta Dirección Pública sobre la base de su equilibrio esencial entre mérito, confianza y gobernabilidad democrática. Su propósito es fortalecer las capacidades institucionales del Sistema, abordar las tensiones que han surgido en su evolución y abrir una nueva etapa de mayor madurez, efectividad e impacto público.

Un primer eje apunta a limitar la rotación de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico, segmento respecto del cual el Consejo propone avanzar hacia mayores grados de estabilidad y una preeminencia más clara del mérito. Para ello, se plantean alternativas como acotar las causales de remoción a hipótesis objetivas vinculadas a mal desempeño, evaluación deficiente, faltas de probidad o negligencia manifiesta; fortalecer el convenio de desempeño como instrumento central para evaluar la continuidad; o establecer límites a la desvinculación fundada exclusivamente en pérdida de confianza. Estas medidas se complementan con propuestas destinadas a impedir que subrogantes o suplentes desvinculen directivos titulares de segundo nivel, revisar la integración de los Comités de Selección si se fortalece la estabilidad del segmento, mejorar las condiciones de egreso y reducir los incentivos a subrogancias prolongadas. El propósito es corregir una fuente persistente de rotación que debilita la continuidad institucional, encarece el funcionamiento del Sistema y afecta la acumulación de experiencia directiva en el Estado, sin rigidizar indebidamente la gestión pública.

Un segundo eje aborda la expansión del Sistema, especialmente respecto de cargos no adscritos. La confianza depositada por el legislador en la Alta Dirección Pública ha multiplicado los ámbitos en que interviene su institucionalidad, pero muchas veces mediante diseños especiales, reglas heterogéneas y sin una evaluación previa de impactos operativos. La propuesta plantea avanzar hacia reglas más coherentes, procedimientos más homogéneos, mayores capacidades de gestión y la exigencia de contar con opinión técnica del Consejo cuando futuras leyes pretendan incorporar nuevos cargos o funciones al ámbito del Sistema.

Un tercer eje busca fortalecer herramientas de eficiencia y oportunidad en los procesos de selección. Ello incluye perfeccionar la gestión de candidatos, ampliar el uso estratégico de nóminas, mejorar reglas aplicables a concursos complejos, revisar plazos y dotar al Sistema de instrumentos más flexibles para responder a perfiles escasos, territorios de difícil provisión y cargos de alta especialización.

Un cuarto eje propone avanzar hacia una verdadera gestión del talento directivo público, incorporando mecanismos de movilidad y carrera directiva. El Estado no puede seguir perdiendo experiencia directiva valiosa cada vez que termina un período de nombramiento o se produce una vacancia. Es necesario crear condiciones para aprovechar trayectorias probadas, facilitar movilidad entre instituciones, reconocer el buen desempeño y construir una comunidad directiva capaz de sostener procesos de transformación pública más allá de los ciclos gubernamentales.

Un quinto eje apunta a fortalecer sustantivamente los convenios de desempeño. Estos instrumentos deben dejar de ser una formalidad administrativa y consolidarse como herramientas efectivas de dirección estratégica, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Para ello se requiere mejorar la calidad de indicadores, asegurar trazabilidad, fortalecer la evaluación, vincular resultados con decisiones de continuidad y alinear los compromisos directivos con prioridades institucionales y valor público.

La propuesta considera, además, ajustes orientados a reforzar la coherencia institucional del modelo, mejorar condiciones de egreso, revisar restricciones remuneracionales que afectan la competitividad de cargos críticos, fortalecer estándares de transparencia y trazabilidad, y dotar al Consejo y a la Dirección Nacional del Servicio Civil de capacidades proporcionales a las responsabilidades que el legislador les ha ido asignando.

Esta agenda debe ser entendida como una invitación institucional al Congreso Nacional y al Ejecutivo a abrir una nueva etapa de perfeccionamiento del Sistema. Chile cuenta con una base sólida, reconocida y valiosa, pero los desafíos actuales exigen actualizarla. La modernización del Estado, la reforma al empleo público, la transformación digital, la inteligencia artificial, la descentralización, la crisis de confianza, la presión por mejores servicios y las exigencias específicas de sectores como salud y educación demandan una dirección pública con nuevas competencias, mayor capacidad de gestión, orientación a resultados, integridad, liderazgo adaptativo y visión estratégica.

La Alta Dirección Pública es una pieza central de esa conversación, pero su futuro debe ser abordado como parte de una agenda más amplia de fortalecimiento del empleo público, gestión estratégica de personas, evaluación del desempeño, formación, movilidad, integridad y consolidación del Servicio Civil. También exige hacerse cargo de una pregunta compleja, respecto de la cual existen distintas posiciones legítimas: cómo equilibrar mérito, confianza, continuidad directiva y conducción democrática en el Estado. Ese debate debe darse con altura de miras, evidencia y sentido institucional, evitando simplificaciones y poniendo al centro la necesidad de contar con servicios públicos capaces, profesionales y orientados a las personas.

El país dispone hoy de una política pública probada, valorada, reconocida internacionalmente y respaldada por evidencia. La Alta Dirección Pública ha contribuido a profesionalizar el Estado, ampliar el mérito, diversificar el liderazgo, elevar los estándares de selección y fortalecer la legitimidad de nombramientos relevantes. Precisamente por esa trayectoria, su perfeccionamiento no debe entenderse como una corrección menor, sino como la proyección natural de una política pública que alcanzó madurez y que requiere nuevas herramientas para responder a un Estado más complejo, exigido y observado por la ciudadanía.

El Consejo de Alta Dirección Pública invita al Ejecutivo y al Congreso Nacional a retomar con decisión esta agenda y avanzar en una nueva reforma legal del Sistema. No se trata de una discusión corporativa ni meramente administrativa. Se trata de definir qué capacidades directivas requerirá el Estado chileno para sostener políticas públicas de calidad, conducir transformaciones complejas, asegurar continuidad institucional cuando ella resulta necesaria y responder mejor a las expectativas ciudadanas.

La Alta Dirección Pública es uno de los activos institucionales más importantes de la modernización del Estado chileno. Su perfeccionamiento constituye una oportunidad para proyectar ese activo hacia el futuro y reafirmar una convicción esencial: un Estado que selecciona, desarrolla, evalúa y aprovecha mejor a quienes lo dirigen es un Estado más capaz, más confiable y más justo al servicio de las personas.



III.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- El Sistema de Alta Dirección Pública.

El Sistema de Alta Dirección Pública tiene por objeto contribuir a que las instituciones del gobierno central cuenten con equipos directivos idóneos para optimizar la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía y ejecutar las políticas y programas definidos por la autoridad. Asimismo, participa en la selección de profesionales para el ejercicio de funciones públicas en otras entidades estatales, cuando la ley así lo dispone.

Su conducción corresponde a la Dirección Nacional del Servicio Civil, mientras que su regulación y garantía corresponden al Consejo de Alta Dirección Pública. Su marco normativo se encuentra establecido en el Título VI de la ley N°19.882, de 2003, perfeccionado y fortalecido por la ley N°20.955, de 2016.

El Sistema se estructura como un modelo mixto, que busca conciliar mérito, idoneidad, confianza y gobernabilidad democrática. En él, el Consejo de Alta Dirección Pública o un Comité de Selección -según se trate de cargos de primer o segundo nivel jerárquico- selecciona, mediante concurso público, a las personas consideradas idóneas para el cargo y las propone a la autoridad competente, quien puede nombrar a una de ellas o desestimar la nómina, en los términos previstos por la ley.

Desde la reforma de 2016, la selección se complementa con el mandato legal de diseñar y ejecutar planes y programas de inducción, acompañamiento, formación y desarrollo de Altos Directivos Públicos. Dichos planes son elaborados por la Dirección Nacional del Servicio Civil y aprobados por el Consejo de Alta Dirección Pública, que entrega las directrices para su diseño e implementación.

La institucionalidad del Sistema está conformada por la Dirección Nacional del Servicio Civil y el Consejo de Alta Dirección Pública. En su funcionamiento participan, además, la autoridad gubernamental, los Profesionales Expertos, los Representantes del Consejo ante Comisiones Calificadoras del ámbito educacional, los Comités de Selección, las empresas consultoras y las personas postulantes.

1.1.- Génesis y objetivos del Sistema de Alta Dirección Pública.

El 23 de junio de 2003, en el marco del proceso de modernización del Estado, se dictó la ley N°19.882, sobre Nuevo Trato Laboral y Alta Dirección Pública, que introdujo una reforma relevante en la Administración Civil del Estado. Dicha ley instauró una nueva política en materia de gestión y desarrollo de personas y creó el Sistema de Alta Dirección Pública, bajo la conducción de la Dirección Nacional del Servicio Civil y con la regulación y garantía del Consejo de Alta Dirección Pública.

Tras trece años de funcionamiento, el marco normativo del Sistema fue perfeccionado y fortalecido por la ley N°20.955, de 2016, que inauguró una nueva etapa en su desarrollo. Esta reforma amplió su ámbito de aplicación, introdujo medidas destinadas a reducir el impacto de los cambios de gobierno sobre la Alta Dirección Pública, eliminó la figura de los directivos provisionales y transitorios, reforzó funciones de la Dirección Nacional del Servicio Civil y del Consejo de Alta Dirección Pública, e incorporó un mandato explícito de inducción, acompañamiento, formación y desarrollo directivo.

De esta forma, el Sistema ha evolucionado desde un mecanismo de selección directiva hacia una política pública de profesionalización del liderazgo estatal, que combina selección por mérito, participación de la autoridad democrática y responsabilidad institucional por el buen funcionamiento de los procesos.

1.2.- Ámbito de aplicación del Sistema.

El Sistema de Alta Dirección Pública participa en la provisión de dos grandes categorías de cargos: cargos adscritos y cargos no adscritos.

Los cargos adscritos forman parte integral del Sistema y se rigen por el Título VI de la ley N°19.882. Corresponden, en general, a cargos directivos de primer y segundo nivel jerárquico de servicios públicos incorporados por ley al Sistema. Los cargos no adscritos, en cambio, no forman parte del Sistema de Alta Dirección Pública, pero el legislador ha dispuesto que sean provistos mediante sus procedimientos o con participación de su institucionalidad. Esta distinción es relevante porque ambos universos se contabilizan y gestionan de manera distinta, aunque en ambos casos intervienen reglas, estándares o actores propios de la Alta Dirección Pública.

1.2.1.- Cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

En su fase inicial, el Sistema de Alta Dirección Pública no incluía a la totalidad de los servicios públicos. Su diseño original se estructuró sobre la distinción entre organismos principalmente ejecutores de políticas públicas y prestadores de servicios a la ciudadanía, por una parte, y organismos responsables de la definición de políticas públicas, por otra. Sobre esa base, al comenzar su funcionamiento, el Sistema incluyó 93 de los 127 servicios públicos existentes a esa fecha.

Con posterioridad, su ámbito de aplicación se fue ampliando progresivamente mediante diversas leyes que incorporaron nuevos servicios y cargos. Entre otros, se sumaron organismos como el Instituto Nacional del Deporte, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, la Superintendencia de Seguridad Social, el Servicio Nacional de Pesca, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación, el Servicio Electoral, el Servicio Nacional de la Discapacidad, el Instituto de Previsión Social, el Instituto de Seguridad Laboral, la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia del Medio Ambiente.

La ley N°20.955 profundizó esta expansión al transformar la Alta Dirección Pública en la regla general para la provisión de cargos directivos de primer y segundo nivel jerárquico de los servicios públicos de la Administración Central del Estado, con excepciones acotadas. Entre los servicios incorporados por dicha reforma se encuentran la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, el Servicio Nacional de Menores, el Instituto Nacional de la Juventud, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, la Dirección del Trabajo, el Fondo Nacional de Salud, la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas.

De acuerdo con el artículo trigésimo sexto de la ley N°19.882, se exceptúan de esta regla general la Presidencia de la República, las subsecretarías, el Consejo de Defensa del Estado, la Agencia Nacional de Inteligencia, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, la Corporación de Fomento de la Producción,¹ la Dirección de Presupuestos y

¹ Si bien CORFO no forma parte de la Alta Dirección Pública, de acuerdo con el artículo 4° de la ley N°20.955, su fiscal y gerentes se eligen mediante el procedimiento aplicable a la selección de altos directivos públicos de segundo nivel jerárquico. Se trata de cargos no adscritos.”.

las instituciones de educación superior de carácter estatal. Estas exclusiones obedecen a la naturaleza de dichos organismos o al hecho de que, al momento de dictarse la ley N°20.955, existían proyectos de ley que abordaban sectorialmente su régimen de provisión.

Desde la perspectiva de los cargos, la regla general es que sean provistos a través del Sistema los cargos de primer y segundo nivel jerárquico de los servicios incorporados por ley. Los cargos de primer nivel corresponden, en general, a jefaturas superiores de servicio; los de segundo nivel, a subdirecciones de servicio, direcciones regionales o jefaturas de unidades organizativas con dependencia inmediata de la jefatura superior. Lo anterior implica que se excluyen del Sistema los cargos directivos de exclusiva confianza, que son aquellos que la autoridad puede nombrar y remover libremente. Asimismo, cabe señalar que la reforma de 2016 facultó al Presidente de la República para nombrar directamente a los ocupantes de hasta doce cargos de primer nivel durante los tres primeros meses de gobierno, exceptuándolos del procedimiento concursal del Sistema.

No obstante, existen servicios en que sólo se encuentran adscritos determinados cargos específicos, como ocurre con las Subdirecciones de la Dirección Nacional del Servicio Civil; los cargos de segundo nivel de la Dirección General de Obras Públicas y de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas; y los cargos de Subdirector Técnico y de Administración y Finanzas de Gendarmería de Chile.

1.2.2.- Cargos no adscritos.

Con el desarrollo del Sistema, diversas leyes comenzaron a disponer que ciertos cargos que no forman parte de la Alta Dirección Pública fueran provistos mediante sus procedimientos o con participación de su institucionalidad. Estos cargos se denominan no adscritos: no integran el Sistema, pero su provisión se apoya en sus estándares, reglas o actores.

Entre ellos se encuentran, por ejemplo, cargos de directores de empresas públicas², integrantes de comités, consejos o paneles especializados, jueces de tribunales especiales y otros cargos cuya provisión requiere resguardar criterios de mérito, transparencia e idoneidad.

Un hito relevante, en este ámbito, fue la dictación de la ley N°20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, de 2011, que estableció mecanismos de selección basados en mérito para Jefes de Departamento de Administración de Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales Municipales. Aunque estos cargos no forman parte del Sistema de Alta Dirección Pública, su provisión utiliza estándares asociados al mérito y contempla participación de su institucionalidad. Asimismo, la ley N°21.040, de 2017, que creó el Sistema de Educación Pública, incorporó a esta categoría a los Directores Ejecutivos de los Servicios Locales de Educación Pública.

Posteriormente, la ley N°20.955 amplió el universo de cargos no adscritos al incorporar, entre otros, al Fiscal y a los Gerentes de CORFO, al disponer la aplicación del procedimiento de selección de Altos Directivos Públicos de segundo nivel a determinados jefes de programas radicados en subsecretarías y al comprometer la remisión de iniciativas legales destinadas a incorporar criterios de mérito en la selección de directores de empresas públicas y directivos del ámbito municipal.

² Actualmente, este ámbito se circunscribe a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO; la Empresa Nacional del Petróleo, ENAP; y el Fondo de Infraestructura S.A., FOINSA, hoy Desarrollo País.

La evolución de los cargos no adscritos evidencia que el legislador ha recurrido crecientemente a la Alta Dirección Pública como un estándar institucional para fortalecer la calidad, transparencia e idoneidad de nombramientos en ámbitos diversos del Estado. Esta tendencia confirma el valor y legitimidad del modelo, pero también plantea desafíos relevantes: a medida que aumenta el número y variedad de cargos cuya provisión involucra al Sistema, se vuelve indispensable avanzar hacia reglas más claras, procedimientos más homogéneos y capacidades operativas proporcionales, de modo que la expansión del mérito no termine tensionando la oportunidad, calidad y consistencia de los procesos de selección.

1.2.3.- Principales actores.

El funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública involucra a diversos actores, cuyas funciones se articulan para resguardar el mérito, la transparencia, la imparcialidad y la calidad técnica de los procesos de selección. En el centro de esta institucionalidad se encuentra el Consejo de Alta Dirección Pública, órgano responsable de regular y garantizar el buen funcionamiento del Sistema. Le corresponde conducir los procesos de selección de cargos de primer nivel jerárquico; participar en los concursos de segundo nivel a través de sus integrantes o representantes; aprobar los perfiles de selección; resolver las reclamaciones formuladas por las personas postulantes; disponer, cuando corresponda, la contratación de empresas consultoras especializadas; autorizar mecanismos destinados a optimizar los procesos, como la gestión de candidatos; y proponer medidas, estudios o ajustes orientados al perfeccionamiento del Sistema.

La Dirección Nacional del Servicio Civil, por su parte, tiene a su cargo la administración y coordinación operativa del Sistema. En tal calidad, gestiona las distintas etapas de los concursos; actúa como contraparte técnica de las autoridades, empresas consultoras y demás intervinientes; presta apoyo técnico y administrativo al Consejo, y desarrolla las funciones de inducción, acompañamiento, formación y desarrollo directivo que la ley le encomienda, conforme a las directrices aprobadas por dicho órgano.

También participan las autoridades gubernamentales, a quienes corresponde proponer perfiles de selección, definir lineamientos estratégicos y de gestión, nombrar a las personas seleccionadas o desestimar las nóminas en los casos y condiciones previstos por la ley. Asimismo, intervienen los Comités de Selección, encargados de conducir los concursos destinados a proveer cargos de segundo nivel jerárquico y de conformar las respectivas nóminas; los Profesionales Expertos, que actúan en representación del Consejo de Alta Dirección Pública en dichos Comités y contribuyen a resguardar el mérito, la imparcialidad y la calidad técnica de los procesos; las empresas consultoras especializadas, que apoyan las etapas de evaluación, reclutamiento o búsqueda de candidatos, conforme a los estándares definidos por el Sistema; y las personas postulantes, cuya participación constituye la base competitiva de los concursos y permite seleccionar, entre quienes cumplen los requisitos y perfiles definidos, a quienes presentan las mejores condiciones para el ejercicio de la función directiva.

La interacción entre estos actores busca equilibrar mérito, idoneidad técnica, participación de la autoridad democrática, transparencia y garantías de igualdad para quienes postulan.

1.3.- Principios del Sistema de Alta Dirección Pública.

El Sistema de Alta Dirección Pública se sustenta en los principios de excelencia, transparencia, legalidad, probidad y no discriminación, los que orientan tanto el diseño de los procesos de selección como la actuación de los órganos y actores que intervienen en ellos. Estos principios buscan asegurar que la provisión de cargos directivos se realice sobre la base del mérito, la

idoneidad y la igualdad de oportunidades, resguardando al mismo tiempo la legitimidad y confianza pública en los nombramientos.

La excelencia exige que los procesos permitan identificar a personas con las competencias, trayectoria y capacidades necesarias para desempeñar cargos directivos de alta responsabilidad. La transparencia se expresa en la publicidad de las convocatorias, en reglas conocidas por los postulantes y en la trazabilidad de las etapas del proceso, sin perjuicio de la confidencialidad legalmente exigida respecto de antecedentes sensibles. La legalidad impone la estricta sujeción de todos los actos del Sistema al marco normativo vigente. La probidad exige que las decisiones se adopten con preeminencia del interés general y con apego a estándares éticos. La no discriminación, finalmente, asegura igualdad de trato entre quienes postulan y prohíbe distinciones que no se funden en la capacidad, idoneidad o requisitos objetivos del cargo.

En conjunto, estos principios favorecen la profesionalización de la función pública y el fortalecimiento institucional del Estado, habilitándolo para enfrentar desafíos crecientemente complejos.

1.4.- Etapas del proceso de reclutamiento y selección.

El Sistema de Alta Dirección Pública establece un proceso de reclutamiento y selección basado en perfiles de cargo, convocatoria pública, evaluación técnica y conformación de nóminas de candidatas y candidatos idóneos. Su objetivo es atraer y evaluar personas con las competencias, experiencia y trayectoria necesarias para ejercer cargos directivos de primer y segundo nivel jerárquico, mediante procedimientos conocidos, competitivos y sujetos a estándares comunes.

El proceso comprende, en términos generales, cinco etapas: preparación del concurso, convocatoria, reclutamiento, evaluación y conformación de nómina, y nombramiento o declaración de desierto.

1.4.1.- Preparación del concurso.

El proceso se inicia cuando se produce la vacancia de un cargo directivo adscrito al Sistema. La autoridad debe informar dicha vacancia a la Dirección Nacional del Servicio Civil dentro del plazo legal. A partir de ello, el Servicio Civil asesora técnicamente la elaboración del perfil de selección, el que es propuesto por la autoridad correspondiente y aprobado por el Consejo de Alta Dirección Pública. En los cargos de primer nivel jerárquico, el Consejo propone además al Ministro de Hacienda el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo.

1.4.2.- Convocatoria.

La convocatoria es el llamado público a participar en un proceso de selección, dirigido a personas que cumplan los requisitos y condiciones definidos en el perfil del cargo. Se realiza mediante mecanismos de amplia difusión y puede complementarse, cuando corresponde, con servicios de búsqueda de candidatos.

En los ocho meses anteriores a un cambio de gobierno, la ley restringe la convocatoria a concursos de jefes superiores de servicio. En ese período, sólo pueden iniciarse si la autoridad lo solicita por razones fundadas de buen servicio y el Consejo de Alta Dirección Pública lo autoriza con el quórum legal correspondiente. Esta regla busca resguardar el adecuado equilibrio entre continuidad institucional, mérito y alternancia democrática.

1.4.3.- Reclutamiento.

Durante esta etapa, las personas interesadas postulan a través del sistema de postulación en línea de la Dirección Nacional del Servicio Civil. Sus antecedentes son revisados para verificar el cumplimiento de los requisitos legales del cargo. Quienes cumplen dichos requisitos avanzan a las etapas de evaluación técnica y de competencias.

1.4.4.- Evaluación y conformación de nómina.

La evaluación considera el análisis de antecedentes curriculares, experiencia, conocimientos, competencias y trayectoria de los postulantes, de acuerdo con el perfil aprobado para el cargo. En esta etapa intervienen empresas consultoras especializadas, que elaboran informes técnicos para apoyar la deliberación del Consejo o del Comité de Selección, según corresponda.

Posteriormente, el Consejo o el Comité entrevista a los candidatos mejor evaluados y conforma una nómina de tres o cuatro personas idóneas, que es remitida a la autoridad encargada del nombramiento. Si no se reúnen al menos tres candidatos idóneos, el concurso debe ser declarado desierto y se inicia un nuevo proceso.

Para reducir el riesgo de concursos desiertos y favorecer el buen uso de los recursos públicos, la ley N°20.955 incorporó el mecanismo de gestión de candidatos. Este permite, con acuerdo del Consejo y antes de la etapa de entrevistas, invitar a incorporarse a determinados procesos a personas que hayan integrado nóminas en concursos análogos durante los últimos 24 meses o a Altos Directivos Públicos que hayan ejercido como tales por al menos dos años y cuenten con un cumplimiento igual o superior al 90% de su convenio de desempeño.

1.4.5.- Nombramiento o declaración de desierto.

Recibida la nómina, la autoridad competente puede nombrar a una de las personas incluidas en ella o declarar desierto el concurso, en los términos previstos por la ley. En los cargos de primer nivel jerárquico, la autoridad encargada del nombramiento es el Presidente de la República; en los de segundo nivel, esta responsabilidad recae en el jefe superior del servicio respectivo.

Tratándose de cargos de segundo nivel, el jefe de servicio debe entrevistar a las personas nominadas e informar de ello por escrito a la Dirección Nacional del Servicio Civil. Si decide nombrar, se comunica la decisión al Consejo, al ministerio correspondiente y a la persona seleccionada, iniciándose la tramitación del acto administrativo respectivo.

La autoridad también puede declarar desierto el concurso. En el segundo nivel jerárquico, la ley N°20.955 limitó esta posibilidad a una única oportunidad. Además, si vencen los plazos legales sin que se efectúe el nombramiento, la ley contempla reglas específicas para evitar que los procesos queden indefinidamente pendientes.

Finalmente, quienes hayan integrado una nómina pueden solicitar certificados que acrediten dicha circunstancia. Asimismo, los postulantes pueden interponer reclamaciones cuando estimen que se han producido vicios o irregularidades que afecten su participación igualitaria en el proceso de selección.

Tabla 1: glosario sobre el estado de los procesos de selección.

Concepto	Definición
Postulación	Período comprendido entre la publicación de la convocatoria y el cierre de recepción de antecedentes.
Evaluación	Etapa en que se revisa el cumplimiento de requisitos legales y se evalúan antecedentes curriculares, experiencia, competencias y adecuación al perfil del cargo. Incluye, según corresponda, entrevistas con la empresa consultora, el Consejo de Alta Dirección Pública o el Comité de Selección.
Nómina	Estado del proceso, en la cual, tras concluir la evaluación, se conforma y remite la nómina a la autoridad encargada del nombramiento.
Nombramiento	Estado en que la autoridad competente selecciona a una de las personas incluidas en la nómina para ejercer el cargo.
Desierto	Estado en que el concurso concluye sin nombramiento, ya sea porque no se reúne el número mínimo de candidatos idóneos, porque la autoridad decide no nombrar a ninguno de los nominados o porque se configura alguna de las hipótesis legales aplicables.

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

1.5.- Condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos.

La ley contempla condiciones especiales para el ejercicio de los cargos de Alta Dirección Pública, destinadas a resguardar la dedicación, responsabilidad, evaluación y continuidad mínima del desempeño directivo. Estas reglas regulan, entre otros aspectos, la dedicación exclusiva, la duración del nombramiento, la posibilidad de renovación, los convenios de desempeño, la asignación asociada al cargo, la indemnización por egreso y la mantención del cargo de planta cuando corresponda.

1.5.1.- Dedicación exclusiva.

Los cargos de Alta Dirección Pública deben desempeñarse, por regla general, con dedicación exclusiva. Excepcionalmente, quienes los ejercen pueden desarrollar actividades docentes durante la jornada de trabajo, hasta por doce horas semanales, con obligación de compensar el tiempo no trabajado.

En el sector salud existen reglas especiales. Los Directores de Hospital o de Servicio de Salud seleccionados por el Sistema pueden destinar hasta doce horas semanales al desempeño de actividad clínica o asistencial. Asimismo, los Subdirectores Médicos de Servicios de Salud y Hospitales pueden optar, en los términos previstos por la ley, entre una jornada de 33 horas semanales o una jornada de 44 horas que permite destinar las horas autorizadas para docencia al ejercicio de actividad clínica y asistencial.

1.5.2.- Duración del nombramiento y remoción.

El nombramiento de los Altos Directivos Públicos se efectúa por períodos de tres años, renovables por la autoridad competente hasta por 9 años. Para decidir la renovación deben considerarse las evaluaciones disponibles y, especialmente, el cumplimiento del convenio de desempeño. Una vez cumplidos los dos períodos máximos de renovación, quien desee continuar en el cargo debe postular nuevamente en igualdad de condiciones con otros interesados.

En materia de remoción, la ley establece que las Altos Directivos Públicos son funcionarios de exclusiva confianza de la autoridad facultada para su nombramiento, lo que permite su desvinculación en los casos y condiciones previstos por la normativa vigente.

1.5.3.- Indemnización.

Los Altos Directivos Públicos tienen derecho a la indemnización prevista por el artículo 148 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes por cada año de servicio en la institución, con un máximo de seis años. Este derecho procede cuando el cese se produce por no renovación del nombramiento o por petición de renuncia antes del término del período o de su renovación, siempre que no concorra una causal derivada de responsabilidad administrativa, civil o penal.

1.5.4.- Asignación de Alta Dirección Pública.

La Asignación de Alta Dirección Pública es un componente remuneracional asociado al ejercicio de cargos del Sistema. Fue establecida en reemplazo de la Asignación de Dirección Superior consagrada por la ley N°19.863 y es percibida por quienes desempeñan cargos de Alta Dirección Pública. En los cargos de primer nivel jerárquico, el Consejo de Alta Dirección Pública propone al Ministro de Hacienda el porcentaje correspondiente. En el caso de los cargos de segundo nivel jerárquico, dicho porcentaje se fija mediante decreto supremo del Ministerio de Hacienda, antes de la resolución del respectivo proceso de selección, considerando la proposición efectuada por el ministro del ramo respecto de los directivos de segundo nivel de las instituciones dependientes o relacionadas con su cartera.

1.5.5.- Convenios de desempeño.

Los convenios de desempeño son instrumentos suscritos entre el Alto Directivo Público y su superior jerárquico, destinados a establecer objetivos, metas, indicadores y compromisos de gestión asociados al ejercicio del cargo, provenientes del perfil del cargo establecido por la autoridad y aprobado o modificado por el Consejo ADP. En ellos deben considerarse, entre otros elementos, las prioridades institucionales, los programas de mejoramiento de gestión, las metas gubernamentales, la administración de recursos presupuestarios y los compromisos específicos asumidos por el directivo.

Su evaluación permite vincular el desempeño directivo con resultados verificables y constituye un antecedente relevante para decisiones de continuidad, renovación, egreso y reconocimiento del cumplimiento de metas.

1.5.6.- Mantención del cargo de planta.

Las funcionarias y funcionarios que sean titulares de cargos de planta conservan dicha titularidad mientras ejercen cargos de Alta Dirección Pública para los que hayan sido nombrados, incluyendo sus renovaciones, con un límite máximo de nueve años.

2.- El Consejo de Alta Dirección Pública.

2.1.- Características y composición.

El Consejo de Alta Dirección Pública es un órgano colegiado autónomo, responsable de garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública. Está integrado por cinco miembros: el Director o Directora Nacional del Servicio Civil, quien lo preside, y cuatro Consejeras o Consejeros de reconocido prestigio por su experiencia y conocimientos en gestión de personas y/o políticas públicas. Estos últimos son designados por el Presidente de la República, con acuerdo de los 4/7 de los Senadores en ejercicio, por períodos de seis años, nominados por pares alternadamente cada tres años. Tienen carácter inamovible.

Entre sus funciones se encuentran conducir y regular los procesos de selección de candidatas y candidatos a cargos de jefes superiores de servicio; aprobar perfiles de selección; participar,

directamente o a través de Profesionales Expertos, en los Comités de Selección de segundo nivel; resolver reclamaciones de postulantes; autorizar la contratación de empresas consultoras especializadas; aprobar directrices para planes y programas de inducción, acompañamiento, formación y desarrollo directivo; aprobar la utilización del mecanismo de gestión de candidatos; proponer al Ministro de Hacienda los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública asociados a cargos de primer nivel, y proponer medidas o estudios para el mejor funcionamiento del Sistema.

Asimismo, el Consejo debe rendir cuenta anualmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados sobre el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública, en los términos previstos por la ley.

En el ejercicio de sus funciones, el Consejo debe cautelar los principios de no discriminación, imparcialidad, plena transparencia de los procesos de selección y confidencialidad de la información legalmente protegida.

A la fecha de presentación de este informe, el Consejo de Alta Dirección Pública está integrado por las siguientes personas:

Pedro Lea-Plaza Edwards. Presidente y Director Nacional del Servicio Civil. Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA de Loyola College Maryland y Diplomado en Seguros Generales y de Vida en la Escuela de Seguros de la Universidad de Los Andes. Cuenta con más de 30 años de experiencia profesional. Fue socio fundador del estudio Rillón & Lea-Plaza, dedicado a asuntos civiles, comerciales y de seguros. Entre 1998 y 2018 se desempeñó en compañías multinacionales, tales como MetLife, Ohio National e Interamericana Seguros de Vida, donde ejerció como Gerente de Recursos Humanos. Entre 2018 y 2020 trabajó en la Asociación de Aseguradores de Chile A.G., desarrollando diversos proyectos de interés transversal para la industria aseguradora.

Bettina Horst Von Thadden. Consejera (2022-2028). Ingeniera Comercial de la Universidad Gabriela Mistral y Magíster en Economía con mención en Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es Directora Ejecutiva de Libertad y Desarrollo. Fue Presidenta de la Mesa Directiva de la Red Liberal de América; integrante de la Comisión de Expertos nombrada por el Senado para elaborar la propuesta de reforma constitucional de 2023; miembro del Consejo del Sistema de Empresas Públicas; Jefa del Área Monetaria del Departamento de Estudios del Banco Central, y Senior Fellow del Atlas Network, en Washington D.C.

María Pía Martin Münchmeyer. Consejera (2022-2028). Doctora en Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona. Académica del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Subdirectora de la Escuela de Postgrado y Educación Continua de la misma Facultad; editora de la Revista *Estudios de Políticas Públicas* e integrante del comité académico del Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile. Integra los directorios del Centro de Estudios para la Gestión Pública de la Universidad de Valparaíso, de la Fundación para la Superación de la Pobreza y de la Fundación Crea Equidad. Ha sido asesora en gestión de políticas públicas de la Presidenta Michelle Bachelet y asesora en políticas públicas del Presidente Ricardo Lagos, además de consultora de organismos internacionales como el Banco Mundial, el BID, UNICEF y la OIT.

Cristina Orellana Quezada. Consejera (2026-2032). Ingeniera Comercial e Ingeniera en Agronegocios de la Universidad Central y Magíster en Administración de Empresas de la Universidad Alberto Hurtado. Cuenta con especialización en gobiernos corporativos, libre competencia, control de inversiones, control de gestión y evaluación de proyectos en las universidades de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile y Adolfo Ibáñez. Fue Directora Regional de CORFO, Directora Regional y Gerente General de SERCOTEC, Directora Ejecutiva del Centro Democracia y Comunidad y Directora Ejecutiva del Sistema de Empresas Públicas. Además, ha formado parte de diversos directorios de empresas.

Eduardo Riquelme Portilla. Consejero (2026-2032). Abogado de la Universidad del Mar y Doctor en Derecho de la Universidad de Navarra. Es experto en derecho penal, profesor de la misma materia y autor del libro *El cohecho parlamentario*, entre otras publicaciones especializadas. Es socio de Riquelme Portilla, Defensa & Compliance, y miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal, de la World Compliance Association y del Colegio de Abogados de Valparaíso. Fue asesor jurídico del Ministro del Interior, Subsecretario de Pesca, asesor de la División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Jefe de Gabinete del Ministro de Defensa y Jefe de la División de Relaciones Políticas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El Consejo cuenta, además, con una Secretaría Técnica responsable de prestarle asistencia profesional y administrativa.

Mariana George-Nascimento Avendaño. Secretaria Técnica. Abogada de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Magíster en Gerencia y Políticas Públicas de la Universidad Adolfo Ibáñez. APSA–Fulbright Congressional Fellow e investigadora visitante en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Georgetown. Previamente se desempeñó en las comisiones legislativas del Senado de la República y como asistente legislativa en el Congreso de los Estados Unidos.

2.2.- Cambio de gobierno.

Con posterioridad al cierre del año informado, el 11 de marzo de 2026 asumió un nuevo Gobierno. En la misma fecha inició sus funciones el nuevo Director Nacional del Servicio Civil y Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, don Pedro Lea-Plaza Edwards.

Entre el 20 de marzo de 2025 y el 11 de marzo de 2026, los cargos de Director Nacional del Servicio Civil y Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública fueron ejercidos por don Pedro Guerra Loins, psicólogo organizacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Magíster en Administración Pública de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas, ESADE, España. Con amplia trayectoria en gestión de personas en empresas estatales y servicios públicos: entre 2014 y 2023 se desempeñó como Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas en la Dirección Nacional del Servicio Civil y, previamente, ejerció funciones en CODELCO, Metro y la Defensoría Penal Pública. Asimismo, ha sido consultor internacional y representante del Gobierno de Chile ante la OCDE en materias de empleo público.

2.3.- Actividad del Consejo de Alta Dirección Pública.

Durante 2025, el Consejo de Alta Dirección Pública celebró 104 sesiones, en las cuales adoptó 447 acuerdos, 95,9% de ellos por unanimidad³. Asimismo, realizó 439 entrevistas y conformó

³ Para efectos de este cálculo, se consideró el total de acuerdos adoptados por el Consejo durante 2025, registrados en las respectivas actas de sesión. Sobre ese universo, se identificaron aquellos aprobados sin votos en contra ni abstenciones, determinándose así el porcentaje de acuerdos adoptados por unanimidad.

53 nóminas, 17 correspondientes a cargos adscritos de primer nivel jerárquico y 36 a cargos no adscritos. En el mismo período, no declaró desierto ningún concurso.

En el período se presentaron ante el Consejo 53 perfiles de selección para igual número de cargos de primer nivel jerárquico, por parte de ministros, subsecretarios y autoridades de distintos ministerios y organismos autónomos. Además, en ejercicio de sus funciones legales, el Consejo aprobó 324 perfiles de segundo nivel jerárquico.

Asimismo, se presentaron ante el Consejo 178 reclamaciones⁴, de las cuales una fue acogida por haberse configurado la causal legal de existencia de vicios o irregularidades que afectaron la participación igualitaria del reclamante. Las 177 restantes fueron desestimadas. Estas reclamaciones representaron sólo 0,3% del total de postulaciones asociadas a los 342 concursos que cerraron su proceso de reclamación durante 2025, lo que da cuenta de una baja incidencia relativa en el conjunto de los procesos.

Cabe precisar que el número de concursos que llegaron a etapa de reclamación no necesariamente coincide con el número de concursos que cerraron dicho proceso durante el año, debido a los desfases propios de la tramitación de los procesos de selección.

Además, es necesario destacar que la Contraloría General de la República desestimó, en dos oportunidades, reclamos formulados en contra de concursos realizados con la participación del Sistema de Alta Dirección Pública⁵.

En lo relativo a su facultad de disponer la contratación de empresas consultoras, durante 2025 el Consejo la ejerció en 342 concursos: 53 de primer nivel y 289 de segundo. En 337 de ellos se dispuso la contratación de servicios de evaluación, en 79 servicios de reclutamiento y en 5 servicios de búsqueda especializada⁶.

Durante 2025, el Consejo efectuó 4 propuestas de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública, asociadas a los cargos de Director/a de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, Director/a Nacional del Servicio de Reinserción Social Juvenil y Directores/as Ejecutivos/as de los Servicios Locales de Educación Pública de Los Viñedos y Chacabuco.

En materia de solicitudes de complemento de nómina -formuladas por la autoridad encargada del nombramiento debido al desistimiento de alguno de los nominados-, el Consejo conoció 12 solicitudes y acogió 8. En virtud de ello, se incorporaron nuevos candidatos idóneos a las respectivas nóminas, respetando el orden de puntaje obtenido en el concurso correspondiente.

⁴ Dichas reclamaciones se formularon en un universo de 411 concursos que llegaron a la etapa de reclamación, en los que se recibieron 63.741 postulaciones, lo que implica que se recibió una presentación cada 358 postulaciones. Además, las presentaciones recibidas se vinculan con 139 concursos, lo que significa que en el 34% del total de los concursos al menos un postulante reclamó y que en el 66% restante no hubo reclamo alguno.

⁵ El detalle de los dictámenes se encuentra en la tabla 18 de la página 63.

⁶ El servicio de evaluación considera el análisis de la idoneidad de los candidatos respecto del perfil del cargo, a partir de la evaluación de su experiencia, conocimientos y competencias, conforme al modelo definido por el Servicio Civil. Se aplica a la totalidad de los procesos de selección efectuados por el Sistema de Alta Dirección Pública, excepto aquellos que requieren búsqueda especializada.

El servicio de reclutamiento considera la búsqueda activa de candidatos idóneos, en concordancia con el perfil de selección. Complementa el servicio de evaluación y se utiliza para potenciar la atracción de talento en concursos destinados a proveer cargos altamente técnicos o de difícil provisión. Su contratación debe ser autorizada por el Consejo de Alta Dirección Pública. Los candidatos que sean presentados por la empresa que presta servicios de reclutamiento son evaluados por la empresa contratada para el servicio de evaluación.

El servicio de búsqueda especializada consiste en la búsqueda y evaluación de candidatos para perfiles que reúnen características altamente especializadas y complejas, por la trayectoria profesional requerida y/o que exigen experiencias muy específicas en ámbitos técnicos y/o rubros que están presentes en segmentos acotados de profesionales directivos. Su uso, prioritariamente, se espera para la selección de directores de empresas públicas u otros cargos definidos por el Consejo y considera tanto la búsqueda como la evaluación de candidatos.

Durante 2025 el Consejo aprobó, en 36 concursos, la utilización del mecanismo de gestión de candidatos. El que permite incorporar, con acuerdo del Consejo y antes de la etapa de entrevistas, a candidatos propuestos para ser nombrados en concursos análogos durante los últimos 24 meses anteriores o a Altos Directivos Públicos que hayan ejercido el cargo por al menos dos años y cuyo convenio de desempeño haya registrado un cumplimiento igual o superior al 90%⁷.

En relación con la exigencia de solicitar autorización al Consejo para convocar concursos de jefes superiores de servicio durante los ocho meses anteriores al inicio de un nuevo período presidencial, el Consejo aprobó, entre el 11 de julio y el 31 de diciembre de 2025, el inicio de 40 concursos y rechazó la solicitud en 10 oportunidades. Considerado el período completo comprendido entre el 11 de julio de 2025 y el 11 de marzo de 2026, el Consejo aprobó el inicio de 45 concursos y rechazó la solicitud en 12 oportunidades.

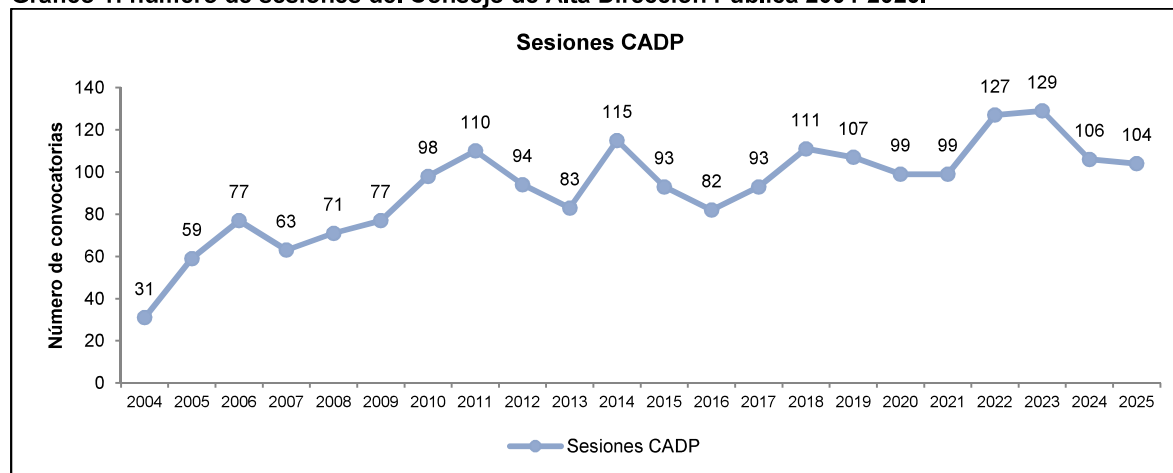
Cabe hacer presente que, como consecuencia de la falta de integración completa del Consejo entre agosto de 2025 y enero de 2026, el Consejo no pudo pronunciarse sobre el nombramiento de un Integrante de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, como tampoco respecto a las solicitudes de efectuar convocatorias en últimos 8 meses de gobierno, ni sobre el uso del mecanismo de gestión de candidatos, ya que en todos los casos señalados precedentemente la ley exige un quórum de 4/5 de sus integrantes.

El Consejo de Alta Dirección Pública, en ejercicio de su rol de cautelar el buen funcionamiento del Sistema, además, realiza gestiones dirigidas a influir oportunamente en los tomadores de decisiones. En ese marco, desde 2006 desarrolla en forma sistemática el seguimiento legislativo de proyectos de ley vinculados al Sistema, mediante minutas informativas e informes trimestrales que consignan el contenido de dichas iniciativas y su evolución legislativa, permiten levantar alertas y facilitan acciones de incidencia.

En este marco, en mayo de 2025, el Consejo se reunió con la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos, con el fin de propiciar nuevas formas de coordinación en esta materia, especialmente respecto de proyectos que crean cargos no adscritos. El objetivo fue contribuir a uniformar los procedimientos aplicables a las distintas categorías de cargos cuya provisión se realiza con participación de la institucionalidad de la Alta Dirección Pública, tales como directorios de empresas públicas, consejos, comités y otros cuerpos colegiados, o tribunales contencioso-administrativos especiales.

Además, el Consejo hizo llegar al Ejecutivo y a las comisiones legislativas del Congreso Nacional su opinión técnica sobre diversas iniciativas vinculadas al Sistema, entre ellas el proyecto que modifica la ley N°21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N°16.705-04); el proyecto de ley que crea una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo, AFIDE (Boletín N°16.889-05); y el proyecto de ley que dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional (Boletín N°15.921-05).

⁷ Cabe señalar que de los concursos en los cuales se utilizó el uso del mecanismo de gestión de candidatos, hubo 92 personas que aceptaron incorporarse al respectivo proceso de selección. De estos concursos, 6 fueron declarados desiertos, 2 se encontraban a la espera de la decisión de la autoridad al 31 de diciembre de 2025 y 30 finalizaron con nombramiento, 3 de primer nivel jerárquico y 27 de segundo. En 4 de los concursos que concluyeron en el período -todos de segundo nivel-, las personas nombradas fueron reclutadas a través de este mecanismo.

Gráfico 1: número de sesiones del Consejo de Alta Dirección Pública 2004-2026.

Fuente Dirección Nacional del Servicio Civil

3.- Ámbito de aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública en 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Alta Dirección Pública participaba en la provisión de 2.177 cargos, 531 de primer nivel jerárquico y 1.646 de segundo nivel. De ese total, 1.678 correspondían a cargos adscritos -132 de primer nivel y 1.546 de segundo-, pertenecientes a 209 servicios públicos. A ellos se agregaban 499 cargos no adscritos -229 de primer nivel y 270 de segundo-, en 322 organismos públicos.⁸

Cabe recordar que los cargos no adscritos son aquellos que, sin formar parte integrante del Sistema de Alta Dirección Pública, deben ser provistos conforme a sus procedimientos o con participación de su institucionalidad, por disposición expresa del legislador. Entre ellos se encuentran, por ejemplo, cargos de directores de empresas públicas, Directores Ejecutivos de los Servicios Locales de Educación Pública, jueces de Tribunales Ambientales y Tributarios y Aduaneros, integrantes del Consejo Nacional de Educación, miembros de paneles de expertos y otros órganos colegiados o especializados.

Además, en virtud de lo dispuesto por la ley N°20.501, de Calidad y Equidad de la Educación, el Sistema participa en la provisión de 3.172 cargos de Directores de Establecimientos Educacionales Públicos y de 204 cargos de Jefes de Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM. De estos últimos, 147 corresponden a comunas con 1.200 o más alumnos matriculados y se encuentran incluidos dentro de los 499 cargos no adscritos, por tratarse de procesos administrados por el Sistema de Alta Dirección Pública. Los 57 cargos DAEM de comunas con menos de 1.200 alumnos matriculados, en cambio, se contabilizan separadamente, ya que sus concursos son administrados por los respectivos sostenedores.

En consecuencia, al concluir 2025, el Sistema de Alta Dirección Pública participaba, en sus distintas modalidades, en la selección de 5.406 cargos en 453 instituciones públicas. Esta cifra se compone de 1.678 cargos adscritos, 499 cargos no adscritos, 3.172 cargos de Directores de Establecimientos Educacionales Públicos y 57 cargos DAEM de comunas con menos de 1.200 alumnos matriculados.

⁸ Se incluye entre los cargos no adscritos a los de Jefe/a de Departamento de Educación Municipal de comunas con 1.200 o más alumnos matriculados, cuyos procesos de selección son administrados por el Sistema de Alta Dirección Pública.

Tabla 2: evolución del ámbito de aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública, según tipo de cargo.

Año	Cargos adscritos		Cargos no adscritos		Jefes/as DAEM < 1200	Directores de establecimientos educacionales	Total de cargos
	I nivel	II nivel	I nivel	II nivel			
2004	91	597	-	-	-	-	688
2005	92	600	-	-	-	-	692
2006	92	613	-	-	-	-	705
2007	94	642	-	-	-	-	736
2008	96	707	1	5	-	-	809
2009	99	744	52	40	-	-	935
2010	103	784	60	46	-	-	993
2011	106	829	65	261	79	-	1.340
2012	106	830	80	244	96	3.172	4.528
2013	108	836	80	236	104	3.172	4.536
2014	110	839	80	253	87	3.172	4.541
2015	110	839	86	310	65	3.172	4.582
2016	111	866	106	309	67	3.172	4.631
2017	124	998	106	310	66	3.172	4.776
2018	126	1.043	131	299	67	3.172	4.838
2019	143	1.129	141	288	79	3.172	4.957
2020	143	1.139	142	300	62	3.172	4.958
2021	143	1.175	172	262	84	3.172	5.008
2022	127	1.196	202	256	56	3.172	5.009
2023 ⁹	128	1.488	248	224	56	3.172	5.316
2024	128	1.506	229	270	57	3.172	5.362
2025	132	1.546	229	270	57	3.172	5.406

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Dirección Nacional del Servicio Civil.

⁹ El incremento de cargos adscritos entre 2022 y 2023 se explica en la incorporación de nuevos servicios públicos, tales como 10 Servicios Locales de Educación Pública, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. También se sumaron nuevos cargos a servicios públicos que ya eran parte del Sistema, entre ellos la Dirección de Obras Hidráulicas, la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Salud, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota y la Tesorería General de la República.

Tabla 3: cargos adscritos al SADP, por ministerio, a, 31 de diciembre de 2025

Ministerio	Primer Nivel	Segundo Nivel	Total de cargos
Agricultura	5	73	78
Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación	1	5	6
Cultura, las artes y el Patrimonio	1	18	19
Defensa	1	22	23
Desarrollo Social y Familia	6	72	78
Deporte	1	19	20
Economía, Fomento y Turismo	8	105	113
Educación	7	414	421
Energía	3	27	30
Hacienda	6	61	67
Interior	4	62	66
Seguridad Pública	2	11	13
Justicia y Derechos Humanos	6	96	102
Medio Ambiente	3	44	47
Minería	2	6	8
Mujer y la Equidad de Género	1	18	19
Obras Públicas	11	52	63
Relaciones Exteriores	4	14	18
Salud	35	320	355
Trabajo y Previsión Social	7	97	104
Transportes y Telecomunicaciones	1	1	2
Vivienda y Urbanismo	17	9	26
Total	132	1.546	1.678

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

La distribución de cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública presenta una marcada concentración en determinados ministerios, particularmente en Salud y Educación, que en conjunto reúnen más de la mitad de los cargos del sistema. El Ministerio de Educación concentra 421 cargos, seguido por Salud con 355, reflejando la alta complejidad organizacional y territorial de ambos sectores, así como la relevancia de la gestión directiva en la provisión de servicios públicos esenciales. También destacan los ministerios de Economía, Fomento y Turismo; Trabajo y Previsión Social; y Justicia y Derechos Humanos, con una presencia significativa de cargos de Alta Dirección Pública. En contraste, existen carteras con estructuras más reducidas, como Minería, Transportes y Telecomunicaciones, y Relaciones Exteriores, que presentan un menor número de cargos adscritos.

Tabla 4: número de cargos no adscritos, según dependencia, al 31 de diciembre de 2025

Dependencia	Primer Nivel	Segundo Nivel	Total de cargos
Administración Local ¹⁰	-	147	147
Administración Central	144	37	181
Autónomos ¹¹	17	70	87

¹⁰ Se consideran a los Jefes/as de Departamento de Educación Municipal -DAEM- de comunas con 1.200 o más alumnos matriculados, cuyos procesos de selección son administrados por el Sistema de Alta Dirección Pública.

¹¹ El concepto "Autónomo" incluye a instituciones autónomas del Estado tales como la Defensoría de la Niñez, las universidades, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, al Servicio Electoral y al Consejo para la Transparencia.

Dependencia	Primer Nivel	Segundo Nivel	Total de cargos
Tribunales ¹²	51	-	51
Empresas Públicas	14	-	14
Congreso Nacional	3	-	3
Gobiernos Regionales	-	16	16
Total	229	270	499

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

3.1.- Evolución del ámbito de aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública.

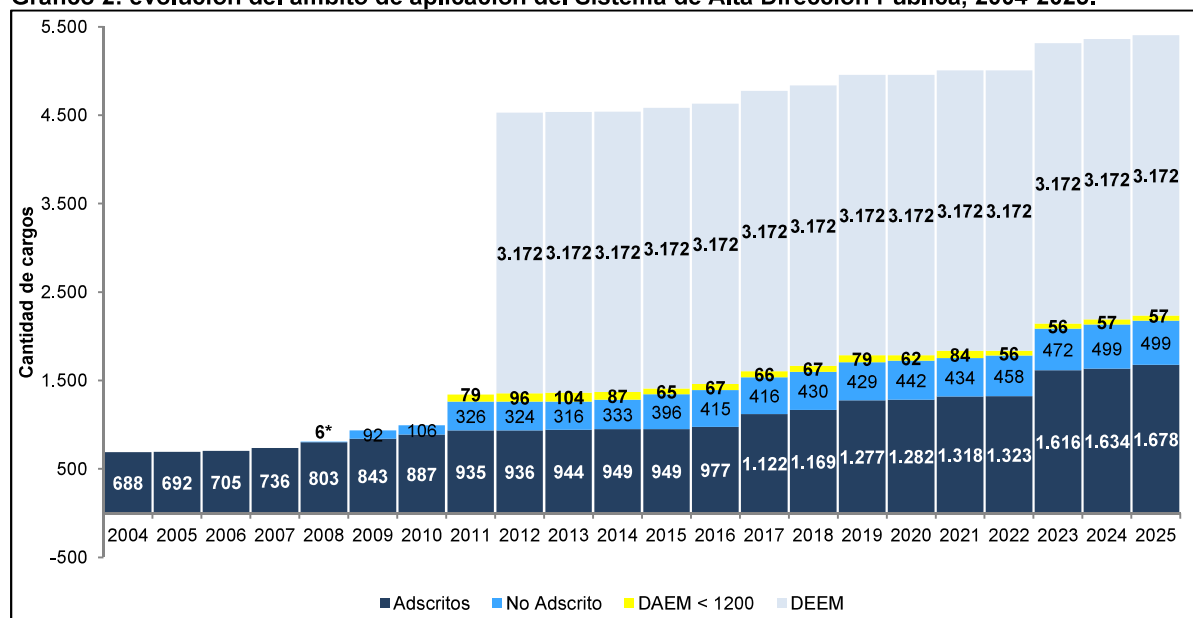
Desde su creación, el Sistema de Alta Dirección Pública ha experimentado un crecimiento sostenido. Entre 2004 y 2025, los cargos cuya provisión se realiza con su participación aumentaron de 688 a 5.406, lo que equivale a un crecimiento acumulado de 685,8%.

En sus primeros años de funcionamiento, entre 2004 y 2007, el Sistema abarcaba exclusivamente cargos adscritos, pasando de 688 a 736 cargos. A partir de 2008 comenzó una nueva etapa, marcada por la incorporación de cargos no adscritos, que llevó el ámbito total de aplicación a 993 cargos en 2010. El cambio más significativo se produjo entre 2011 y 2012, con la incorporación de jefaturas DAEM y de directores de establecimientos educacionales públicos, lo que elevó el universo de cargos de 1.340 en 2011 a 4.528 en 2012. Desde entonces, el sector educación constituye el componente mayoritario de su ámbito de aplicación.

Durante 2025 se incorporaron 52 nuevos cargos adscritos al Sistema: 24 cargos del Servicio Nacional Forestal, 1 de primer nivel y 23 de segundo; 21 cargos del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas, 1 de primer nivel y 20 de segundo; 1 cargo de primer nivel de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión; 1 cargo de primer nivel del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, y 5 cargos de segundo nivel del Servicio Nacional de Aduanas. Además, durante el año se traspasaron 8 cargos del Servicio Nacional de Menores a su continuador legal, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, en conformidad con la ley.

El crecimiento del ámbito de aplicación del Sistema expresa la confianza que el legislador ha depositado en la Alta Dirección Pública como mecanismo para resguardar mérito, transparencia e idoneidad en la provisión de cargos públicos. Al mismo tiempo, plantea mayores exigencias institucionales, tanto por el aumento del número de cargos como por la diversidad de regímenes, procedimientos y autoridades que intervienen en su provisión.

¹² El concepto "Tribunales" incluye al Tribunal de Contratación Pública, a los Tribunales Tributarios y Aduaneros y a los Tribunales Ambientales.

Gráfico 2: evolución del ámbito de aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública, 2004-2025.¹³

*6 instituciones públicas no adscritas.

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

El gráfico permite observar el crecimiento gradual del Sistema en sus primeros años, el inicio de la incorporación de cargos no adscritos a partir de 2008 y el salto producido entre 2011 y 2012 por la incorporación de cargos del ámbito educacional. Desde entonces, la magnitud del Sistema se explica no sólo por los cargos adscritos tradicionales, sino también por distintas modalidades de participación de la institucionalidad de la Alta Dirección Pública en procesos de selección definidos por ley.

3.2.- Proyectos de ley que amplían el ámbito de aplicación.

Al 31 de diciembre de 2025 se encontraban en tramitación legislativa 61 proyectos de ley asociados al Sistema de Alta Dirección Pública. De ellos, 14 iniciativas incorporaban aproximadamente 217 nuevos cargos: 52 cargos adscritos, 4 de primer nivel y 48 de segundo, y 165 cargos no adscritos, 117 de primer nivel y 48 de segundo.

Durante el período informado se aprobaron, además, diversos cuerpos legales que amplían o inciden en el ámbito de aplicación del Sistema. Entre ellos se encuentran la ley N°21.735, que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el Pilar Contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias; la ley N°21.744, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones; la ley N°21.770, que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones a diversos cuerpos legales; la ley N°21.772, que modifica el Sistema Registral y Notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales; la ley N°21.769, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno; y la ley N°21.780, que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas.

¹³ De los 204 cargos de Jefes/as de Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, 147 corresponden a comunas con 1.200 o más alumnos matriculados, cuyos procesos de selección son administrados por el Sistema de Alta Dirección Pública como cargos no adscritos y 57 corresponden a comunas con menos de 1.200 alumnos matriculados, cuyos concursos son administrados por los respectivos sostenedores. En 2008 se incorporaron 6 cargos no adscritos.

El total de nuevos cargos incorporados por dichas leyes, o que se incorporarán una vez dictados los correspondientes decretos supremos o decretos con fuerza de ley, será de aproximadamente 574 cargos. De ese universo, el 89,3% corresponde a notarios y conservadores incorporados por la ley N°21.772, que modifica el Sistema Registral y Notarial.

Cabe distinguir, por tanto, entre tres situaciones: los cargos ya incorporados durante 2025; los cargos contemplados en leyes aprobadas cuya plena implementación requiere actos administrativos posteriores, y los cargos previstos en proyectos de ley aún en tramitación. Esta distinción es relevante para dimensionar adecuadamente el crecimiento efectivo y potencial del Sistema, así como las exigencias operativas que dicho crecimiento impone a la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Consejo de Alta Dirección Pública.

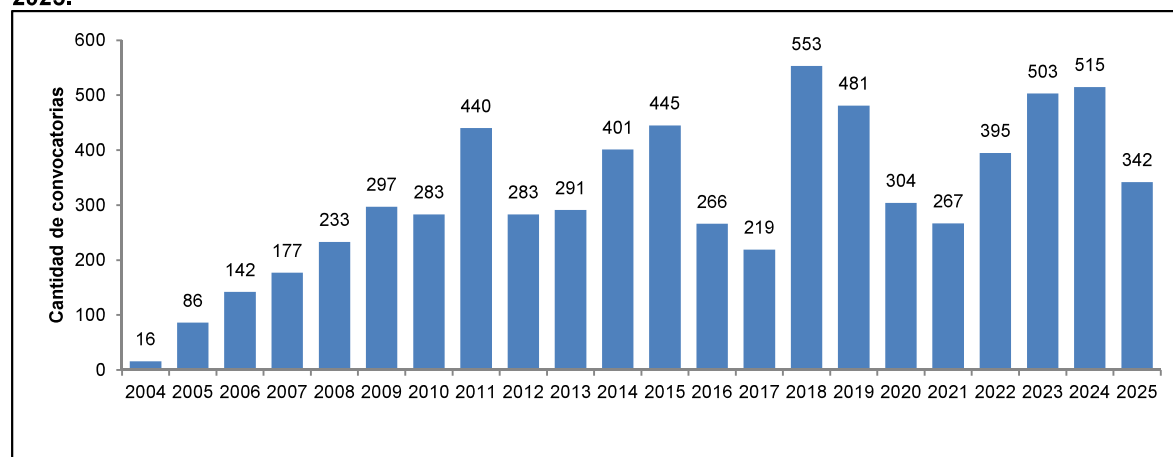
4.- Avances en la provisión de cargos durante 2025.

Durante 2025 se efectuaron 342 convocatorias a concursos del Sistema de Alta Dirección Pública, de las cuales 279 correspondieron a cargos adscritos y 63 a cargos no adscritos. Desde la perspectiva del nivel jerárquico, 53 convocatorias estuvieron destinadas a proveer cargos de primer nivel y 289 a cargos de segundo nivel. Esta cifra representa el mayor número de concursos publicados en un último año de período gubernamental desde la creación del Sistema, lo que da cuenta de un nivel relevante de actividad y de la capacidad del Sistema para responder a la necesidad de proveer vacantes en distintos momentos del ciclo gubernamental.

Durante el mismo año, concluyó la participación del Sistema en 449 procesos de selección. De ellos, 350 finalizaron con nombramiento, equivalentes al 78% del total; 25 quedaron con nómina pendiente de decisión de la autoridad, equivalentes al 5,6%, y 74 fueron declarados desiertos, equivalentes al 16,5%. De estos últimos, 57 fueron declarados desiertos por la autoridad encargada del nombramiento y 17 por el Consejo o Comité de Selección, según correspondiera, por no reunirse al menos tres candidatos idóneos para conformar nómina.

Cabe aclarar que el desfase entre las 342 convocatorias publicadas durante 2025 y los 449 procesos concluidos en el mismo año obedece a que estos últimos incluyen concursos iniciados mediante convocatorias publicadas en 2024 y finalizados durante el período informado.

Gráfico 3: convocatorias anuales a concursos de primer y segundo nivel, adscritos y no adscritos, 2004-2025.



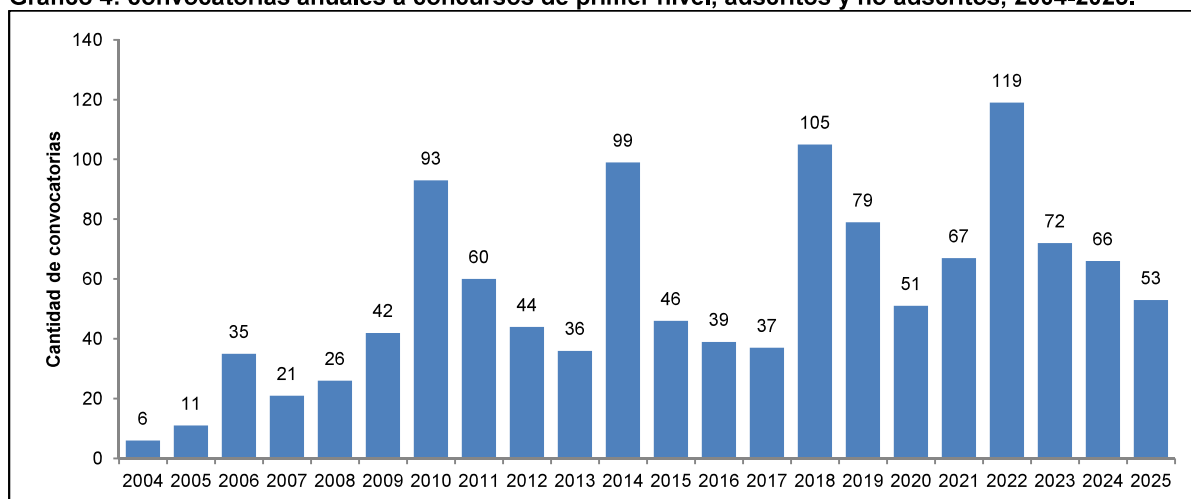
Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

4.1.- Convocatorias a cargos adscritos y no adscritos.

Del total de convocatorias publicadas durante 2025, 279 correspondieron a cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública, de las cuales 14 fueron de primer nivel jerárquico y 265 de segundo nivel. A su vez, 63 convocatorias correspondieron a cargos no adscritos, de las cuales 39 fueron de primer nivel y 24 de segundo nivel. Esta distribución confirma que la mayor presión operativa del Sistema se concentra en los cargos adscritos de segundo nivel jerárquico, sin perjuicio de la creciente relevancia que han adquirido los cargos no adscritos.

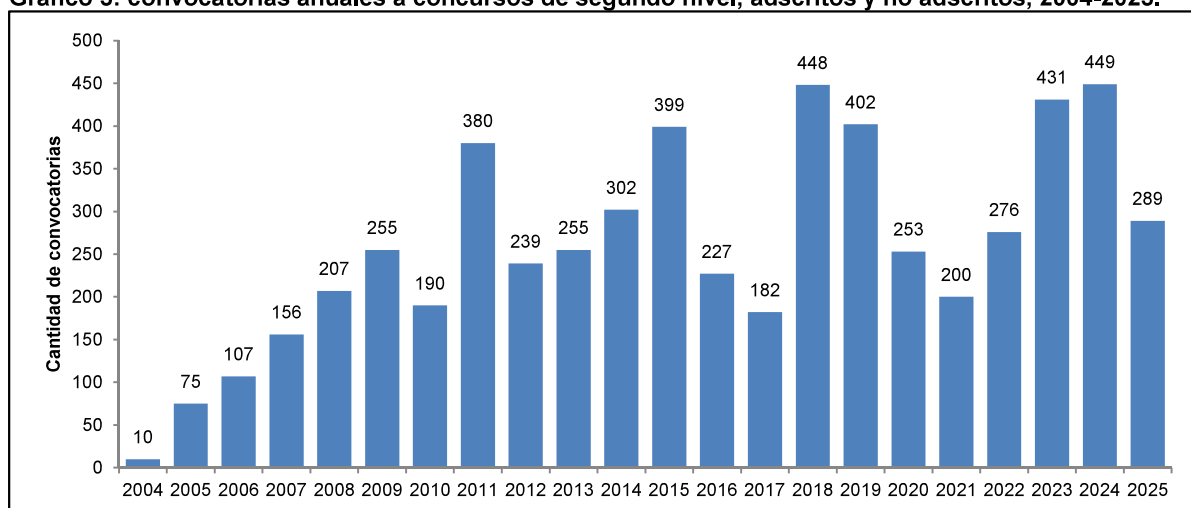
La evolución anual de las convocatorias muestra que el Sistema responde tanto a la expansión de su ámbito de aplicación como a la necesidad de proveer vacantes generadas o acumuladas durante el ciclo gubernamental. Por ello, resulta útil observar separadamente el comportamiento de las convocatorias por nivel jerárquico, así como su distribución mensual durante el año informado.

Gráfico 4: convocatorias anuales a concursos de primer nivel, adscritos y no adscritos, 2004-2025.

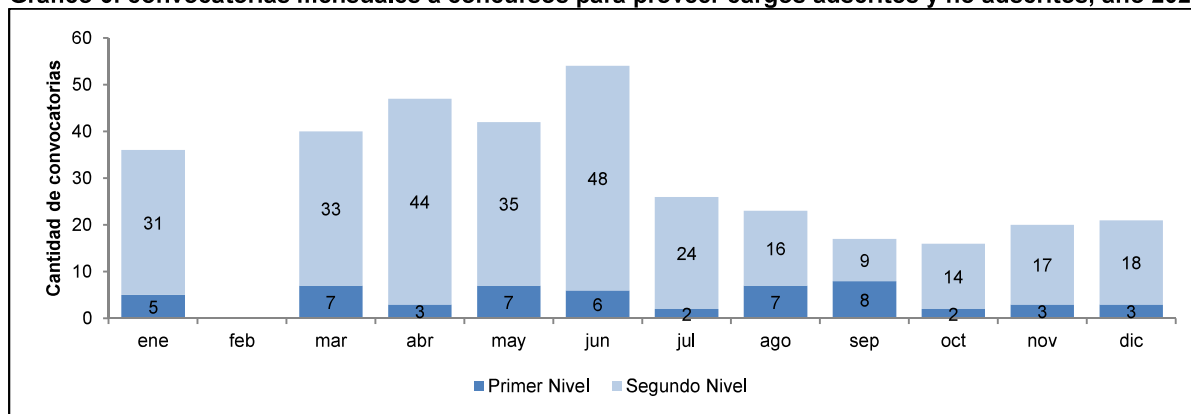


Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 5: convocatorias anuales a concursos de segundo nivel, adscritos y no adscritos, 2004-2025.

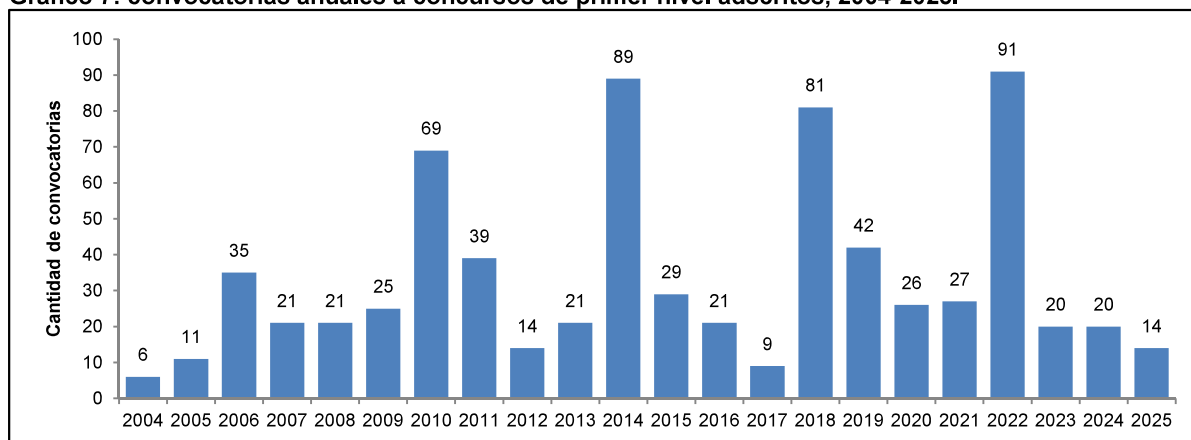


Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

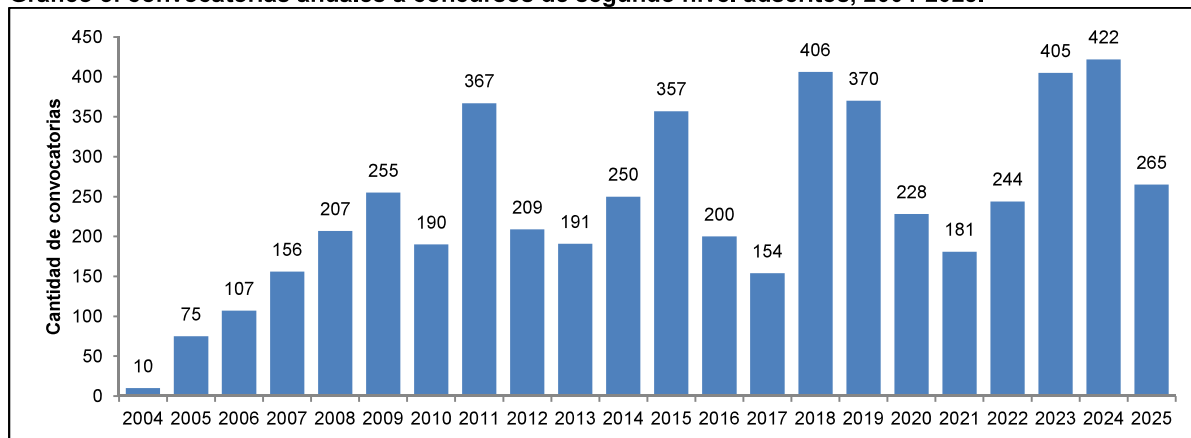
Gráfico 6: convocatorias mensuales a concursos para proveer cargos adscritos y no adscritos, año 2025.

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Durante 2025, las convocatorias a cargos adscritos se concentraron marcadamente en el segundo nivel jerárquico. De las 279 convocatorias adscritas, 14 correspondieron a primer nivel y 265 a segundo nivel. Esta diferencia responde a la propia estructura del Sistema, en que el segundo nivel concentra la mayor cantidad de cargos y, por tanto, la mayor demanda de procesos de selección.

Gráfico 7: convocatorias anuales a concursos de primer nivel adscritos, 2004-2025.

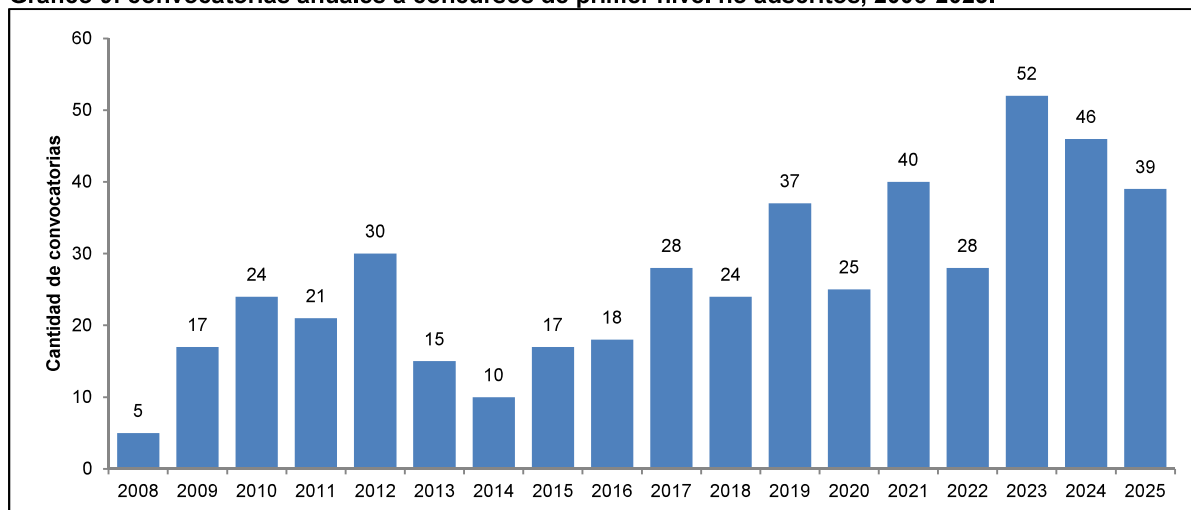
Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 8: convocatorias anuales a concursos de segundo nivel adscritos, 2004-2025.

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

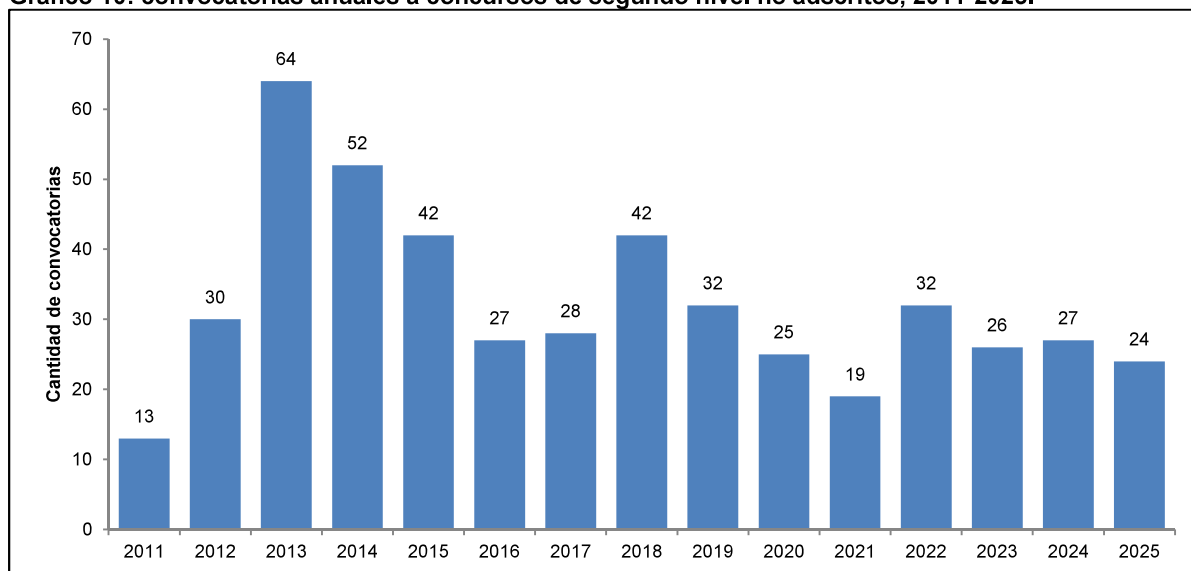
En el caso de los cargos no adscritos, durante 2025 se publicaron 63 convocatorias, de las cuales 39 correspondieron a cargos de primer nivel y 24 a cargos de segundo nivel. Este universo reúne cargos creados por leyes especiales, cuya provisión se realiza mediante procedimientos del Sistema o con participación de su institucionalidad, aun cuando no forman parte integral del régimen de Alta Dirección Pública¹⁴.

Gráfico 9: convocatorias anuales a concursos de primer nivel no adscritos, 2008-2025.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 10: convocatorias anuales a concursos de segundo nivel no adscritos, 2011-2025.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

4.2.- Concursos concluidos en 2025.

Durante 2025 concluyó la participación del Sistema de Alta Dirección Pública en 449 procesos de selección: 370 correspondientes a cargos adscritos y 79 a cargos no adscritos¹⁵. Del total de

¹⁴ Los gráficos 9 y 10 se inician en años diferentes pues el legislador en 2008 y 2011 sólo incluyó cargos no adscritos de primer nivel jerárquico.

¹⁵ Se incluyen concursos convocados durante 2024 y concluidos en 2025.

procesos concluidos, 350 finalizaron con nombramiento, 25 quedaron con nómina pendiente de decisión de la autoridad¹⁶ y 74 fueron declarados desiertos¹⁷.

Tabla 5: desglose de concursos concluidos en 2025.

ADSCRITO			
Nivel	Concursos concluidos	N° de concursos	Porcentaje
Primer	Nombramientos	19	79,2%
	Desiertos por Autoridad	4	16,7%
	Nómina	1	4,2%
	Desierto por CADP	0	0%
	Total primer nivel adscrito	24	100%
Segundo	Nombramientos	283	81,8%
	Desiertos por Autoridad	41	11,8%
	Nómina	7	2%
	Desierto por CADP/Comité	15	4,3%
	Total Segundo nivel adscrito	346	100%
Sub total		370	100%
NO ADSCRITO			
Primer	Nombramientos	35	66%
	Desiertos por Autoridad	3	5,7%
	Nómina	15	28,3%
	Desierto por CADP	0	0%
	Total primer nivel no adscrito	53	100%
Segundo	Nombramientos	13	50%
	Desiertos por Autoridad	9	34,6%
	Nómina	2	7,7%
	Desierto por Comité	2	7,7%
	Total Segundo nivel no adscrito	26	100%
Sub total		79	100%
Total Concursos		449	100%

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

4.2.1.- Concursos declarados desiertos en 2025.

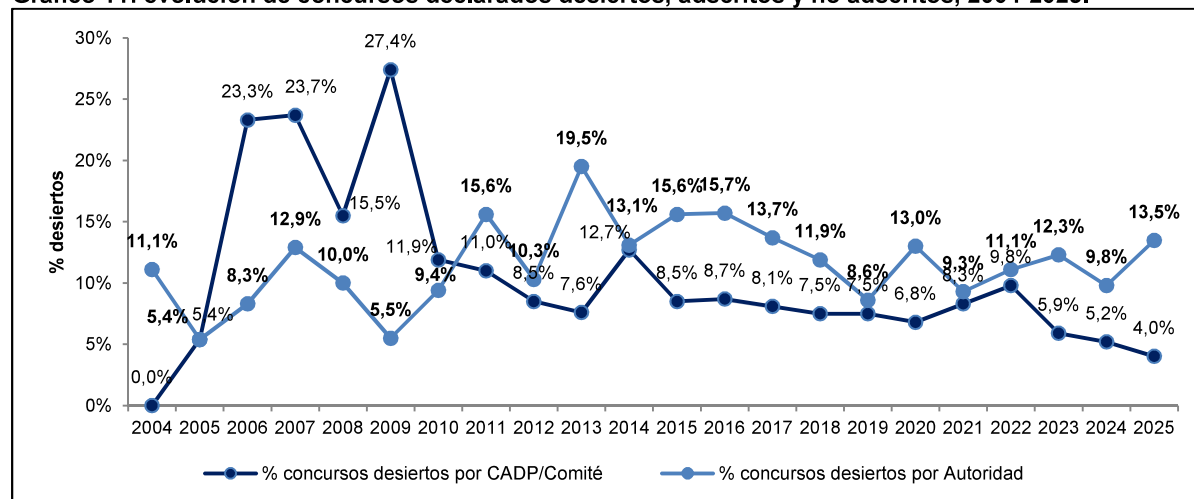
En 2025, el porcentaje de concursos declarados desiertos¹⁸ por el Consejo o por los Comités de Selección disminuyó respecto del año anterior, pasando de 5,2% en 2024 a 4,0% en 2025, muy por debajo del máximo histórico de 27,4% registrado en 2009. En cambio, las declaraciones de desierto efectuadas por la autoridad encargada del nombramiento aumentaron de 9,8% en 2024 a 13,5% en 2025.

Esta distinción es relevante, porque los concursos declarados desiertos por el Consejo o Comité se vinculan, en general, a la imposibilidad de conformar nómina con el número suficiente de candidatos idóneos, mientras que las declaraciones de desierto efectuadas por la autoridad corresponden a decisiones adoptadas una vez recibida la nómina.

¹⁶ De los 25 concursos en los cuales se encontraba pendiente la decisión de la autoridad sobre la nómina, en 14 casos hubo nombramiento, en 7 el concurso se declaró desierto y en 4 la decisión continuaba pendiente al 30 de abril de 2026.

¹⁷ Se incluyen concursos declarados desiertos por la autoridad cuya nómina le fue enviada en 2024.

¹⁸ Se consideran aquellos concursos declarados desiertos por la autoridad durante 2025, independientemente del año de envío de la nómina, así como aquellos concursos declarados desiertos por el Consejo y los Comités durante el mismo año.

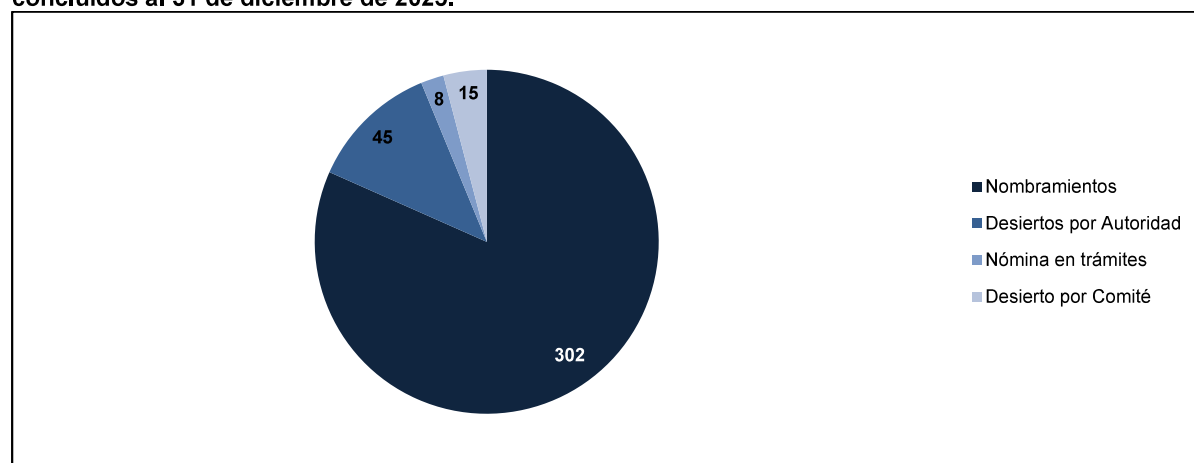
Gráfico 11: evolución de concursos declarados desiertos, adscritos y no adscritos, 2004-2025.

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

4.2.2.- Nombramientos en cargos adscritos.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la autoridad nombró a titulares de 302 cargos adscritos de primer y segundo nivel jerárquico, equivalentes al 81,6% de los 370 procesos adscritos concluidos en el período. De esos nombramientos, 19 correspondieron a cargos de primer nivel y 283 a cargos de segundo nivel.

Asimismo, 60 concursos adscritos fueron declarados desiertos, equivalentes al 16,2% del total de procesos adscritos concluidos. De ellos, 45 fueron declarados desiertos por la autoridad encargada del nombramiento y 15 por el Consejo o Comité de Selección, según correspondiera. En 8 casos, equivalentes al 2,2%, se encontraba pendiente la decisión de la autoridad sobre la nómina al cierre del año¹⁹.

Gráfico 12: estado de concursos destinados a proveer cargos adscritos de primer y segundo nivel, concluidos al 31 de diciembre de 2025.

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

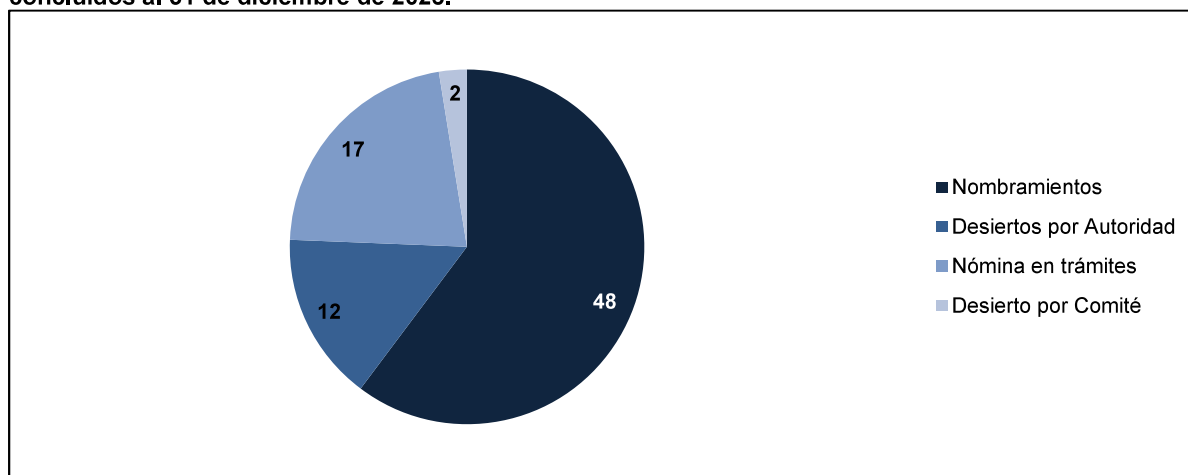
¹⁹ De los 8 concursos en los cuales se encontraba pendiente la decisión de la autoridad sobre la nómina, en 5 casos hubo nombramiento, en 3 el concurso se declaró desierto.

4.2.3.- Nombramientos en cargos no adscritos.

Durante 2025, la autoridad nombró a titulares de 48 cargos no adscritos de primer y segundo nivel jerárquico, equivalentes al 60,8% de los 79 procesos no adscritos concluidos en el período. De ellos, 35 correspondieron a cargos de primer nivel y 13 a cargos de segundo nivel.

Asimismo, 14 concursos no adscritos fueron declarados desiertos, equivalentes al 17,7% de los procesos no adscritos concluidos: 12 por la autoridad encargada del nombramiento y 2 por el Comité de Selección. En otros 17 casos, equivalentes al 21,5%, se encontraba pendiente la decisión de la autoridad sobre la nómina al cierre del año²⁰.

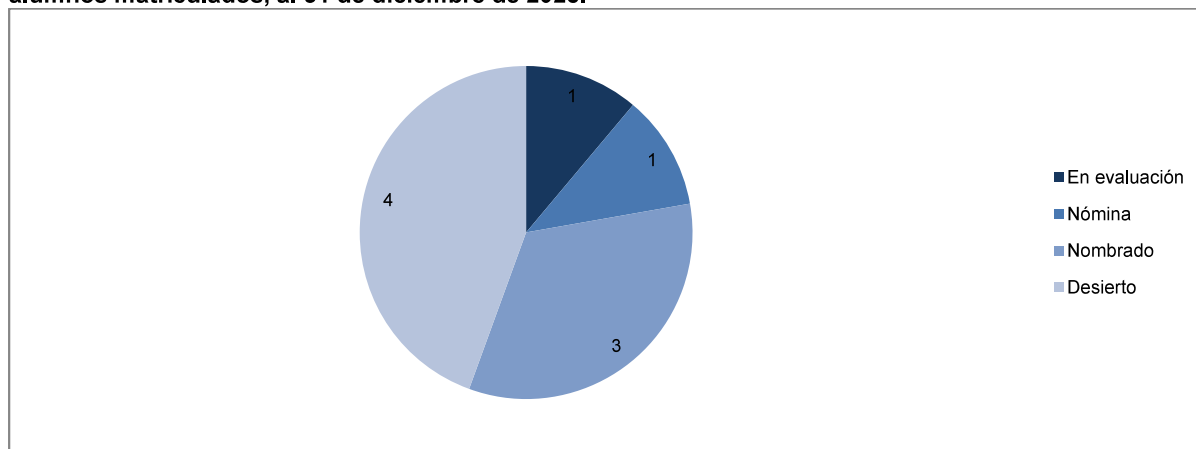
Gráfico 13: estado de concursos destinados a proveer cargos no adscritos de primer y segundo nivel, concluidos al 31 de diciembre de 2025.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Entre los cargos no adscritos se encuentran las Jefaturas DAEM de municipios con 1.200 o más alumnos matriculados. Durante 2025 se publicaron 9 convocatorias para este tipo de cargos. Al 31 de diciembre, 3 habían finalizado con nombramiento, 4 habían sido declaradas desiertas, 1 se encontraba en evaluación y 1 estaban pendientes de decisión de la autoridad.

Gráfico 14: estado de concursos destinados a proveer Jefaturas DAEM de municipios con 1.200 o más alumnos matriculados, al 31 de diciembre de 2025.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

²⁰ El concurso en el cual se encontraba pendiente la decisión de la autoridad sobre la nómina, fue declarado desierto.

4.3.- Avances en la provisión de cargos del ámbito educacional.

Durante 2025 se realizaron 518 convocatorias a procesos de selección destinados a proveer cargos de Directoras y Directores de establecimientos educacionales públicos. De ellas, 219 correspondieron a concursos de establecimientos traspasados a Servicios Locales de Educación Pública y 299 a concursos de establecimientos dependientes de sostenedores municipales.

Para facilitar su comprensión, esta sección distingue entre tres universos: directores de establecimientos administrados por Servicios Locales de Educación Pública; directores de establecimientos dependientes de sostenedores municipales; y jefaturas DAEM de comunas con menos de 1.200 alumnos matriculados.

4.3.1.- Concursos para proveer directores de establecimientos administrados por Servicios Locales de Educación Pública.

En el caso de los establecimientos administrados por Servicios Locales de Educación Pública, durante 2025 se iniciaron 219 concursos. Al 31 de diciembre de 2025, 25 habían concluido con nombramiento, 10 habían sido declarados desiertos, 32 se encontraban pendientes de decisión de la autoridad respecto de la nómina²¹, 3 fueron anulados y 149 se encontraban en desarrollo. La suma de estas categorías coincide con el total de concursos iniciados durante el año.

Tabla 6: estado de los concursos de directores de establecimientos educacionales dependientes de Servicios Locales de Educación Pública, al 31 de diciembre de 2025.

Estado	N° de Concursos
Con nombramiento	25
En proceso	149
Desiertos	10
Nomina	32
Anulados	3
Total	219

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Tabla 7: evolución de convocatorias efectuadas y directores nombrados en establecimientos dependientes de Servicios Locales de Educación Pública, al 31 de diciembre de cada año.

Año	Convocatorias	Directores Nombrados
2018	31	-
2019	30	20
2020	60	21
2021	131	82
2022	95	82
2023	112	75
2024	100	91
2025	219	61

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Cabe tener presente que las convocatorias efectuadas y los nombramientos registrados en un mismo año no necesariamente corresponden al mismo universo de procesos, debido al desfase temporal que puede existir entre el inicio de un concurso y su cierre.

²¹ De los 32 concursos en los cuales se encontraba pendiente la decisión de la autoridad sobre la nómina, en 20 casos hubo nombramiento, en 6 el concurso se declaró desierto y en 6 la decisión continuaba pendiente al 30 de abril de 2026.

4.3.2.- Concursos para proveer directores de establecimientos administrados por sostenedores municipales.

Tratándose de establecimientos educacionales públicos dependientes de sostenedores municipales, durante 2025 se realizaron 299 convocatorias. Al 31 de diciembre, 68 habían finalizado con nombramiento, 8 habían sido declaradas desiertas, 12 fueron anuladas²² y 211 se encontraban en proceso de selección. La suma de estas categorías coincide con el total de convocatorias del período.

Tabla 8: estado de concursos de directores de establecimientos educacionales dependientes de sostenedores municipales, al 31 de diciembre de 2025.

Estado	Nº de Concursos
Con nombramiento	68
En proceso	211
Desiertas	8
Anulados	12
Total	299

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Tabla 9: evolución de convocatorias efectuadas y directores de establecimientos educacionales dependientes de sostenedores municipales nombrados por año, al 31 de diciembre de cada año.

Año	Convocatorias	Directores Nombrados
2012	853	232
2013	1087	657
2014	671	553
2015	609	314
2016	603	483
2017	591	306
2018	790	430
2019	578	448
2020	461	325
2021	447	450
2022	504	402
2023	416	465
2024	400	407
2025	299	247

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Al igual que en el caso de los Servicios Locales de Educación Pública, las convocatorias efectuadas y los nombramientos registrados en un mismo año no necesariamente corresponden a los mismos procesos, debido a los desfases propios de la tramitación de los concursos.

Del total de 223 sostenedores municipales de escuelas y liceos públicos, 220 han convocado procesos de selección de directores de establecimientos educacionales a través del Sistema de Alta Dirección Pública. Las excepciones corresponden a los sostenedores de las municipalidades de La Estrella, Pumanque y Pencahue, cuyos alcaldes han optado por no implementar la política pública en sus comunas. En estos casos, la Dirección Nacional del Servicio Civil ha informado esta situación a la Contraloría General de la República.

²² La categoría "concursos anulados" corresponde a aquellos que quedaron sin efecto debido a que los sostenedores debieron adecuar o corregir las bases del concurso.

4.3.3.- Concursos para proveer Jefaturas DAEM de comunas con matrícula menor a 1.200 alumnos.

Al 31 de diciembre de 2025, no se habían realizado convocatorias para proveer cargos de Jefas y Jefes DAEM de municipios con menos de 1.200 alumnos matriculados.

Durante 2025, la facultad que otorga la ley N°21.040 a los alcaldes para prorrogar el nombramiento de Jefes DAEM seleccionados a través del Sistema de Alta Dirección Pública hasta la fecha del traspaso fue utilizada por 20 municipalidades: Algarrobo, Antuco, Coinco, Combarbalá, Curicó, Huechuraba, Maullín, Mejillones, Mulchén, Palmilla, Ranquil, Recoleta, Rengo, Requínoa, Río Negro, Sagrada Familia, San Clemente, San Rafael, Santo Domingo y Tucapel.

Finalmente, cabe señalar que los concursos de Directores de Establecimientos Educativos municipales y de Jefes DAEM continúan desarrollándose en forma simultánea con la instalación de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública, conforme a la programación y coordinación acordada con cada municipio.

5.- Postulaciones y candidatos.

En 2025, un total de 13.303 personas postularon a cargos de Alta Dirección Pública²³, realizando 56.092 postulaciones. Esta distinción es relevante, ya que una misma persona puede postular a más de un concurso. Del total de postulaciones recibidas, 7.982 correspondieron a cargos de primer nivel jerárquico, equivalentes al 14,2%, y 48.110 a cargos de segundo nivel, equivalentes al 85,8%. El promedio general fue de 161 postulaciones por concurso.

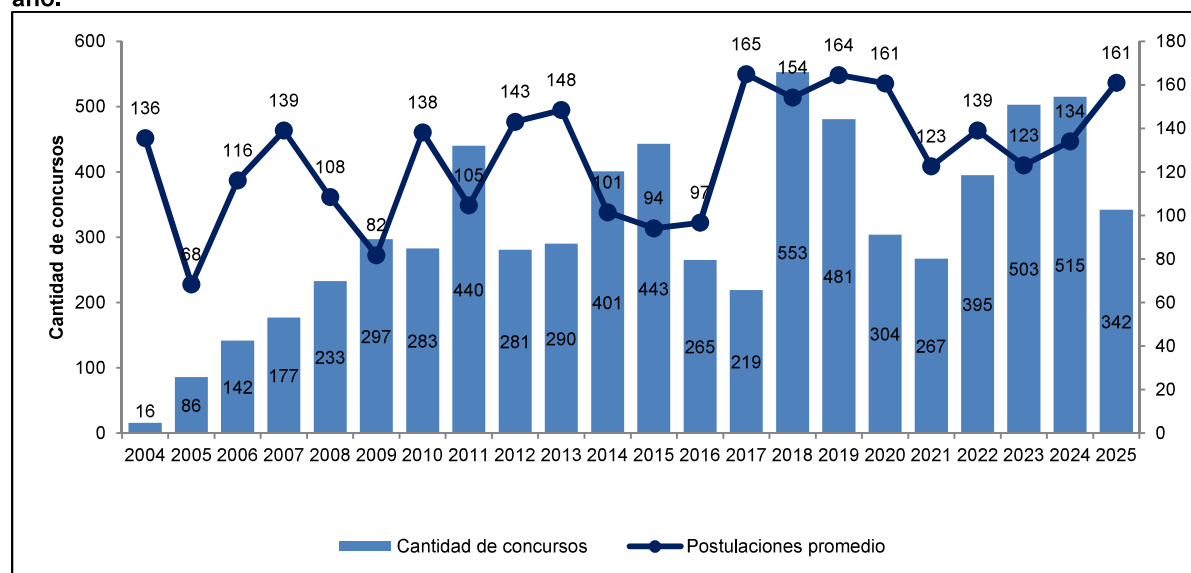
No se contabilizan en estas cifras las postulaciones a cargos de Directores de Establecimientos Educativos Municipales ni a Jefaturas DAEM de comunas con matrícula menor a 1.200 alumnos, puesto que los concursos para proveer dichas vacantes son administrados por los respectivos sostenedores.

El mayor número de postulaciones a cargos de primer nivel jerárquico se concentró en el Ministerio de Educación, con 5.004 postulaciones. De ellas, 3.512, equivalentes al 70,2%, correspondieron a cargos de Directoras y Directores Ejecutivos de Servicios Locales de Educación Pública. En segundo lugar se ubicaron las postulaciones a cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con 715 postulaciones, equivalentes al 8,9% del total de postulaciones de primer nivel.

En segundo nivel jerárquico, el mayor número de postulaciones también se registró en el Ministerio de Educación, con 20.651 postulaciones, de las cuales el 97,8% correspondió a cargos dependientes de Servicios Locales de Educación Pública. En segundo lugar se ubicaron los cargos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con 3.484 postulaciones.

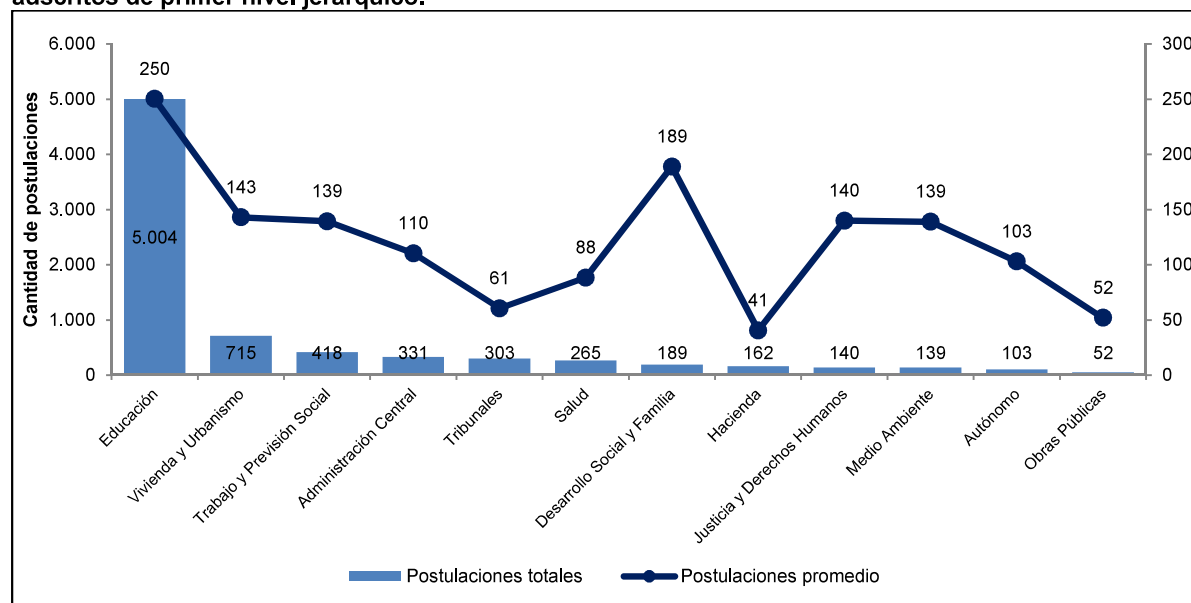
²³ No se contabilizan las postulaciones a cargos de Directores de Establecimientos Educativos Municipales y Jefes DAEM con matrícula menor a 1.200 alumnos, puesto que los concursos para proveer dichas vacantes son administrados por los respectivos sostenedores.

Gráfico 15: promedio de postulaciones a cargos adscritos y no adscritos por año y total de concursos por año.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

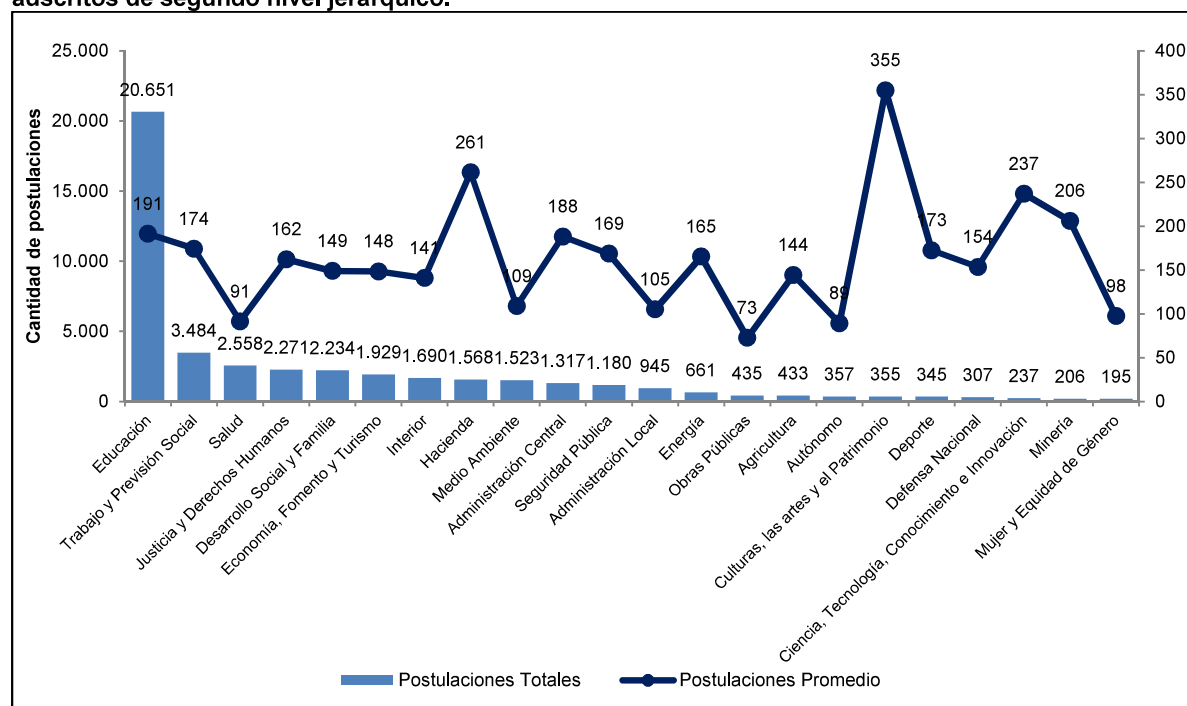
Gráfico 16: número de postulaciones y promedio de postulaciones, por ministerio, a cargos adscritos y no adscritos de primer nivel jerárquico.²⁴



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

²⁴ La categoría "instituciones autónomas" incluye la Defensoría de la Niñez, universidades públicas, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Servicio Electoral y el Consejo para la Transparencia. La categoría "Tribunales" incluye el Tribunal de Contratación Pública, los Tribunales Tributarios y Aduaneros y los Tribunales Ambientales.

Gráfico 17: número de postulaciones y promedio de postulaciones, por ministerio, a cargos adscritos y no adscritos de segundo nivel jerárquico.



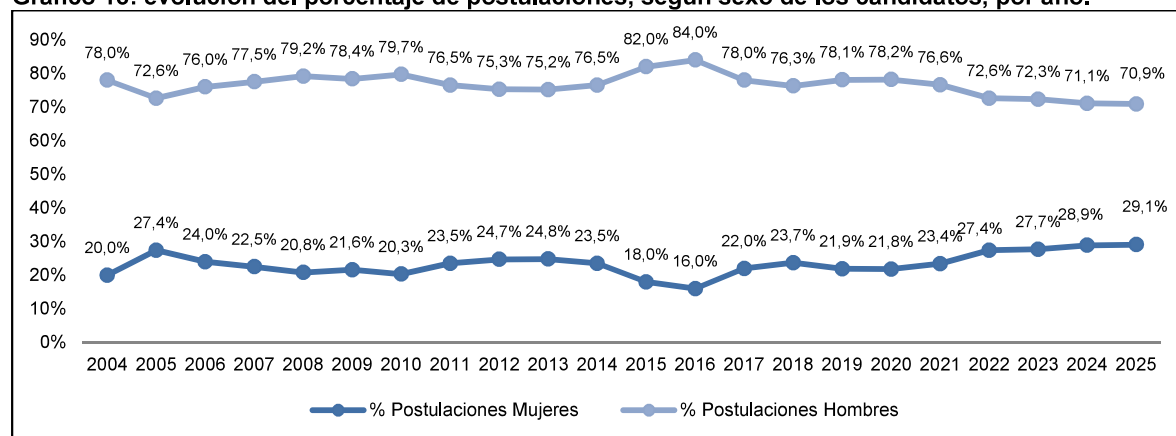
Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

5.1.- Caracterización de postulantes por género.

Del total de postulaciones recibidas en 2025, el 29,1% correspondió a mujeres, el porcentaje más alto en la historia del Sistema. En cargos de primer nivel jerárquico, las postulaciones de mujeres alcanzaron el 30,3% y las de hombres el 69,7%. En cargos de segundo nivel, las postulaciones de mujeres representaron el 28,9% y las de hombres el 71,1%.

Durante el período, 4.393 personas postularon por primera vez. De ellas, 1.999 fueron mujeres y 2.394 hombres, lo que muestra que el Sistema continúa incorporando nuevos postulantes y ampliando su base de atracción de talento.

Gráfico 18: evolución del porcentaje de postulaciones, según sexo de los candidatos, por año.



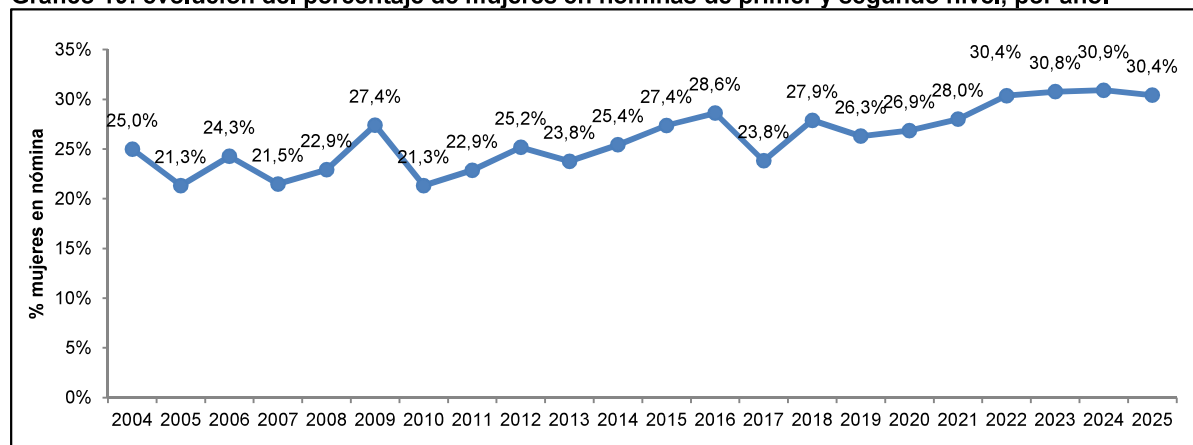
Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

5.1.1.- Mujeres en nómina.

En 2025, las mujeres representaron el 30,4% de quienes conformaron nómina: 33,3% en cargos de primer nivel jerárquico y 29,9% en cargos de segundo nivel.

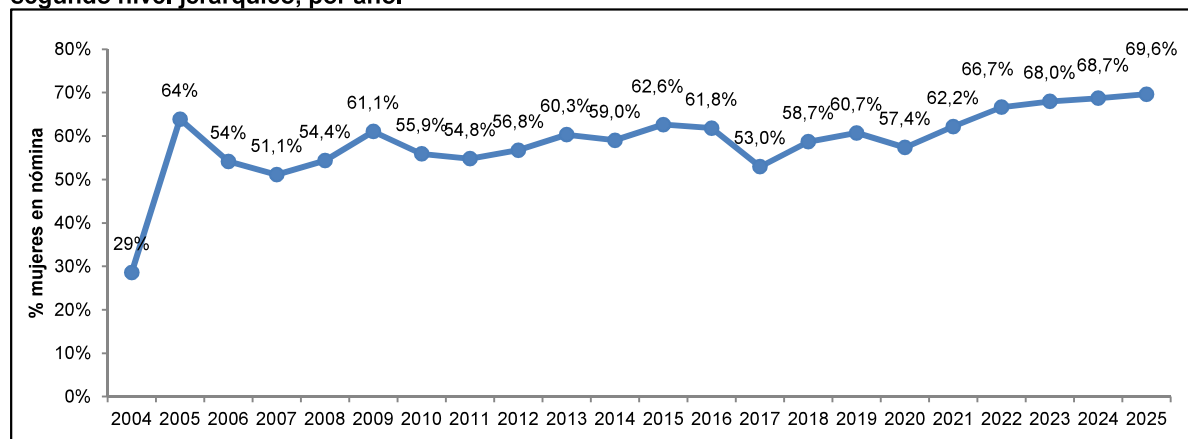
Asimismo, al revisar la evolución de las nóminas integradas por al menos una mujer en cargos de primer y segundo nivel jerárquico, se observa que en 2025 se alcanzó el porcentaje más alto desde los inicios del Sistema, con 69,5% de las nóminas integradas por al menos una candidata.

Gráfico 19: evolución del porcentaje de mujeres en nóminas de primer y segundo nivel, por año.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 20: evolución del porcentaje de nóminas integradas por al menos una mujer en cargos de primer y segundo nivel jerárquico, por año.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

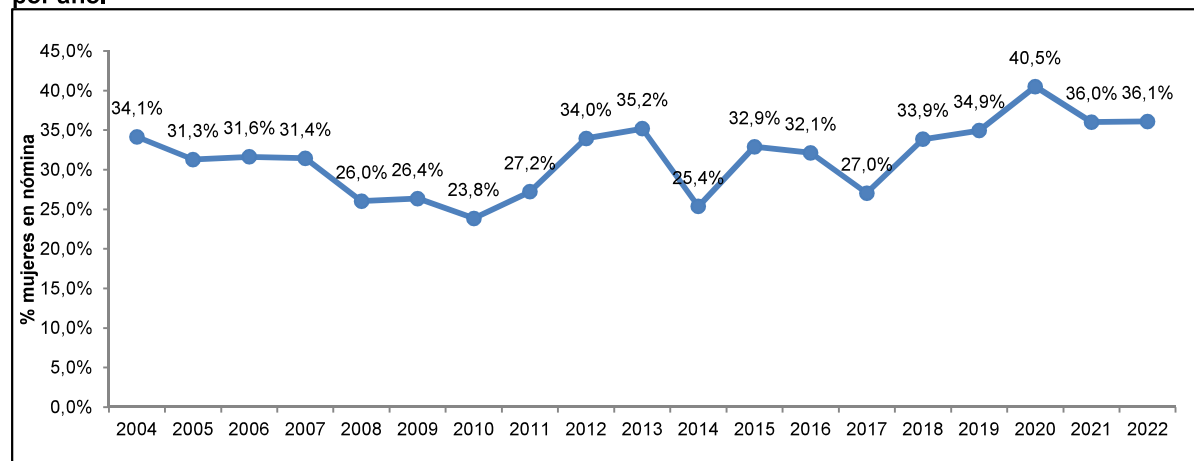
5.1.2.- Mujeres nombradas.

Al analizar los nombramientos efectuados en 2025, se observa que el 36,1% de las personas nombradas fueron mujeres: 32,1% en cargos de primer nivel jerárquico y 36,8% en cargos de segundo nivel. Si se consideran sólo las nóminas integradas por al menos una mujer, el porcentaje de nombramientos de mujeres aumenta a 40,5% en cargos de primer nivel y a 53,7% en cargos de segundo nivel.

Si bien el acceso de mujeres a cargos directivos del sector público ha sido tradicionalmente reconocido como uno de los aportes del Sistema -considerando que el 37,7% de mujeres que

ejercen cargos directivos provistos por Alta Dirección Pública supera el 25% registrado en cargos análogos del sector privado²⁵, aún se encuentra por debajo del promedio OCDE, que asciende a 41%²⁶.

Gráfico 21: evolución del porcentaje de mujeres nombradas en cargos de primer y segundo nivel jerárquico, por año.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

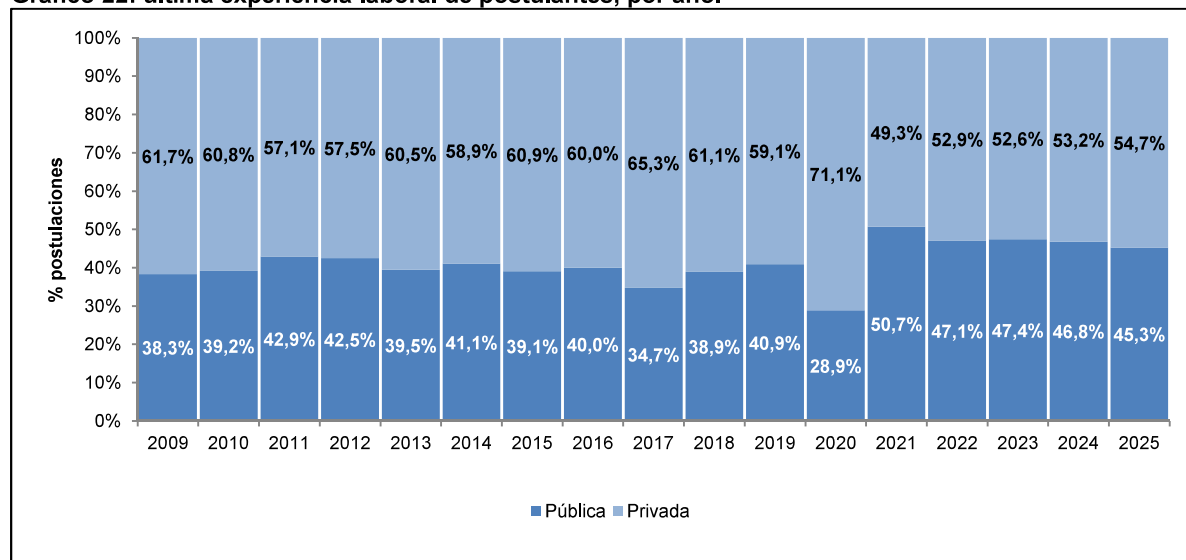
5.2.- Caracterización por aspectos sociodemográficos, trayectoria y rango etario.

En 2025, el mayor número de postulaciones a cargos de primer y segundo nivel jerárquico fue efectuado por personas del tramo etario entre 41 y 50 años, que concentraron el 42,1% del total de postulaciones. Este dato muestra que la mayor participación se ubica en una etapa de trayectoria profesional en que suele combinarse experiencia acumulada, capacidad de gestión y disponibilidad para asumir responsabilidades directivas.

Respecto de la procedencia laboral de los postulantes, en 2025 el 54,7% provenía del sector privado. Este resultado es consistente con la tendencia observada desde que el Sistema de Postulación en Línea registra esta información, a partir de 2009: salvo en 2021, la mayoría de los postulantes ha declarado que su último trabajo se desarrolló en el sector privado.

²⁵ Ranking IMAD Empresas 2025, Mujeres Empresarias y DESUC.

²⁶ OECD (2023), Government at a Glance 2023, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/3d5c5d>

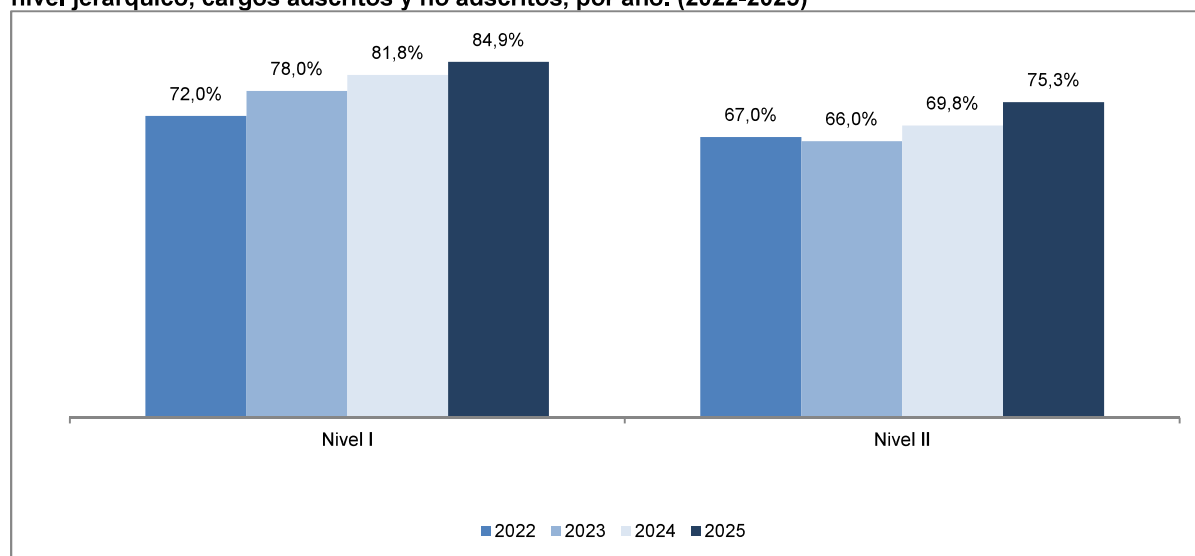
Gráfico 22: última experiencia laboral de postulantes, por año.²⁷

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

5.3.- Caracterización de postulantes según estudios de postgrado.

En 2025, el 65,6% de las personas postulantes poseía grado de magíster o doctorado. Este porcentaje aumenta a 76,8% entre quienes fueron nombrados. En los cargos de primer nivel jerárquico, el 84,9% de las personas nombradas contaba con magíster y/o doctorado, mientras que en el segundo nivel la proporción alcanzó el 75,3%.

Estos antecedentes muestran que el Sistema logra convocar y seleccionar perfiles con altos niveles de formación, especialmente en los cargos de mayor responsabilidad directiva.

Gráfico 23: porcentaje de personas nombradas que poseen magíster y/o doctorado, en primer y segundo nivel jerárquico, cargos adscritos y no adscritos, por año. (2022-2025)

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

²⁷ A partir de 2009, los postulantes registran en el Sistema de Postulación en Línea si su último trabajo fue en el sector público o privado.

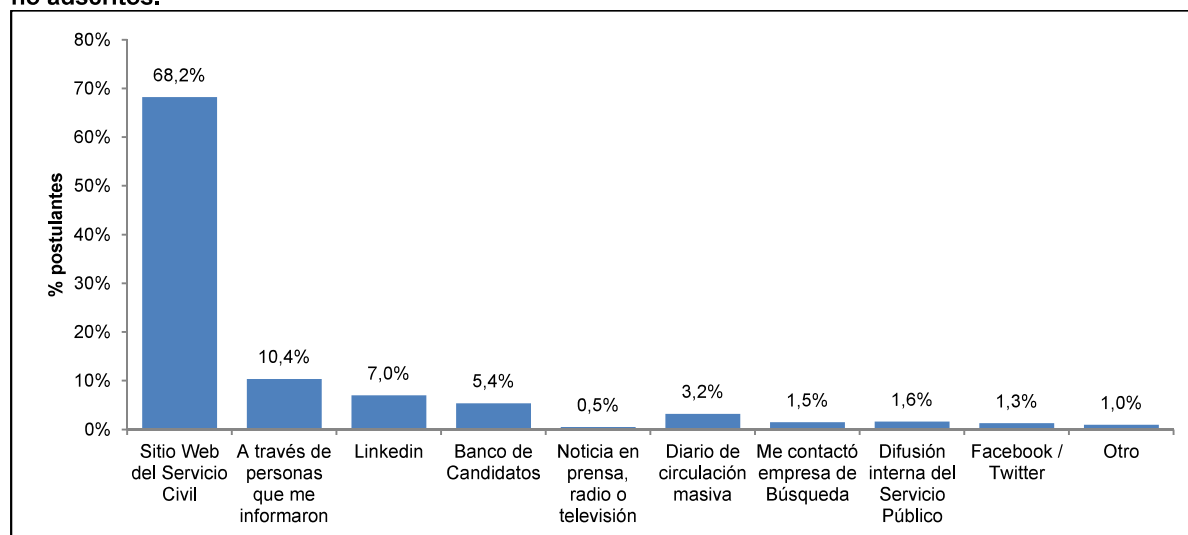
5.4.- Caracterización de postulantes según cómo se informaron del concurso.

En 2025, el principal medio por el cual los postulantes se informaron de los concursos fue el sitio web de la Dirección Nacional del Servicio Civil. En cargos de primer nivel jerárquico, el 68,2% declaró haberse informado por esa vía, porcentaje que alcanzó el 69,3% en cargos de segundo nivel.

En segundo lugar, los postulantes señalaron como fuente a “personas que me informaron del aviso publicado”, con 10,4% en primer nivel y 9,8% en segundo nivel. En tercer lugar, indicaron LinkedIn, con 7,0% en primer nivel y 6,8% en segundo nivel.

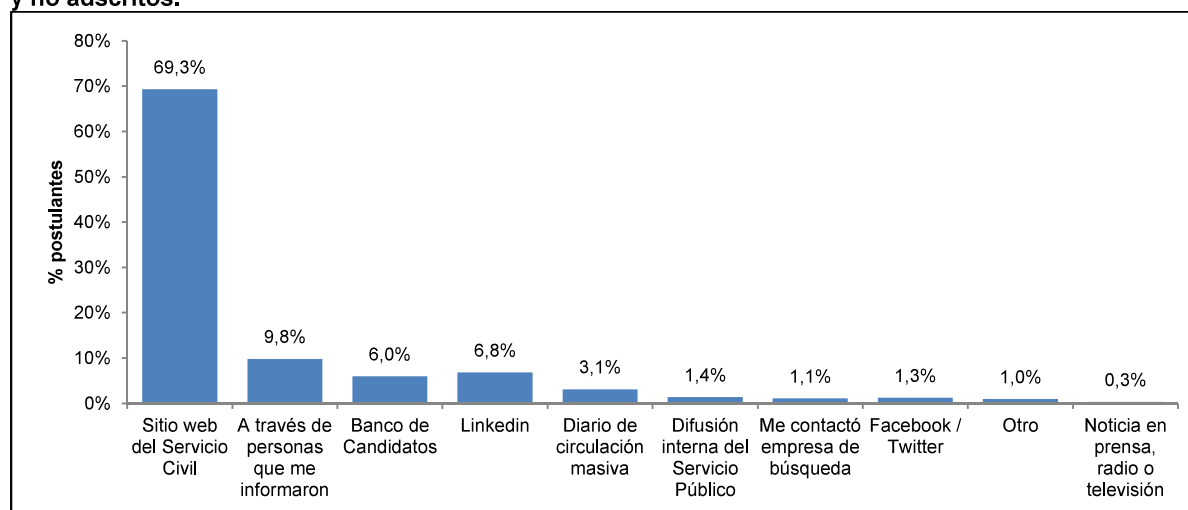
Estos datos confirman la centralidad del sitio web institucional como canal de información de los concursos, sin perjuicio de la relevancia complementaria de redes profesionales, contactos informativos y otros medios de difusión.

Gráfico 24: medio por el que se enteraron del concurso los postulantes a cargos de primer nivel, adscritos y no adscritos.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 25: medio por el que se enteraron del concurso los postulantes a cargos de segundo nivel, adscritos y no adscritos.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

6.- Egresos.

El presente acápite informa los egresos registrados durante 2025 y, posteriormente, analiza su comportamiento en perspectiva comparada, considerando los últimos cuatro períodos gubernamentales. Para estos efectos, se distingue entre egresos voluntarios, egresos no voluntarios, no renovaciones y término del período máximo legal de nombramiento.

6.1.- Egresos 2025.

Durante 2025 se registraron 197 egresos de ocupantes de cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública. De ellos, 21 correspondieron a cargos de primer nivel jerárquico y 176 a cargos de segundo nivel.

Según la causal informada, 84 egresos fueron no voluntarios, 72 voluntarios, 18 correspondieron a no renovaciones al cumplirse el primer o segundo período de nombramiento y 21 al término del tercer período máximo permitido por la ley. En 2 casos, los respectivos ministerios o servicios no habían informado el motivo del egreso al cierre del presente informe.

6.2.- Egresos comparados por período gubernamental.

Con el objeto de analizar la rotación directiva asociada a los ciclos gubernamentales, se compararon los egresos producidos durante los últimos cuatro períodos presidenciales, considerando como universo de referencia a las Altas y Altos Directivos Públicos de primer y segundo nivel jerárquico adscritos que mantenían nombramiento vigente al inicio de cada gobierno. Esta metodología permite observar el comportamiento de los egresos en perspectiva comparada y al término de cada período gubernamental.

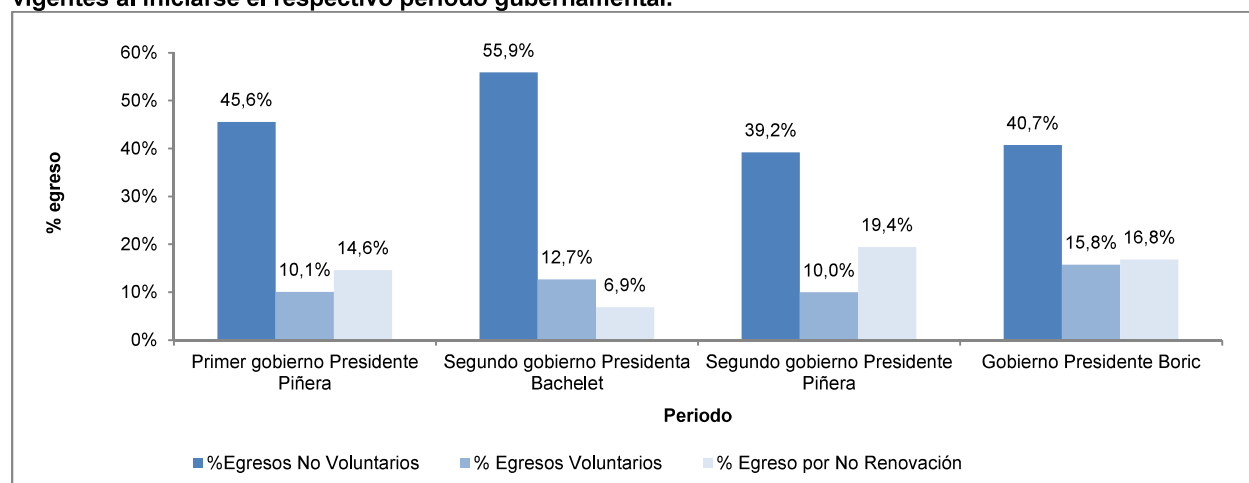
En el período comprendido entre el 11 de marzo de 2022 y el 10 de marzo de 2026 se registraron 758 egresos sobre un universo de 958 directivos con nombramiento vigente al inicio del período. De ellos, 390 correspondieron a egresos no voluntarios, equivalentes al 40,7%; 151 a egresos voluntarios, equivalentes al 15,8%; 161 a no renovaciones, equivalentes al 16,8%; y 56 al cumplimiento de los tres períodos máximos legales, equivalentes al 5,8%.

Al desagregar por nivel jerárquico, en el primer nivel se registraron 100 egresos sobre un universo de 100 directivos con nombramiento vigente al inicio del período. De ellos, 68 fueron no voluntarios, equivalentes al 68,0%; 15 voluntarios, equivalentes al 15,0%; 11 correspondieron a no renovaciones, equivalentes al 11,0%; y 6 al cumplimiento de tres períodos de nombramiento, equivalentes al 6,0%.

En el segundo nivel jerárquico se registraron 658 egresos sobre un universo de 858 directivos con nombramiento vigente al inicio del período. De ellos, 322 fueron no voluntarios, equivalentes al 37,5%; 136 voluntarios, equivalentes al 15,9%; 150 correspondieron a no renovaciones, equivalentes al 17,5%; y 50 al cumplimiento de tres períodos de nombramiento, equivalentes al 5,8%.

La comparación entre períodos muestra que los egresos no voluntarios de directivos de primer y segundo nivel jerárquico adscritos alcanzaron un 40,7% en el período 2022-2026. Esta cifra es ligeramente superior al 39,2% observado en el período 2018-2022, pero inferior al 45,6% registrado entre 2010 y 2014 y al 55,9% correspondiente al período 2014-2018.

Gráfico 26: comparación, al término del período gubernamental, de egresos voluntarios, no voluntarios y no renovaciones de directivos de primer y segundo nivel jerárquico adscritos, sobre el total de nombramientos vigentes al iniciarse el respectivo período gubernamental.

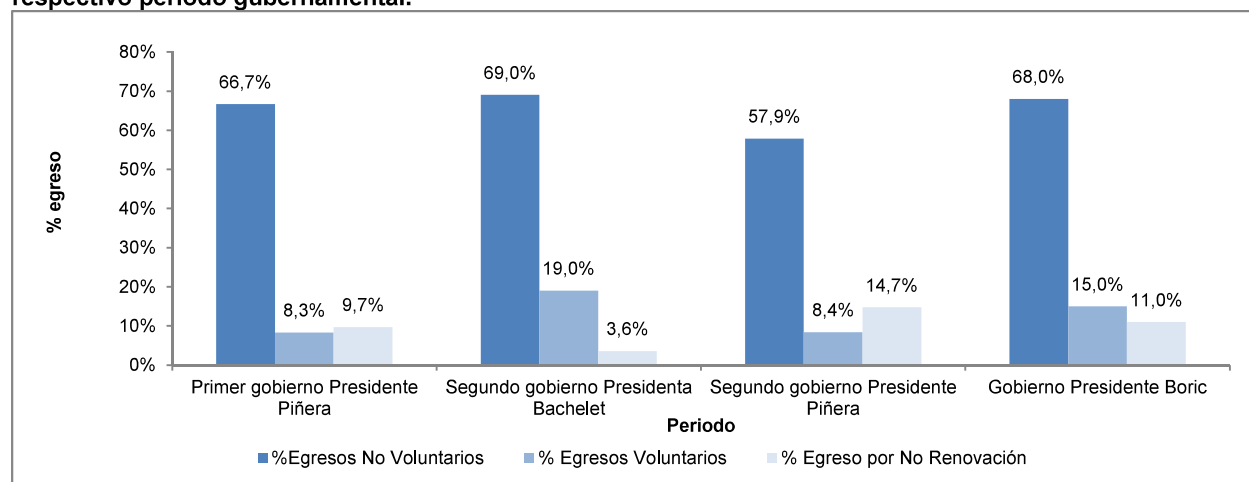


Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Al considerar conjuntamente los egresos no voluntarios y las no renovaciones, el período 2022-2026 alcanza un 57,5% del total de Altas y Altos Directivos Públicos con nombramiento vigente al iniciarse el período presidencial. Esta forma de agrupación permite observar los egresos que no corresponden a renuncias voluntarias del directivo, aunque respondan a causales distintas. La cifra se ubica por debajo del 60,2%, 62,7% y 58,6% registrados en los periodos 2010-2014, 2014-2018 y 2018-2022, respectivamente, aunque se mantiene en un rango próximo al observado en los ciclos gubernamentales anteriores.

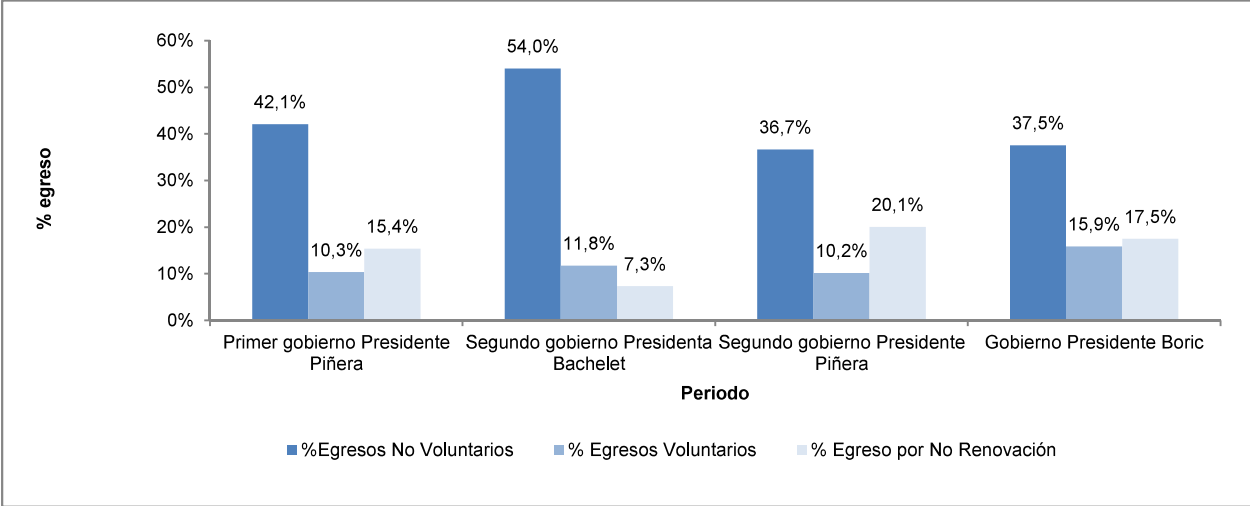
La desagregación por nivel jerárquico confirma que la rotación no afecta de igual forma a ambos niveles. En el período 2022-2026, los egresos no voluntarios de directivos de primer nivel alcanzaron el 68,0% del universo vigente al inicio del gobierno, mientras que en el segundo nivel llegaron al 37,5%. Esta diferencia evidencia que la rotación continúa siendo especialmente intensa en las jefaturas superiores de servicio.

Gráfico 27: comparación, al término del período gubernamental, de egresos voluntarios, no voluntarios y no renovaciones de directivos de primer nivel jerárquico adscritos, con nombramiento vigente al iniciarse el respectivo período gubernamental.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 28: comparación, al término del período gubernamental, de egresos voluntarios, no voluntarios y no renovaciones de directivos de segundo nivel jerárquico adscritos, con nombramiento vigente al iniciarse el respectivo período gubernamental.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

En síntesis, el análisis comparado permite constatar que, si bien el período 2022-2026 no presenta el mayor porcentaje agregado de egresos no voluntarios y no renovaciones de los últimos cuatro gobiernos, la rotación directiva se mantiene en niveles relevantes. Ello refuerza la necesidad de seguir analizando mecanismos que permitan equilibrar adecuadamente mérito, confianza, continuidad institucional y responsabilidad directiva.

Tabla 10: egresos de Altos Directivos Públicos de primer y segundo nivel jerárquico adscritos, con nombramiento vigente al iniciarse el respectivo período gubernamental.

Período	No Voluntarios		Egresos Voluntarios		No Renovación		Término de Período		Total Nominados Vigentes
	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	
Primer gobierno Presidente Piñera	45,6%	231	10,1%	51	14,6%	74	0,2%	1	507
Segundo gobierno Presidenta Bachelet	55,9%	375	12,7%	85	6,9%	46	4,0%	27	671
Segundo gobierno Presidente Piñera	39,2%	311	10,0%	79	19,4%	154	6,9%	55	793
Gobierno Presidente Boric	40,7%	390	15,8%	151	16,8%	161	5,8%	56	958

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Tabla 11: egresos de Altos Directivos Públicos de primer nivel jerárquico adscritos, con nombramiento vigente al iniciarse el período gubernamental.

Período	No Voluntarios		Egresos Voluntarios		No Renovación		Término de Período		Total Nominados Vigentes
	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	
Primer gobierno Presidente Piñera	66,7%	48	8,3%	6	9,7%	7	0,0%	0	72
Segundo gobierno Presidenta Bachelet	69,0%	58	19,0%	16	3,6%	3	3,6%	3	84
Segundo gobierno Presidente Piñera	57,9%	55	8,4%	8	14,7%	14	4,2%	4	95
Gobierno Presidente Boric	68,0%	68	15,0%	15	11,0%	11	6,0%	6	100

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Tabla 12: egresos de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico adscritos, con nombramiento vigente al iniciarse el período gubernamental.

Periodo	No Voluntarios		Egresos Voluntarios		No Renovación		Término de Periodo		Total Nombrados Vigentes
	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	
Primer gobierno Presidente Piñera	42,1%	183	10,3%	45	15,4%	67	0,2%	1	435
Segundo gobierno Presidenta Bachelet	54,0%	317	11,8%	69	7,3%	43	4,1%	24	587
Segundo gobierno Presidente Piñera	36,7%	256	10,2%	71	20,1%	140	7,3%	51	698
Gobierno Presidente Boric	37,5%	322	15,9%	136	17,5%	150	5,8%	50	858

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

7.- Procesos de selección del Sistema Nacional de Educación Pública.

La ley N°21.040, de 2017, creó el Sistema Nacional de Educación Pública y su nueva institucionalidad, integrada por la Dirección de Educación Pública y 70 Servicios Locales de Educación Pública, SLEP, con el propósito de proveer el servicio educacional público a través de los establecimientos de su dependencia, resguardando calidad, mejora continua y equidad.

La Dirección de Educación Pública conduce estratégicamente el sistema, coordina la Red de SLEP y presta apoyo administrativo. Los SLEP, a su vez, conducen territorialmente la prestación del servicio educativo. En este contexto, la concursabilidad de sus cargos directivos constituye un componente crítico para asegurar capacidades de gestión y conducción en los territorios, sobre la base de mérito, transparencia e idoneidad.

La implementación del Sistema Nacional de Educación Pública es gradual. Se inició en 2018 y considera un horizonte de entrada en funcionamiento hasta 2027. En paralelo, el traspaso del servicio educacional desde la administración municipal a los SLEP también se desarrolla progresivamente desde 2018 y culminará en 2029.

En 2024, en el marco de la ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, se suscribió un protocolo de acuerdo con el Congreso Nacional que ajustó el calendario de implementación, incluyendo reprogramaciones y adelantos. Entre ellos se contempló la anticipación para 2025 de los SLEP Chacabuco y Los Viñedos. De acuerdo con dicha programación, en 2025 debían entrar en funcionamiento los SLEP Litoral, Hanga Roa, La Quebrada, Talagante, Los Cerezos, Los Copihues, Reloncaví, Chacabuco y Los Viñedos.

Al cierre de 2025, de los 70 SLEP, 36 se encontraban en régimen, 11 en instalación o implementación, iniciados entre 2024 y 2025 y con traspaso del servicio educativo previsto para 2026, y 23 en planificación 2026-2027, con entrada en funcionamiento programada para 2026 y 2027. En consecuencia, 47 SLEP habían iniciado funciones y se encontraban en régimen o en proceso de instalación.

Tabla 13: etapa de implementación de los 70 Servicios Locales de Educación Pública, al 31 de diciembre de 2025.

Región	Etapa de implementación			Total
	En régimen	Instalación	Planificación 2026-2027	
Arica y Parinacota	1	-	-	1
Tarapacá	2	-	-	2
Antofagasta	1	1	-	2
Atacama	2	-	-	2
Coquimbo	2	-	2	4

Región	Etapas de implementación			Total
	En régimen	Instalación	Planificación 2026-2027	
Valparaíso	6	2	1	9
Metropolitana	8	4	4	16
O'Higgins	1	1	4	6
Maule	2	1	1	4
Ñuble	2	-	1	3
Biobío	3	1	4	8
Araucanía	1	-	4	5
Los Ríos	1	-	1	2
Los Lagos	2	1	1	4
Aysén	1	-	-	1
Magallanes	1	-	-	1
Total	36	11	23	70

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

La Tabla 13 permite visualizar el estado de avance de la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública a nivel nacional y distinguir entre aquellos que se encuentran en régimen, en instalación o en planificación. Esta información es relevante para comprender la programación de concursos del Sistema de Alta Dirección Pública, ya que la entrada en funcionamiento de nuevos Servicios Locales exige proveer oportunamente sus cargos directivos de primer y segundo nivel.

La Ley N°21.040 dispuso la participación del Sistema de Alta Dirección Pública en la provisión de los cargos directivos de los Servicios Locales de Educación Pública. En el caso de las Directoras y Directores Ejecutivos, estableció un procedimiento especial, construido sobre la base del régimen aplicable a los Altos Directivos Públicos de primer nivel jerárquico, pero con intervención adicional de la institucionalidad educacional del territorio. Así, el perfil profesional del cargo es definido por el Ministerio de Educación, sobre la base de una propuesta de la Dirección de Educación Pública, y debe ser aprobado por el Consejo de Alta Dirección Pública. Luego, el Consejo conduce el proceso de selección y conforma una nómina de entre cuatro y ocho candidatos idóneos, la que es remitida al Comité Directivo Local, el que evalúa a las personas seleccionadas y propone al Presidente de la República una terna, a partir de la cual se efectúa el nombramiento.

A diferencia del régimen general de los cargos de primer nivel jerárquico adscritos, las Directoras y Directores Ejecutivos de los Servicios Locales duran seis años en sus cargos y pueden ser renovados por una sola vez. Su cesación anticipada procede por causales legales específicas, tales como renuncia, incapacidad, incumplimiento grave del convenio de gestión educacional o negligencia manifiesta. En los dos últimos casos se requiere un procedimiento administrativo previo.

Respecto de los cargos de segundo nivel, la ley contemplaba inicialmente la incorporación de las jefaturas de las unidades de Apoyo Técnico Pedagógico, Planificación y Control de Gestión, y Administración y Finanzas. Posteriormente, a través de los decretos con fuerza de ley que fijaron las plantas de los SLEP, se incorporaron también las jefaturas de Gestión de Personas y de Gestión Territorial. En 2023, esta última fue reemplazada por la Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento en los SLEP que iniciaron su funcionamiento a partir de 2022.

7.1.- Avances en la provisión de cargos de los Servicios Locales de Educación Pública.

Durante 2025 se iniciaron 13 concursos destinados a proveer cargos de Director/a Ejecutivo/a de Servicios Locales de Educación Pública. De ellos, 9 correspondieron a servicios cuya entrada en funcionamiento se encontraba programada para 2025 -Reloncaví, Talagante, La

Quebrada, Litoral, Hanga Roa, Chacabuco, Los Viñedos, Los Cerezos y Los Copihues-; 2 derivaron de vacancias en los SLEP Gabriela Mistral y Chinchorro, y 2 fueron la consecuencia del término del primer período de nombramiento de sus titulares en los SLEP Costa Araucanía y Puerto Cordillera.

Al 31 de diciembre de 2025, de los concursos iniciados durante el año, se encontraban con nombramiento vigente los cargos de Director/a Ejecutivo/a de los SLEP Reloncaví, Talagante y La Quebrada. Los concursos correspondientes a los SLEP Gabriela Mistral, Chinchorro, Valle Cachapoal, Chacabuco, Los Viñedos, Los Cerezos y Puerto Cordillera se encontraban en etapa de evaluación, mientras que los procesos relativos a los SLEP Costa Araucanía, Litoral, Hanga Roa y Los Copihues se encontraban en etapa de nómina, a la espera de la decisión de la autoridad.

Entre 2018 y el cierre del informe, se habían llevado a cabo 57 concursos para proveer cargos de Director/a Ejecutivo/a de SLEP. De ellos, 42 finalizaron con nombramiento, 5 fueron declarados desiertos por la autoridad y 10 se encontraban en desarrollo: 6 en etapa de evaluación y 4 en etapa de nómina. La distribución de estos concursos, según la etapa de implementación de los SLEP, se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 14: estado de concursabilidad de Directores/as Ejecutivos/as de SLEP, según etapa de implementación, al 31 de diciembre de 2025.

Etapa	Nombrados	Desierto por autoridad	Evaluación	Nómina	Total
En régimen	36	4	3	2	45
Instalación	6	1	3	2	12

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Tabla 15: estado actual del cargo Director/a Ejecutivo/a por Región

Región	Estado actual del cargo				Total
	Delegado	Subrogante	Suplente	Titular	
Arica y Parinacota	-	-	1	-	1
Tarapacá	-	-	-	2	2
Antofagasta	-	1	-	1	2
Atacama	-	1	-	1	2
Coquimbo	-	-	1	1	2
Valparaíso	2	1	1	4	8
Metropolitana	2	1	-	9	12
O'Higgins	1	-	1	-	2
Maule	-	-	-	3	3
Ñuble	-	1	-	1	2
Biobío	-	-	-	4	4
Araucanía	-	1	-	-	1
Los Ríos	-	-	-	1	1
Los Lagos	-	-	-	3	3
Aysén	-	-	-	1	1
Magallanes	-	1	-	-	1
Total	5	7	4	31	47

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

En paralelo, y con el propósito de resguardar la continuidad directiva durante los períodos de vacancia o mientras se completaban los procesos de selección y decisión, en 5 casos se delegaron funciones de elaboración y ejecución de actos administrativos a un funcionario de la Dirección de Educación Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto transitorio de la ley N°21.040. Dichas delegaciones correspondieron a los SLEP Valle

Cachapoal, Litoral, Hanga Roa, Los Viñedos y Chacabuco. Asimismo, en los SLEP Gabriela Mistral, Chinchorro y, durante el período asociado al respectivo proceso, Costa Araucanía, la conducción estuvo a cargo de una Dirección Ejecutiva subrogante mientras se desarrollaban los concursos correspondientes.

Para los 47 SLEP en funcionamiento, desde 2018 se han convocado 350 concursos de segundo nivel, incluyendo reiteraciones por vacancias, no renovaciones y declaraciones de desierto. De ese universo, 242 finalizaron con nombramiento, 56 fueron declarados desiertos - por decisión de la autoridad o del Comité de Selección, según correspondiera-, 43 se encontraban en evaluación y 9 en nómina, a la espera de decisión de la autoridad. Estos resultados muestran avances sostenidos en la provisión de cargos críticos para la operación de los SLEP y, a la vez, desafíos persistentes de atracción y cierre oportuno en determinados cargos y territorios.

7.2.- Renovaciones de cargos directivos.

Considerando que la implementación de los SLEP se inició en 2018, durante los últimos años han comenzado a producirse renovaciones de nombramientos en función del desempeño. A comienzos de 2025 se cumplió el primer período de gestión de los primeros Directores/as Ejecutivos/as nombrados en 2018, produciéndose la renovación de los nombramientos correspondientes a los SLEP Barrancas, Huasco y Llanquihue, lo que representa 3 renovaciones de primer nivel.

En el caso de los cargos de segundo nivel, la mayoría de las personas titulares renovadas lo ha sido por una vez. En el caso del titular de la Unidad Técnico Pedagógica del SLEP Barrancas, se han efectuado dos renovaciones, proyectándose nueve años de gestión a 2028. Dado que la Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento se incorporó a partir de 2023, no se registran renovaciones para ese cargo.

Tabla 16: detalle de cargos renovados.

Cargo	Renovados
Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	1
Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	5
Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas	4
Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial	2
Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	-
Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	5
Director/a Ejecutivo	3
Total	24

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

7.3.- Concursos programados para 2026.

La programación de concursabilidad para 2026 considera como prioritarios 86 cargos de primer y segundo nivel: 20 correspondientes a SLEP en régimen y 66 a SLEP que inician funciones en 2026. Esta programación busca asegurar que los nuevos Servicios Locales cuenten oportunamente con capacidades directivas para su instalación y operación.

Tabla 17: programación concursal año 2026

Cargo	En régimen	Planificación 2026	Total
Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	3	11	14
Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	3	11	14
Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas	4	11	15
Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial	3	-	3
Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	-	11	11
Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	3	11	14
Director/a Ejecutivo	4	11	15
Total	20	66	86

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

7.4.- Acciones de coordinación y apoyo para fortalecer la concursabilidad.

Durante 2025, la Dirección Nacional del Servicio Civil continuó el trabajo de coordinación con la Dirección de Educación Pública para la preparación de perfiles y la programación de convocatorias. Asimismo, se desarrollaron acciones destinadas a fortalecer las capacidades de los Comités Directivos Locales, especialmente respecto de su rol en la evaluación de nóminas y en la conformación de ternas para el cargo de Director/a Ejecutivo/a.

Junto con ello, se mantuvieron acciones de acompañamiento y difusión orientadas a fortalecer la concursabilidad, la instalación de capacidades directivas y la promoción de postulaciones a cargos directivos del sistema escolar público. Estas acciones resultan especialmente relevantes en un contexto de implementación gradual, expansión territorial y alta demanda de procesos de selección asociados al despliegue del Sistema Nacional de Educación Pública.

8.- Provisión de cargos de Notarios, Archiveros y Conservadores.

En julio de 2025, el Congreso Nacional aprobó la ley N°21.772, que moderniza el sistema notarial y registral e introduce un cambio estructural en la forma en que el Estado proveerá los cargos de notarios, conservadores y archiveros. La reforma busca elevar los estándares de nombramiento de estos auxiliares de la administración de justicia mediante concursos públicos, objetivos y transparentes, orientados a seleccionar a las personas más idóneas y meritorias para el ejercicio de dichas funciones.

Con ese propósito, la ley reemplazó el modelo tradicional -en que el Presidente de la República efectuaba el nombramiento sobre la base de una terna propuesta por la Corte de Apelaciones respectiva- por un procedimiento en que el nombramiento presidencial deberá recaer en una persona incluida en una terna de postulantes seleccionados mediante el Sistema de Alta Dirección Pública. Dicho procedimiento se construye sobre las reglas aplicables a cargos de segundo nivel jerárquico, con adecuaciones especiales establecidas por la propia ley, atendida la naturaleza jurídica y técnica de estos cargos.

Entre esas adecuaciones, la ley establece una distribución específica de responsabilidades institucionales. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos actuará como autoridad competente para estos procesos y deberá definir perfiles específicos y uniformes para los cargos de notario, conservador, archivero y oficios mixtos. Sobre la base de dichos perfiles se elaborarán las bases concursales y los instrumentos estandarizados de evaluación. El Consejo de Alta Dirección Pública, por su parte, deberá fijar los lineamientos que orienten la definición

de los perfiles, teniendo especialmente en consideración las normas del Código Orgánico de Tribunales que regulan estas funciones.

La ley contempla, además, reglas especiales respecto de los instrumentos de evaluación. Estos deberán adecuarse al perfil del cargo respectivo y medir conocimientos jurídicos, de administración y destrezas, con especial énfasis en derecho registral y notarial cuando ello corresponda. Asimismo, la convocatoria no podrá condicionar la postulación ni la selección al cumplimiento de requisitos distintos de los previstos en el artículo 463 bis del Código Orgánico de Tribunales, de modo que quienes reúnan los requisitos legales sean incorporados directamente a la fase de admisibilidad, sin filtros adicionales no contemplados por la ley.

Durante 2025, la Dirección Nacional del Servicio Civil, el Consejo de Alta Dirección Pública y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos avanzaron en la preparación de la implementación de este nuevo régimen. Para ello se constituyó una fuerza de tarea transversal, orientada a coordinar los aspectos normativos, técnicos, operativos, tecnológicos y presupuestarios necesarios para iniciar los concursos una vez producida la entrada en vigencia de la ley. Este trabajo consideró la elaboración de lineamientos para perfiles, bases concursales, instrumentos de evaluación, ajustes al sistema informático, planificación de cargas y definición de recursos requeridos.

En materia de planificación operativa, y sobre la base de información proporcionada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se trabajó sobre un universo de 513 cargos de notarios, conservadores y archiveros. A octubre de 2025 se identificaron 43 vacantes efectivas y se proyectaron 45 vacancias adicionales derivadas de la aplicación del nuevo límite de edad de 75 años en el corto plazo. A partir de esos antecedentes, el Servicio Civil elaboró una estrategia para abordar las 43 vacantes informadas entre abril y septiembre de 2026, preparando además capacidad operativa para el incremento de procesos a partir de octubre. Para el período abril-diciembre de 2026 se planificó la ejecución de 76 concursos, con un techo de hasta 100 procesos, dependiendo del número de postulantes por concurso.

La implementación de esta reforma supone un desafío institucional significativo para el Sistema de Alta Dirección Pública, tanto por el número de cargos involucrados como por la especificidad técnica de los perfiles y la sensibilidad pública del sistema notarial y registral. Por ello, durante 2025 también se analizaron los requerimientos de dotación interna, apoyo especializado, desarrollo tecnológico, pruebas, soporte de sistemas, infraestructura y ciberseguridad. Estos recursos fueron considerados en la planificación presupuestaria correspondiente, con el objeto de asegurar la viabilidad de la implementación durante 2026 y en régimen.

De cara a 2026, la planificación conjunta contempla completar la aprobación de perfiles y bases concursales, concretar los apoyos técnicos necesarios para la elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación, finalizar el desarrollo y pilotaje de los flujos específicos del sistema informático e iniciar los primeros concursos a partir de la entrada en vigencia de la ley. En este proceso, el Consejo de Alta Dirección Pública ejercerá su rol de orientador y garante institucional, mientras que la Dirección Nacional del Servicio Civil asumirá la conducción operativa de los concursos. El propósito es proyectar al ámbito notarial y registral los estándares de mérito, profesionalismo y transparencia del Sistema de Alta Dirección Pública, reforzando la confianza ciudadana en la forma en que el Estado provee estos cargos.

Cabe tener presente que la participación del Sistema de Alta Dirección Pública en la provisión de cargos de notarios, conservadores y archiveros fue establecida directamente por el legislador, sin que mediara una consulta técnica previa al Consejo de Alta Dirección Pública

sobre el diseño del procedimiento, sus exigencias operativas o sus condiciones de implementación. Se trata, además, de un procedimiento especial, reglado por la propia ley, que si bien recurre a la institucionalidad y experiencia del Sistema, difiere del modelo ordinario aplicable a la selección de Altos Directivos Públicos. En consecuencia, su adecuada implementación supone reconocer tanto los márgenes de actuación que la ley entrega al Consejo y a la Dirección Nacional del Servicio Civil, como las restricciones derivadas del diseño legal aprobado. Sin perjuicio de ello, ambas instituciones han asumido el mandato legal con plena responsabilidad institucional, desplegando los mayores esfuerzos técnicos, operativos y presupuestarios disponibles para cumplir el cometido encomendado con el más alto estándar de rigor, transparencia y mérito.

9.- Provisión de cargos de Jefe/a de la Unidad de Control de los Gobiernos Regionales.

La ley N°21.074, de 2018, dispuso que cada Gobierno Regional debe contar con una Unidad de Control, responsable de efectuar la auditoría operativa interna del respectivo Gobierno Regional, fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria. Esta Unidad depende del Gobernador Regional y colabora directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización. Además, debe emitir informes trimestrales sobre el avance del ejercicio presupuestario, el flujo de gastos comprometidos y las razones de eventuales desviaciones o procesos no adjudicados.

El artículo 68 quinquies de la misma ley establece que el Jefe o Jefa de la Unidad de Control debe ser nombrado por el Gobernador Regional, con acuerdo de los cuatro séptimos de los Consejeros Regionales en ejercicio, a partir de una nómina propuesta mediante un procedimiento análogo al previsto para los cargos de segundo nivel jerárquico del Sistema de Alta Dirección Pública. En lo que corresponda, se aplican las disposiciones del Párrafo 3°, del Título VI, de la ley N°19.882. El nombramiento se efectúa por un período de cinco años, sin posibilidad de renovación inmediata en el mismo Gobierno Regional.

El perfil del cargo es definido por el Gobernador Regional y aprobado por el Consejo Regional, también por acuerdo de los cuatro séptimos de sus integrantes en ejercicio. Este diseño refleja el carácter especial de estos cargos: si bien no forman parte del Sistema de Alta Dirección Pública, su provisión incorpora estándares de mérito e idoneidad mediante un procedimiento estructurado y con participación de su institucionalidad.

Durante 2025 se publicaron 4 convocatorias para proveer estos cargos, correspondientes a los Gobiernos Regionales de Arica y Parinacota, Magallanes y la Antártica Chilena, Valparaíso y Los Lagos. Con ello, el Sistema continuó participando en la instalación de un mecanismo de selección orientado a fortalecer las capacidades de control interno de los Gobiernos Regionales, mediante procedimientos basados en mérito, idoneidad y transparencia.

10.- Selección de Jefes/as de Programa de Subsecretarías.

La ley N°20.955 incorporó la participación del Sistema de Alta Dirección Pública en la selección de determinadas Jefaturas de Programa radicadas en Subsecretarías. Se trata de cargos que no forman parte del Sistema de Alta Dirección Pública, pero cuya provisión debe realizarse

mediante un procedimiento especial, análogo al previsto para los cargos de segundo nivel jerárquico, cuando concurren los requisitos definidos por la ley y su reglamento.

Este mecanismo no se aplica a toda jefatura de programa existente en una Subsecretaría. Conforme al artículo 3°, de la ley N°20.955 y al reglamento aprobado por el Decreto N°115, de 2017, del Ministerio de Hacienda, se refiere a las jefaturas de programas identificados en la Ley de Presupuestos del Sector Público que cumplan condiciones específicas, entre ellas, que el presupuesto anual del programa represente al menos el 10% del presupuesto asignado a la Subsecretaría respectiva y que la jefatura no se encuentre delegada en un funcionario perteneciente a su planta directiva. Además, la determinación de los programas sujetos a este mecanismo debe efectuarse anualmente mediante resolución del Ministerio de Hacienda.

El procedimiento contempla la conformación de un Comité de Selección integrado por representantes de la autoridad y del Consejo de Alta Dirección Pública, conforme a la normativa aplicable. Dicho Comité requiere la concurrencia de la mayoría de sus integrantes para constituirse, sesionar, entrevistar y adoptar acuerdos, debiendo estar siempre presente el representante del Consejo. Al término del proceso, debe proponer a la Subsecretaría o Subsecretario respectivo una nómina de tres o cuatro candidatos por cada cargo.

Recibida la nómina, la autoridad dispone de un plazo de hasta 20 días hábiles para nombrar a una de las personas incluidas en ella, por un período de tres años, renovable por una sola vez. También puede declarar desierto el proceso; y si no se pronuncia dentro del plazo legal, el concurso se entiende declarado desierto, debiendo convocarse a un nuevo proceso de selección.

Durante 2025, la Dirección Nacional del Servicio Civil ofició a las Subsecretarías con el objeto de levantar información sobre la existencia de programas que pudieran quedar comprendidos en este mecanismo y sobre eventuales vacancias habilitantes. En el período informado no se realizaron concursos para proveer Jefaturas de Programa, debido a que no se registraron vacantes que cumplieran copulativamente las condiciones legales, reglamentarias y presupuestarias exigidas para activar el procedimiento, lo que se debe a que su aplicación no depende de la sola existencia de programas o jefaturas en las Subsecretarías, sino de la concurrencia de los requisitos específicos establecidos por la normativa aplicable.

11.- Selección de Contralor/a Universitario/a de Universidades Estatales.

La ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, dispuso la participación del Sistema de Alta Dirección Pública en la provisión de los cargos de Contralor/a Universitario/a de dichas instituciones, incorporando así estándares de mérito, idoneidad y transparencia en la selección de una función especialmente relevante para el control interno universitario.

Las universidades estatales son instituciones de educación superior creadas por ley, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, que forman parte de la Administración del Estado y se relacionan con el Presidente o Presidenta de la República a través del Ministerio de Educación. Su finalidad es contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las distintas áreas del conocimiento y la cultura, mediante el cumplimiento de funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión y vinculación con el medio y el territorio.

En este marco, la Contraloría Universitaria es el órgano responsable de ejercer el control de legalidad de los actos administrativos de las autoridades universitarias y de auditar la gestión y el uso de los recursos institucionales, sin perjuicio de las demás funciones de control interno que le encomiende el respectivo Consejo Superior. Se encuentra a cargo de un Contralor o Contralora Universitaria, sujeto a la dependencia técnica de la Contraloría General de la República.

La ley establece que el Contralor o Contralora Universitaria debe ser abogado o abogada, contar con una experiencia profesional de, a lo menos, ocho años y reunir las demás calidades que establezcan los estatutos de la respectiva universidad. Su nombramiento corresponde al Consejo Superior de cada institución, por un período de seis años, pudiendo ser designado por una sola vez para el período siguiente. Los estatutos de cada universidad deben regular el procedimiento de selección, las causales de remoción y las normas aplicables a su subrogación.

El nombramiento debe efectuarse sobre la base de una terna elaborada mediante el Sistema de Alta Dirección Pública. De esta forma, si bien se trata de cargos que pertenecen a instituciones autónomas de educación superior estatal, su provisión incorpora un procedimiento destinado a resguardar la calidad técnica de la selección, la imparcialidad del proceso y la idoneidad de las personas candidatas.

Para la implementación de esta regla, el legislador estableció un plazo de cuatro años, contado desde la entrada en vigencia de la ley N°21.094, para que las universidades estatales propusieran al Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Educación, las modificaciones a sus respectivos estatutos destinadas a adecuarlos a la nueva normativa. En caso de no efectuarse oportunamente dichas modificaciones, resulta aplicable el Estatuto General sobre organización, gobierno, funciones y atribuciones de las universidades del Estado, contenido en el DFL N°4, de 2021, del Ministerio de Educación.

Durante 2025 se incorporaron a la selección mediante el Sistema de Alta Dirección Pública 13 cargos de Contralor/a Universitario/a, correspondientes a las Universidades de Tarapacá, Arturo Prat, Antofagasta, La Serena, Atacama, Valparaíso, Playa Ancha, Santiago de Chile, Metropolitana de Ciencias de la Educación, Talca, Biobío, La Frontera y Magallanes, cuyas modificaciones estatutarias permitieron activar la participación del Sistema durante el período informado.

En el mismo período se publicaron 4 convocatorias para proveer los cargos de Contralor/a Universitario/a de las universidades de Talca, de Magallanes, de Antofagasta y Metropolitana de Ciencias de la Educación. Al 31 de diciembre de 2025, los respectivos concursos se encontraban en etapa de evaluación.

12.- Dictámenes de la Contraloría General de la República relativos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Durante 2025, la Contraloría General de la República emitió diversos dictámenes vinculados al Sistema de Alta Dirección Pública, a cargos provistos con participación de su institucionalidad y a materias estatutarias, de compatibilidad, subrogación o cese que resultan relevantes para su funcionamiento.

Los pronunciamientos abordaron materias tales como la compatibilidad entre cargos sujetos a distintos regímenes jurídicos, los efectos de determinadas incompatibilidades administrativas, la procedencia de ceses de funciones, el régimen aplicable al personal de nuevos servicios incorporados al ámbito de la Alta Dirección Pública y las reglas de subrogación en instituciones cuya provisión directiva se vincula al Sistema. Asimismo, la Contraloría se pronunció sobre la participación de Altos Directivos Públicos en órganos colegiados de partidos políticos, precisando sus efectos a la luz de las normas aplicables sobre inhabilidades e incompatibilidades.

Estos dictámenes resultan relevantes porque contribuyen a delimitar el alcance jurídico del Sistema, precisan criterios aplicables a cargos adscritos y no adscritos, y entregan orientaciones para la actuación de la Dirección Nacional del Servicio Civil, del Consejo de Alta Dirección Pública, de los servicios públicos y de las autoridades que intervienen en procesos de selección, nombramiento, subrogación, renovación o cese de directivos.

El siguiente cuadro resume los dictámenes emitidos durante el período informado.

Tabla 18: dictámenes de la Contraloría General de la República relativos al Sistema de Alta Dirección Pública, emitidos en 2025.

Dictamen	Contenido
1.- Dictamen N° E195498, de 17 de noviembre de 2025.	Establece el régimen jurídico aplicable al personal del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, abordando diversos aspectos laborales y estatutarios. En lo relativo al Sistema de Alta Dirección Pública, precisa que el desempeño de un cargo regido por el Código del Trabajo en dicho servicio resulta incompatible con el ejercicio simultáneo de un cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, salvo que exista una norma legal expresa que permita conservar ambos vínculos. En el caso del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, no existe una excepción legal de esa naturaleza.
2.- Dictamen N° E117586, de 11 de julio de 2025.	Se pronuncia sobre la eventual inhabilidad de Altos Directivos Públicos derivada de su participación en órganos de partidos políticos. Al efecto, distingue entre el ejercicio de cargos unipersonales y la integración de órganos colegiados, concluyendo que la pertenencia a estos últimos no configura, por sí sola, una inhabilidad para ejercer cargos de Alta Dirección Pública, sin perjuicio del cumplimiento de las demás normas sobre probidad, incompatibilidades e inhabilidades aplicables.
3.- Dictamen N° E24108, de 12 de febrero de 2025.	El pronunciamiento analiza los efectos que puede producir la participación de Altos Directivos Públicos en órganos colegiados de partidos políticos, a la luz de las normas sobre inhabilidades, incompatibilidades y exigencias propias del régimen de Alta Dirección Pública.
4.- Dictamen N° E11790, de 23 de enero de 2025.	Rechaza la solicitud de reconsideración del dictamen N° E422387, de 2023, y ratifica la incompatibilidad entre el desempeño de un cargo regido por la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y un empleo de Alta Dirección Pública. La Contraloría señala que los artículos 84 y 85 de dicho estatuto establecen una regla general de incompatibilidad con otros empleos o funciones prestados al Estado, sin contemplar como excepción el desempeño de cargos de Alta Dirección Pública.
5.- Dictamen N° E7019N25, de 15 de enero de 2025.	Se pronuncia sobre la legalidad del decreto exento N°1.564, de 2023, del Ministerio de Educación, que fijó un nuevo orden de subrogación del cargo de Director de Educación Pública, único cargo adscrito al Sistema de Alta

Dictamen	Contenido
	Dirección Pública en dicho servicio. La Contraloría concluye que don Rodrigo Egaña Baraona se encontraba habilitado por el solo ministerio de la ley para desempeñarse como director subrogante, por tratarse del funcionario de mayor jerarquía y antigüedad del servicio, conforme al artículo 80 del Estatuto Administrativo. Asimismo, no advierte ilegalidad en el decreto referido, precisando que dicho orden de subrogación opera para casos de ausencia o impedimento temporal, y no para situaciones de vacancia.

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

IV.- RENDICIÓN DE CUENTAS

En este capítulo, el Consejo de Alta Dirección Pública da cumplimiento a la obligación de informar anualmente al Ministerio de Hacienda y a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados sobre el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo cuadragésimo segundo, letra k), de la ley N°19.882.

Dicho mandato legal comprende la rendición de cuentas sobre los siguientes temas: la duración de los procesos de selección; los programas de inducción y acompañamiento de Altos Directivos Públicos; los costos del Sistema; la evaluación de las empresas consultoras; el desempeño de los Profesionales Expertos y Expertas, y el estado de cumplimiento de los convenios de desempeño registrados en la Dirección Nacional del Servicio Civil durante los doce meses previos a este informe.

1.- Duración de los procesos de selección.

Los procesos de selección se extienden entre la publicación de la respectiva convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad o la declaración de desierto pronunciada por el Consejo o Comité de Selección, según corresponda. Sin embargo, también existe una etapa previa, de preparación, que se inicia con la vacancia del cargo, la elaboración del perfil y la publicación de la convocatoria y, otra posterior, que va entre el envío de la nómina y el pronunciamiento de la autoridad.

La inclusión de la duración de los concursos en el presente Informe obedece a que una buena gestión pública exige que la provisión de cargos de Alta Dirección Pública vacantes se efectúe en forma expedita. Considerando la criticidad que reviste para el Sistema el satisfacer las necesidades de provisión de cargos de la autoridad gubernamental en forma oportuna, particularmente en un escenario con períodos presidenciales de cuatro años, se han incluido en este Informe las tres fases antes reseñadas.

1.1.- Etapa de preparación del proceso de selección.

Originalmente, la ley N°19.882 no establecía plazos para diversas actuaciones que inciden en la preparación de los concursos. Para enfrentar ese vacío y contribuir a acotar su duración, se recurrió a Instructivos Presidenciales para el buen funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública, dictados sucesivamente en 2009, 2010, 2013 y 2014, mediante los cuales se definieron plazos e instrucciones orientadas a agilizar los procesos de selección.

Posteriormente, la ley N°20.955 incorporó plazos legales para actuaciones propias de esta etapa, entendida como aquella que transcurre entre la información de la vacancia y la publicación de la convocatoria. Entre dichos plazos se encuentran: cinco días hábiles para informar la vacancia desde que ésta se produce; quince días hábiles, contados desde la vacancia, para proponer el perfil de selección; y diez días hábiles, también contados desde la vacancia, para el nombramiento de representantes de la autoridad ante los Comités de Selección, cuando corresponda.

1.2.- Proceso de selección.

La selección de Altos Directivos Públicos corresponde a un proceso técnico de evaluación de candidaturas, estructurado sobre la base de perfiles de cargo, verificación de requisitos legales,

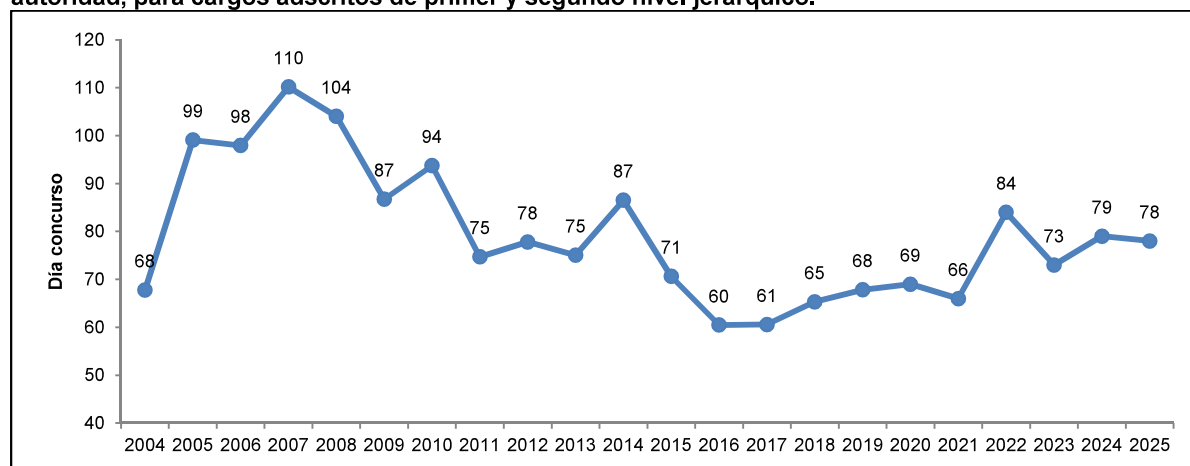
análisis de antecedentes, evaluación de conocimientos, experiencia y competencias específicas, y entrevistas ante el Consejo de Alta Dirección Pública o el Comité de Selección, según el nivel jerárquico del cargo.

En 2025, la duración promedio de los concursos para cargos adscritos de primer y segundo nivel jerárquico fue de 78 días corridos, medidos entre la publicación de la convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad o la declaración de desierto por parte del Consejo o Comité de Selección. En los cargos de primer nivel jerárquico, la duración promedio fue de 98 días corridos y en los cargos de segundo nivel, alcanzó a 77 días corridos.

La evolución histórica muestra que, en 2004, al inicio del Sistema, los concursos duraban en promedio 68 días corridos. Entre 2004 y 2007 se registró un aumento progresivo, alcanzando un máximo de 110 días en 2007. Luego se observó una disminución hasta 2016, con inflexiones en años asociados a inicios de ciclos gubernamentales. Desde 2017, el promedio ha vuelto a elevarse, llegando a los 78 días registrados en 2025.

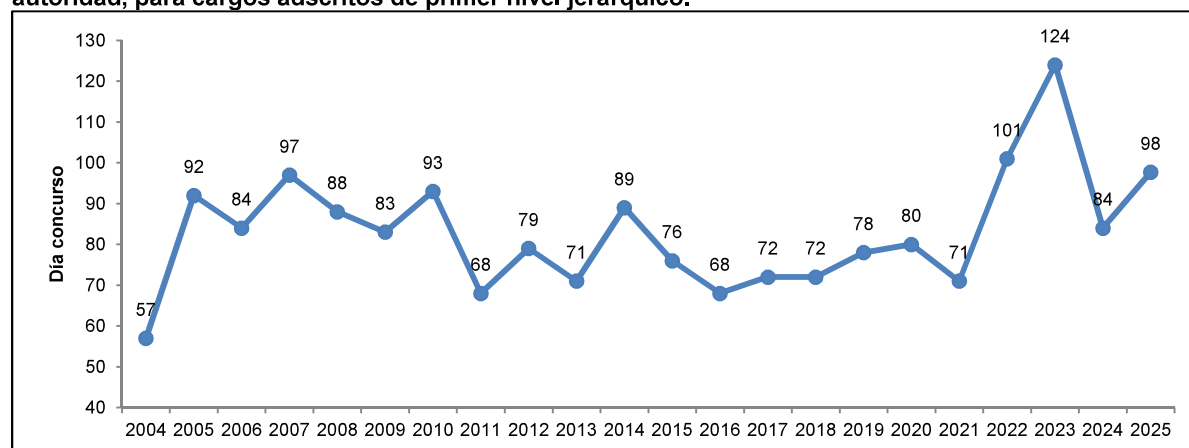
En el primer nivel jerárquico, la duración de los procesos aumentó desde 2016, alcanzando un máximo de 124 días promedio en 2023, para luego disminuir a 98 días en 2025. En segundo nivel jerárquico, se registró una leve disminución respecto de 2024, pasando de 78 a 77 días promedio en 2025.

Gráfico 29: días corridos promedio entre la publicación de la convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad, para cargos adscritos de primer y segundo nivel jerárquico.



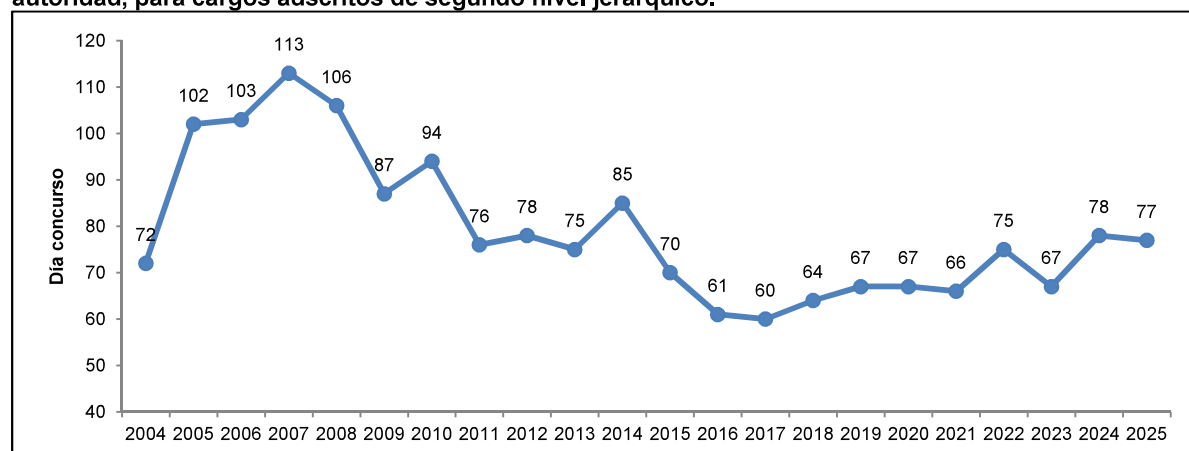
Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 30: días corridos promedio entre la publicación de la convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad, para cargos adscritos de primer nivel jerárquico.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 31: días corridos promedio entre la publicación de la convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad, para cargos adscritos de segundo nivel jerárquico.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

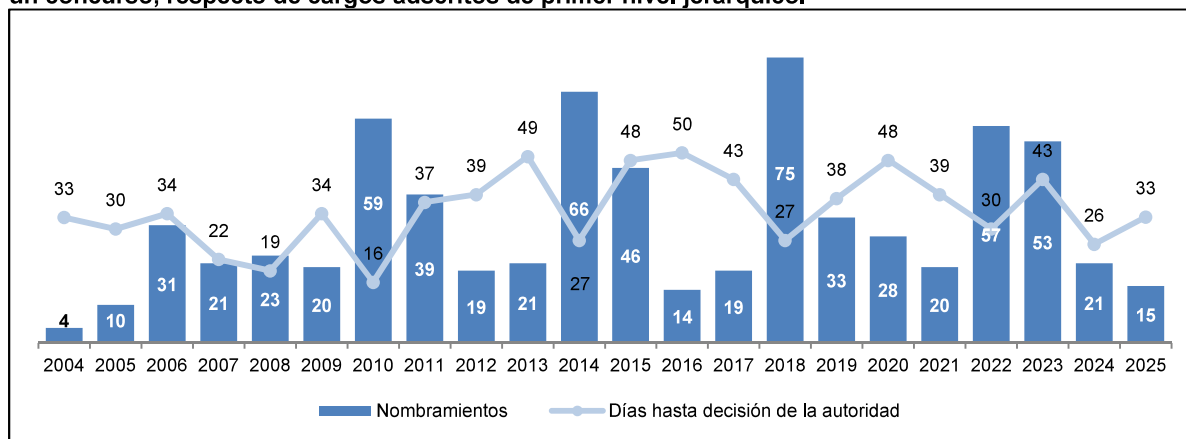
1.3.- Etapa posterior al proceso de selección.

A contar de la reforma introducida por la ley N°20.955, el legislador estableció plazos máximos para que la autoridad comunique a la Dirección Nacional del Servicio Civil su decisión de nombrar o declarar desierto un concurso una vez recibida la nómina. Dichos plazos son de 90 días hábiles para cargos de primer nivel jerárquico y de 20 días hábiles para cargos de segundo nivel²⁸.

²⁸ La ley N°19.882, en su artículo quincuagésimo segundo dispone que el Presidente de la República, dentro del plazo máximo de 90 días contado desde la recepción de la nómina, podrá nombrar a uno de los candidatos propuestos por el Consejo o declarar desierto el proceso de selección, caso en el cual se realizará un nuevo proceso de selección y que, transcurrido el plazo antes señalado sin que el Presidente de la República haya ejercido su facultad, se entenderá declarado desierto el proceso de selección. Además, la ley dispone, en su artículo quincuagésimo segundo, que en el caso de los concursos de segundo nivel jerárquico, el jefe superior de servicio dispondrá de un plazo máximo de 20 días hábiles, contado desde la recepción de la nómina de candidatos propuesta por el Comité de Selección, para comunicar a la Dirección Nacional del Servicio Civil su decisión de nombrar o declarar desierto el proceso de selección y que, en caso de que la autoridad no se pronuncie dentro del plazo mencionado, se entenderá que declara desierto el proceso. Agrega que, habiéndose iniciado un nuevo proceso de selección por haberse declarado desierto el anterior, venciere nuevamente el plazo de 20 días hábiles sin que se haya realizado un nombramiento, el Consejo podrá declararlo por una sola vez vencido ese plazo. Agrega que, en el caso que el Consejo no ejerza esta facultad, el jefe de servicio deberá nombrar al candidato de la nómina que hubiere obtenido el mayor puntaje en el último proceso de selección. El mismo efecto se producirá si, habiendo el Consejo ejercido dicha facultad, y ante un nuevo proceso de selección con su respectiva nómina, el plazo de 20 días venciera nuevamente.

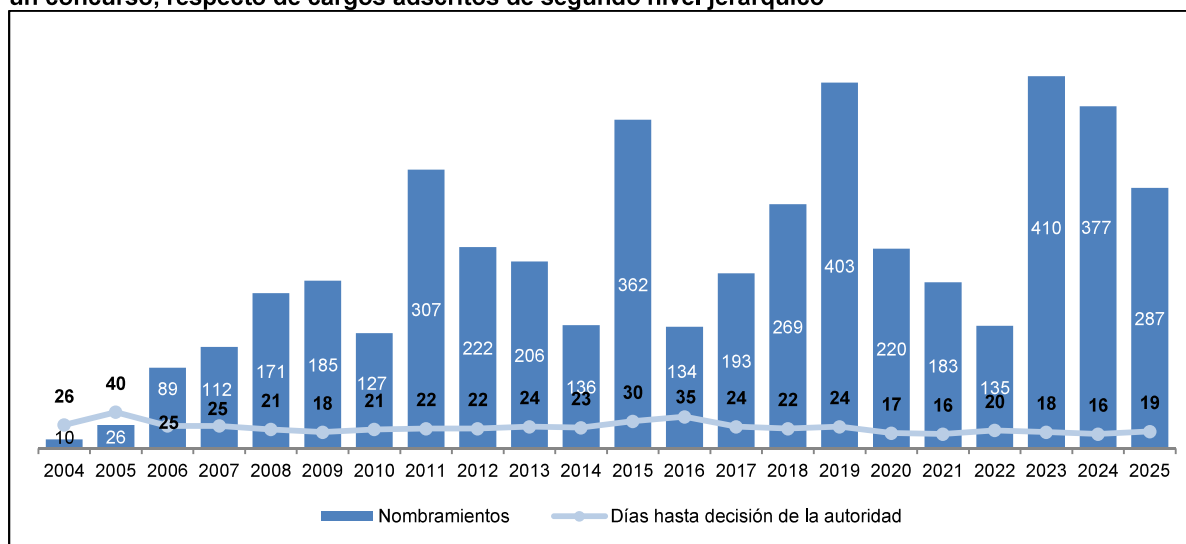
Durante 2025, la decisión de la autoridad -ya sea de nombrar a una persona incluida en la nómina o declarar desierto el concurso- tardó, en promedio, 33 días en cargos de primer nivel jerárquico y 19 días en cargos de segundo nivel. Estas cifras muestran que, en promedio, los pronunciamientos de la autoridad se ubicaron dentro de los plazos máximos establecidos por la ley, aunque con diferencias entre niveles, atendida la distinta naturaleza de los cargos y los plazos aplicables a cada uno.

Gráfico 32: días promedio entre el envío de la nómina y la decisión de nombramiento o de declarar desierto un concurso, respecto de cargos adscritos de primer nivel jerárquico.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 33: días promedio entre el envío de la nómina y la decisión de nombramiento o de declarar desierto un concurso, respecto de cargos adscritos de segundo nivel jerárquico



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

2.- Acompañamiento y desarrollo de Altos Directivos Públicos.

La reforma del año 2016 impuso a la Dirección Nacional del Servicio Civil el deber legal de diseñar e implementar programas de inducción, acompañamiento, formación y desarrollo para Altos Directivos Públicos. En ese marco, el acompañamiento directivo se ha constituido en uno de los objetivos estratégicos fundamentales del Sistema de Alta Dirección Pública y se expresa,

a lo largo del ciclo de desarrollo directivo, en actividades de inducción, formación, gestión del desempeño, reconocimiento y egreso.

En la misma línea, el Servicio Civil mantiene un acompañamiento permanente, entregando asesoría técnica y metodológica a los directivos, así como a sus respectivos ministerios y servicios públicos, en materias vinculadas al ejercicio de la función directiva.

Durante 2025 se realizaron diversas actividades destinadas a acompañar y potenciar la gestión de los Altos Directivos Públicos, con el objetivo de contribuir a la creación de valor público y apoyar la respuesta frente a los desafíos que enfrentan las instituciones que lideran.

2.1.- Fase de Inducción.

La fase de inducción corresponde a la primera intervención que realiza la Dirección Nacional del Servicio Civil tras la incorporación de una Alta o Alto Directivo Público. Su finalidad es dar la bienvenida al Sistema, profundizar el conocimiento de las condiciones de desempeño y del rol directivo, y facilitar el proceso de asunción de las nuevas funciones.

Para ello, se entrega a la directiva o directivo información relativa al marco legal, procedimental, contractual e institucional aplicable al cargo, junto con otros antecedentes necesarios para favorecer su adecuado ejercicio. En el período 2022-2025 se incorporaron progresivamente contenidos relativos a perspectiva de género, gestión estratégica de personas y Agenda de Integridad y Ética Pública, por tratarse de materias relevantes para la gestión directiva.

Además, con el objeto de contar con mayor información sobre los nuevos Altos Directivos Públicos, tan pronto asumen sus funciones se les remite un cuestionario de entrada, que permite conocer su experiencia en el proceso de selección y en la asunción del cargo, así como sus expectativas respecto del Servicio Civil. En 2025 se enviaron 342 cuestionarios de entrada, recibándose 40 respuestas.

Durante el período informado se realizaron 12 Jornadas de Inducción para Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico. Estas actividades consideran una jornada en modalidad online para directivas y directivos que ejercen sus funciones fuera de la Región Metropolitana, y una versión presencial para quienes desempeñan su rol en la Región Metropolitana. En total, participaron 185 Altos Directivos Públicos, 49% de la Región Metropolitana y 51% de otras regiones.

Tabla 19: participación de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico en jornadas de inducción, categorizados por sexo y lugar de desempeño

Mes de ejecución	Asistentes	Porcentaje hombre	Porcentaje mujeres
Enero (Otras regiones)	20	35%	65%
Enero (Región Metropolitana)	10	60%	40%
Marzo (Otras regiones)	19	58%	42%
Marzo (Región Metropolitana)	12	50%	50%
Junio (Otras regiones)	32	81%	19%
Junio (Región Metropolitana)	14	71%	29%
Julio (Otras regiones)	8	50%	50%
Julio (Región Metropolitana)	8	25%	75%
Septiembre (Otras regiones)	20	75%	25%
Septiembre (Región Metropolitana)	14	86%	14%
Noviembre (Otras regiones)	12	58%	42%
Diciembre (Región Metropolitana)	16	62%	38%

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Además, en el último trimestre de 2025 se desarrollaron inducciones presenciales a Altos Directivos de primer nivel jerárquico de la Región Metropolitana, en las cuales participaron 6 personas.

Tabla 20: participación de Altos Directivos Públicos de primer nivel jerárquico en jornadas de inducción, categorizados por sexo.

Mes de ejecución	Asistentes	Porcentaje hombre	Porcentaje mujeres
Septiembre (Región Metropolitana)	3	33%	67%
Diciembre (Región Metropolitana)	3	67%	33%

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

2.2.- Fase de Formación y Reconocimiento.

Durante el ejercicio de su cargo, las Altos Directivos Públicos tienen acceso a actividades de formación destinadas a fortalecer habilidades directivas vinculadas a las competencias que forman parte del perfil del cargo, así como a temáticas emergentes de la gestión pública.

2.2.1.- Formación.

En 2025, las actividades de formación se realizaron, en su mayoría, en formato virtual e híbrido. Su foco estuvo puesto en el desarrollo de las siete competencias del perfil de Alta Dirección Pública: liderazgo y gestión de personas, visión estratégica, comunicación efectiva, manejo de crisis y contingencias, innovación y mejora continua, gestión de redes, y gestión y logro. Asimismo, se abordaron temáticas emergentes relevantes para la gestión directiva.

Además, a través de CAMPUS Servicio Civil se continuó la ejecución de cursos de formación para la Alta Dirección Pública, en los que los participantes pueden revisar material de manera asincrónica, facilitando la adaptación individual al aprendizaje. En conjunto, estas actividades contaron con la participación de 1.099 directivas y directivos durante el período informado.

2.2.1.1.- Cursos y talleres de competencias directivas.

En 2025 se realizaron 14 actividades orientadas al fortalecimiento de competencias directivas: Taller de Comunicación Estratégica y Vocería para primer nivel jerárquico; Taller de Habilidades Comunicacionales para segundo nivel; Taller de Gestión y Logro; Taller de Liderazgo y Gestión de Personas; Taller de egreso para Altos Directivos Públicos que cumplen 9 años; Taller de Postulación a cargos de Alta Dirección Pública; Taller de *Networking* para Altas Directivas, y Talleres de Inteligencia Artificial para la Alta Dirección Pública.

Tabla 21: participación de Altos Directivos Públicos en cursos y talleres sobre competencias directivas, categorizados por sexo y lugar de desempeño.

Nombre taller	Versión	Asistentes	Porcentaje regiones	Porcentaje hombres	Porcentaje mujeres
Comunicación estratégica y vocería para primer nivel jerárquico	1	12	33%	67%	33%
Habilidades comunicacionales para segundo nivel jerárquico	2	39	64%	64%	36%
Gestión y Logro	2	35	73%	67%	33%
Liderazgo y Gestión de Personas	2	31	81%	65%	35%
Taller de <i>Networking</i> para Directivas	2	22	32%	-	100%
Taller de Inteligencia Artificial	3	44	36%	58%	42%

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

2.2.1.2.- Cursos asincrónicos CAMPUS Servicio Civil.

En esta línea, se realizaron tres versiones de los cursos “Gestión y desarrollo de personas para la Alta Dirección Pública”, “Planificación Estratégica para la Alta Dirección Pública” y “Liderazgo con perspectiva de género para la Alta Dirección Pública”. Adicionalmente, se incorporó el curso “Entornos laborales seguros: responsabilidad y acción desde el liderazgo”.

Tabla 22: participación de Altos Directivos Públicos en cursos CAMPUS para la Alta Dirección Pública, categorizados por sexo y lugar de desempeño.

Nombre Curso	Versiones	Asistentes	Porcentaje regiones	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Liderazgo con perspectiva de género	3	64	71%	60%	40%
Gestión y desarrollo de personas	3	129	72%	60%	40%
Planificación Estratégica	3	158	66%	65%	35%
Entornos laborales seguros	3	833	75%	63%	37%

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Por otra parte, durante 2025 se avanzó en la virtualización de los contenidos para tres nuevos cursos que serán impartidos por CAMPUS Servicio Civil a partir de 2026, sumándose a la oferta de formación online que esta plataforma provee para los Altos Directivos Públicos: “Integridad y ética pública”, “Innovación pública” y “Rendición de cuentas y participación ciudadana”.

2.2.1.3.- Webinars sobre temáticas emergentes.

En 2025 se realizaron cuatro webinars virtuales: “Navegando en la incertidumbre: análisis y claves del contexto actual y su impacto en la Alta Dirección Pública”, a cargo de Tironi y Asociados; “Hacer que las cosas pasen: implementando la Reforma de Pensiones”, dictado con participación del Director Nacional del Instituto de Previsión Social; “Sector público chileno e inteligencia artificial: oportunidades y riesgos que presenta la inteligencia artificial para la gestión pública y la gestión de personas”, impartido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE; y “Nueva Ley Marco de Ciberseguridad: implicancias de la nueva ley, rol de los Operadores de Importancia Vital y desafíos del cambio cultural para la gestión pública”, dictado por el Director de la Agencia Nacional de Ciberseguridad.

En total, los webinars contaron con 413 asistentes: 152 en el webinar sobre incertidumbre y contexto; 46 en el referido a la implementación de la Reforma de Pensiones; 111 en el webinar sobre inteligencia artificial en el sector público chileno, y 104 en el relativo a la Ley Marco de Ciberseguridad.

Tabla 23: participación de Altos Directivos Públicos en webinars para la Alta Dirección Pública, categorizados por sexo y lugar de desempeño.

Nombre actividad	Asistentes	Porcentaje regiones	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Navegando en la incertidumbre: Análisis y claves del contexto actual y su impacto en la Alta Dirección Pública	152	58%	61%	39%
Hacer que las cosas pasen: Implementando la Reforma de Pensiones	46	51%	56%	44%
Sector público chileno e inteligencia artificial: Oportunidades y riesgos que presenta la inteligencia artificial para la gestión pública y la Gestión de Personas	111	55%	67%	33%
Nueva Ley Marco de Ciberseguridad: Implicancias de la nueva ley, rol de los Operadores de Importancia Vital y desafíos del cambio cultural para la gestión pública	104	50%	70%	30%

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

2.2.2.- Programa Mentoría ADP.

Durante 2025 se realizó la cuarta versión del programa de mentoría “La Brújula: mentorías de ADPs para ADPs”, dirigido a Altos Directivos Públicos recientemente nombrados y sin trayectoria en el sector público. Su objetivo es potenciar la capacidad de gestión de los nuevos directivos, mediante una relación de aprendizaje y asesoría con directivas y directivos de mayor experiencia, que han ejercido previamente roles de similar responsabilidad.

En la versión 2025 participaron 30 mentores, -21 mujeres y 9 hombres- y 39 *mentees* -19 mujeres y 20 hombres-, dando lugar a la conformación de 39 duplas.

2.2.3.- Reconocimiento.

En 2025 se entregó la medalla de reconocimiento a 23 Altos Directivos Públicos que cumplieron 9 años en sus cargos, plazo máximo de ejercicio que admite la ley.

El reconocimiento recayó en doña Ana Godoy Badilla, Jefa del Departamento de Auditoría Interna del Instituto de Previsión Social; doña Norma Ramírez Álvarez, Directora Regional del Libertador Bernardo O'Higgins del Instituto de Previsión Social; don Waldo Quevedo Araya, Director Regional del Maule del Instituto de Previsión Social; don Juan Squella Orellana, Director del Departamento de Logística de la Dirección General de Aeronáutica Civil; don Jorge Luis Montes Coronado, Subdirector Administrativo del Hospital de Angol, del Servicio de Salud Araucanía Norte; don Gastón Palmucci Sclerandi, Jefe de la División Antimonopolios de la Fiscalía Nacional Económica; doña Dora Ruiz Madrigal, Jefa de División de Compras Públicas de la Dirección de Compras y Contratación Pública; don Nolasco Pérez Pérez, Director del Hospital de Linares del Servicio de Salud Maule; doña María Cecilia Díaz Obando, Jefa del Departamento de Auditoría del Servicio de Salud Araucanía Sur; don Tomás Koch Schultz, Jefe de la División de Fiscalización y Cumplimiento de la Unidad de Análisis Financiero; don Patricio Miranda Astorga, Jefe del Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública; doña Marcela Puz León, Directora Regional de Coquimbo del Instituto Nacional de Estadísticas; don Hugo Sánchez Ramírez, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento; don Víctor Barberis Castex, Jefe del Departamento de Finanzas, Administración y Servicios Internos de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud; doña Lorena Guala Vivar, Directora Regional de Magallanes del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; doña Ema Moreno Chamorro, Directora Regional de Tarapacá del Servicio de Registro Civil e Identificación; don Juan Carlos González Campos, Jefe del Departamento de Auditoría del Servicio de Salud Biobío; don Osvaldo Macías Muñoz, Superintendente de Pensiones; doña Anette Rodríguez Contreras, Directora del Hospital de Constitución del Servicio de Salud Maule; doña María Judith Mora Riquelme, Jefa del Departamento Laboratorio Biomédico Nacional de Referencia del Instituto de Salud Pública; doña Javiera Flores Anderson, Directora Regional de Los Ríos del Servicio Nacional de la Discapacidad; don Christian Venegas Tudela, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud; y doña Andrea Medina Salgado, Jefa de la División Jurídica del Parque Metropolitano de Santiago.

3.- Empresas consultoras.

La ley impone a la Dirección Nacional del Servicio Civil el deber de establecer mecanismos de evaluación de las empresas consultoras externas que prestan servicios de asesoría en procesos de selección de personal, desarrollo y gestión de personas. Atendida la amplitud de dicho mandato, este acápite considera tanto las metodologías de evaluación utilizadas como los resultados obtenidos por las empresas consultoras que participan en los procesos de selección del Sistema de Alta Dirección Pública, así como por aquellas que intervienen en concursos destinados a proveer cargos de Directoras y Directores de Establecimientos Educativos Públicos y de Jefaturas DAEM de comunas con matrícula menor a 1.200 alumnos.

La evaluación de estas entidades resulta especialmente relevante para el funcionamiento del Sistema, atendido que las empresas consultoras y asesorías externas participan en etapas críticas de los procesos de selección, tales como el análisis curricular, la evaluación de competencias, el reclutamiento de postulantes y, en determinados casos, la búsqueda especializada de perfiles directivos. Por ello, su desempeño incide directamente en la calidad técnica de los procesos, en la consistencia de las evaluaciones y en la capacidad del Sistema para identificar candidaturas idóneas.

3.1.- Empresas consultoras del Sistema de Alta Dirección Pública.

3.1.1.- Evaluación de empresas consultoras del Sistema de Alta Dirección Pública.

La evaluación de las empresas consultoras constituye una actividad permanente del Sistema de Alta Dirección Pública y es reportada periódicamente al Consejo de Alta Dirección Pública, atendido el rol que dichas empresas cumplen en el desarrollo de los procesos de selección y la necesidad de propiciar su mejora continua.

La calificación se registra en un sistema informático que permite evaluar cada proceso de selección, diferenciando entre servicios de evaluación, reclutamiento y búsqueda especializada. Este mecanismo permite identificar fortalezas y oportunidades de mejora en el desempeño de las consultoras, efectuar retroalimentaciones al cierre de los procesos, levantar necesidades de acompañamiento y capacitación, y categorizar a las empresas según grupos de desempeño, lo que constituye un procedimiento formal para la asignación de concursos durante el período de ejecución del contrato.

Al cierre de cada proceso, la empresa consultora recibe por correo electrónico un respaldo de la evaluación y de la nota obtenida en cada etapa. En dicha comunicación se comparte la evaluación efectuada por los consultores sectoriales que administran los concursos y por el Consejo de Alta Dirección Pública o los Comités de Selección, según corresponda, con el propósito de transparentar el proceso evaluativo y dar paso a la retroalimentación.

Desde 2024, y por un período de cuatro años, la relación contractual con las empresas consultoras se encuentra regulada por la licitación pública ID 1750-17-LR22, que definió los términos bajo los cuales las 32 empresas adjudicadas prestan servicios al Sistema de Alta Dirección Pública. De ese universo, 30 empresas proveen servicios de evaluación, 10 de reclutamiento y 5 de búsqueda especializada. No obstante, en mayo de 2025 una de las empresas de búsqueda especializada fue excluida del contrato, al configurarse una causal de término anticipado por rechazos reiterados y consecutivos en la asignación de concursos. En consecuencia, al cierre del período informado, 4 empresas prestaban dicho servicio.

Tabla 24: criterios para evaluación de empresas consultoras

Categoría / Grupo	Puntaje %	Criterio de desempeño	Descripción
A	90-100	Destacado	Los productos entregados se ajustan a lo requerido y en algunos aspectos, sobrepasan los niveles requeridos.
B	70-89	Adecuado	Los productos entregados se ajustan a lo requerido y de existir brechas son fácilmente mejorables.
C	50-69	Con oportunidades de mejorar	Los productos entregados se ajustan parcialmente a lo requerido y presentan brechas importantes que afectan la calidad del producto.
D	0-49	Insuficiente	Los productos entregados no se ajustan a lo requerido, en su mayor parte o en su totalidad, afectando la calidad del producto.

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

La rúbrica de evaluación permite clasificar el desempeño de las empresas consultoras según el grado de ajuste de sus productos a los estándares técnicos definidos por el Sistema, distinguiendo entre resultados destacados, adecuados, con oportunidades de mejora o insuficientes. Su aplicación se adapta al tipo de servicio prestado -evaluación, reclutamiento o búsqueda especializada-, de modo de ponderar las etapas y productos más relevantes en cada caso, tales como la comprensión del perfil, la aplicación metodológica, la calidad y consistencia de los informes, el cumplimiento de plazos, la contribución al reclutamiento de candidaturas idóneas y la pertinencia de los antecedentes presentados al Consejo o al Comité de Selección.

Tabla 25: ámbitos de evaluación de empresas que prestan servicios de evaluación

Etapa / producto	Variables de evaluación	Evaluador
Lineamientos y conocimiento del perfil (10%)	Comprensión y manejo las distintas variables del perfil	Jefaturas de equipo / Consultor sectorial
Análisis curricular P1 (20%)	Correcta aplicación de la metodología.	Jefaturas de equipo / Consultor sectorial
	Calidad del servicio y productos	
	Calidad de la presentación	
	Oportunidad en la entrega de productos y cumplimiento de plazos	
Informes de evaluación: P2P3 (45%)	Consistencia entre la calificación y la fundamentación de la evaluación realizada	Jefaturas de equipo / Consultor sectorial
	Calidad del servicio, consistencia entre los distintos productos.	
	Calidad de las referencias laborales.	
	Ingreso de información al sistema de concursabilidad.	
	Oportunidad en la entrega de productos y cumplimiento de plazos	
Presentación P2P3 Entrevistas finales (25%)	Calidad de la presentación y entrega de resultados.	Consejo de Alta Dirección Pública / Comité de Selección
	Consistencia entre la entrevista y el informe de competencias y la pertinencia del postulante respecto al cargo.	

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Tabla 26: ámbitos de evaluación de empresas que prestan servicios de reclutamiento

Etapa / producto	Variables de evaluación	Evaluador
Convocatoria (50%)	Volumen de candidatos/as inscritos en el proceso de selección	Jefaturas de equipo / Consultor sectorial
Análisis curricular P1 (25%)	Calidad del servicio	Jefaturas de equipo / Consultor sectorial
Conformación de la nómina (25%)	Valoración del trabajo de la empresa y su aporte en el reclutamiento de candidatos considerando la conformación de nómina	Consejo de Alta Dirección Pública

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Tabla 27: ámbitos de evaluación de empresas que prestan servicios de búsqueda especializada

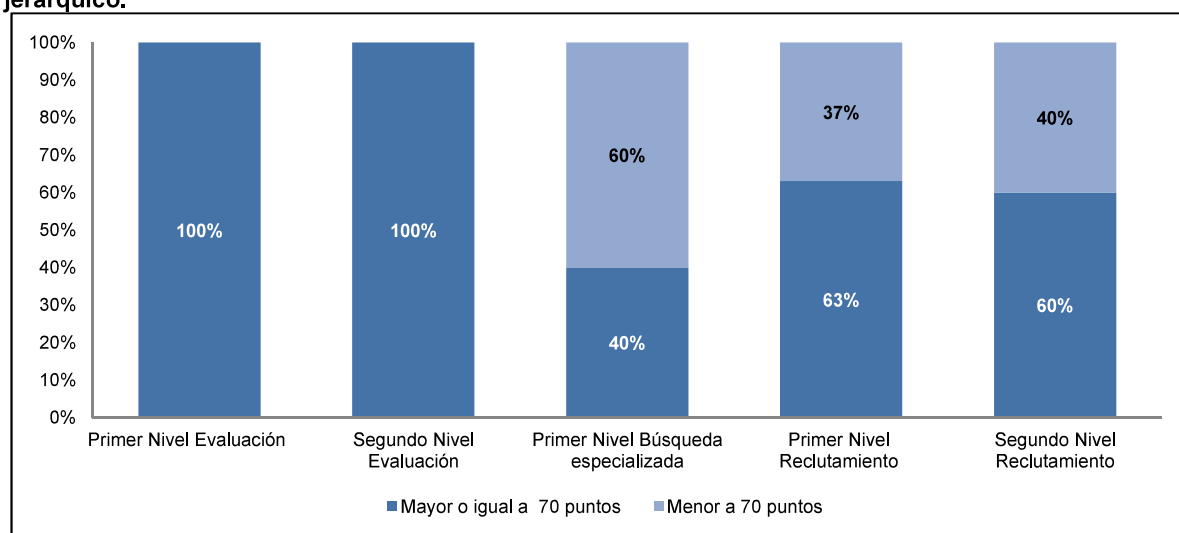
Etapa / producto	Variables de evaluación	Evaluador
Análisis curricular P1 (20%)	Correcta aplicación de la metodología.	Jefaturas de equipo / Consultor sectorial
	Calidad del servicio	
	Calidad de la presentación	
	Oportunidad en la entrega de productos y cumplimiento de plazos	
Informes de evaluación gerencial (30%)	Consistencia entre la calificación y la fundamentación de la evaluación	Jefaturas de equipo / Consultor sectorial
	Calidad del servicio	
	Calidad de la presentación	
	Oportunidad en la entrega de productos y cumplimiento de plazos	
Conformación de la nómina (50%)	Consistencia entre la entrevista y el informe de competencias y la pertinencia del postulante respecto al cargo.	Consejo de Alta Dirección Pública
	Valoración del trabajo de la empresa y su aporte en el reclutamiento de candidatos considerando la conformación de nómina	

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Durante 2025 fueron evaluadas las empresas consultoras que participaron en los distintos procesos del Sistema de Alta Dirección Pública. Los resultados muestran un desempeño general favorable, aunque con diferencias según el tipo de servicio prestado. Los mejores resultados se observan en la evaluación de candidatos, ámbito más consolidado del Sistema, con promedios de 91,3 puntos en primer nivel jerárquico y 88,3 en segundo nivel. En reclutamiento, los resultados son adecuados, aunque más heterogéneos, con promedios de 79,7 puntos en primer nivel y 71,6 en segundo. Finalmente, la búsqueda especializada alcanzó un promedio de 80,2 puntos, también dentro del tramo adecuado, resultado que debe analizarse considerando que se trata de un servicio orientado a perfiles escasos, altamente específicos o de difícil identificación en el mercado.

El gráfico siguiente permite observar la distribución de las empresas consultoras según la evaluación obtenida, diferenciando por tipo de servicio prestado y nivel jerárquico. En concordancia con los promedios antes señalados, los resultados muestran un desempeño más homogéneo y consolidado en los servicios de evaluación de candidatos, mientras que el reclutamiento y la búsqueda especializada presentan mayores brechas relativas. Esta información permite orientar la retroalimentación a las empresas, focalizar acciones de capacitación y fortalecer ámbitos especialmente relevantes para concursos de mayor complejidad o difícil provisión, en los que la atracción de talento directivo resulta determinante para la calidad de las nóminas.

Cabe señalar que las empresas que obtuvieron un promedio final inferior al 70% -todas clasificadas en la categoría “Con oportunidades de mejora”- recibieron una retroalimentación detallada sobre su desempeño durante el período evaluado. En dicha instancia se les comunicaron las principales brechas identificadas y se entregaron orientaciones técnicas para fortalecer su participación en futuros procesos y asignaciones. Asimismo, se les informó el efecto de estos resultados en el modelo de asignación aplicable al período siguiente.

Gráfico 34: porcentaje de empresas según evaluación obtenida, por tipo de servicio prestado y nivel jerárquico.

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

3.1.2.- Certificación de empresas consultoras.

De acuerdo con las bases de licitación, los profesionales de las empresas adjudicadas y contratadas deben someterse a un proceso de certificación destinado a asegurar un estándar básico de conocimientos, habilidades y actitudes para desempeñar los roles de jefe/a de selección y evaluador/a en el servicio de evaluación. La certificación de los equipos constituye un requisito de acreditación para la asignación de concursos y su aprobación es una condición exigida para la mantención del contrato.

Certificada la totalidad de las 30 empresas consultoras adjudicadas y sus equipos profesionales, durante 2025 se incorporaron 17 nuevos jefes/as de selección y evaluadores/as al servicio de evaluación, quienes iniciaron su proceso de formación en febrero. Este nuevo ciclo formativo contempló tres fases: autoformación, talleres de habilitación y certificación en el modelo de evaluación, incluyendo talleres prácticos y observaciones externas orientadas a verificar el adecuado desempeño del rol.

Este proceso permite resguardar la capacidad operativa de las empresas y asegurar el estándar de evaluación que demanda el Sistema, manteniendo en ejercicio sólo a quienes cumplen los requisitos técnicos y aprueban el proceso de certificación correspondiente.

Asimismo, durante el período informado se actualizó el modelo de competencias, en particular la competencia de liderazgo, fortaleciendo su evaluación e incorporando nuevas tendencias en la materia. En abril de 2025 se capacitó a la totalidad de las empresas en estos ajustes y se actualizaron los manuales y lineamientos relacionados.

3.2.- Asesorías Externas de Educación.

La preselección de postulantes a cargos de Directoras y Directores de Establecimientos Educativos Públicos y de Jefaturas DAEM de comunas con matrícula inferior a 1.200 estudiantes es realizada por Asesorías Externas. Estas efectúan el análisis curricular de las personas postulantes y su evaluación de competencias, lo que se traduce en un listado de personas preseleccionadas que posteriormente son entrevistadas por la respectiva Comisión Calificadora.

3.2.1.- Evaluación de Asesorías Externas.

Las Asesorías Externas son evaluadas por la respectiva Comisión Calificadora al concluir cada etapa del proceso, en lo relativo a la calidad de sus servicios y al cumplimiento de requisitos y procedimientos legales. En el caso de los cargos de Directoras y Directores de Establecimientos Educativos Públicos, la Comisión está integrada por una persona representante del Consejo de Alta Dirección Pública; la Jefatura del Departamento de Educación Municipal o de la Corporación Municipal, según corresponda; y una o un docente destacado de la comuna, que no pertenezca a la dotación docente del establecimiento en concurso, elegido por sorteo.

En el caso de establecimientos educativos traspasados a Servicios Locales de Educación Pública, la Comisión se conforma por una persona representante del Consejo de Alta Dirección Pública, una persona representante de la Dirección Ejecutiva del respectivo Servicio Local de Educación Pública y una Directora o Director de un establecimiento educativo del mismo Servicio Local.

La evaluación también considera el juicio de la persona representante del Consejo de Alta Dirección Pública respecto de la calidad del servicio recibido. Durante 2025 se evaluó la participación de 38 Asesorías Externas que intervinieron en concursos concluidos durante el período, las que alcanzaron un promedio de 6,3 en escala de 1 a 7.

3.2.2.- Licitación pública de servicios de preselección de candidatos a Directores de Establecimientos Educativos y Jefes DAEM.

Desde 2011, para formar parte del Registro de Asesorías Externas se exigía contar con cinco o más años de experiencia laboral en procesos de selección y haber asistido al menos a una inducción realizada por el Servicio Civil. Sin embargo, en octubre de 2023, la Contraloría General de la República dictaminó que, para seleccionar Asesorías Externas, debía recurrirse a alguno de los mecanismos de contratación previstos por la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

Lo anterior dio lugar a que, en 2024, se efectuara la licitación pública de los servicios de preselección de candidatos a Directoras y Directores de Establecimientos Educativos y Jefaturas de Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, de comunas con matrícula menor a 1.200 alumnos, ID 1750-9-LR24.

Finalizado el proceso de evaluación de las ofertas recibidas, el 28 de enero de 2025 se adjudicó la licitación pública, mediante Resolución Afecta N°1 de la Dirección Nacional del Servicio Civil, a 34 empresas consultoras.

La licitación permitió establecer nuevos lineamientos metodológicos en materia de selección y desarrollar un nuevo modelo de seguimiento y evaluación del trabajo de las empresas. Las Asesorías Externas adjudicadas forman parte del Registro que lleva la Dirección Nacional del Servicio Civil y prestan servicios de preselección tanto para sostenedores municipales como para Servicios Locales de Educación Pública. En el caso de los concursos convocados por sostenedores de educación municipal o Corporaciones Municipales, el financiamiento de las Asesorías Externas es de cargo del presupuesto de cada sostenedor.

Luego de la suscripción del contrato de licitación, las empresas iniciaron la fase de habilitación, en la cual el Servicio Civil las capacitó respecto del Sistema de Alta Dirección Pública y del modelo de preselección de Directoras y Directores de Establecimientos Educativos y de Jefaturas DAEM de comunas con matrícula menor a 1.200 alumnos. La habilitación es

obligatoria y la evaluación de aprendizajes se realiza conforme a la metodología y criterios definidos por el Servicio Civil.

Al ciclo de habilitación 2025 asistieron representantes de las 34 empresas adjudicadas. Tras aprobar la evaluación correspondiente, fueron habilitadas 53 personas en el rol de jefatura de proyecto y 155 personas en el rol de evaluador/a, cumpliendo con las exigencias establecidas en las bases técnicas de la licitación vigente, incluida la aprobación de la prueba final de conocimientos del proceso de habilitación.

4.- Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública.

El Consejo de Alta Dirección Pública cuenta, de conformidad con la ley, con dos tipos de representantes. Por una parte, los Profesionales Expertos, quienes actúan en representación del Consejo en los Comités de Selección encargados de conducir procesos destinados a proveer cargos de segundo nivel jerárquico y otros procesos análogos. Por otra, los Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública en Educación, quienes participan en las Comisiones Calificadoras responsables de los procesos de selección de Directoras y Directores de Establecimientos Educativos Públicos y de Jefaturas DAEM de municipios con matrícula menor a 1.200 alumnos.

Ambos roles resultan altamente relevantes para el funcionamiento del Sistema, pues permiten extender la presencia institucional del Consejo en procesos de selección que requieren resguardar mérito, idoneidad, imparcialidad, transparencia y apego a las reglas definidas para cada procedimiento.

4.1.- Profesionales Expertos.

Los procesos de selección correspondientes al segundo nivel jerárquico y aquellos análogos a éstos son conducidos por Comités de Selección, integrados por un representante del jefe o jefa superior del servicio respectivo, un representante del ministro o ministra del ramo y un miembro del Consejo de Alta Dirección Pública o un Profesional Experto. .

Los Profesionales Expertos deben contar con reconocidas capacidades en las áreas de gestión de personas y/o políticas públicas. Su función principal es representar al Consejo de Alta Dirección Pública ante los Comités de Selección, instancia que deben presidir y conducir, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y directrices emanadas del Consejo, así como de los principios y valores del Sistema.

De acuerdo con el Marco de Operación de Profesionales Expertos, quienes ejercen este rol deben participar en las instancias de formación y fortalecimiento a que sean convocados por el Consejo de Alta Dirección Pública o por la Dirección Nacional del Servicio Civil. Asimismo, deben abstenerse de participar en cualquier proceso de selección respecto del cual tengan algún conflicto de interés.

La calidad de Profesional Experto se adquiere por acuerdo del Consejo de Alta Dirección Pública, fundado en la idoneidad y mérito de las personas seleccionadas. Para ello, el Consejo, luego de una evaluación, nombra a las personas que reúnen la experiencia y competencias definidas en un perfil previamente aprobado.

Al 31 de diciembre de 2025, 66 personas tenían la calidad de Profesionales Expertos y Expertas. De ellas, 6 se encontraban temporalmente suspendidas del ejercicio de su rol, como consecuencia de encontrarse desarrollando actividades profesionales incompatibles y de haber sido acogidas sus solicitudes por el Consejo.

Además, se encontraban en proceso de inducción para el desempeño del rol, las señoras Tania Bertoglio, María José Castro, Carolina Gainza, Riola Polanco, Jeanne Simon y los señores Jorge Acosta, Osvaldo Badenier, Felipe Bettancourt, Gustavo Campos, Nicolás Duhalde, Roberto Flores, Carlos Henríquez, Guillermo Herrera, Leonardo Moreno y José Roa.

Durante 2025 se publicaron 289 convocatorias a concursos de segundo nivel jerárquico, las que dieron lugar a 298 asignaciones a Profesionales Expertos. La diferencia entre ambas cifras se explica porque, en 9 concursos, el Comité de Selección fue integrado por dos Profesionales Expertos en representación del Consejo, puesto que se trató de concursos para proveer cargos de organismos autónomos, en los cuales no hay un representante ministerial en los respectivos Comités. Durante el período informado, no hubo procesos de selección de segundo nivel asumidos directamente por integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública.

4.1.1.- Gestión de Profesionales Expertos.

Durante el período informado se llevaron a cabo diversas acciones de gestión y fortalecimiento del rol de los Profesionales Expertos. En marzo de 2025 se realizaron dos talleres de actualización sobre la evaluación de empresas consultoras que efectúan los Comités de Selección. Asimismo, se presentó al Consejo de Alta Dirección Pública el informe de asignación y evaluación de Profesionales Expertos correspondiente a 2024, dando cuenta de la evaluación administrativa, las renovaciones y el proceso de selección de nuevos representantes.

En abril se realizaron dos talleres denominados “Contexto de instalación de los Servicios Locales de Educación Pública y su rol de liderazgo y conducción en los procesos de selección”, con el propósito de entregar información sobre la implementación de dicha política pública, su contexto y los desafíos proyectados en materia de concursabilidad.

Durante mayo se inició el proceso de retroalimentación administrativa correspondiente al período de asignación y evaluación 2024, dirigido a los Profesionales Expertos. En el mismo período, se presentó al Consejo el perfil actualizado del rol y se dio inicio a un proceso de selección de nuevos integrantes.

Los resultados de dicho proceso fueron presentados al Consejo de Alta Dirección Pública el 17 de junio, fecha en que se acordó incorporar a 15 nuevos Profesionales Expertos. Su proceso de inducción comenzó en agosto y comprendió seis jornadas, en las que se abordaron el marco legal del Sistema de Alta Dirección Pública y de los Comités de Selección, las etapas y elementos del proceso de selección, la ley N°21.643 —Ley Karin—, y aspectos operacionales y administrativos propios del rol. Además, participaron como observadores en Comités de Selección, con el propósito de comprender cabalmente su función en cada etapa del proceso.

Asimismo, en 2025 se llevaron a cabo ajustes al instrumento de evaluación de Profesionales Expertos. El proceso se inició con la revisión del mismo, para lo que se realizaron *focus group* con representantes de servicios y ministeriales que participan en los Comités de Selección de segundo nivel jerárquico, y con Profesionales Expertos de destacada trayectoria en el rol, con el fin de recabar antecedentes que permitieran elaborar una propuesta de nuevo instrumento de evaluación para ser presentada al Consejo de Alta Dirección Pública.

Finalmente, en el mes de noviembre se realizó la Jornada Anual de Profesionales Expertos, instancia en la cual participaron 47 Profesionales Expertos y que contó con la participación del Consejo de Alta Dirección Pública en pleno.

4.1.2.- Evaluación de Profesionales Expertos.

Anualmente, los Profesionales Expertos son evaluados por su desempeño en los procesos de selección que les son asignados y que han concluido durante cada año calendario.

La evaluación considera la valoración de, al menos, dos procesos de selección concluidos. En 2025, 44 Profesionales Expertos cumplían dicha condición y fueron objeto de evaluación. Los 6 Profesionales Expertos temporalmente suspendidos no fueron considerados en este proceso.

La evaluación se realiza mediante una pauta aprobada por el Consejo de Alta Dirección Pública, que considera aspectos cuantitativos y cualitativos orientados a describir el desempeño global en cada proceso. Para ello, se evalúa el nivel de desarrollo de las competencias que integran el perfil del Profesional Experto/a: visión estratégica, orientación al logro, liderazgo y trabajo en equipo.

Los resultados permiten categorizar el desempeño en los siguientes rangos: “sobresaliente”, correspondiente a nota 7,0; “muy bueno”, entre 6,0 y 6,9; “bueno”, entre 5,0 y 5,9; “regular”, entre 4,0 y 4,9; y “malo”, con nota igual o inferior a 3,9.

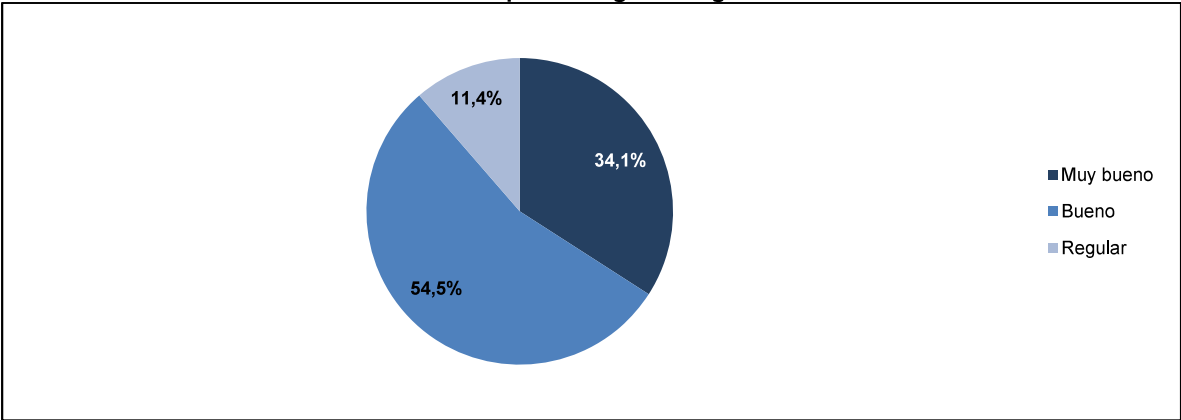
De los 44 Profesionales Expertos y Expertas evaluados, 15, equivalentes al 34,1%, fueron categorizados en nivel de desempeño “muy bueno”; 24, correspondientes al 54,5%, en nivel “bueno”; y 5, equivalentes al 11,4%, en nivel “regular”. No se registraron evaluaciones en los niveles “sobresaliente” ni “malo”. La evaluación promedio fue de 5,7, en una escala de notas de 1 a 7.

Tabla 28: evaluación promedio de Profesionales Expertos por competencia.

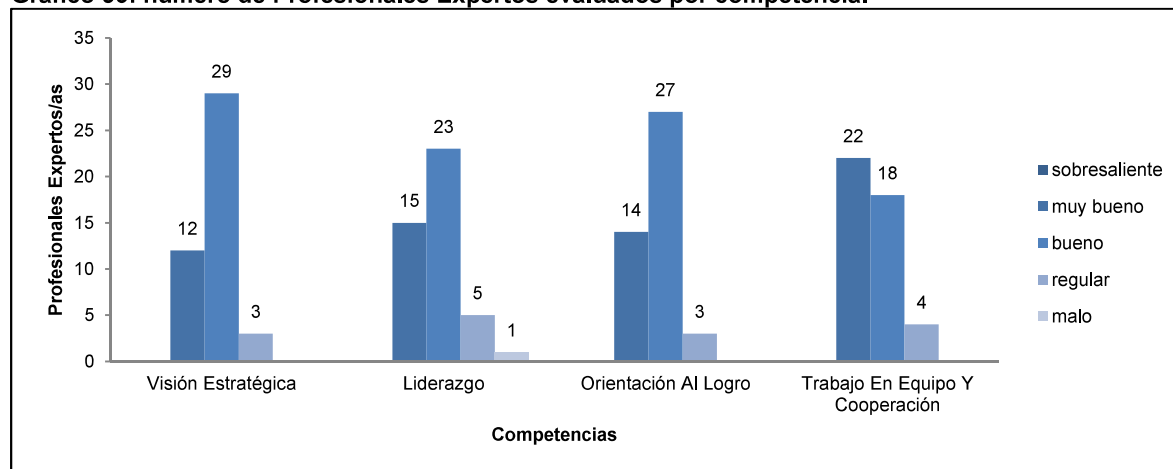
Visión Estratégica	Liderazgo	Orientación al logro	Trabajo en equipo
5,6	5,7	5,7	5,8

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Gráfico 35: distribución de Profesionales Expertos según categorías de evaluación.



Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Gráfico 36: número de Profesionales Expertos evaluados por competencia.

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

4.2.- Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública en procesos de selección de directores de establecimientos educacionales.

De acuerdo con la ley N°20.501, de Calidad y Equidad de la Educación, las Comisiones Calificadoras encargadas de entrevistar a las personas preseleccionadas en los procesos destinados a proveer cargos de Directora y Director de Establecimientos Educacionales Municipales y de Servicios Locales de Educación Pública consideran la participación de un miembro del Consejo de Alta Dirección Pública o de una persona que lo represente.

Los Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública ante dichas comisiones han sido seleccionados por concurso público, sobre la base del perfil definido para ese rol. Estos procesos contemplan fases sucesivas de evaluación, bajo estándares propios del Sistema de Alta Dirección Pública y concluyen con una entrevista efectuada por el Consejo.

Al 31 de diciembre de 2025, 34 personas integraban el equipo de Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública para educación, distribuidas en las zonas norte grande, centro norte, metropolitana, centro sur y sur austral.

4.2.1.- Proceso de renovación de Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública en Comisiones Calificadoras.

En agosto de 2023, el Consejo de Alta Dirección Pública aprobó la realización de un concurso destinado a renovar su equipo de Representantes en las Comisiones Calificadoras responsables de los procesos de selección de directoras y directores de establecimientos educacionales y de jefaturas DAEM de comunas con menos de 1.200 alumnos. La convocatoria fue pública y abierta, se basó en el perfil aprobado en septiembre de 2023 y tuvo por objeto fortalecer el equipo a nivel nacional para el adecuado cumplimiento del mandato conferido.

Como parte del proceso, el Consejo acordó licitar los servicios de reclutamiento y evaluación. Entre mayo y julio de 2024 se realizó la licitación ID 1750-7-LE24, denominada “Reclutamiento y Evaluación representante Consejo de Alta Dirección Pública en Educación”.

La convocatoria para postular al rol de Representante se publicó en septiembre de 2024 y el proceso de selección concluyó en enero de 2025, con 32 profesionales seleccionados,

distribuidos en todo el país. Posteriormente, en marzo de 2025, y con ocasión de la renuncia voluntaria de uno de los Representantes, el Consejo decidió iniciar un proceso de selección destinado a proveer esa vacante y seleccionar dos personas adicionales, alcanzándose un total de 34 profesionales especialistas en materias de concursabilidad de directoras y directores de establecimientos educacionales.

4.2.2.- Evaluación de Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública.

Entre abril y julio de 2025 se desarrolló el programa de inducción y habilitación dirigido a los nuevos Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública en educación. Este programa contempló una jornada de bienvenida en abril, talleres técnicos operativos durante mayo y talleres técnicos prácticos orientados a la adecuación al rol, efectuados durante junio y julio.

Una vez finalizado el programa, los Representantes fueron evaluados en función de las competencias de gestión demostradas en las distintas actividades. Los resultados, en una escala de 1 a 7, muestran que 19 Representantes, equivalentes al 59,4%, obtuvieron notas iguales o superiores a 6,0; 5, equivalentes al 15,6%, se situaron entre 5,0 y 5,9; y 8, correspondientes al 25,0%, alcanzaron calificaciones entre 4,0 y 4,9. Estas cifras corresponden al universo de 32 Representantes que participaron en el proceso de inducción y habilitación evaluado.

Tabla 29: evaluación de Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública en Comisiones Calificadoras en las actividades de inducción y habilitación.

Rango de notas	N° de Representantes	Porcentaje
6,0 – 7,0	19	59,4%
5,0 – 5,9	5	15,6%
4,0 – 4,9	8	25%

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

5.- Evaluación Directiva y Convenios de Desempeño.

Los convenios de desempeño de los Altos Directivos Públicos y sus evaluaciones se encuentran regulados por el Título VI, Párrafo 5°, de la ley N°19.882. La ley los concibe como un instrumento de gestión destinado a orientar el cumplimiento de los desafíos propios del cargo y a fijar objetivos estratégicos por los cuales los directivos serán evaluados y retroalimentados anualmente y al concluir su período de desempeño²⁹.

Tienen una duración de tres años y se sujetan al modelo e instrucciones que imparte la Dirección Nacional del Servicio Civil. Una vez suscritos, deben ser comunicados a dicho servicio para su conocimiento y registro dentro del plazo de 90 días.

Los objetivos y metas que se incluyan en el convenio deben reflejar los desafíos del cargo y los lineamientos definidos en el respectivo perfil. Asimismo, deben ser consistentes con los lineamientos de política pública, las prioridades e indicadores gubernamentales, los objetivos estratégicos institucionales y las funciones estratégicas del cargo, especificando el aporte que se espera del directivo para conducir la institución hacia mayores niveles de eficacia, eficiencia, gobernanza e integridad.

²⁹

La ley N° 19.882 establece que corresponderá a la Dirección Nacional del Servicio Civil impartir directrices de carácter general para la formulación, seguimiento y evaluación de los convenios de desempeño de los altos directivos públicos. Además, establece que el Consejo debe absolver las consultas que el Servicio Civil le efectúe sobre las medidas y normas generales que juzgue necesarias para el mejor funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública, incluyendo entre éstas las relacionadas con los convenios de desempeño y su evaluación.

El Consejo de Alta Dirección Pública, en ejercicio de su facultad de aprobar los perfiles de selección propuestos por la autoridad, valida también los desafíos del cargo, los que deben ser recogidos por el respectivo convenio de desempeño. Cabe señalar que el perfil de selección constituye, en este sentido, un insumo central para la elaboración del convenio de desempeño, pues en él se identifican los desafíos del cargo para el período respectivo y los lineamientos entregados por la autoridad para su cumplimiento. Sobre esa base deben definirse los objetivos, metas e indicadores que orientarán la gestión del directivo y permitirán evaluar posteriormente su desempeño, asegurando coherencia entre el proceso de selección, las prioridades institucionales y los resultados esperados

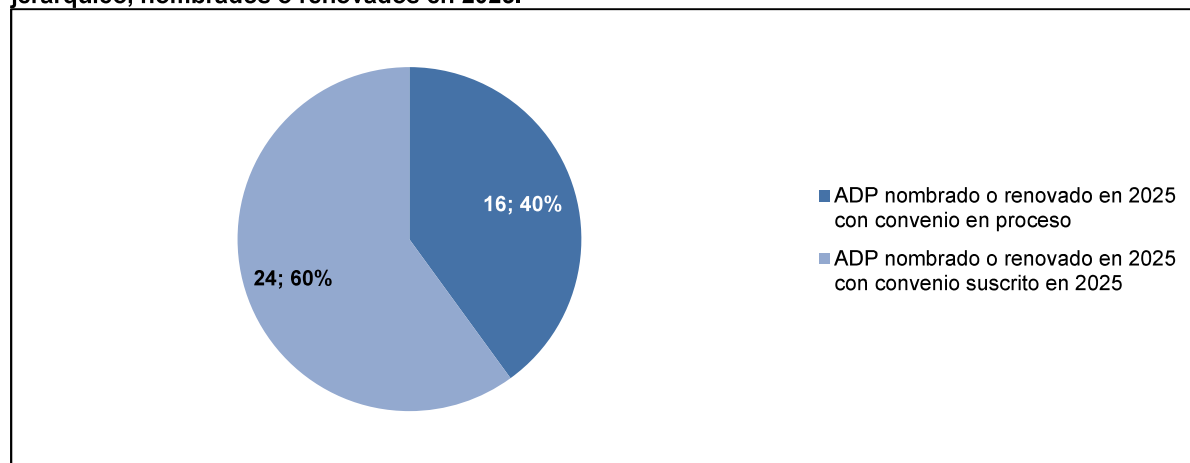
5.1.- Estado de suscripción de convenios de desempeño.

Al 31 de diciembre de 2025, 1.179 cargos adscritos al Sistema contaban con nombramiento vigente: 112 de primer nivel jerárquico y 1.067 de segundo nivel. De ese universo, 408 cargos - 40 de primer nivel y 368 de segundo- fueron provistos o renovados durante el período informado, lo que representa aproximadamente el 35% del total de cargos adscritos con nombramiento vigente.

De los 40 directivos y directivas de primer nivel provistos o renovados en 2025, 24, equivalentes al 60%, suscribieron sus convenios de desempeño dentro del plazo legal³⁰. Al 31 de diciembre, los 16 restantes, equivalentes al 40%, se encontraban en proceso de suscripción: 10 en etapa de elaboración por parte de los respectivos ministerios, 4 en proceso de firma, 1 en revisión de SEGPRES y 1 en revisión de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

En el segundo nivel jerárquico, de los 368 directivos y directivas provistos o renovados durante el período, 281, equivalentes al 76%, suscribieron su convenio de desempeño. Los 87 restantes, correspondientes al 24%, se encontraban en proceso de suscripción al cierre del informe: 54 en etapa de elaboración por parte del servicio, 23 en proceso de firma, 6 en revisión de observaciones y 4 en revisión de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

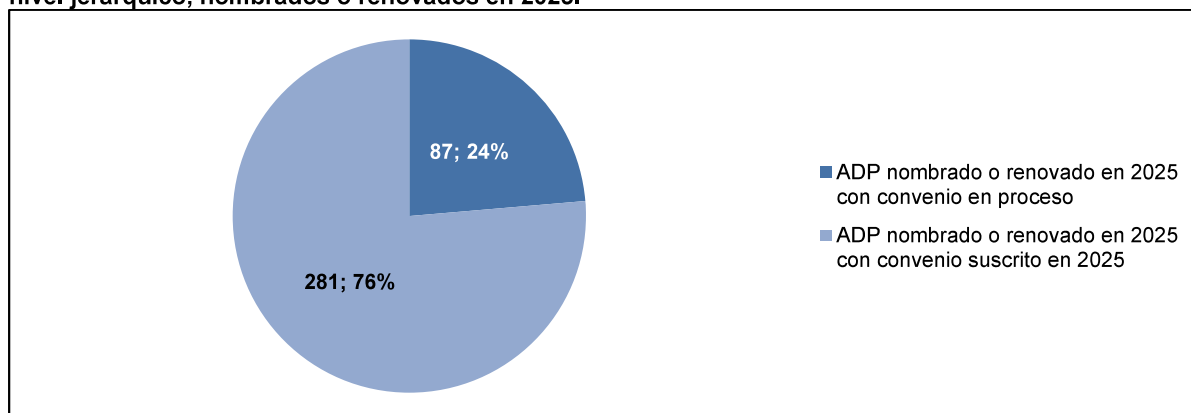
Gráfico 37: estado de suscripción de convenios de desempeño de Altos Directivos Públicos de primer nivel jerárquico, nombrados o renovados en 2025.



Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

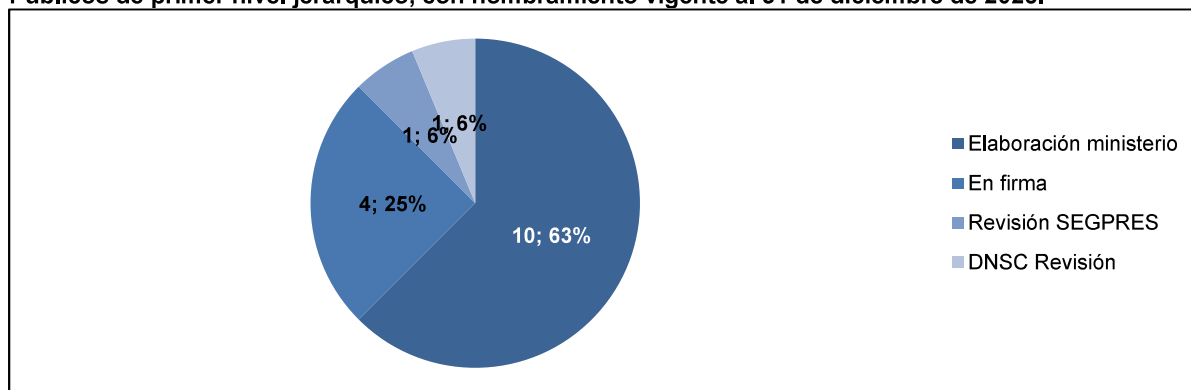
³⁰ La ley N°19.882 dispone que los Altos Directivos Públicos deben —dentro del plazo máximo de 60 días corridos, contado desde su nombramiento o renovación—, suscribir un convenio de desempeño con su superior jerárquico y agrega que los convenios deberán ser propuestos al directivo o directiva, a más tardar, dentro de 30 días corridos contados desde el nombramiento. Excepcionalmente, la ley establece que serán los Directores de Hospital quienes deban suscribir el convenio de los subdirectores médicos y administrativos del mismo hospital, aun cuando el superior jerárquico es el Director del Servicio de Salud al que pertenece el respectivo hospital.

Gráfico 38: estado de suscripción de convenios de desempeño de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico, nombrados o renovados en 2025.



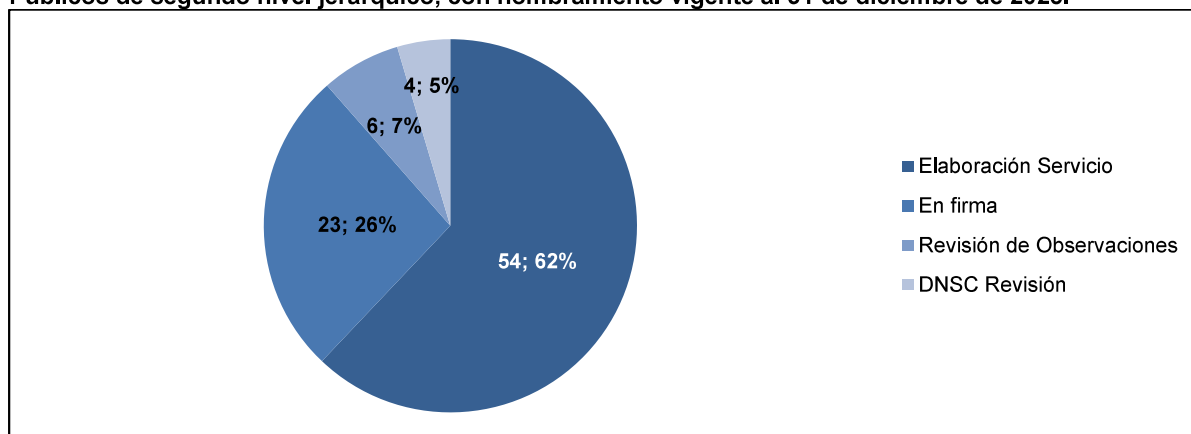
Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Gráfico 39: situación de convenios de desempeño no suscritos, correspondientes a Altos Directivos Públicos de primer nivel jerárquico, con nombramiento vigente al 31 de diciembre de 2025.



Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Gráfico 40: situación de convenios de desempeño no suscritos, correspondientes a Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico, con nombramiento vigente al 31 de diciembre de 2025.



Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

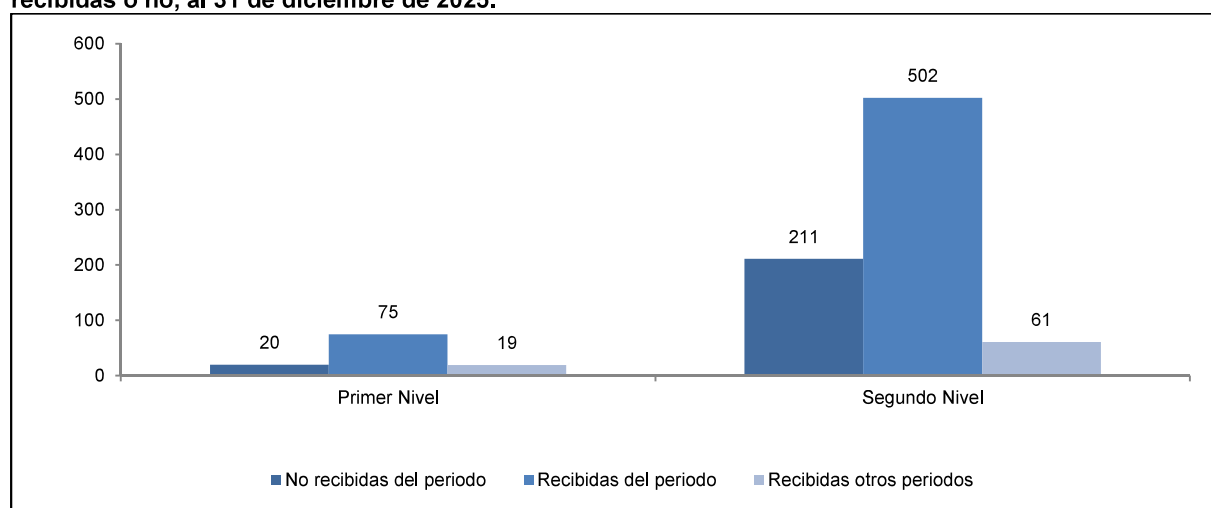
5.2.- Evaluación de convenios de desempeño.

Del universo de 1.179 Altos Directivos Públicos con nombramiento vigente al 31 de diciembre de 2025, 808 -95 de primer nivel y 713 de segundo- debían informar su evaluación anual durante el período.

Al cierre del informe se habían recibido 577 evaluaciones, equivalentes al 71% del total esperado. De ellas, 75 correspondían a directivas y directivos de primer nivel y 502 a segundo nivel. Las 231 evaluaciones restantes —20 de primer nivel y 211 de segundo— se encontraban aún en proceso de elaboración.

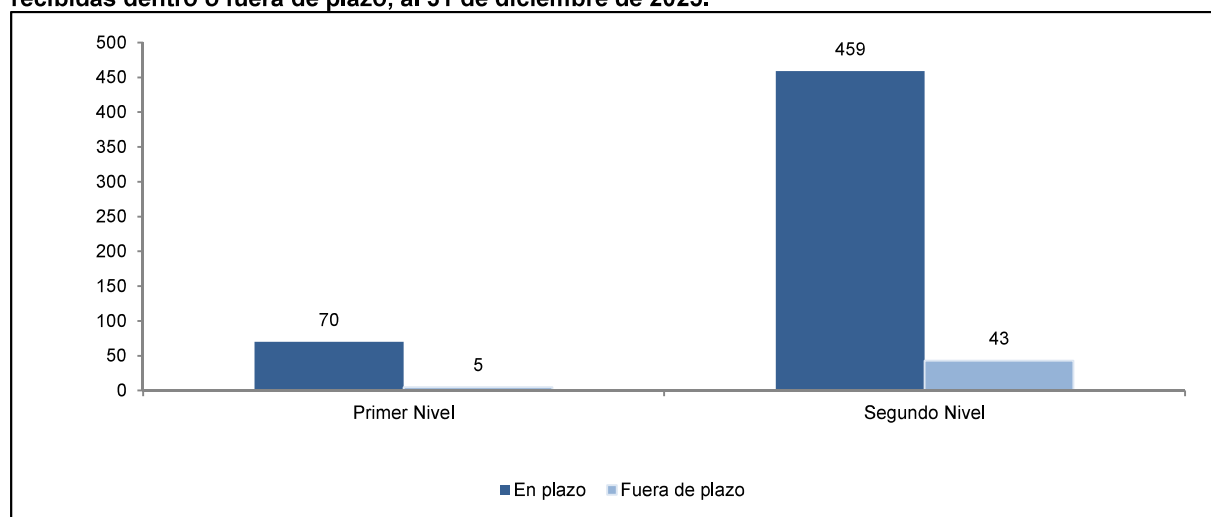
Asimismo, durante 2025 se recibieron 80 evaluaciones correspondientes a períodos anteriores, 19 de primer nivel jerárquico y 61 de segundo.

Gráfico 41: evaluaciones de convenios de desempeño de Altos Directivos Públicos, según si han sido recibidas o no, al 31 de diciembre de 2025.



Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

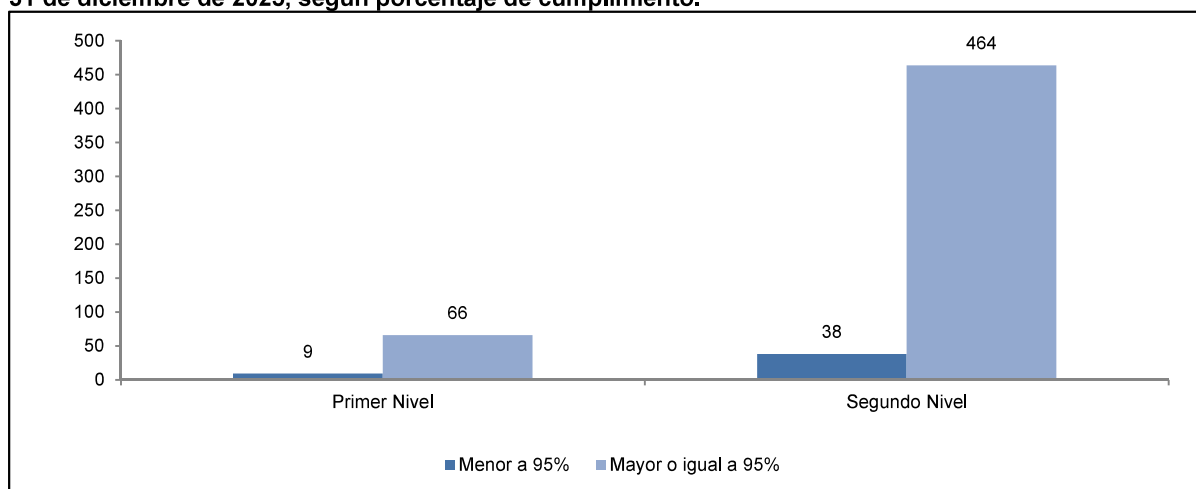
Gráfico 42: evaluaciones de convenios de desempeño de Altos Directivos Públicos, según si fueron recibidas dentro o fuera de plazo, al 31 de diciembre de 2025.



Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

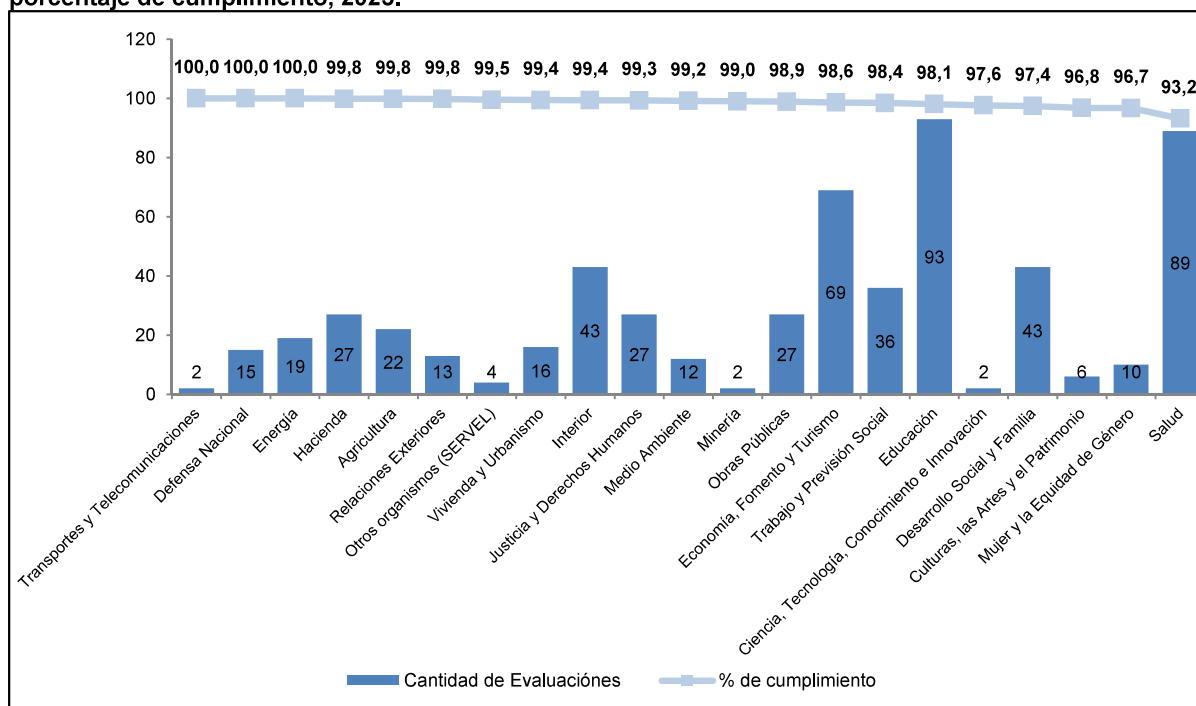
En cuanto a los resultados de las evaluaciones recibidas, 530 de las 577 evaluaciones del período dan cuenta de un cumplimiento igual o superior al 95% del convenio de desempeño: 66 correspondientes a directivas y directivos de primer nivel y 464 a segundo nivel. Lo anterior significa que en el 92% de las evaluaciones recibidas se alcanzó el tramo máximo de cumplimiento.

Gráfico 43: número de convenios de desempeño de Altos Directivos Públicos con nombramiento vigente al 31 de diciembre de 2025, según porcentaje de cumplimiento.



Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Gráfico 44: número de evaluaciones de convenios de desempeño de primer y segundo nivel, por ministerio y porcentaje de cumplimiento, 2025.



Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

5.3.- Avances en la gestión de convenios de desempeño.

Durante 2025, el Sistema de Alta Dirección Pública continuó desarrollando acciones destinadas a fortalecer el uso de los convenios de desempeño como herramienta de gestión directiva. Entre dichas acciones destaca la realización de 321 asesorías para la elaboración de convenios de desempeño, realizadas a contrapartes ministeriales y de servicios. Esto permitió que la mayoría de los convenios se ciñeran a los lineamientos técnicos, impartidos por el Sistema, para su adecuada formulación.

Asimismo, durante 2025, el 81,9% de los convenios incluyó objetivos o indicadores asociados a gestión de personas, género o integridad, materias que han adquirido creciente relevancia para orientar el desempeño directivo hacia estándares de gestión más consistentes con los desafíos actuales de la Administración Pública.

Durante el primer semestre de 2025, el Servicio Civil realizó el “Estudio comparado del funcionamiento de los convenios de desempeño para Altos Directivos Públicos en países pertenecientes a América Latina y la OCDE”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El estudio analizó el funcionamiento de instrumentos similares en Australia, España, Canadá, Nueva Zelanda y Portugal y recogió la percepción de Altos Directivos Públicos, así como de contrapartes de servicios y ministerios, con el propósito de identificar buenas prácticas, desafíos y oportunidades de mejora para el Sistema de Alta Dirección Pública.

Como parte del trabajo permanente de fortalecimiento de los convenios de desempeño, durante 2025 se realizó la jornada anual dirigida a las contrapartes de ministerios y servicios que participan en sus procesos de suscripción, modificación y evaluación. Esta instancia busca reforzar el uso de los convenios como herramienta estratégica de gestión, alineada con los desafíos de la dirección pública y con los objetivos institucionales. En la jornada, efectuada el 5 de noviembre de 2025, se presentaron los hallazgos del estudio comparado y se abrió un espacio de diálogo sobre sus propuestas, viabilidad y desafíos de implementación.

Tanto el análisis y conclusiones del estudio comparado como las opiniones recogidas en la jornada anual de contrapartes permitieron identificar desafíos y oportunidades de mejora relevantes para el fortalecimiento de los convenios de desempeño como instrumento de gestión directiva. Entre ellas, destacan la necesidad de avanzar hacia convenios más estratégicos y alineados con los desafíos efectivos del cargo y las prioridades gubernamentales; fortalecer las capacidades técnicas para el diseño y evaluación de indicadores; robustecer las instancias de seguimiento y retroalimentación durante el período de desempeño; y reducir la carga administrativa asociada a indicadores excesivamente centrados en procesos. Asimismo, se destacó la conveniencia de consolidar los convenios como una herramienta efectiva para la evaluación del desempeño directivo y como un insumo relevante para decisiones de continuidad, desarrollo y fortalecimiento de la función directiva pública.

6.- Costos del Sistema de Alta Dirección Pública.

6.1.- Información financiera del Servicio Civil 2025.

De acuerdo con la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, el presupuesto vigente de la Dirección Nacional del Servicio Civil ascendió a \$16.216 millones. Al 31 de diciembre de 2025, su ejecución alcanzó \$16.185 millones, equivalente a un 99,8% de los recursos disponibles para el período.

Tabla 30: ejecución presupuestaria de la Dirección Nacional del Servicio Civil, al 31 de diciembre de 2025. Cifras a diciembre de 2025, en millones de pesos.

Concepto Presupuestario	2024			2025		
	Presupuesto vigente	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto vigente	Ejecución	% Ejecución
21 Gastos en personal	8.433	8.375	99,3%	9.019	8.975	99,5%
22 Bienes y servicio de consumo	6.994	6.994	100%	6.405	6.405	100%
23 Prestaciones de seguridad social	86	86	100%	91	91	99,5%
25 Integros al fisco	125	111	88,8%	157	170	108,1%
29 Adquisición de activos no financieros	49	49	100%	48	48	99,9%
34 Servicio de la deuda	442	434	98,2%	495	495	100%
TOTAL	16.129	16.049	99,5%	16.216	16.185	99,8%

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

6.2.- Costos del Sistema de Alta Dirección Pública.

En el año presupuestario 2025, los costos asociados al Sistema de Alta Dirección Pública ascendieron a \$4.321 millones. La mayor proporción correspondió a servicios de empresas consultoras de evaluación, reclutamiento y búsqueda especializada de candidatos, que en conjunto representaron el 80,9% del gasto asociado al Sistema. A continuación, se ubicaron las dietas de Consejeros y Profesionales Expertos, con un 13,2%; las publicaciones de convocatorias en medios nacionales y regionales, con un 2,8%; las actividades de acompañamiento y desarrollo de Altos Directivos Públicos, con un 2,7%; y otros costos operacionales directos, con un 0,5%.

Tabla 31: distribución de costos asociados al Sistema de Alta Dirección Pública. Ejecución 2025, en millones de pesos.

Distribución de costos asociados a Alta Dirección Pública. Ejecución 2025 en millones de pesos.	Millones de pesos	%
Consultoras de Reclutamiento y Búsqueda Especializada	495	11,5
Consultoras de Evaluación	3.000	69,4
Publicaciones Concursos ADP	119	2,8
Acompañamiento y Desarrollo ADP	115	2,7
Dietas Consejeros	188	4,3
Dietas Profesionales Expertos	381	8,8
Otros Costos Directos Concursos ADP	23	0,5
Total general	4.321	100

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

6.2.1.- Costos directos promedio de los concursos concluidos en 2025.

Durante 2025 concluyeron 409 concursos³¹, los que tuvieron un costo promedio de \$8,5 millones. En los concursos destinados a proveer cargos adscritos, el costo promedio fue de \$12,3 millones en primer nivel jerárquico y de \$8,1 millones en segundo nivel. En el caso de los concursos para cargos no adscritos, el costo promedio fue de \$11,1 millones en primer nivel y de \$7,6 millones en segundo nivel.

³¹ Corresponden a aquellos concursos cuyos certificados de cumplimiento fueron emitidos en 2025. Cabe señalar que el certificado de cumplimiento es el documento en el cual se indican las variables con las cuales se realiza el cálculo del pago correspondiente al servicio prestado por las empresas consultoras que participan en los concursos de Alta Dirección Pública.

Tabla 32: costos promedios de concursos concluidos en 2025 en millones de pesos.

Nivel	Adscritos	No Adscritos	Costo Promedio 2025
Primero	12,3	11,1	11,4
Segundo	8,1	7,6	8,0
Costo Promedio 2025	8,3	8,8	8,5

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

En comparación con 2024, el costo promedio de los concursos aumentó de \$7,9 millones a \$8,5 millones, equivalente a una variación de 7,8%. Este incremento se explica principalmente por el aumento del costo promedio de evaluación, que pasó de \$6,7 millones a \$7,2 millones, con una variación de 6,3%. Dicho ítem fue el que más incidió en el alza total, aportando 5,4 puntos porcentuales a la variación del costo promedio. Este comportamiento se asocia tanto al aumento de la postulación promedio en concursos de segundo nivel durante 2025 como al mayor costo promedio de evaluación.

Tabla 33: variación de costos promedio entre 2024 y 2025, por ítem, en millones de pesos. Valores actualizados al 31 de diciembre de 2025.

Ítem de costo	2024	2025	Variación %	Aporte Variación 2025
Costo Publicación	0,4	0,3	-8,0%	-0,4%
Costo Búsqueda ³²	0,8	1	26,8%	2,8%
Costo Evaluación	6,7	7,2	6,3%	5,4%
Costo Promedio	7,9	8,5	7,8%	7,8%

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

El costo de búsqueda considera dos tipos de servicios: reclutamiento y búsqueda especializada. Durante 2025 se realizaron 76 concursos con servicios de reclutamiento y 16 con búsqueda especializada. El costo promedio del servicio de reclutamiento fue de \$3,3 millones, mientras que el de búsqueda especializada alcanzó \$12,9 millones. Esta diferencia responde a la naturaleza de la búsqueda especializada, utilizada en procesos orientados a perfiles escasos, altamente específicos o de difícil identificación en el mercado.

Tabla 34: concursos con servicios de búsqueda especializada concluidos en 2025.

Nº	Ministerio	Servicio	Cargo
1	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Consejero/a (Médico Psiquiatra Infanto-Juvenil)
2	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Consejero/a (Profesional del área de la Educación)
3	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Consejero/a (Psicólogo o Nutriólogo)
4	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Consejero/a (Profesional del área económica o de administración)
5	Ministerio de Educación	Servicio Local de Educación	Director/a Ejecutivo/a

³² Se consideran los servicios de Reclutamiento y los de Búsqueda Especializada.

N°	Ministerio	Servicio	Cargo
		Pública Los Copihues	
6	Ministerio de Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos	Director/a Ejecutivo/a
7	Ministerio de Educación	Comisión Nacional de Acreditación	Comisionado/a (reconocido prestigio y amplia trayectoria en investigación científica o tecnológica)
8	Ministerio de Educación	Comisión Nacional de Acreditación	Comisionado/a Académico/a Universitario/a (Vinculación Universidad distinta Región Metropolitana)
9	Ministerio de Educación	Comisión Nacional de Acreditación	Comisionado/a Académico/a Universitario/a (Vinculación Universidad incluida Región Metropolitana)
10	Ministerio de Educación	Comisión Nacional de Acreditación	Comisionado/a Docente o Profesional (Vinculación CFT o IP incluido la Región Metropolitana)
11	Ministerio de Educación	Comisión Nacional de Acreditación	Comisionado/a Docente o Profesional (Vinculación CFT o IP distinto de la Región Metropolitana)
12	Ministerio de Educación	Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles	Comisionado/a Experto en Regulación Económica
13	Empresas Públicas	Corporación Nacional del Cobre	Director/a
14	Empresas Públicas	Corporación Nacional del Cobre	Director/a
15	Tribunales	Tercer Tribunal Ambiental	Ministro/a Titular Abogado/a
16	Tribunales	Primer Tribunal Ambiental	Ministro/a Suplente Licenciado/a en Ciencias

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

La evolución histórica de los costos promedio por tipo de cargo muestra una disminución relevante respecto de los niveles observados en los primeros años de la serie. En primer nivel adscrito, el costo promedio alcanzó su máximo en 2017, con \$38,7 millones, y en 2025 se situó en \$12,3 millones, cifra inferior a la registrada en 2024. En segundo nivel adscrito, el costo promedio también alcanzó su nivel más alto en 2017, con \$16,1 millones, y llegó a \$8,1 millones en 2025, con una leve alza respecto del año anterior.

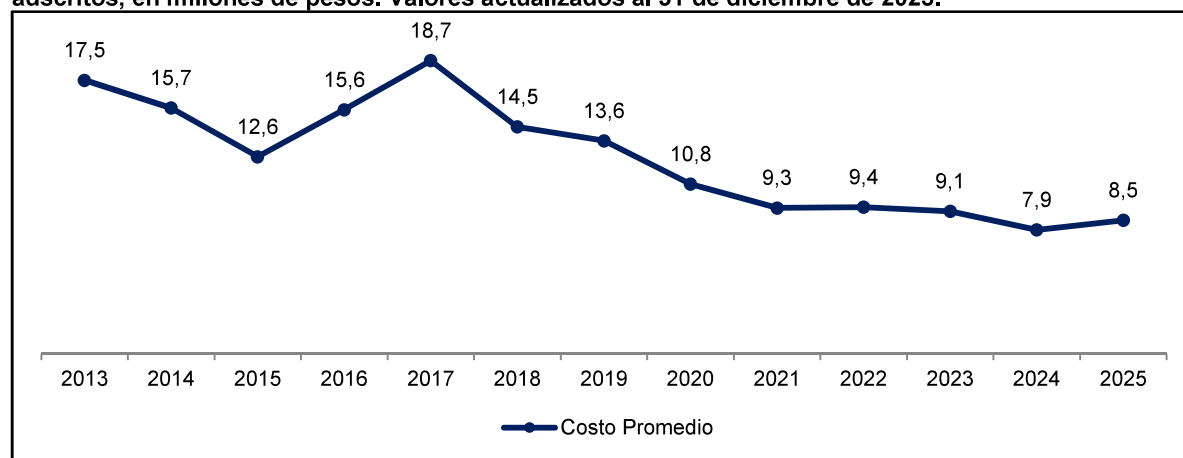
En los concursos no adscritos de primer nivel, el costo promedio más alto se registró en 2017, con \$30,8 millones, mientras que en 2025 alcanzó \$11,1 millones, levemente por debajo de 2024. En segundo nivel no adscrito, el mayor costo promedio también se observó en 2017, con \$16,5 millones; luego de una tendencia decreciente desde 2019, el costo llegó a \$7,6 millones en 2025, con una leve alza respecto de 2024.

Tabla 35: evolución de costos promedio de concursos, por nivel jerárquico, en cargos adscritos y no adscritos, en millones de pesos. Valores al 31 de diciembre de 2025.

Tipo Cargo	Ítem	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primer Nivel Adscrito	Costos	Publicación	1,9	1,9	1,1	0,8	0,6	0,4	0,4	0,4	0,3
		Búsqueda	19,8	26,0	20,8	18,1	10,7	11,6	10,3	9,7	8,0
		Evaluación	9,5	10,8	9,2	12,1	9,1	8,0	7,8	6,9	7,5
		Promedio	31,2	38,7	24,1	27,8	17,1	16,8	11,7	12,2	13,1
	% Búsqueda		100%	100%	66%	83%	69%	73%	34%	51%	67%
	% Variación		17%	24%	-38%	16%	-38%	-2%	-31%	4%	8%
	N° Concursos		17	15	74	41	32	22	59	49	21
Segundo Nivel Adscrito	Costos	Publicación	1,6	1,8	1,1	0,8	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3
		Búsqueda	11,2	11,1	9,9	11,6	9,2	9,5	8,7	7,4	3,4
		Evaluación	6,6	7,6	8,1	8,7	8,1	6,6	6,7	6,8	6,7
		Promedio	14,2	16,1	11,5	12,0	10,2	8,7	8,0	8,3	7,5
	% Búsqueda		53%	60%	24%	21%	17%	16%	11%	16%	13%
	% Variación		32%	13%	-28%	4%	-15%	-15%	-8%	4%	-10%
	N° Concursos		197	195	289	438	236	206	156	430	401
Primer Nivel No Adscrito	Costos	Publicación	2,3	3,1	2,4	1,1	0,5	0,5	0,6	0,5	0,3
		Búsqueda	16,1	19,5	16,1	16,1	8,8	8,0	9,2	8,1	8,6
		Evaluación	9,8	9,1	11,5	10,7	8,0	5,2	6,2	7,7	5,9
		Promedio	28,1	30,8	29,2	24,5	12,2	9,7	14,2	14,6	11,4
	% Búsqueda		100%	96%	95%	79%	42%	50%	81%	79%	59%
	% Variación		2%	10%	-5%	-16%	-50%	-20%	46%	3%	-22%
	N° Concursos		14	27	20	38	24	34	26	47	29
Segundo Nivel No Adscrito	Costos	Publicación	3,2	3,1	1,8	0,9	0,6	0,6	0,8	0,3	0,4
		Búsqueda	10,0	15,5	12,8	13,0	0,0	0,0	0,0	7,1	2,3
		Evaluación	7,9	10,3	9,5	10,6	8,1	7,4	7,0	7,0	6,2
		Promedio	11,4	16,5	12,5	12,5	8,8	8,0	7,8	7,5	6,8
	% Búsqueda		3%	20%	9%	7%	0%	0%	0%	3%	7%
	% Variación		19%	45%	-24%	0%	-30%	-9%	-2%	-3%	-10%
	N° Concursos		37	27	43	27	26	26	19	35	29

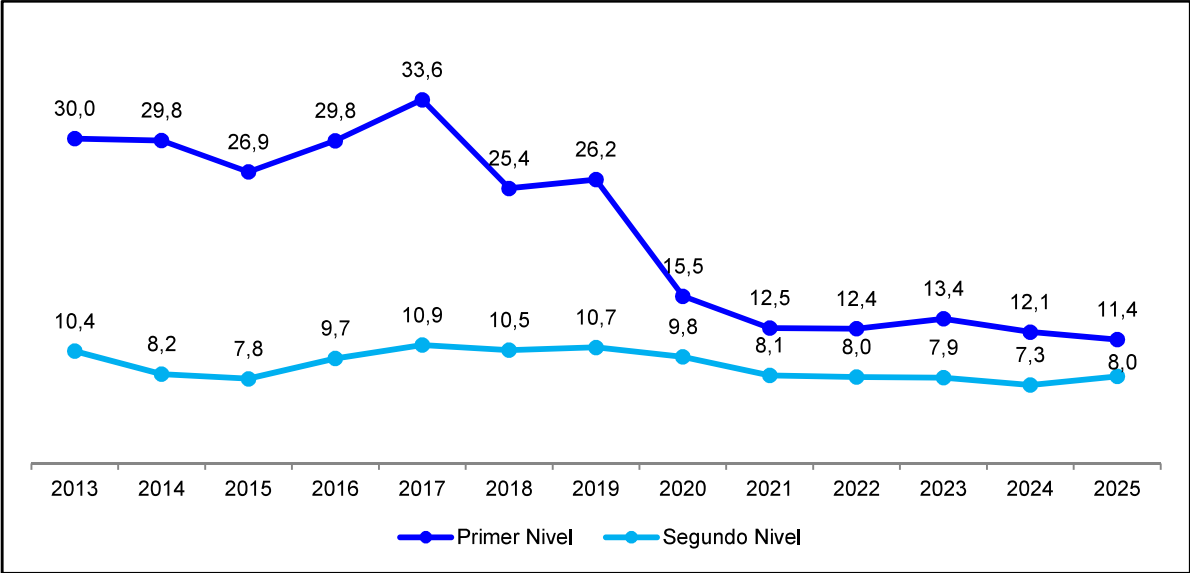
Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Gráfico 45: evolución del costo promedio de concursos de primer y segundo nivel jerárquico, adscritos y no adscritos, en millones de pesos. Valores actualizados al 31 de diciembre de 2025.



Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Gráfico 46: evolución de costos promedio de concursos, por nivel jerárquico, en cargos adscritos y no adscritos, en millones de pesos. Valores actualizados al 31 de diciembre de 2025.



Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

La evolución del costo promedio por tipo de servicio confirma la misma tendencia general. El costo promedio total de los concursos fue de \$18,4 millones en 2017, punto más alto de la serie, y se ubicó en \$8,5 millones en 2025. Si bien este último valor representa un aumento respecto de 2024, se mantiene sustantivamente por debajo de los niveles observados al inicio del período. En particular, los costos de publicación han disminuido de manera sostenida, mientras que los costos de evaluación y búsqueda explican la mayor parte de las variaciones anuales.

Tabla 36: evolución de costo promedio de concursos, por tipo de servicio, en millones de pesos. Valores actualizados al 31 de diciembre de 2025.

Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Costo Publicación	1,9	2,1	1,2	0,8	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3
Costo Búsqueda	12,7	13,9	14,6	13,4	9,6	9,6	9,4	8,0	4,9	5,1
% Búsqueda	52%	63%	33%	29%	22%	23%	22%	23%	17%	21%
Costo Evaluación	7,1	7,9	8,5	8,9	8,2	6,6	6,8	6,9	6,7	7,2
Costo Promedio	15,3	18,4	14,3	13,4	10,8	9,2	9,3	9,1	7,9	8,5
% Variación	24%	20%	-22%	-6%	-20%	-14%	1%	-2%	-13%	7,8%
N° Concursos	265	264	426	544	318	288	260	561	480	409

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

En conjunto, la información muestra que el Sistema ha logrado mantener costos promedio significativamente inferiores a los observados en los primeros años de la serie, aun cuando en 2025 se registró un aumento respecto del año anterior. Esta evolución da cuenta de un uso más eficiente de los recursos disponibles en el mediano plazo, sin perjuicio de la necesidad de monitorear los ítems que explican las variaciones recientes, especialmente evaluación y búsqueda especializada. Cabe hacer presente que, considerando los costos de los concursos del Sistema de Alta Dirección Pública, a través de los años se ha obtenido un mayor rendimiento de los recursos disponibles, tal como se puede observar en los gráficos anteriores.

6.3.- Costos de actividades de acompañamiento y desarrollo de Altos Directivos Públicos.

Durante 2025, los costos asociados a actividades de acompañamiento y desarrollo de Altos Directivos Públicos ascendieron a \$115 millones. Estos recursos financiaron acciones de reconocimiento, jornadas de inducción de primer y segundo nivel, y talleres de formación.

Tabla 37: costos de actividades de acompañamiento y desarrollo de Altos Directivos Públicos, año 2025, en millones de pesos.

Actividad	Monto MM\$
Reconocimiento Altos Directivos Públicos con 9 años de ejercicio del cargo	1
Jornadas de inducción primer y segundo nivel	2
Talleres de formación	111
Total general	115

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

6.4.- Dietas de Profesionales Expertos y Consejeros.

En 2025, los costos por concepto de dietas de Profesionales Expertos y Consejeros ascendieron a \$569 millones. De ese total, \$381 millones correspondieron al pago de dietas de Profesionales Expertos y \$188 millones al pago de dietas de Consejeros.

Cabe recordar que la dieta de Profesionales Expertos asciende a 5 UF por sesión, con un tope de 60 UF mensuales, equivalente a 12 sesiones. En el caso de los Consejeros, la dieta asciende a 15 UF por cada sesión a la que asistan, con un máximo de 120 UF por mes calendario, equivalente a 8 sesiones mensuales.

6.5.- Procesos de selección de Jefes DAEM de comunas de menos de 1.200 alumnos y Directores de Establecimientos Educacionales Municipales.

En 2025, los costos asociados a los procesos de selección destinados a proveer cargos de Jefaturas DAEM en comunas de menos de 1.200 estudiantes y cargos de Directoras y Directores de Establecimientos Educacionales Municipales ascendieron a \$551 millones.

Los costos directos asociados a estos concursos incluyen los honorarios y viáticos de los Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública ante las Comisiones Calificadoras y el pago a las asesorías externas responsables de la evaluación de postulantes. Dichos costos se financian con cargo al presupuesto destinado al pago de concursos asociados a la ley N°20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, y a la ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública.

Tabla 38: costos de concursos del ámbito de la educación

Ítem	Millones de pesos
Honorarios representantes Consejo de Alta Dirección Pública	191
Asesorías Externas	360
Total Glosas ley N° 20.501 y ley N°21.040	551

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

6.6.- Financiamiento.

En materia de financiamiento, corresponde distinguir entre los costos asociados al Sistema de Alta Dirección Pública y aquellos vinculados a los procesos de selección destinados a proveer cargos de Jefes DAEM en comunas de menos de 1.200 estudiantes y cargos de Directoras y Directores de Establecimientos Educacionales Municipales, en los que la ley N°20.501 dispuso la participación del Sistema.

La distinción obedece no sólo a la naturaleza diversa de estos procesos, sino también a su fuente de financiamiento.

6.6.1.- Financiamiento de costos asociados al Sistema de Alta Dirección Pública.

La Ley de Presupuestos del Sector Público contempla anualmente, en el Capítulo 15, Dirección Nacional del Servicio Civil, de la Partida Presupuestaria N°08, correspondiente al Ministerio de Hacienda, una glosa destinada a financiar los concursos de la ley N°19.882, esto es, los procesos propios del Sistema de Alta Dirección Pública.

Dicha glosa financia los gastos directos del proceso de reclutamiento y selección, incluyendo servicios de evaluación, reclutamiento y búsqueda especializada prestados por empresas consultoras; soporte, mantención y alojamiento del sistema de postulación; y difusión de concursos mediante publicaciones en medios digitales. Asimismo, con cargo a estos recursos se financian acciones de acompañamiento y desarrollo de Altos Directivos Públicos.

El Servicio Civil informa semestralmente a las Comisiones de Hacienda, de Economía y de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado sobre los concursos realizados, especificando, entre otros aspectos, los procesos de elaboración de perfiles de cargo, la cantidad de postulantes y los plazos de los concursos.

6.6.2.- Financiamiento de concursos regulados por la Ley de Calidad y Equidad de la Educación y la Ley que crea el Sistema de Educación Pública.

Los costos asociados a los procesos de selección destinados a proveer cargos de Jefes DAEM en comunas de menos de 1.200 estudiantes y cargos de Directoras y Directores de Establecimientos Educacionales Municipales se financian con cargo a la glosa destinada al pago de concursos asociados a la ley N°20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, y a la ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública.

V.- DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

1.- La ADP debe ser perfeccionada: propuesta de reforma legal.

El Consejo de Alta Dirección Pública ha sostenido que el Sistema requiere una nueva etapa de perfeccionamiento institucional. Esta convicción se expresó en el documento “*Sistema de Alta Dirección Pública: propuestas de reforma legal a 20 años de su creación*”, elaborado con ocasión de las dos décadas de funcionamiento del modelo, luego de un proceso amplio de reflexión que consideró la experiencia acumulada desde 2003, el impacto de la reforma introducida por la ley N°20.955, la perspectiva comparada, el diálogo con especialistas nacionales e internacionales, autoridades, Altos Directivos Públicos, y el proyecto de ley destinado a fortalecer el Sistema de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil, (Boletín N°14.582-05).

La propuesta –que se adjunta en anexo al presente Informe– parte de una premisa central: la Alta Dirección Pública ha contribuido a instalar el mérito, la transparencia y la calidad técnica en la selección de directivos públicos, pero su consolidación exige corregir tensiones que afectan su proyección como política pública de Estado. Entre ellas, el Consejo identificó la alta rotación directiva, especialmente asociada a los cambios de gobierno; los períodos prolongados de vacancia y subrogancia; la ausencia de mecanismos de movilidad y carrera directiva; las exigencias derivadas de la expansión sostenida del Sistema; la necesidad de fortalecer los convenios de desempeño; y los desafíos pendientes en materia de gobernanza institucional.

Los antecedentes posteriores a dicha reflexión confirman la vigencia del diagnóstico. En materia de rotación, el Consejo ya había advertido que la permanencia promedio en cargos ADP era de sólo 3,3 años y que, al concluir el segundo año de gobierno, permanecían en ejercicio sólo el 15% de los jefes de servicio y el 43% de los directivos de segundo nivel con nombramiento vigente al inicio del respectivo período gubernamental.³³ En el período 2022-2026, los egresos no voluntarios de directivos de primer y segundo nivel adscritos alcanzaron un 40,7%, cifra ligeramente superior al 39,2% del período 2018-2022, aunque inferior al 45,6% y al 55,9% observados en 2010-2014 y 2014-2018, respectivamente.³⁴

Si se consideran conjuntamente los egresos no voluntarios y las no renovaciones, el período 2022-2026 alcanza un 57,5% del total de Altos Directivos Públicos con nombramiento vigente al inicio del período presidencial. Esta forma de agrupación permite observar los egresos que no corresponden a renunciaciones voluntarias del directivo, aunque respondan a causales distintas. La cifra se ubica por debajo del 60,2%, 62,7% y 58,6% registrados en los períodos 2010-2014, 2014-2018 y 2018-2022, respectivamente,³⁵ pero confirma que la rotación asociada al ciclo político sigue siendo una presión estructural sobre la continuidad directiva, la acumulación de experiencia, la capacidad operativa del Sistema y la atracción y retención de talento público.

³³ Consejo de Alta Dirección Pública, *Sistema de Alta Dirección Pública: Propuestas de reforma legal a 20 años de su creación*, Servicio Civil, septiembre de 2024, apartado III.1, “Excesiva rotación de Altos Directivos Públicos”, pp. 5-6. Disponible en: https://www.serviciocivil.cl/wp-content/uploads/2025/06/SISTEMA-DE-ADP_-PROPUUESTAS-DE-REFORMA-LEGAL-A-20-ANOS-DE-SU-CREACION.pdf

³⁴ Dirección Nacional del Servicio Civil, *Funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública 2025*, enero de 2026, apartado “Egresos 2025”, análisis comparado de egresos no voluntarios de Altos Directivos Públicos de primer y segundo nivel jerárquico con nombramiento vigente al inicio de cada período gubernamental. Documento institucional.

³⁵ Dirección Nacional del Servicio Civil, *Funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública 2025*, enero de 2026, apartado “Egresos 2025”, análisis comparado de egresos no voluntarios y no renovaciones de Altos Directivos Públicos de primer y segundo nivel jerárquico con nombramiento vigente al inicio de cada período gubernamental. Documento institucional.

La expansión del ámbito de aplicación refuerza la misma conclusión. Al formular su propuesta de reforma legal en 2024, el Consejo consignó que la Alta Dirección Pública se aplicaba, en sus distintas modalidades, a 5.316 cargos. A diciembre de 2025, el Sistema participaba ya en la selección de 5.406 cargos, lo que implica un incremento de 90 cargos -1,7%- en sólo dos años. Esta evolución expresa confianza en el modelo, pero también incrementa las exigencias de coordinación, coherencia normativa, capacidad operativa, recursos y gobernanza.

En este contexto, el primer eje de reforma propuesto por el Consejo apunta a limitar la rotación de Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico. La razón es sustantiva: se trata de cargos de naturaleza predominantemente técnica y de gestión, cuya estabilidad razonable es condición para asegurar continuidad institucional, memoria organizacional, conducción de equipos y calidad en la ejecución de políticas públicas. Para ello, el Consejo planteó alternativas como definir causales de remoción más acotadas y objetivas, asociadas al mal desempeño o a hechos relevantes; vincular la permanencia al cumplimiento del convenio de desempeño; o establecer límites a la desvinculación por razones de confianza.

Un segundo eje prioritario busca mitigar el impacto derivado de la ampliación sostenida del Sistema. Para ello, el Consejo propuso extender a los cargos no adscritos herramientas destinadas a optimizar concursos, tales como la gestión de candidatos, complementos de nómina, ampliación de la vigencia de nóminas en caso de desistimientos y la obligación de informar vacancias. También sugirió dar validez a entrevistas para cargos similares, establecer plazos para la decisión de la autoridad y avanzar hacia una mayor homogeneidad de las modalidades de provisión de cargos no adscritos. En este mismo ámbito, resulta especialmente relevante que futuras ampliaciones del Sistema consideren una opinión técnica del Consejo, pues incorporar nuevos cargos a la Alta Dirección Pública impacta la carga operativa, exige recursos, requiere reglas claras y puede incidir en la coherencia general del modelo.

El tercer eje consiste en establecer mecanismos de movilidad para Altos Directivos Públicos y avanzar hacia una carrera directiva. El propósito es evitar la pérdida de talento probado, aprovechar la experiencia acumulada en el ejercicio de funciones directivas y permitir que quienes han demostrado buen desempeño puedan asumir nuevos desafíos dentro del Estado, bajo condiciones estrictas de mérito, cumplimiento de perfil y aceptación del directivo. Esta línea de reforma permitiría transitar hacia una dirección pública más madura, capaz de combinar convocatorias abiertas con instrumentos de desarrollo, progresión y gestión estratégica del talento.

Un cuarto eje apunta a fortalecer sustantivamente los convenios de desempeño. Ello supone dotar a la Dirección Nacional del Servicio Civil de mayores facultades técnicas para apoyar su formulación; homologar plazos; estructurar objetivos, metas y evaluaciones por año calendario; incorporar indicadores de resultado y no sólo de proceso; consagrar legalmente su concepto y finalidad; y asegurar su alineación con metas institucionales, evaluaciones de desempeño colectivo y Programas de Mejoramiento de la Gestión. Esta reforma es indispensable para que las decisiones sobre continuidad, renovación o egreso se funden en evidencia objetiva, resultados verificables y responsabilidades claras. También constituye la contrapartida necesaria de cualquier avance hacia mayores grados de estabilidad directiva: un Sistema más estable debe ser, al mismo tiempo, más exigente en materia de desempeño.

Junto con estos ejes prioritarios, la propuesta consideró medidas complementarias para reforzar la coherencia institucional del modelo. Entre ellas, impedir que autoridades subrogantes o suplentes puedan desvincular a Altos Directivos Públicos de segundo nivel; mejorar las condiciones de egreso mediante mecanismos de apoyo a la reinserción laboral;

incorporar al Sistema cargos que aún permanecen excluidos o que sólo se encuentran parcialmente adscritos; fijar plazos para procesos de nombramiento complejos; revisar restricciones remuneracionales que puedan afectar la competitividad de cargos críticos; y establecer reglas destinadas a evitar ventajas indebidas de directores implementadores o subrogantes en concursos posteriores.

Cabe precisar que algunas medidas no contaron con el consenso del Consejo, entre ellas la aplicación de criterios de mayor estabilidad a los cargos de primer nivel de las superintendencias; la restricción a la postulación de directores implementadores y subrogantes a los respectivos concursos; la creación de dispositivos macrozonales dependientes del Consejo; y la revisión de la gobernanza del Sistema. En esta última materia, el propio documento deja constancia de criterios divididos, sin perjuicio de una mayor convergencia en torno a proyectar al Consejo hacia una institucionalidad con competencia sobre el servicio civil en su conjunto.

El conjunto de estas propuestas configura una agenda coherente, gradual y de Estado. Su propósito no es alterar los principios que han dado legitimidad a la Alta Dirección Pública, sino protegerlos frente a un escenario más exigente, en que el Sistema ha seguido creciendo y asumiendo nuevas responsabilidades. En este contexto, el Consejo invita al Ejecutivo y al Congreso Nacional a retomar esta agenda de reforma, con miras a consolidar el mérito como principio rector de la dirección pública, reducir distorsiones que afectan el funcionamiento del Sistema, fortalecer las capacidades directivas del Estado y asegurar que la profesionalización de la gestión pública siga siendo una base institucional para la continuidad, calidad y legitimidad de las políticas públicas.

2.- La relación entre mérito, confianza y continuidad directiva.

El perfeccionamiento incremental del Sistema, con todo, no agota los temas que forman parte de la reflexión sobre su desarrollo futuro. Pensar en una nueva etapa de la Alta Dirección Pública supone también examinar si el equilibrio actual entre mérito, confianza y continuidad directiva responde adecuadamente a la madurez alcanzada por el modelo y a las necesidades presentes del Estado.

Esta discusión admite distintas aproximaciones razonables. Una de ellas enfatiza la necesidad de reforzar la continuidad, la experticia técnica y la evaluación por desempeño, especialmente en cargos predominantemente técnicos y de gestión, con el objeto de fortalecer capacidades institucionales que trascienden los ciclos gubernamentales. Otra subraya que la conducción democrática del Gobierno requiere espacios suficientes de confianza política, particularmente en los cargos superiores llamados a implementar el programa elegido por la ciudadanía.

Ambas miradas forman parte de un debate legítimo y necesario. Por ello, más que cerrar anticipadamente la discusión, parece conveniente abrir una reflexión conjunta, con perspectiva de Estado, orientada a distinguir mejor los espacios de conducción política y aquellos de gestión directiva profesional, teniendo como objetivo común el fortalecimiento de la gestión pública, la responsabilidad por resultados y la legitimidad institucional del Sistema.

3.- ADP en el contexto de la reforma al empleo público.

La discusión sobre la Alta Dirección Pública no puede seguir tratándose como una conversación aislada del resto del empleo público. La OCDE ha advertido que el servicio público chileno opera sobre una arquitectura fragmentada, con decisiones de gestión de personas dispersas entre múltiples servicios, prácticas heterogéneas, baja movilidad y limitada capacidad de coordinación.³⁶ En ese contexto, la Alta Dirección Pública aparece como un segmento más ordenado y coherente, administrado con criterios comunes por el Servicio Civil; sin embargo, esa fortaleza no basta si el entorno institucional en que los directivos deben conducir sus servicios mantiene reglas débiles, fragmentadas y poco propicias para gestionar talento, desempeño y trayectorias.

Desde esa perspectiva, la Alta Dirección Pública debe entenderse como una pieza clave, pero no autosuficiente, de una reforma más amplia del empleo público. Su perfeccionamiento requiere dialogar con definiciones mayores sobre confianza política, dirección profesional, función técnica, movilidad, evaluación del desempeño, desarrollo de capacidades y fortalecimiento del Servicio Civil. La reforma de la Alta Dirección Pública y la reforma del empleo público son, por tanto, agendas interdependientes: una dirección pública profesional sólo puede desplegar plenamente su potencial si cuenta con un ecosistema institucional capaz de sostenerla, exigir resultados y aprovechar mejor el talento disponible en el Estado.

4.- Alta Dirección Pública en salud.

El sector salud sigue siendo el principal espacio sectorial crítico del Sistema de Alta Dirección Pública y, al mismo tiempo, uno de aquellos en que con mayor claridad se juega su sentido público. No se trata sólo de un sector cuantitativamente relevante -a diciembre de 2025 concentraba 355 cargos adscritos, 35 de primer nivel y 320 de segundo nivel, equivalentes a más de una quinta parte del total de cargos adscritos al Sistema-, sino de un ámbito en que las vacancias, subrogancias prolongadas, dificultades de atracción y rotación directiva impactan directamente en la continuidad, calidad, oportunidad y legitimidad de prestaciones esenciales para la ciudadanía.³⁷ Esta preocupación ha sido reiterada por el Consejo en sus informes al Congreso y fue recogida expresamente en el diagnóstico de 2023, que identificó al sector salud como un espacio particularmente exigente por la magnitud de cargos a proveer, la criticidad de sus funciones, la dificultad para atraer postulantes idóneos y la especial complejidad de los cargos de Subdirector Médico de Servicios de Salud y Hospitales. En dicho diagnóstico se consignó que estos cargos representaban alrededor del 23% de los cargos del sector salud adscritos al Sistema, con un promedio de 15 postulantes por concurso -muy por debajo del promedio del Sistema y del propio sector- y con vacancias del 91% de ese universo, lo que revela un problema específico de mercado directivo, diseño de incentivos y condiciones de ejercicio, no simplemente una dificultad administrativa de concursabilidad.³⁸

³⁶ OECD, *Public Service Review of Chile*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, 2026. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-406517_doc_pdf.pdf

³⁷ Dirección Nacional del Servicio Civil, *Funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública 2025*, enero de 2026, Tabla 2, "Cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública, por ministerio, al 31 de diciembre de 2025". Documento institucional.

³⁸ Consejo de Alta Dirección Pública, *Informe del Consejo de Alta Dirección Pública al Congreso Nacional sobre el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública 2023*, Servicio Civil, 2024, capítulo "Alta Dirección Pública en salud". Disponible en: <https://www.serviciocivil.cl/wp-content/uploads/2024/06/Informe-SADP-2023-al-Congreso-Nacional.pdf>; Consejo de Alta Dirección Pública, *Sistema de Alta Dirección Pública: Propuestas de reforma legal a 20 años de su creación*, Servicio Civil, septiembre de 2024. Disponible en: https://www.serviciocivil.cl/wp-content/uploads/2025/06/SISTEMA-DE-ADP_-PROPUUESTAS-DE-REFORMA-LEGAL-A-20-ANOS-DE-SU-CREACION.pdf

La evidencia disponible confirma que la dirección hospitalaria y sanitaria no es un componente accesorio de la política de salud, sino una condición de desempeño del sistema. El estudio de Cristóbal Otero y Pablo Muñoz, basado en hospitales públicos chilenos, muestra que los directores de hospitales explican una parte significativa de la variación en mortalidad hospitalaria y que la introducción de mecanismos competitivos de selección redujo la mortalidad en aproximadamente 8% durante los tres años siguientes a la adopción del nuevo sistema, efecto asociado especialmente a directivos con formación en gestión, que mejoraron la eficiencia de pabellones y redujeron la rotación del personal.³⁹ Esta evidencia es consistente con la literatura internacional sobre gobernanza sanitaria: la OMS y la OPS han definido la gobernanza de los sistemas de salud como la existencia de marcos estratégicos, supervisión eficaz, regulación, rendición de cuentas y capacidad de articular actores, recursos humanos, financiamiento, tecnología y servicios en función de objetivos públicos; es decir, exactamente el tipo de capacidades que se esperan de quienes dirigen redes asistenciales, servicios de salud y hospitales.⁴⁰ En la misma línea, el Banco Mundial ha advertido que los modelos excesivamente burocráticos de gobernanza hospitalaria restringen simultáneamente la autonomía y la rendición de cuentas de los equipos directivos, mientras que la experiencia comparada muestra que la autonomía de gestión sólo mejora resultados cuando va acompañada de contratos, indicadores, accountability y capacidades directivas reales.⁴¹

La comparación internacional es ilustrativa. Los sistemas de salud más avanzados no abordan la dirección sanitaria como una simple extensión de la administración general del Estado, sino como un campo profesional específico, con trayectorias, estándares, formación, evaluación y mecanismos de sucesión propios. En Inglaterra, NHS England -entidad responsable del sistema público de salud en Inglaterra dentro del Servicio Nacional de Salud británico- cuenta con una infraestructura institucional dedicada al desarrollo de liderazgo y gestión en salud; su *Management and Leadership Framework* se aplica a líderes clínicos y operacionales, se articula con estándares y competencias comunes, y se vincula con programas como *Aspiring Chief Executives*, *Graduate Management Training Scheme* y *Nye Bevan*, orientados a preparar liderazgos superiores del sistema.⁴² En Estados Unidos, la Administración de Salud de Veteranos -uno de los mayores sistemas públicos de salud de ese país- utiliza información de desempeño de sus centros médicos, incluyendo calidad asistencial, mortalidad y acceso, para evaluar la gestión directiva. La Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos -Government Accountability Office- ha advertido, sin embargo, que estos sistemas deben revisarse periódicamente para asegurar la validez y confiabilidad de sus indicadores y su utilidad para exigir responsabilidad por resultados.⁴³ Singapur, por su parte, ofrece un ejemplo más acotado pero relevante: aborda la gestión sanitaria con una planificación explícita de fuerza laboral, que considera reclutamiento, retención, formación y desarrollo de talento para sostener las capacidades del sistema.⁴⁴

³⁹ Muñoz, Pablo, y Otero, Cristóbal, "Managers and Public Hospital Performance", *American Economic Review*, vol. 115, N° 11, 2025, pp. 4040-4074. <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/aer.20240615>

⁴⁰ Organización Panamericana de la Salud, *Gobernanza de los sistemas de salud de la región de las Américas*, OPS, Washington D.C., 2023. https://www.paho.org/sites/default/files/gobernanza_ops_0.pdf

⁴¹ World Bank, *Hospitals in Health Systems: Opportunities for Efficient, High-quality, and Integrated Care*, World Bank, Washington D.C., 2024. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099052424144516229/pdf/P178777-c10d8b81-1b92-44e4-b9f9-6191e741fd65.pdf>

⁴² NHS England, *Management and Leadership Development*, 2025. Disponible en: <https://www.england.nhs.uk/long-read/management-and-leadership-development/>

⁴³ United States Government Accountability Office, *Veterans Health Administration: Past Performance System Recommendations Have Not Been Implemented*, GAO-19-350, Washington D.C., abril de 2019. Disponible en: <https://www.gao.gov/products/gao-19-350>

⁴⁴ Ministry of Health Singapore, *Careers: Healthcare Manpower Planning*, Singapore. Disponible en: <https://www.moh.gov.sg/about-us/join-us/careers/>

La Alta Dirección Pública en salud precisa un tratamiento específico, que se haga cargo de la realidad concreta del sector: servicios esenciales, alta exposición pública, decisiones complejas, escasez de perfiles disponibles y costos muy altos cuando los cargos permanecen vacantes o son ejercidos por largos períodos en subrogancia. El Sistema, en general, ha contribuido de manera decisiva a profesionalizar la selección directiva, pero en el sector salud se requiere un paso adicional: construir, entre el Servicio Civil y el Ministerio de Salud, una política de dirección sanitaria que permita atraer, preparar, seleccionar, acompañar, evaluar y retener a quienes conducen hospitales, servicios de salud y redes asistenciales. Lo anterior implica fortalecer la estabilidad basada en desempeño, mejorar los convenios, formar futuros directivos, activar búsquedas especializadas y reducir vacancias, como condiciones necesarias para que el Estado cuente con equipos capaces de sostener la continuidad del servicio, mejorar resultados sanitarios y responder con mayor oportunidad, seguridad y calidad a las necesidades de las personas.

5.- Nuevas competencias para una dirección pública en transformación.

La reflexión sobre el futuro de la Alta Dirección Pública no puede limitarse a los ajustes institucionales señalados a lo largo de este Informe, aunque ellos sigan siendo indispensables para fortalecer el Sistema. Junto con perfeccionar sus reglas de selección, nombramiento, permanencia, desempeño y gobernanza, corresponde preguntarse qué capacidades requiere hoy la conducción de instituciones públicas en un entorno más complejo, tecnológico, incierto y demandante. Proyectar la Alta Dirección Pública supone, por tanto, hacerse cargo de sus tensiones pendientes y, al mismo tiempo, actualizar el perfil directivo a las nuevas realidades que enfrenta el Estado.

Las instituciones públicas enfrentan hoy problemas menos lineales, mayor escrutinio ciudadano, restricciones fiscales, presión por resultados, transformación digital, uso creciente de datos, riesgos emergentes y tecnologías que modifican la forma de diseñar, ejecutar y evaluar políticas y servicios. Por ello, junto a las competencias tradicionales de visión estratégica, gestión, liderazgo, innovación y orientación a resultados, adquieren mayor relevancia capacidades vinculadas a conducción del cambio, gestión de personas en entornos diversos, comunicación pública, uso de evidencia, gestión de riesgos, colaboración interinstitucional, transformación digital e inteligencia artificial.

La inteligencia artificial merece una mención especial, como una dimensión cada vez más relevante de la dirección pública. Quienes conducen servicios deberán comprender sus posibilidades, límites y riesgos; decidir cuándo corresponde utilizarla y cuándo no; exigir estándares de transparencia, trazabilidad, protección de datos, no discriminación y rendición de cuentas, y asegurar que su incorporación esté alineada con fines públicos, derechos de las personas y responsabilidad institucional. La pregunta no es sólo si el Estado usará IA, sino bajo qué criterios, con qué capacidades, con qué controles y al servicio de qué objetivos públicos.⁴⁵

Desde esa perspectiva, el Consejo observa que perfeccionar la Alta Dirección Pública exige asumir una agenda más ambiciosa sobre el perfil directivo que el país necesita. No basta con seleccionar directivas y directivos idóneos para administrar estructuras existentes; se requiere contar con liderazgos capaces de anticipar cambios, aprender de la evidencia, conducir transformaciones, resguardar derechos, fortalecer capacidades institucionales y poner las

⁴⁵ OECD, *Governing with Artificial Intelligence*, OECD Publishing, Paris, 2025.
https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2025/06/governing-with-artificial-intelligence_398fa287/795de142-en.pdf

nuevas herramientas al servicio de las personas. El Consejo de Alta Dirección Pública observa con especial atención la velocidad con que las transformaciones tecnológicas, sociales e institucionales inciden en la gestión pública, consciente de su responsabilidad de contribuir a que el Sistema preserve sus logros y, al mismo tiempo, avance hacia una dirección pública más preparada para gobernar la complejidad con eficacia, ética y sentido de Estado.

6.- Agenda de perfeccionamiento y consolidación institucional.

Finalmente, el Consejo estima necesario mantener abierta una agenda de perfeccionamiento orientada a consolidar la madurez institucional del Sistema de Alta Dirección Pública. Ello supone avanzar en una modernización de los concursos que incorpore herramientas digitales, mayor trazabilidad y seguimiento integral de cada proceso; fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, mediante indicadores públicos comparables sobre desempeño, duración y resultados; y profundizar la profesionalización del liderazgo público, a través de mejores mecanismos de formación, acompañamiento y evaluación continua de quienes ejercen funciones directivas.

Del mismo modo, el Consejo considera relevante revisar las reglas de egreso de los altos directivos públicos, avanzando hacia criterios más predecibles, transparentes y debidamente fundados, así como perfeccionar la relación entre gestión estratégica, evaluación de competencias y remuneraciones, evitando distorsiones que puedan afectar la coherencia, legitimidad y proyección futura del Sistema.

oooooooo

ANEXO N°1: ANTEPROYECTO DE LEY DEL CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Septiembre de 2024.

“SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA: PROPUESTAS DE REFORMA LEGAL A 20 AÑOS DE SU CREACIÓN”

I. Una reflexión necesaria

En el marco de los 20 años de la creación del Sistema de Alta Dirección Pública (SADP), celebrados en 2023, el Consejo de Alta Dirección Pública (CADP) llevó a cabo una reflexión sobre los logros alcanzados, los desafíos pendientes y los ajustes necesarios para propiciar su fortalecimiento y proyección.

Dicho ejercicio se efectuó en distintas instancias que incluyeron la realización de un seminario y un taller con expertos internacionales; encuentros con destacados especialistas nacionales e internacionales, Altas Directivas y Directivos Públicos, autoridades y tomadores de decisiones, denominados “Diálogos sobre ADP”⁴⁶; una agenda de sesiones en regiones, y un intenso programa de trabajo del propio Consejo que se extendió por más de un año.

En este análisis se tuvo a la vista, además, el impacto de la reforma introducida por la ley N°20.955, de 2016, la que incorporó nuevos servicios y cargos, transformando a la Alta Dirección Pública (ADP) en la regla general en materia de selección directiva; otorgó nuevas funciones a la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC) y al CADP; incorporó medidas que buscaban reducir el impacto de la alternancia en el poder en la ADP, entre ellas la eliminación de la figura de los ocupantes provisionales y transitorios; aumentó la eficiencia y perfeccionó diversos procedimientos.

El Consejo también consideró en su evaluación el proyecto de ley que fortalece el SADP y la DNSC (Boletín N° 14582-05), cuya tramitación legislativa se inició el 9 de septiembre de 2021 y que actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional, radicado ante la Comisión de Hacienda del Senado, desde el 24 de enero de 2022, sin modificaciones desde entonces.

Asimismo, la tarea desarrollada por el CADP incorporó la perspectiva comparada sobre diversos temas que fueron objeto de revisión, con la precaución de no perder de vista las implicancias derivadas del sistema político imperante y de la idiosincrasia nacional.

En el ejercicio de su rol de garante del buen funcionamiento del SADP y con el objeto de contribuir a su perfeccionamiento y avanzar hacia un Estado dotado de las capacidades necesarias para hacer frente a sus crecientes desafíos, el CADP culmina su trabajo con la entrega al Ejecutivo -a través del señor Ministro de Hacienda-, de sus propuestas de reforma legal, en la convicción de que la ADP es un elemento consustancial al propósito de modernizar el Estado, restablecer la confianza ciudadana en las instituciones y fortalecer la legitimidad democrática en nuestro país.

⁴⁶ CADP, 2023. “Agenda a 20 años del SADP. Diálogos sobre ADP: síntesis de opiniones expertas en torno a logros, desafíos y sugerencias para perfeccionar el Sistema de Alta Dirección Pública.” (Anexos 1A y 1B)

II. La ADP ha sido una política pública reconocidamente exitosa

Existe un amplio consenso en torno a la valoración del SADP y su aporte a la profesionalización de la gestión pública y al proceso de modernización del Estado. Se coincide en que ha sido un catalizador del mérito como elemento esencial para acceder a cargos públicos; en que ha permitido renovar el talento directivo, y en la calidad de sus procesos tanto como en la confianza que generan. Este último aspecto se manifiesta en que, a diciembre de 2023, se han recibido más de 700.000 postulaciones; en que sólo el 11% de los concursos es declarado desierto por la autoridad y, muy principalmente, en la expansión de su ámbito de aplicación desde los 688 cargos iniciales a 1.651 cargos -128 de primer nivel y 1.487 de segundo-, a los que se han sumado 334 cargos no adscritos⁴⁷ en 74 organismos públicos y 3.172 cargos de Directores/as de Establecimientos Educacionales Públicos y 194 cargos de Jefes/as de Departamento de Educación Municipal,⁴⁸ aplicándose –en sus distintas modalidades- a 5.316 cargos en 503 instituciones públicas.⁴⁹

Además, se concuerda en reconocerla como un exitoso ejemplo de colaboración con empresas consultoras privadas, las que han aportado mayor calidad técnica a sus procesos de selección. También se destaca el aporte del Sistema a la mayor participación de mujeres en cargos directivos, considerando que 33,3% de los Altos Directivos Públicos de primer nivel y el 42,3% de los de segundo son mujeres, pese a que sólo lo son un 30,4% de los candidatos, cifras que guardan sintonía con el promedio de directivas públicas en los países de la OCDE⁵⁰ y superan con largueza el 22,5% de mujeres en cargos similares del sector privado.⁵¹

La ADP ha sido reconocida como un ejemplo de la fortaleza institucional de nuestro país, como lo revela el interés internacional en el Sistema y el reconocimiento que él mismo ha recibido en múltiples instancias.⁵²

Ha demostrado ser un aporte efectivo en áreas tan sensibles como la salud y la educación, en concordancia con diversas investigaciones que correlacionan efectividad del gobierno, mejor gasto público y control de la corrupción con contratación meritocrática.⁵³

En efecto, diversos estudios han mostrado su impacto positivo en la gestión pública, por ejemplo en materia de gestión hospitalaria, se determinó el efecto positivo que genera la permanencia en el cargo de dirección de un hospital público de quien ha sido seleccionado

⁴⁷ Los cargos no adscritos son aquellos que el legislador ordena proveer conforme con los procedimientos del SADP o con la participación de su institucionalidad, pero que no forman parte del mismo. Han sido incorporados reconociendo la expertise alcanzada por la ADP y como consecuencia de la confianza que generan sus procesos. Por otra parte, los cargos adscritos corresponden a cargos de primer y segundo nivel de servicios públicos de la Administración Central del Estado. Es importante tener a la vista que la expresión "Altos Directivos Públicos" o "ADPs" se reserva por la ley a quienes sirven cargos adscritos al SADP.

⁴⁸ La provisión de cargos de Directores/as de escuelas y de Jefes/as DAEM con la participación del SADP fue dispuesta por la ley N°20.501, de Calidad y Equidad de la Educación, de 2012. Son cargos no adscritos.

⁴⁹ CADP, 2024, "Informe del Consejo de Alta Dirección Pública al Congreso Nacional, sobre el funcionamiento del SADP en 2023."

⁵⁰ OECD, 2023, "Government at a Glance 2023", OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/3d5c5d31>

⁵¹ Ministerios de Hacienda y Economía, Fomento y Turismo, Fundación Chile Mujeres y OIT, 2023. "Quinto Reporte de Indicadores de Género en las Empresas en Chile".

⁵² OECD, 2024. "Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024", OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/0f191dcb-es>; BID, "Índice de Desarrollo de Servicio Civil"; BID, 2014 "Al servicio del ciudadano: Una década de reformas del servicio civil en América Latina (2004-13)"; Daniel Kaufmann and Aart Kraay (2023). Worldwide Governance Indicators, 2023 www.govindicators.org. También da cuenta del punto la activa agenda de cooperación Internacional de la DNSC en materia de ADP: asistencias técnicas a Brasil, Guatemala, Colombia, Costa Rica y Paraguay, entre otros países; capacitaciones para la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas del CLAD; colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional de Chile; Programa de Cooperación con Singapur, entre otros.

⁵³ Evans & Rauch, 1999 "Bureaucracy and growth: a cross-national analysis of the effects of "Weberian" state structures on economic growth", American sociological review; Dahlström, Lapuente, & Teorell, 2011. "Dimensions of bureaucracy II: A cross-national dataset on the structure and behavior of public administration". QoG Working Paper Series 2011:6; Dahlström, Lapuente & Teorell, 2012. "The merit of meritocratization: Politics, bureaucracy, and the institutional deterrents of corruption". Political Research Quarterly; Nistotskaya & Cingolani, 2014. "Bureaucratic structure, regulatory quality, and entrepreneurship in a comparative perspective: Cross-sectional and panel data evidence". Working Paper Series 2014:08

por el SADP,⁵⁴ su aporte se ha reflejado en indicadores tales como: aumento de altas, incremento en la rotación de pacientes por cama y optimización en la ocupación de camas, incrementando la rentabilidad de los recursos disponibles. En el ámbito de la educación, el nombramiento con la participación del SADP de directores de establecimientos de educación municipal repercutió en mejores resultados de pruebas estandarizadas y de gestión de los equipos docentes, redujo la rotación de profesores de alta calidad y acortó significativamente la brecha de calificaciones entre establecimientos públicos y privados.⁵⁵

III. Existen factores que dificultan su desarrollo

Si bien el CADP comparte que el diagnóstico del Sistema es -en general- muy favorable, considera necesario poner de manifiesto su inquietud frente a algunos de los principales aspectos que amenazan su proyección y adecuado desarrollo.

III.1 Excesiva rotación de Altos Directivos Públicos⁵⁶

Pese a los esfuerzos desplegados en la reforma de 2016⁵⁷, aún subsisten altas tasas de rotación directiva vinculadas a los cambios de gobierno que afectan la adecuada gestión de los servicios públicos. Esto no solo representa un problema en sí, sino que también recarga el sistema con nuevos procesos de selección que probablemente podrían evitarse.

La permanencia promedio en cargos ADP es de 3,3 años, apenas por sobre el primer período de nombramiento de acuerdo con la ley. Al concluir el segundo año de gobierno, sólo el 15% de los jefes de servicio (Gráfico 1) y el 43% de los directivos de segundo nivel (Gráfico 2), con nombramiento vigente al inicio del mismo, permanecen en ejercicio, en concordancia con los promedios de las últimas administraciones. Al finalizar el tercer año, el 87% de los Altos Directivos Públicos (ADPs) de primer nivel y el 65% de los de segundo nombrados por el gobierno anterior, en promedio, han cesado en su cargo. El mayor número de desvinculaciones tiene lugar en el primer año de gobierno: al final del mismo, en las últimas 4 administraciones, en promedio sólo el 20% de los ADPs de primer nivel jerárquico y el 51% de los de segundo, continúan en sus cargos.

Esta situación obedece al diseño del modelo chileno de ADP, de carácter híbrido y que reposa en una ecuación entre mérito y confianza. Además, dicho modelo califica a los ADPs como funcionarios de exclusiva confianza en cuanto a su remoción, lo que implica que la autoridad puede pedir la renuncia de los jefes de servicio sin expresión de causa, debiendo fundar el egreso en desempeño o confianza, en el caso de los ADPs de segundo nivel jerárquico.

⁵⁴ Morales, Marjorie; Bustos, Marcos & Cerda, Jenny. 2019. "Efectos de la Nueva Gestión Pública en el desempeño: análisis de los hospitales públicos chilenos", Revista de Salud Pública vol. 21, N° 3.

⁵⁵ Muñoz, Pablo & Prem, Mounu, 2021. "Managers' Productivity and Recruitment in the Public Sector: The Case of School Principals," Center for Open Science.

⁵⁶ Este acápite se refiere a cargos de primer y segundo nivel adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

⁵⁷ La ley N°20.955, con el propósito de mitigar el impacto de los cambios de gobierno en el SADP y propiciar la mayor estabilidad de los ADPs, introdujo las siguientes reformas: eliminó la figura del directivo provisional y transitorio -PYT-, que ejercía el cargo mientras se llevaba a cabo el concurso para proveerlo y no tenía restricciones para postular al mismo, y lo reemplazó por el subrogante legal o por un ADP de segundo nivel del mismo servicio; permitió la designación presidencial directa de hasta 12 ADPs de primer nivel jerárquico; dispuso la obligación de fundar la desvinculación de ADPs de segundo nivel en razones de desempeño o confianza; limitó la concursabilidad de cargos vacantes en los últimos 8 meses de gobierno, a menos que la autoridad lo solicite y CADP acceda a ello por un quórum de 4/5; dispuso que, en caso de desvinculación de ADPs de segundo nivel jerárquico en los primeros 6 meses de gobierno, ésta deba ser fundada y previamente comunicada al CADP, al que facultó para citar a la autoridad a informar sobre el respectivo convenio de desempeño y los motivos de la desvinculación, e intentó fortalecer los convenios de desempeño como elemento para dar objetividad a eventuales despidos.

Gráfico 1: porcentaje de ADPs de primer nivel jerárquico, con nombramiento vigente al inicio de cada gobierno y que permanecen en sus cargos, por año y por gobierno.

Fuente: DNSC

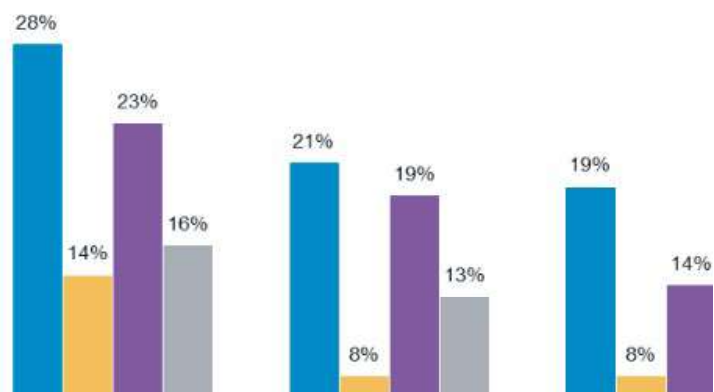
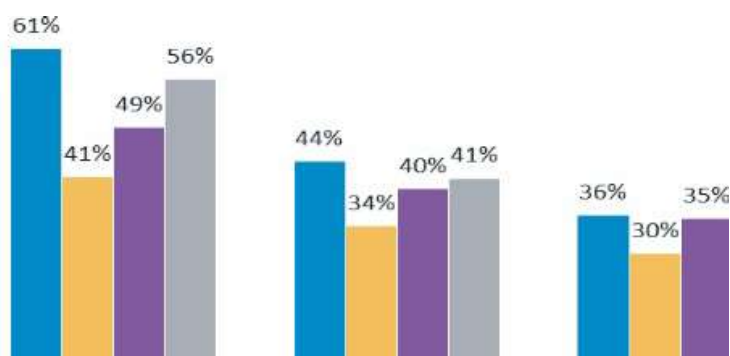


Gráfico 2: Porcentaje de ADPs de segundo nivel jerárquico, con nombramiento vigente al inicio de cada gobierno y que permanecen en sus cargos, por año y por gobierno.

Fuente: DNSC



Cabe destacar que, del total de desvinculaciones que se realizan el primer año, la gran mayoría corresponden a renuncias no voluntarias, las que llegan a promedios de 63% en primer nivel y a 32% en segundo, bajando a 7% en ambos niveles, los 3 años siguientes (Gráfico 3).

Gráfico 3: porcentaje de renuncias -voluntarias y no voluntarias- de ADPs de primer nivel jerárquico, vigentes al inicio de cada gobierno, por año de gobierno. **Fuente:** DNSC

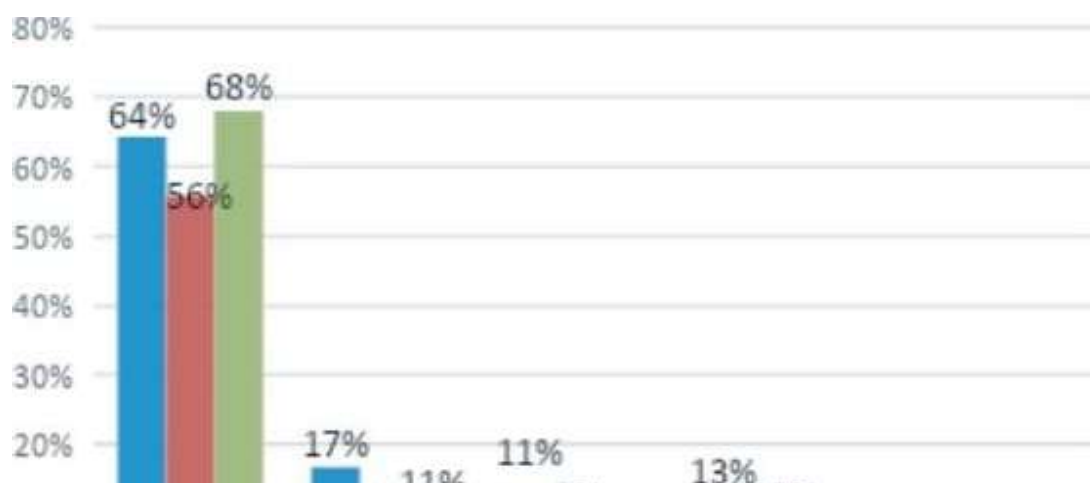
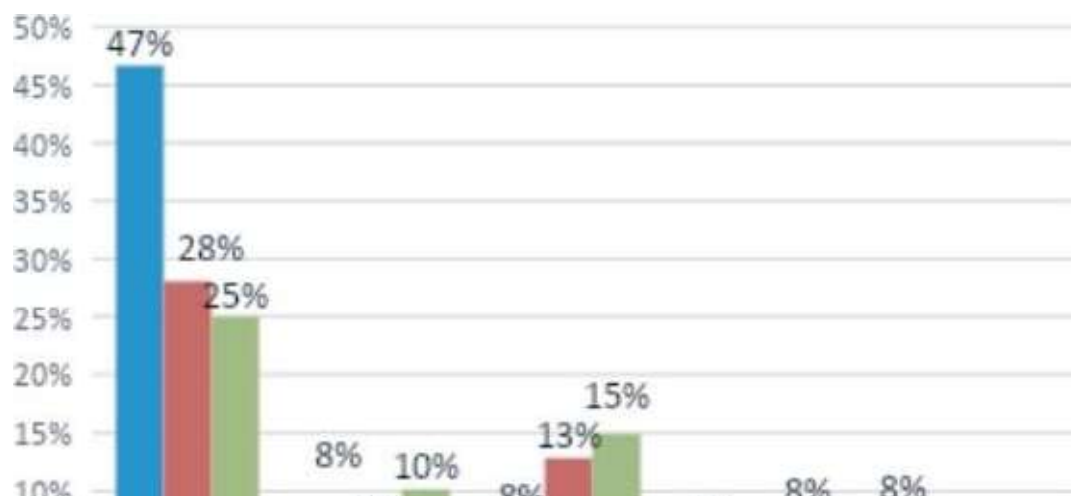


Gráfico 4: porcentaje de renunciaciones -voluntarias y no voluntarias- de ADPs de segundo nivel jerárquico, vigentes al inicio de cada gobierno, por año de gobierno.

Fuente: DNSC



Esta situación amaga la perspectiva de contar con una dirección pública profesional y experimentada, con mayores posibilidades de contribuir de forma efectiva a las crecientes complejidades de la gestión pública y dar continuidad a políticas públicas de Estado, que se extienden más allá de los ciclos gubernamentales de 4 años. Se ha demostrado que impacta en los resultados de gestión de los organismos públicos, la que mejora en la medida que los directivos y directivas permanecen más tiempo en sus cargos. Además, influye en la atracción y retención del talento dentro del Sistema que -debido a la falta de estabilidad- en algunos casos se abstiene de participar de él.

Se debe tener en cuenta que el alto número de desvinculaciones impone la necesidad de llevar a cabo nuevos procesos de selección para proveer los cargos que quedan vacantes; eleva costos; contribuye a saturar la capacidad operativa del SADP, aspecto que se agrava por el crecimiento de su ámbito de aplicación, y da lugar a extensos períodos de subrogancia. Cabe señalar que esta situación tiene un efecto similar al que generaba la existencia de directivos transitorios y provisionales, eliminados por la reforma de 2016, ya que el ejercicio de una subrogancia por un largo período da lugar -en la práctica- a una ventaja a la hora de llevarse a cabo el concurso destinado a proveer el mismo cargo con un titular.

III.2 Elevados períodos de vacancia⁵⁸

La capacidad del SADP para proveer los cargos que forman parte del mismo, tanto como de aquellos no adscritos, resulta insuficiente para responder a esta responsabilidad con la celeridad que la ciudadanía y las autoridades esperan. Esta situación obedece no sólo a la alta tasa de rotación de ADPs -descrita en el acápite anterior-, sino que también al crecimiento experimentado por el ámbito de aplicación del Sistema y a aspectos estructurales que, incluso en el tercer y cuarto año de los últimos gobiernos, dan lugar a que la provisión de cargos no supere el 70% del total. La concurrencia de los factores señalados genera un desequilibrio entre la capacidad operativa del Sistema y el número de cargos a proveer, lo que da lugar a listas de espera y a elevados períodos de vacancia.

Desde la creación del Sistema hasta la fecha, su ámbito de aplicación ha crecido 6,7 veces (Gráfico 5), y el número de concursos que lleva a cabo directamente el Consejo ha aumentado

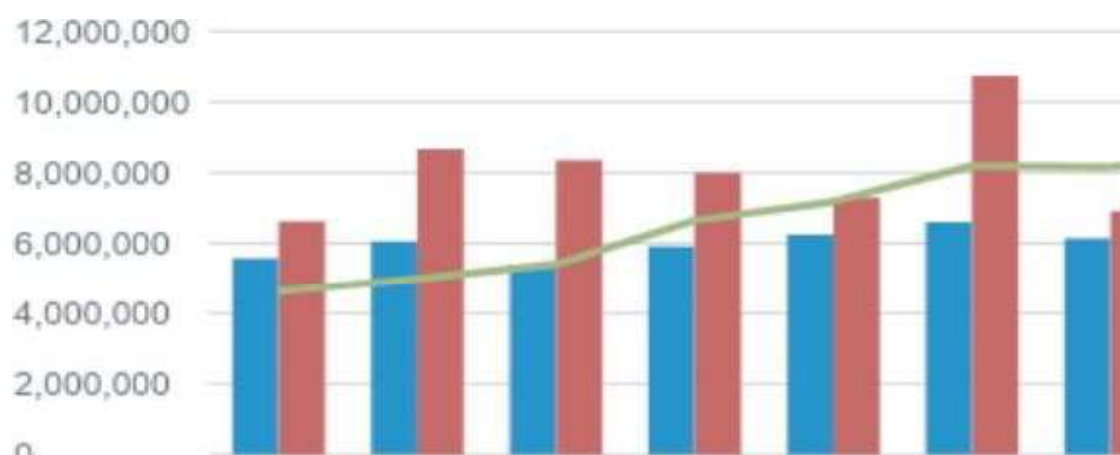
⁵⁸ Este acápite da cuenta de un problema que incluye a la totalidad de los cargos, considerando tanto los que forman parte del SADP (adscritos) como los que deben proveerse de acuerdo a sus procedimientos o con la participación de su institucionalidad (no adscritos).

de 93 a 376. En el mismo período, el número de Consejeros se ha mantenido inalterable y ni la dotación de la DNSC ni el presupuesto institucional han reflejado el cambio de escenario. (Gráfico 6).

Gráfico 5: evolución de cargos que deben proveerse a través del SADP (2004-2023)
Fuente: Informe del CADP al Congreso sobre el Funcionamiento del SADP en 2023. (2024)



Gráfico 6: ejecución presupuestaria subtítulos 21 y 22 (MM\$ 2024) DNSC v/s total cargos a proveer. (2014- 2023)
Fuente: DNSC.⁵⁹



Adicionalmente, al 31 de julio de 2024, se encuentran en distintas etapas de tramitación legislativa 58 proyectos de ley asociados al Sistema, los que proponen sumar casi 4.000 nuevos cargos. Entre ellos, el proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial, que entrega a la ADP la provisión de más de 500 cargos de notarios, conservadores y archiveros; los proyectos que crean el Servicio Nacional Forestal, o el de Financiamiento Regional, Descentralización Fiscal y Responsabilidad Fiscal Regional que incorpora nuevos cargos de los gobiernos regionales.

Para reflejar la magnitud del problema (Gráfico 7), cabe señalar que en los últimos tres gobiernos, durante los dos primeros años del ciclo gubernamental, la proporción del total de

⁵⁹ La ejecución presupuestaria no considera la selección de directores de establecimientos educacionales, pero incluye el resto de la cartera de Educación.

cargos adscritos provistos con titulares ha oscilado entre el 50% y el 70%, La espera por el inicio de la convocatoria -entre 2018 y 2023 y sin considerar los sectores salud y educación- se prolonga, en promedio, entre 161 y 306 días (Gráfico 8). Tratándose de la implementación de nuevos servicios, cabe destacar que la provisión de todos los cargos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia y del Servicio Nacional de Migraciones, tomó 615 y 808 días, respectivamente.

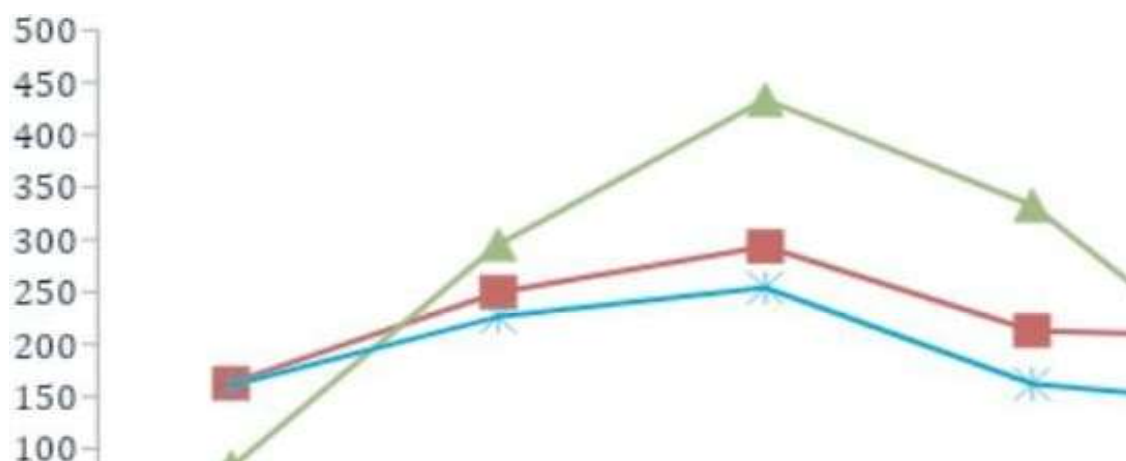
Gráfico 7: Cargos adscritos de primer y segundo nivel jerárquico: nombrados, vacantes, días de vacancia del cargo y duración de los concursos. Al 11 de marzo de cada año.

Fuente: DNSC (2024)⁶⁰



Gráfico 8: Promedio de días entre la vacancia y la convocatoria respecto de cargos adscritos, de primer y segundo nivel, en sectores salud, educación y los restantes.

Fuente: DNSC.⁶¹



⁶⁰ No se consideran días de vacancia de cargos concursados por primera vez. Los días de vacancia y concurso son las medianas.

⁶¹ Incluye sólo concursos que concluyen con nombramiento, eliminando casos extremos. El cálculo de días entre los hitos de vacancia y convocatoria se realizó como diferencia simple entre fechas, para estandarizar el cálculo.

Además, el CADP coincide en su inquietud frente a las múltiples modalidades de provisión de cargos no adscritos y al hecho de que aún subsisten posiciones que no han sido incorporadas al Sistema pese a que lo aconseja la adecuada coherencia en la arquitectura estatal.

III.3. Ausencia de movilidad y de una carrera directiva

Al igual que en el resto del empleo público, el SADP no considera mecanismos de movilidad, entendida como la posibilidad de que los funcionarios y funcionarias puedan trasladarse desde un puesto de trabajo en la Administración a otro.

Esta ausencia de movilidad impide la generación de una “carrera directiva” y repercute en la pérdida de talento probado y experiencia acumulada en el ejercicio de la función directiva dentro del Estado. De existir movilidad, quien ingresa a la ADP podría tener la posibilidad de no sólo de asumir un cargo directivo determinado sino que también de desarrollar una carrera al interior del Sistema, pasando de cargos directivos con menores desafíos de gestión a otros de mayor complejidad, bajo ciertas condiciones, lo que no debería obstar a que siga captando talento directivo con una mayoría de convocatorias abiertas.

La creación de una carrera directiva reforzaría la distinción entre Gobierno y Administración y contribuiría a subrayar que tanto el servicio civil –entendido como el conjunto de funcionarios y funcionarias públicas- como la Alta Dirección Pública forman parte de la Administración, tal como lo señaló, en el marco del segundo intento constituyente, prácticamente la unanimidad de quienes han integrado, a lo largo de dos décadas, el Consejo de Alta Dirección Pública.⁶²

III.4. Gobernanza del SADP

La reforma de la gobernanza del Sistema ha sido objeto de diversas propuestas -las que guardan amplia sintonía- prácticamente desde sus inicios.⁶³ Los tópicos abordados han sido generar mayores grados de autonomía respecto de la autoridad política; distinguir roles entre el CADP y la DNSC y entre el Director/a del Servicio Civil y el Presidente/a del Consejo; definir nuevas fórmulas de nombramiento del Presidente/a de este cuerpo colegiado, y extender la competencia del Consejo a todo el servicio civil, precisando alternativas para que pueda asumir el incremento de sus tareas.

En el marco de los recientes procesos constituyentes, nuevamente se propiciaron reformas en la materia, las que pusieron el acento en la autonomía de la institucionalidad a cargo del Sistema.⁶⁴

Los temas antes señalados dan cuenta de las tensiones derivadas del actual diseño institucional y que la mayoría del Consejo estima deben ser abordados como una problemática

⁶² La propuesta, “Por una función pública profesional e imparcial”, de abril de 2023, sugiere distinguir entre Gobierno y Administración, precisando que al Gobierno le corresponde la conducción general del Estado y la definición de las políticas públicas, que lo encabeza el Presidente/a de la República y lo integran quienes ejercen cargos de exclusiva confianza calificados como tales por la Constitución o la ley, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones. Agrega que, por otra parte, la Administración implementa las políticas públicas y provee o garantiza, en su caso, la prestación de servicios públicos en forma continua y permanente, actuando en forma imparcial, objetiva y políticamente neutral. Estará integrada por los/as funcionarios/as públicos/as, incluidos/as quienes ejerzan cargos de dirección pública, en los niveles central, regional y municipal. No fue suscrito por la Consejera señora Bettina Horst, dado su rol como integrante de la Comisión Experta que desarrolló la propuesta de anteproyecto en el mismo proceso constitucional en que se presentó la propuesta y el del actual Presidente del Consejo, señor Felipe Melo, por su calidad de funcionario de exclusiva confianza presidencial y el compromiso gubernamental de no intervenir en el referido proceso constituyente.

⁶³ Costa, Rosanna & Weissbluth, Mario. 2007. “Tres Años del SADP: balance y perspectivas”; Comisión Ferreiro. 2007. “Medidas para favorecer la probidad y eficiencia de la gestión pública”; Silva, Ernesto & Lambertini, Gianni. 2009. “Un mejor Estado para Chile”. Consorcio para la Reforma del Estado; Centro de Estudios Públicos, Chile 21, Espacio Público, Libertad y Desarrollo. 2028. “Gestión de Personas en el Estado.”

⁶⁴ España, Alfonso & Obach, Juan José. 2023 “Modernización del Estado: Instituciones fiscalizadoras y empleo público”. Horizon- tal; Iniciativa Popular de Norma N° 7.297, 2023. “Por un Estado sin pitutos: un Estado moderno para los ciudadanos”. Pivotes, IdeaPais y Horizontal; Larraín M., Hernán y otros, 2022. “Propuesta de norma constitucional sobre las materias mínimas “g) Reforma administrativa” y “h) Modernización del Estado”; IPN N°16.898, 2021. Abarzúa, Eduardo y otros, 2021. “Propuesta para garantizar un Servicio Civil profesional e imparcial para Chile”; Horizontal, 2021. “Propuestas Constitucionales: Hacia un mejor Estado, gobierno, administración y modernización”; Propuesta Constitución Política de la República de Chile, de 2022.

pendiente, considerando que la experiencia acumulada y la madurez alcanzada por el SADP lo sitúan en posición de avanzar hacia nuevas etapas de desarrollo.

IV. Propuestas de reforma para fortalecer y proyectar el SADP

Con el fin de hacer frente a los problemas descritos en el acápite anterior, entre otros, el CADP efectúa las propuestas que se describen a continuación.

Se hace presente que, para facilitar la viabilidad de las propuestas, se sugiere que su implementación sea gradual, progresiva y sin aplicación retroactiva respecto de las personas seleccionadas conforme a las normas que se modifican, de modo de generar una transición adecuada.

También se debe tener a la vista que la mayoría de las propuestas fueron aprobadas por unanimidad, excepcionalmente lo fueron por mayoría, dejándose constancia de este hecho en cada caso.

IV.1. Limitar la rotación de ADPs de segundo nivel jerárquico

Si bien la alta rotación directiva afecta tanto al primero como al segundo nivel jerárquico, el CADP coincide en diferenciar ambas categorías, considerando que los roles de jefe de servicio tienen, en general, rasgos técnico-políticos que aconsejan mantenerlos sujetos a un estatuto de exclusiva confianza en cuanto a su remoción. Como contrapartida a lo anterior, estima que debe avanzarse hacia mayores grados de estabilidad en el segundo nivel, considerando su carácter generalmente técnico, dando -a su respecto- mayor preeminencia al mérito.

Con dicho objetivo a la vista, el CADP ha considerado alternativas que contribuyen a preservar los principios básicos del SADP:

- Definir causales de remoción acotadas para este tipo de cargos, asociadas a mal desempeño o una evaluación deficiente sobre hechos o aspectos objetivos y relevantes no comprendidos en el convenio de desempeño, tales como faltas de probidad o negligencia manifiesta en el ejercicio del cargo.
- Establecer como única causal el incumplimiento del respectivo convenio de desempeño, caso en el cual sería esencial robustecer esta herramienta y, muy principalmente, involucrar al jefe de servicio en su definición, en base a orientaciones técnicas y apoyo en su suscripción de parte de la DNSC.
- Establecer una cuota máxima de ADPs de segundo nivel que puedan ser desvinculados aduciendo falta de confianza, pudiendo la autoridad ejercer esta prerrogativa en cualquier momento.
- En el caso de prosperar la propuesta de dar mayor estabilidad a los ADPs de segundo nivel jerárquico, se sugiere revisar también la integración de los comités de selección que llevan a cabo los concursos de dicho segmento. Actualmente los comités son integrados por un representante del ministro o subsecretario del ramo, uno del jefe de servicio y uno del CADP y se estima que sería más coherente con el nuevo escenario, que existan 2 representantes del Consejo.

Adicionalmente, el CADP propone las siguientes medidas complementarias:

- Aplicar el mismo criterio que se adopte respecto de los segundos niveles jerárquicos a los cargos de primer nivel de las Superintendencias, considerando que dichas entidades son de carácter técnico y que su rol es vigilar, auditar, intervenir y controlar tanto actividades económicas, sociales y ambientales como los servicios que prestan, dentro del ámbito de su competencia, tanto organismos públicos como privados, con el objetivo de que se sujeten a la legalidad vigente y en que sus actuaciones hagan prevalecer el

interés general por sobre el particular. Esta propuesta fue aprobada por la mayoría del Consejo.

- Impedir que quienes ejerzan un cargo en calidad de subrogantes o suplentes puedan desvincular a ADPs de segundo nivel jerárquico, entregando este tipo de decisiones exclusivamente a directivos titulares. De esta forma, se aspira a evitar que un directivo que ha llegado a su cargo a través de un concurso público basado en mérito pueda ser cesado en sus funciones por quien ejerce un cargo jerárquicamente superior en forma transitoria. Además, se estima que esta propuesta contribuye a generar incentivos para evitar las subrogancias prolongadas.
- Mejorar las condiciones de egreso de los ADPs a través de un sistema de outplacement destinado a facilitar la reinserción laboral de los ex directivos y directivas que hayan cumplido un período de nombramiento y remover desincentivos asociados a la inestabilidad directiva que, aunque se morigeran al acogerse la propuesta del Consejo de dar mayor estabilidad al segundo nivel, subsistirán respecto del primero. Esta propuesta debe entenderse supeditada al incremento de restricciones para desvincular ADPs de segundo nivel.
- Establecer que los directores implementadores no puedan participar del proceso de selección destinado a nombrar al titular,²¹⁶⁵ ya que gozarían de una ventaja similar a la que beneficiaba a los extintos ocupantes transitorios y provisionales. Esta propuesta fue aprobada por la mayoría de los miembros del Consejo.
- Disponer que quien asuma la subrogancia de cargos de primer nivel jerárquico, sin haber tenido la calidad de subrogante del mismo cargo por al menos un año, no pueda participar del concurso para nombrar a su titular, considerando que, al igual que en el caso anterior, en la práctica se adquiere experiencia que da lugar a una posición ventajosa respecto de otros postulantes, semejante a la que tenían los ocupantes transitorios y provisionales eliminados por la reforma de 2016. Cabe señalar que si bien esta propuesta fue aprobada por la mayoría de los miembros del Consejo, la totalidad de este cuerpo colegiado coincide en sugerir la incorporación al Sistema de los cargos de segundo nivel jerárquico de aquellos servicios que hoy sólo tienen adscrito a su primer nivel.

IV.2. Mitigar el impacto derivado de la ampliación del SADP

Sin perjuicio de coincidir en la necesidad de que se cautele la adecuada provisión de recursos para dar cumplimiento a las responsabilidades legales que corresponden al SADP, se sugiere la adopción de las siguientes medidas:

- Extender a cargos no adscritos la aplicación de herramientas dirigidas a optimizar concursos, tales como gestión de candidatos, complementos de nómina, nombramiento de otro nominado frente al desistimiento de la primera persona nombrada dentro de los seis meses posteriores a la nómina y la obligación de informar vacancias.
- Ampliar el uso de nóminas por renunciadas de ADPs de 6 meses a 1 año, a objeto de ser más efectivo en la designación de personas que han superado los procesos de selección y evitar con ello excesivos tiempos de vacancia y subrogancia.
- Establecer mecanismos de movilidad para Altos Directivos Públicos, de modo que un ADP pueda pasar de dirigir servicios pequeños a otros más complejos, previa definición de categorías de servicios según la complejidad de su gestión, debiendo siempre cumplir con el perfil del nuevo cargo que asume.
- Definir la forma de llevar a cabo procesos de selección anticipados, destinados a proveer múltiples cargos transversales, tales como Directores de SERVIU o de Servicios de Salud, de modo de facilitar su provisión. Esta propuesta se efectúa bajo la condición de que se acoja la sugerencia de dar mayor estabilidad a los ADPs de segundo nivel y Superintendentes/as.

⁶⁵ Cabe destacar que esta limitación ya ha sido incorporada en la ley N°21.663, Marco de Ciberseguridad.

- Generar mayores grados de homogeneidad entre las modalidades de provisión de cargos no adscritos, con el fin de propiciar la agilización de sus procesos.
- Escuchar la opinión técnica del Consejo al analizar futuras ampliaciones del Sistema, para lo que se sugiere disponer que cada vez que se analice la creación de nuevos servicios y cargos, se deba contar con un informe del CADP, el que deba ser evacuado dentro de un plazo acotado, de modo de no entorpecer el proceso legislativo, operando en silencio positivo en caso contrario.
- Dar validez a entrevistas para optar a posiciones de una misma familia de cargos.
- Definir que el plazo para nombrar o declarar desierto en primer nivel sea de 90 días corridos, aplicable a cargos adscritos y no adscritos, en los casos que corresponda y con el objeto de agilizar este tipo de decisiones y acortar tiempos de vacancia, respecto de nombramientos que deba efectuar el Ejecutivo. Además, con el mismo objetivo, se sugiere señalar plazos a cada una de las instancias de procesos de nombramiento en que deban participar diversas autoridades, con independencia del poder del Estado al que éstas pertenezcan.

IV.3 Movilidad de Altos Directivos Públicos y carrera directiva

El establecimiento de un mecanismo de movilidad de ADPs -ya propuesto como forma de mitigar los efectos del gran crecimiento del Sistema e intentar optimizar sus resultados-, permite avanzar en el sentido sugerido por el referido documento. Al efecto se propone:

- Permitir que quienes ingresen al SADP puedan, con ciertas condiciones, ser trasladados o promovidos, con su anuencia, a otros cargos directivos del mismo Sistema.
- Disponer que la autoridad deba promover y facilitar la movilidad de los ADPs, con el propósito de atraer y retener talentos, a la vez de no perder experiencia acumulada en el ejercicio de la dirección pública.

IV.4. Fortalecer los convenios de desempeño

- Dotar a la DNSC de mayores facultades para apoyar la definición de contenidos de los convenios de desempeño, con el objeto de propiciar mayores grados de calidad técnica de los compromisos de gestión suscritos entre autoridades y ADPs, reconociendo la calidad de organismo técnico de la DNSC en esta materia.
- Homologar los plazos de los convenios de desempeño a días hábiles, a fin de evitar confusiones en el cómputo de los mismos y con ello facilitar la gestión de estas herramientas de gestión del desempeño directivo.
- Establecer que los objetivos, metas y la evaluación de los convenios de desempeño sea por año calendario y no por año de gestión de cada directivo, como es actualmente. Lo anterior, con el objeto de facilitar el monitoreo y la responsabilidad respecto de los logros, aumentando así su impacto.
- Disponer que los convenios de desempeño deban considerar indicadores de resultado y no de proceso, a fin de transitar hacia metas que comprometan resultados derivados de la adecuada ejecución de las políticas públicas, expresada en la prestación de servicios a la ciudadanía.
- Consagrar legalmente el concepto y finalidad del convenio de desempeño, con el propósito de clarificar el sentido y alcance de este instrumento de gestión.
- Establecer que el convenio de desempeño y su evaluación deben estar alineados con metas institucionales, evaluaciones de desempeño colectivo y Programas de Mejoramiento a la Gestión, de modo de coordinar los esfuerzos directivos con los del servicio en el cual se prestan funciones y con los énfasis de gestión definidos por la autoridad gubernamental, de modo de propiciar la obtención de resultados exitosos y cautelar el buen uso de los recursos públicos.

IV.5. Revisar la gobernanza del SADP

En esta materia no se alcanzó consenso. Sin embargo, considerando la importancia que se atribuye a este aspecto, se consignan las opiniones de mayoría y los disensos.

- La mayoría del CADP -Consejeras señoras Horst, Martin y Orellana- estima que la actual gobernanza de la ADP debe ser revisada, particularmente en el caso que se entregue mayor estabilidad a los ADPs de segundo nivel jerárquico, de modo de dar coherencia y funcionalidad al modelo corregido y propiciar su trascendencia respecto de los ciclos políticos.
- La minoría -el señor Presidente y el Consejero señor Riquelme- se manifiesta contraria a modificar la actual gobernanza del SADP, ya que se coincide en que la misma conjuga la confianza gubernamental
- -representada por la figura del Presidente/a del CADP y Director/a de la DNSC, nombrado libremente por el Presidente/a de la República- y la transversalidad política, representada por el CADP, a cuyo nombramiento concurren la voluntad presidencial ratificada por el Senado, que actúa como un contrapeso del primero.
- La mayoría del Consejo considera que el Presidente de este cuerpo colegiado debe ser nombrado por el Presidente/a de la República, atendido el fuerte presidencialismo que caracteriza a nuestro sistema político.
- Existe mayor consenso en proponer que el CADP pase a serlo del servicio civil en su integralidad, entendido como el conjunto de personas que trabajan para el Estado, entregándole injerencia en todo el ámbito del empleo público. Lo anterior dada la conveniencia de fortalecer la función pública, tanto en su estamento directivo como funcional, mediante una institucionalidad más robusta, la que podría, por ejemplo, potenciar las normas de aplicación general que dicta la DNSC respecto de todos los servicios públicos en materias de especial importancia, tal como la relativa al acceso por concurso público a cargos a contrata o sujetos al Código del Trabajo.

IV.6. Otras propuestas

El CADP sugiere considerar, además, las propuestas que se detallan a continuación:

- Incorporar al SADP todos los cargos, de primer y segundo nivel jerárquico, que pese a reunir todas las condiciones para ello, aún permanecen excluidos de su marco normativo. Esta propuesta obedece a la conveniencia de dar coherencia al Sistema.
- Considerar la descentralización del SADP, por medio de la creación de dispositivos macro zonales, dependientes del CADP, que consideren las distintas realidades territoriales y permitan limitar el ejercicio del patronazgo, aún subsistente a nivel subnacional. Esta propuesta contó con el apoyo de la mayoría del Consejo.
- Prohibir la postulación de ADPs de primer nivel y directores regionales de servicios, a cargos de elección popular hasta 1 año después de cesar en el ejercicio del cargo de Alta Dirección Pública, de modo de evitar que se use la visibilidad que otorga el ejercicio de un cargo ADP para tal propósito e impedir eventuales conflictos de interés derivados de esta situación. Al efecto, se sugiere utilizar la siguiente fórmula: "las personas que ejercen cargos de primer nivel jerárquico y de dirección regional de servicios públicos elegidas a través del Sistema de Alta Dirección Pública no podrán postular a cargos de elección popular hasta un año después de dejar su cargo."⁶⁶
- Disponer que cuando el cese de un ADP se produzca por una causal derivada de la responsabilidad administrativa, se difiera el pago de indemnización hasta que concluya la respectiva investigación sumaria o el sumario administrativo.

⁶⁶ Esta propuesta recoge la sugerencia del Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción (Comisión Engel), acápite "I, Prevención de la Corrupción, B, Reforma del Sistema De Alta Dirección Pública, b.4 Medidas complementarias". "Se propone que quienes ocupen cargos de primer nivel, en servicios de alta exposición y con funciones de regulación, no puedan presentarse a cargos de elección popular por un periodo de un año. Lo que se busca es fortalecer su estricto apego al servicio público profesional y evitar el conflicto de interés asociado a un potencial abuso de la plataforma del servicio para una futura opción electoral."

- Definir plazos a la actuación de las distintas instancias que intervienen en la provisión de cargos tales como los de Integrantes de Tribunales Ambientales, Tribunales Tributarios y Aduaneros o Directores Ejecutivos de Servicios Locales de Educación, con el fin de evitar la excesiva demora en su provisión.⁶⁷
- Eliminar la actual relación entre el monto de la remuneración del subsecretario o subsecretaria y de los ADPs de su dependencia, con el fin de evitar que esta restricción impida ofrecer remuneraciones más competitivas en casos determinados, manteniendo la regla de que el monto de la remuneración debe asociarse a la criticidad del cargo de que se trate.

Consejo de Alta Dirección Pública Santiago,
Septiembre de 2024.

⁶⁷ La duración promedio de los concursos -contados entre la convocatoria y el nombramiento- para proveer los primeros niveles jerárquicos de los Servicios Locales de Educación Pública fue de 182 días; de Ministros/as Titulares y Suplentes de los Tribunales Ambientales de 450 días y de Jueces y Secretarios/as Abogados/as de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de 509 días.

ANEXO N°2: PROFESIONALES EXPERTOS Y REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA EN COMISIONES CALIFICADORAS.

Tabla 39: Profesionales Expertos vigentes al 31 de diciembre de 2025.

N°	Nombre
1	Adriana Gaete Somarriva
2	Andrés Mahnke Malschafsky
3	Carlos Briceño Sotelo
4	Carlos Ramírez Sánchez
5	Carlos Rodrigo Henríquez Calderón
6	Carlos Solís Vásquez
7	Carmen Soza Del Río
8	Carolina Gainza Cortés
9	Catalina Bau Aedo
10	Christian Hansen Cruz
11	Claudia Alemparte Rodríguez
12	Claudia Bendeck Inostroza
13	Cristián Pliscoff Varas
14	Cristian Valenzuela Bustos
15	Cristina Torres Delgado
16	Eduardo Saavedra Parra
17	Enrique Paris Horvitz
18	Enrique Rajevic Mosler
19	Felipe Bettancourt Guglielmetti
20	Fernando Contreras Muñoz
21	Fernando Rojas Ochagavía
22	Francisco Javier Oyarzún Oyanguren
23	Gloria Carranza Daniel
24	Gregorio Airola Gana
25	Guillermo Herrera Esparza
26	Gustavo Campos Campos
27	Ignacio Guerrero Toro
28	Ignacio Irrázaval Llona
29	Isabel Rivas Matus
30	Jacqueline Weinstein Levy
31	Jaime Bellolio Rodríguez
32	Jeanne Simon Rodgers
33	Jorge Acosta Acosta
34	Jorge Cisternas Méndez
35	José Sebastián Roa Ramírez
36	Leonardo Moreno Núñez
37	Lucia Dammert Guarda
38	Magdalena Rojas Wettig
39	Manuel Inostroza Palma
40	María Beatriz Corbo Atria
41	María Eliana Arntz Bustos
42	María Fernanda Vicuña Ureta
43	María José Castro Rojas

N°	Nombre
44	María José Zaldívar Larraín
45	María Pilar Vera Montoya
46	María Rosa Millán Massa
47	Mario Paublo Montenegro
48	Marta Tonda Mitri
49	Miguel Ángel Nacur Gazali
50	Natalie González Santander
51	Nicolás Duhalde Correa
52	Osvaldo Badenier Martínez
53	Pamela Auszenker Bleicher
54	Patricia Ibáñez Crino
55	Patricia Silva Meléndez
56	Pedro Contreras Reyes
57	Philip Wood Vargas
58	Riola Polanco Arévalo
59	Roberto Flores Flores
60	Rodrigo Egaña Barahona
61	Rodrigo Lavanderos Werner
62	Sebastián Figueroa Melo
63	Solange Garreaud de Manvilliers Gerlach
64	Tania Bertoglio Caballero
65	Víctor Maldonado Roldán
66	Vladimir Pizarro Díaz

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

Tabla 40: Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública en Comisiones Calificadoras, vigentes al 31 de diciembre de 2025.

Zona	Representante	Región
Norte Grande	Aníbal Cofré Morales	Región de Arica y Parinacota
	Luis Campusano Kemp	Región de Atacama
	Daslav Mihovilovic Pérez ⁶⁸	Región de Atacama
Centro Norte	Antonio Neira Cerda	Región de Valparaíso
	Carla Fernández Ayala	Región de Coquimbo
	Edio García Galleguillos	Región de Valparaíso
	Patricio Pacheco Gómez	Región de Valparaíso
	Pedro Díaz Cuevas	Región de O'Higgins
Metropolitana	Alan Wilkins Altamirano	Región Metropolitana
	Anita Díaz Suárez	Región Metropolitana
	Carlos Briceño Sotelo	Región Metropolitana
	Cecilia Jara Bernadot	Región Metropolitana
	Claudia Carrillo Figueroa	Región Metropolitana
	Felipe Coloma Álamos	Región Metropolitana
	Francisco Blanco Navarrete	Región Metropolitana
	José Gutiérrez Benavides	Región Metropolitana

⁶⁸ Vigente hasta el 20 de enero de 2026.

Zona	Representante	Región
	María Alejandra Pérez Giarda	Región Metropolitana
	María Luisa Orellana Campbell	Región Metropolitana
	Matías Reeves Vásquez	Región Metropolitana
	Mónica Rosa Morales Seguel	Región Metropolitana
	Nancy Tello Muñoz	Región Metropolitana
	Pablo Carrasco Muñoz	Región Metropolitana
	Patricio Traslaviña Arancibia	Región Metropolitana
	Rita Méndez López	Región Metropolitana
	Sergio Garay Oñate	Región Metropolitana
Centro Sur	Angélica Caro Rodríguez	Región de Ñuble
	Roberto Aravena Vega	Región del Bío Bío
	Rodrigo Sepúlveda Garrido	Región del Bío Bío
	Sergio Manzano Carrasco	Región del Bío Bío
Sur Austral	Felipe Sepúlveda Sepúlveda	Región de Los Ríos
	Leyla Vera Álvarez	Región de la Araucanía
	María Soledad Ruiz-Tagle Molina	Región de Los Ríos
	Sebastián Steinmeyer Valenzuela	Región de Aysén
	Valeria Muñoz Russell	Región de Los Lagos

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Civil.

ANEXO N°3: SERVICIOS ADSCRITOS Y NO ADSCRITOS AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA.

Tabla 41: servicios adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

N°	Servicio	Año incorporación
1	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	2007
2	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	2015
3	Agencia Nacional de Ciberseguridad	2025
4	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	2019
5	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	2007
6	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	2004
7	Centro de Referencia de Salud de Maipú	2007
8	Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente	2007
9	Comisión Chilena de Energía Nuclear	2007
10	Comisión Chilena del Cobre	2007
11	Comisión Nacional de Energía	2009
12	Comisión Nacional de Riego	2007
13	Consejo de Rectores	2007
14	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	2016
15	Defensoría Penal Pública	2007
16	Dirección de Aeropuertos	2007
17	Dirección de Arquitectura	2007
18	Dirección de Compras y Contratación Pública	2004
19	Dirección de Contabilidad y Finanzas	2007
20	Dirección de Educación Pública	2017
21	Dirección de Obras Hidráulicas	2023
22	Dirección de Obras Portuarias	2007
23	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	2007
24	Dirección de Vialidad	2007
25	Dirección del Trabajo	2016
26	Dirección General de Aeronáutica Civil	2007
27	Dirección General de Aguas	2007
28	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	2018
29	Dirección General de Crédito Prendario	2007
30	Dirección General de Obras Públicas	2016
31	Dirección General de Promoción de Exportaciones	2019
32	Dirección Nacional de Fronteras y Límites	2007
33	Dirección Nacional Servicio Civil	2016

N°	Servicio	Año incorporación
34	Dirección Planeamiento	2016
35	Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas	2007
36	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	2007
37	Fondo Nacional de Salud	2016
38	Gendarmería de Chile	2010
39	Instituto Antártico Chileno	2007
40	Instituto de Desarrollo Agropecuario	2007
41	Instituto de Previsión Social	2008
42	Instituto de Salud Pública	2007
43	Instituto de Seguridad Laboral	2008
44	Instituto Nacional de Deportes	2013
45	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	2019
46	Instituto Nacional de Estadística	2004
47	Instituto Nacional de Hidráulica	2007
48	Instituto Nacional de la Juventud	2016
49	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	2008
50	Junta de Aeronáutica Civil	2007
51	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	2004
52	Junta Nacional de Jardines Infantiles	2007
53	Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión	2025
54	Oficina de Políticas Agrarias	2016
55	Parque Metropolitano	2007
56	Servicio Agrícola y Ganadero	2004
57	Servicio de Auditoría Interna de Gobierno	2025
58	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	2024
59	Servicio de Evaluación Ambiental	2010
60	Servicio de Registro Civil e Identificación	2007
61	Servicio de Salud Aconcagua	2004
62	Servicio de Salud Antofagasta	2004
63	Servicio de Salud Araucanía Norte	2004
64	Servicio de Salud Araucanía Sur	2004
65	Servicio de Salud Arauco	2004
66	Servicio de Salud Arica y Parinacota	2004
67	Servicio de Salud Atacama	2004
68	Servicio de Salud Aysén	2004
69	Servicio de Salud Bío - Bío	2004

N°	Servicio	Año incorporación
70	Servicio de Salud Chiloé	2008
71	Servicio de Salud Concepción	2004
72	Servicio de Salud Coquimbo	2004
73	Servicio de Salud Los Ríos	2004
74	Servicio de Salud Magallanes	2004
75	Servicio de Salud Maule	2004
76	Servicio de Salud Metropolitano Central	2004
77	Servicio de Salud Metropolitano Norte	2004
78	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	2004
79	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	2004
80	Servicio de Salud Metropolitano Sur	2004
81	Servicio de Salud Metropolitano Suroriental	2004
82	Servicio de Salud Ñuble	2004
83	Servicio de Salud O'Higgins	2004
84	Servicio de Salud Osorno	2004
85	Servicio de Salud Reloncaví	2004
86	Servicio de Salud Talcahuano	2004
87	Servicio de Salud Tarapacá	2004
88	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	2004
89	Servicio de Salud Viña del Mar - Quilota	2004
90	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	2023
91	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Antofagasta	2004
92	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Arica y Parinacota	2007
93	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Atacama	2004
94	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Aysén	2004
95	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Bdo. O'Higgins	2004
96	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Coquimbo	2004
97	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía	2004
98	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos	2004
99	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Bío-Bío	2004
100	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule	2004
101	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Los Ríos	2007
102	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Magallanes	2004
103	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana	2004
104	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Ñuble	2018
105	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Tarapacá	2004

N°	Servicio	Año incorporación
106	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso	2004
107	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	2017
108	Servicio Local de Educación Pública Choapa	2022
109	Servicio Local de Educación Pública Santiago Centro	2023
110	Servicio Local de Educación Pública Valdivia	2022
111	Servicio Médico Legal	2004
112	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	2025
113	Servicio Nacional de Aduanas	2007
114	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	2004
115	Servicio Nacional de Geología y Minería	2007
116	Servicio Nacional de la Discapacidad	2007
117	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	2016
118	Servicio Nacional de Menores	2016
119	Servicio Nacional de Migraciones	2021
120	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	2007
121	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	2023
122	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	2024
123	Servicio Nacional de Turismo	2007
124	Servicio Nacional del Adulto Mayor	2016
125	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2017
126	Servicio Nacional Forestal	2025
127	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	2011
128	Superintendencia de Casinos de Juego	2006
129	Superintendencia de Educación	2011
130	Superintendencia de Educación Superior	2019
131	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	2007
132	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	2014
133	Superintendencia de Pensiones	2007
134	Superintendencia de Salud	2004
135	Superintendencia de Seguridad Social	2013
136	Superintendencia de Servicios Sanitarios	2006
137	Superintendencia del Medio Ambiente	2010
138	Unidad de Análisis Financiero	2004

Tabla 42: servicios no adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

N°	Servicio	Año incorporación
1	Agencia de Calidad de la Educación	2011
2	Centro de Formación Técnica de la Región de Antofagasta	2016
3	Centro de Formación Técnica de la Región de Arica y Parinacota	2016
4	Centro de Formación Técnica de la Región de Atacama	2016
5	Centro de Formación Técnica de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2016
6	Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo	2016
7	Centro de Formación Técnica de la Región de La Araucanía	2016
8	Centro de Formación Técnica de la Región de Los Lagos	2016
9	Centro de Formación Técnica de la Región de Los Ríos	2016
10	Centro de Formación Técnica de la Región de Magallanes y Antártica Chilena	2016
11	Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá	2016
12	Centro de Formación Técnica de la Región de Valparaíso	2016
13	Centro de Formación Técnica de la Región del Biobío	2016
14	Centro de Formación Técnica de la Región del Maule	2016
15	Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana	2016
16	Centro de Formación Técnica Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	2016
17	Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles	2018
18	Comisión Nacional de Acreditación	2018
19	Comisión para el Mercado Financiero	2017
20	Congreso de la República	2010
21	Consejo Nacional de Educación	2010
22	Consejo Nacional de Televisión	2020
23	Consejo para la Transparencia	2008
24	Corporación de Fomento a la Producción	2016
25	Corporación Nacional del Cobre	2009
26	Cuarto Tribunal Tributario Aduanero Región Metropolitana	2009
27	Defensoría de los Derechos de la Niñez	2019
28	Defensoría del Contribuyente	2021
29	Empresa Nacional del Petróleo	2017
30	Fiscalía Nacional Económica	2007
31	Fondo de Infraestructuras	2018
32	Instituto Nacional de Derechos Humanos	2009
33	Primer Tribunal Ambiental	2012
34	Primer Tribunal Tributario Aduanero Región Metropolitana	2009
35	Segundo Tribunal Ambiental	2012
36	Segundo Tribunal Tributario Aduanero Región Metropolitana	2009

N°	Servicio	Año incorporación
37	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	2019
38	Servicio de Impuestos Internos	2010
39	Servicio Electoral	2009
40	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	2023
41	Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa	2023
42	Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur	2017
43	Servicio Local de Educación Pública Antofagasta	2022
44	Servicio Local de Educación Pública Arauco Norte	2022
45	Servicio Local de Educación Pública Arauco Sur	2023
46	Servicio Local de Educación Pública Atacama	2019
47	Servicio Local de Educación Pública Aysén	2021
48	Servicio Local de Educación Pública Barrancas	2017
49	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Costa	2022
50	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Norte	2023
51	Servicio Local de Educación Pública Cardenal Caro	2023
52	Servicio Local de Educación Pública Cautín Norte	2023
53	Servicio Local de Educación Pública Cautín Sur	2023
54	Servicio Local de Educación Pública Chacabuco	2022
55	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	2023
56	Servicio Local de Educación Pública Colchagua	2019
57	Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	2017
58	Servicio Local de Educación Pública Costa Central	2023
59	Servicio Local de Educación Pública Costa Colchagua	2023
60	Servicio Local de Educación Pública Costa Itata	2023
61	Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro	2017
62	Servicio Local de Educación Pública de Choapa	2022
63	Servicio Local de Educación Pública de Santiago Centro	2023
64	Servicio Local de Educación Pública de Valdivia	2022
65	Servicio Local de Educación Pública del Pino	2023
66	Servicio Local de Educación Pública Elqui	2022
67	Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral	2017
68	Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa	2023
69	Servicio Local de Educación Pública Huasco	2017
70	Servicio Local de Educación Pública Iquique	2017
71	Servicio Local de Educación Pública La Quebrada	2022
72	Servicio Local de Educación Pública Las Caletas	2023

N°	Servicio	Año incorporación
73	Servicio Local de Educación Pública Licancabur	2021
74	Servicio Local de Educación Pública Limarí	2022
75	Servicio Local de Educación Pública Litoral	2023
76	Servicio Local de Educación Pública Llanquihue	2019
77	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	2023
78	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	2022
79	Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos	2023
80	Servicio Local de Educación Pública Los Copihues	2023
81	Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores	2023
82	Servicio Local de Educación Pública Los Parques	2022
83	Servicio Local de Educación Pública Los Viñedos	2022
84	Servicio Local de Educación Pública Magallanes	2021
85	Servicio Local de Educación Pública Maipo Sur	2022
86	Servicio Local de Educación Pública Malleco Cordillera	2023
87	Servicio Local de Educación Pública Malleco Costa	2023
88	Servicio Local de Educación Pública Manquehue	2022
89	Servicio Local de Educación Pública Mapocho	2023
90	Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	2023
91	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa	2021
92	Servicio Local de Educación Pública Maule Valle	2023
93	Servicio Local de Educación Pública Melipilla	2022
94	Servicio Local de Educación Pública Osorno	2023
95	Servicio Local de Educación Pública Petorca	2022
96	Servicio Local de Educación Pública Puelche	2023
97	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera	2017
98	Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera	2021
99	Servicio Local de Educación Pública Quillota	2023
100	Servicio Local de Educación Pública Región Del Ranco	2022
101	Servicio Local de Educación Pública Reloncaví	2023
102	Servicio Local de Educación Pública Santa Corina	2023
103	Servicio Local de Educación Pública Santa Rosa	2023
104	Servicio Local de Educación Pública Talagante	2022
105	Servicio Local de Educación Pública Tamarugal	2022
106	Servicio Local de Educación Pública Valle BioBio	2022
107	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	2023
108	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	2023

N°	Servicio	Año incorporación
109	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	2019
110	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	2021
111	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	2023
112	Servicio Nacional del Consumidor	2004
113	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	2024
114	Subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño	2016
115	Subsecretaría de Educación	2011
116	Subsecretaría de Energía	2016
117	Subsecretaría de Hacienda	2009
118	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	2024
119	Subsecretaría de la Niñez	2024
120	Subsecretaría de las culturas y las Artes	2024
121	Subsecretaría de Minería	2016
122	Subsecretaría de Obras Públicas	2010
123	Subsecretaría de Redes Asistenciales	2016
124	Subsecretaría de Servicio Sociales	2016
125	Subsecretaría del Interior	2016
126	Subsecretaría del Trabajo	2016
127	Tercer Tribunal Ambiental	2012
128	Tercer Tribunal Tributario Aduanero Región Metropolitana	2009
129	Transportes y Telecomunicaciones	2009
130	Tribunal de Contratación Pública	2024
131	Tribunal Tributario Aduanero de la Región de Ñuble y la Región de Bío-Bío	2009
132	Tribunal Tributario Aduanero Región Antofagasta	2009
133	Tribunal Tributario Aduanero Región Araucanía	2009
134	Tribunal Tributario Aduanero Región Arica y Parinacota	2009
135	Tribunal Tributario Aduanero Región Atacama	2009
136	Tribunal Tributario Aduanero Región Aysén	2009
137	Tribunal Tributario Aduanero Región Coquimbo	2009
138	Tribunal Tributario Aduanero Región Los Lagos	2009
139	Tribunal Tributario Aduanero Región Los Ríos	2009
140	Tribunal Tributario Aduanero Región Magallanes	2009
141	Tribunal Tributario Aduanero Región Maule	2009
142	Tribunal Tributario Aduanero Región O'Higgins	2009
143	Tribunal Tributario Aduanero Región Tarapacá	2009
144	Tribunal Tributario Aduanero Región Valparaíso	2024

N°	Servicio	Año incorporación
145	Universidad Arturo Prat	2024
146	Universidad de Antofagasta	2024
147	Universidad de Atacama	2024
148	Universidad de Ciencias de la Educación	2024
149	Universidad de la Frontera	2024
150	Universidad de La Serena	2024
151	Universidad de Magallanes	2024
152	Universidad de Playa Ancha	2024
153	Universidad de Santiago	2024
154	Universidad de Talca	2024
155	Universidad de Tarapacá	2024
156	Universidad de Valparaíso	2024
157	Universidad del Bío Bío	2024

Tabla 43: servicios DAEM en el Sistema de Alta Dirección Pública. (204 servicios)

N°	Servicio	Año incorporación
1	Municipalidad de Algarrobo	2011
2	Municipalidad de Alhue	2011
3	Municipalidad de Alto Bio Bio	2011
4	Municipalidad de Angol	2011
5	Municipalidad de Antuco	2011
6	Municipalidad de Arauco	2011
7	Municipalidad de Bulnes	2011
8	Municipalidad de Cabildo	2011
9	Municipalidad de Cabrero	2011
10	Municipalidad de Calbuco	2011
11	Municipalidad de Calera	2011
12	Municipalidad de Calle Larga	2011
13	Municipalidad de Camiña	2011
14	Municipalidad de Canela	2011
15	Municipalidad de Cañete	2011
16	Municipalidad de Cartagena	2011
17	Municipalidad de Casablanca	2011
18	Municipalidad de Catemu	2011
19	Municipalidad de Chaiten	2011

N°	Servicio	Año incorporación
20	Municipalidad de Chépica	2011
21	Municipalidad de Chillán	2011
22	Municipalidad de Chillan Viejo	2011
23	Municipalidad de Cholchol	2011
24	Municipalidad de Cobquecura	2011
25	Municipalidad de Cochamo	2011
26	Municipalidad de Codegua	2011
27	Municipalidad de Coelemu	2011
28	Municipalidad de Coinco	2011
29	Municipalidad de Colbún	2011
30	Municipalidad de Colchane	2011
31	Municipalidad de Collipulli	2011
32	Municipalidad de Coltauco	2011
33	Municipalidad de Combarbalá	2011
34	Municipalidad de Concón	2011
35	Municipalidad de Contulmo	2011
36	Municipalidad de Cunco	2011
37	Municipalidad de Curacautín	2011
38	Municipalidad de Curacaví	2011
39	Municipalidad de Curanilahue	2011
40	Municipalidad de Curarrehue	2011
41	Municipalidad de Curepto	2011
42	Municipalidad de Curicó	2011
43	Municipalidad de Doñihue	2011
44	Municipalidad de El Carmen	2011
45	Municipalidad de El Monte	2011
46	Municipalidad de El Quisco	2011
47	Municipalidad de El Tabo	2011
48	Municipalidad de Ercilla	2011
49	Municipalidad de Freire	2011
50	Municipalidad de Futaleufu	2011
51	Municipalidad de Futrono	2011
52	Municipalidad de Galvarino	2011
53	Municipalidad de Gorbea	2011
54	Municipalidad de Graneros	2011
55	Municipalidad de Hijuelas	2011

N°	Servicio	Año incorporación
56	Municipalidad de Hualaihué	2011
57	Municipalidad de Hualañé	2011
58	Municipalidad de Hualpén	2011
59	Municipalidad de Huara	2011
60	Municipalidad de Huechuraba	2011
61	Municipalidad de Illapel	2011
62	Municipalidad de Independencia	2011
63	Municipalidad de Isla de Pascua	2011
64	Municipalidad de La Cruz	2011
65	Municipalidad de La Estrella	2011
66	Municipalidad de La Higuera	2011
67	Municipalidad de La Ligua	2011
68	Municipalidad de La Unión	2011
69	Municipalidad de Lago Ranco	2011
70	Municipalidad de Laja	2011
71	Municipalidad de Las Cabras	2011
72	Municipalidad de Lautaro	2011
73	Municipalidad de Lebu	2011
74	Municipalidad de Licanten	2011
75	Municipalidad de Limache	2011
76	Municipalidad de Linares	2011
77	Municipalidad de Litueche	2011
78	Municipalidad de Llay Llay	2011
79	Municipalidad de Lo Barnechea	2011
80	Municipalidad de Lolol	2011
81	Municipalidad de Loncoche	2011
82	Municipalidad de Longaví	2011
83	Municipalidad de Lonquimay	2011
84	Municipalidad de Los Álamos	2011
85	Municipalidad de Los Andes	2011
86	Municipalidad de Los Ángeles	2011
87	Municipalidad de Los sauces	2011
88	Municipalidad de Los Vilos	2011
89	Municipalidad de Lumaco	2011
90	Municipalidad de Machalí	2011
91	Municipalidad de Malloa	2011

N°	Servicio	Año incorporación
92	Municipalidad de Marchihue	2011
93	Municipalidad de Maule	2011
94	Municipalidad de Maullín	2011
95	Municipalidad de Mejillones	2011
96	Municipalidad de Melipeuco	2011
97	Municipalidad de Molina	2011
98	Municipalidad de Monte Patria	2011
99	Municipalidad de Mulchén	2011
100	Municipalidad de Nacimiento	2011
101	Municipalidad de Navidad	2011
102	Municipalidad de Negrete	2011
103	Municipalidad de Ninhue	2011
104	Municipalidad de Nogales	2011
105	Municipalidad de Olivar	2011
106	Municipalidad de Olmué	2011
107	Municipalidad de Osorno	2011
108	Municipalidad de Ovalle	2011
109	Municipalidad de Padre Hurtado	2011
110	Municipalidad de Padre Las Casas	2011
111	Municipalidad de Paiguano	2011
112	Municipalidad de Paine	2011
113	Municipalidad de Palena	2011
114	Municipalidad de Palmilla	2011
115	Municipalidad de Panquehue	2011
116	Municipalidad de Papudo	2011
117	Municipalidad de Paredones	2011
118	Municipalidad de Parral	2011
119	Municipalidad de Pelarco	2011
120	Municipalidad de Pemuco	2011
121	Municipalidad de Pencahue	2011
122	Municipalidad de Penco	2011
123	Municipalidad de Peñaflor	2011
124	Municipalidad de Peralillo	2011
125	Municipalidad de Perquenco	2011
126	Municipalidad de Petorca	2011
127	Municipalidad de Peumo	2011

N°	Servicio	Año incorporación
128	Municipalidad de Pichidegua	2011
129	Municipalidad de Pichilemu	2011
130	Municipalidad de Pitrufuén	2011
131	Municipalidad de Portezuelo	2011
132	Municipalidad de Puchuncavi	2011
133	Municipalidad de Pucón	2011
134	Municipalidad de Puerto Montt	2011
135	Municipalidad de Puerto Octay	2011
136	Municipalidad de Pumanque	2011
137	Municipalidad de Punitaqui	2011
138	Municipalidad de Purén	2011
139	Municipalidad de Purranque	2011
140	Municipalidad de Putaendo	2011
141	Municipalidad de Puyehue	2011
142	Municipalidad de Quilaco	2011
143	Municipalidad de Quilleco	2011
144	Municipalidad de Quillón	2011
145	Municipalidad de Quillota	2011
146	Municipalidad de Quinta de Tilcoco	2011
147	Municipalidad de Quinta Normal	2011
148	Municipalidad de Quintero	2011
149	Municipalidad de Quirihue	2011
150	Municipalidad de Ranquil	2011
151	Municipalidad de Rauco	2011
152	Municipalidad de Recoleta	2011
153	Municipalidad de Renaico	2011
154	Municipalidad de Rengo	2011
155	Municipalidad de Requinoa	2011
156	Municipalidad de Retiro	2011
157	Municipalidad de Rinconada	2011
158	Municipalidad de Río Bueno	2011
159	Municipalidad de Río Claro	2011
160	Municipalidad de Río Hurtado	2011
161	Municipalidad de Río Negro	2011
162	Municipalidad de Romeral	2011
163	Municipalidad de Sagrada Familia	2011

N°	Servicio	Año incorporación
164	Municipalidad de Salamanca	2011
165	Municipalidad de San Antonio	2011
166	Municipalidad de San Clemente	2011
167	Municipalidad de San Esteban	2011
168	Municipalidad de San Felipe	2011
169	Municipalidad de San Francisco de Mostazal	2011
170	Municipalidad de San Ignacio	2011
171	Municipalidad de San Javier	2011
172	Municipalidad de San Juan de la Costa	2011
173	Municipalidad de San Nicolás	2011
174	Municipalidad de San Pablo	2011
175	Municipalidad de San Pedro	2011
176	Municipalidad de San Rafael	2011
177	Municipalidad de San Rosendo	2011
178	Municipalidad de Santa Barbara	2011
179	Municipalidad de Santa Cruz	2011
180	Municipalidad de Santa María	2011
181	Municipalidad de Santiago	2011
182	Municipalidad de Santo Domingo	2011
183	Municipalidad de Sierra Gorda	2011
184	Municipalidad de Talca	2011
185	Municipalidad de Talcahuano	2011
186	Municipalidad de Taltal	2011
187	Municipalidad de Temuco	2011
188	Municipalidad de Teno	2011
189	Municipalidad de Tirúa	2011
190	Municipalidad de Tomé	2011
191	Municipalidad de Traiguén	2011
192	Municipalidad de Treguaco	2011
193	Municipalidad de Tucapel	2011
194	Municipalidad de Vichuquen	2011
195	Municipalidad de Victoria	2011
196	Municipalidad de Vicuña	2011
197	Municipalidad de Vilcun	2011
198	Municipalidad de Villa Alegre	2011
199	Municipalidad de Villarrica	2011

N°	Servicio	Año incorporación
200	Municipalidad de Vitacura	2011
201	Municipalidad de Yerbos Buenas	2011
202	Municipalidad de Yumbel	2011
203	Municipalidad de Yungay	2011
204	Municipalidad de Zapallar	2011

ANEXO N°4: CARGOS ADSCRITOS Y NO ADSCRITOS AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA.

Tabla 44: cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública. (1678 cargos)

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Agricultura	Comisión Nacional de Riego	I	Secretario/a Ejecutivo/a
Agricultura	Comisión Nacional de Riego	II	Jefe/a de División de Estudios, Desarrollo y Políticas
Agricultura	Comisión Nacional de Riego	II	Jefe/a de División Jurídica
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	I	Director/a Nacional
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Antofagasta
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Araucanía
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Atacama
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Aysén
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Bio-Bío
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Coquimbo
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Los Lagos
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Los Ríos
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Maule
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Metropolitana
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional O'Higgins
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Región de Ñuble
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Tarapacá
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Director/a Regional Valparaíso
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Jefe/a de División Administración y Finanzas
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Jefe/a de División de Auditoría Interna
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Jefe/a de División de Gestión y Desarrollo de Personas
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Jefe/a División Fiscalía
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Jefe/a División Función: Asistencia Financiera
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Jefe/a División Función: Fomento
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Subdirector/a Desarrollo Rural
Agricultura	Oficina de Políticas Agrarias	I	Director/a Nacional
Agricultura	Oficina de Políticas Agrarias	II	Subdirector/a Nacional
Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero	I	Director/a Nacional
Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero	II	Director/a Regional Antofagasta
Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero	II	Director/a Regional Araucanía
Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero	II	Director/a Regional Atacama

[illegible]

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Agricultura	Servicio Nacional Forestal	II	Director/a Regional
Agricultura	Servicio Nacional Forestal	II	Director/a Regional
Agricultura	Servicio Nacional Forestal	II	Jefe/a División
Agricultura	Servicio Nacional Forestal	II	Jefe/a División
Agricultura	Servicio Nacional Forestal	II	Jefe/a División
Agricultura	Servicio Nacional Forestal	II	Jefe/a División
Agricultura	Servicio Nacional Forestal	II	Jefe/a División
Agricultura	Servicio Nacional Forestal	II	Jefe/a División
Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	I	Director/a Nacional
Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	II	Subdirector/a
Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	II	Subdirector/a
Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	II	Subdirector/a de Capital Humano Avanzado
Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	II	Subdirector/a*
Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	II	Subdirector/a*
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	I	Director/a Nacional
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Antofagasta
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Araucanía
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Atacama
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Aysén
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Bío-Bío
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Coquimbo
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional de Arica y Parinacota
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional de Los Lagos
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Los Ríos

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Patrimonio	Cultural		
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Magallanes
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Maule
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Metropolitano/a
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Ñuble
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional OHiggins
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Tarapacá
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional Valparaíso
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Jefe/a Departamento Jurídico
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Jefe/a División
Defensa	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	I	Vicepresidente/a Ejecutivo/a
Defensa	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Director/a Centro de Salud o Rehabilitación
Defensa	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Fiscal
Defensa	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Gerente/a General
Defensa	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Jefe/a de División Atención al Usuario
Defensa	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Jefe/a de División de Gestión y Desarrollo de Personas
Defensa	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Jefe/a de División Jurídica
Defensa	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Jefe/a de División Operaciones
Defensa	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Jefe/a de División Planificación y Desarrollo
Defensa	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Jefe/a División Función Administración y Finanzas
Defensa	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Jefe/a División Función Informática y Computación
Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a del Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos
Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a del Departamento de Auditoría Interna

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a del Departamento de Seguridad Operacional
Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a Departamento Comercial
Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a Departamento Función: Logística
Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a Departamento Prevención de Accidentes
Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a Departamento Recursos Humanos
Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones
Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a Dirección Meteorológica de Chile
Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a Fiscal
Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a Función Departamento Secretaría General
Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a Función: Departamento Finanzas
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	I	Director/a Nacional
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Antofagasta
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Atacama
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Aysén
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional BioBio
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Coquimbo
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional La Araucanía
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Los Lagos
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Los Ríos
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Maule
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Metropolitano
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Ñuble
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional OHiggins
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Tarapacá
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Director/a Regional Valparaíso
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Jefe/a de División Actividad Física y Deportes
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Jefe/a de División Administración y Finanzas
Deporte	Instituto Nacional de Deportes	II	Jefe/a División Infraestructura y Recintos
Desarrollo Social y	Corporación Nacional de Desarrollo	I	Director/a Nacional

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Familia	Indígena		
Desarrollo Social y Familia	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Desarrollo Social y Familia	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	II	Director/a Regional Cañete
Desarrollo Social y Familia	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	II	Director/a Regional Osorno
Desarrollo Social y Familia	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	II	Director/a Regional Valdivia
Desarrollo Social y Familia	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	II	Fiscal
Desarrollo Social y Familia	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	II	Subdirector/a Nacional Iquique
Desarrollo Social y Familia	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	II	Subdirector/a Nacional Temuco
Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	I	Director/a Ejecutivo/a
Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	II	Fiscal
Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	II	Jefe/a de Departamento de Usuarios
Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	II	Jefe/a Departamento Administración y Finanzas
Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	II	Jefe/a Departamento Función: Personas
Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	II	Jefe/a Departamento Gestión de Programas
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	I	Director/a Nacional
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Antofagasta
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Atacama
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Aysén
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Bío Bío
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Coquimbo
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional La Araucanía
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Los Lagos

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Los Ríos
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Maule
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Metropolitano
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Ñuble
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional OHiggins
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Tarapacá
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional Valparaíso
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Subdirector/a Nacional
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	I	Director/a Nacional
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Antofagasta
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Atacama
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Aysén
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Bío Bío
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Coquimbo
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional La Araucanía
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Los Lagos
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Los Ríos
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Maule
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Metropolitano
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Ñuble

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional OHiggins
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Tarapacá
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional Valparaíso
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Subdirector/a Nacional
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	I	Director/a Nacional
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director Regional Magallanes
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional Bío-Bío
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional Coquimbo
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional de Antofagasta
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional de Arica y Parinacota
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional de Atacama
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional de Los Ríos
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional de Tarapacá
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional La Araucanía
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional Los Lagos
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional Maule
Desarrollo Social y	Servicio Nacional de Protección	II	Director/a Regional Metropolitano

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Familia	Especializada a la Niñez y Adolescencia		
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional Ñuble
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional O'Higgins
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional Valparaíso
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Fiscal
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Jefe/a de División Administración y Finanzas
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Jefe/a de División de Servicios y Prestaciones
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Jefe/a de División Estudios y Asistencia Técnica
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Jefe/a de División Gestión y Desarrollo de Personas
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Jefe/a de División Supervisión, Evaluación y Gestión
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Subdirector/a Nacional
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional del Adulto Mayor	I	Director/a Nacional
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional del Adulto Mayor	II	Jefe/a de División Administración y Finanzas
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional del Adulto Mayor	II	Jefe/a de División de Planificación, Desarrollo y Control
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional del Adulto Mayor	II	Jefe/a División Gestión y Coordinación Territorial
Economía, Fomento y Turismo	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	I	Director/a
Economía, Fomento y Turismo	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	II	Jefe/a de División de Estrategia y Clima de Inversión
Economía, Fomento y Turismo	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	II	Jefe/a de División de Gestión y Desarrollo Institucional
Economía, Fomento y Turismo	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	II	Jefe/a División de Comunicaciones y Marketing

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Economía, Fomento y Turismo	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	II	Jefe/a División de Promoción de Inversiones
Economía, Fomento y Turismo	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	II	Jefe/a División Jurídica
Economía, Fomento y Turismo	Fiscalía Nacional Económica	II	Jefe/a División Anticarteles
Economía, Fomento y Turismo	Fiscalía Nacional Económica	II	Jefe/a División de Administración y Gestión
Economía, Fomento y Turismo	Fiscalía Nacional Económica	II	Jefe/a División de Fiscalización de Cumplimiento
Economía, Fomento y Turismo	Fiscalía Nacional Económica	II	Jefe/a División Estudios de Mercado
Economía, Fomento y Turismo	Fiscalía Nacional Económica	II	Jefe/a División Función Antimonopolios
Economía, Fomento y Turismo	Fiscalía Nacional Económica	II	Jefe/a División Función: Litigios
Economía, Fomento y Turismo	Fiscalía Nacional Económica	II	Jefe/a División Fusiones y Estudios
Economía, Fomento y Turismo	Fiscalía Nacional Económica	II	Jefe/a División Relaciones Institucionales
Economía, Fomento y Turismo	Fiscalía Nacional Económica	II	Subfiscal Nacional
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	I	Director/a Ejecutivo/a
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	II	Subdirector/a de Administración y Finanzas
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	II	Subdirector/a Jurídico/a
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	I	Director/a Nacional
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Antofagasta
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Atacama
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Aysén
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Bío Bío
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Coquimbo

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Turismo			
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional La Araucanía
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Los Lagos
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Los Ríos
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Maule
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Ñuble
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional OHiggins
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Tarapacá
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Director/a Regional Valparaíso
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Jefe/a División Jurídica
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Subdirector/a de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Subdirector/a Función Administrativa
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Subdirector/a Función Operaciones
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadística	II	Subdirector/a Función Técnica
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	I	Director/a Nacional
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	II	Jefe/a de División de Administración y Finanzas
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	II	Subdirector/a de Marcas
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	II	Subdirector/a de Patentes
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	II	Subdirector/a Función Jurídico
Economía, Fomento y Turismo	Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión	I	Jefe/a servicio
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	I	Director/a Nacional
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Antofagasta

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Atacama
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Aysén
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Bío Bío
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Coquimbo
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional La Araucanía
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Los Lagos
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Los Ríos
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Maule
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Metropolitano
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Ñuble
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Tarapacá
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Valparaíso
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Subdirector/a Administrativo/a
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Subdirector/a de Inocuidad y Certificación
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Subdirector/a Jurídico/a
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Subdirector/a Nacional de Acuicultura
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Subdirector/a Nacional de Pesca
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Subdirector/a Pesquería
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	I	Director/a Nacional
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Antofagasta
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Arica y Parinacota

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Atacama
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Aysén
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Bio Bío
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Coquimbo
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional La Araucanía
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Los Lagos
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Los Ríos
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Maule
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Metropolitano
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Ñuble
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional OHiggins
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Tarapacá
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Valparaíso
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Fiscal
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Subdirector/a Administrativo/a
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Subdirector/a de Desarrollo
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Subdirector/a de Marketing
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Antofagasta
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Atacama
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Aysén
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional BioBío

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Coquimbo
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional La Araucanía
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Los Lagos
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Los Ríos
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Maule
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Metropolitano
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Ñuble
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional OHiggins
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Tarapacá
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Valparaíso
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Jefe/a División Función Consumo Financiero
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Subdirector/a de Desarrollo Territorial y Gestión
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Subdirector/a de Fiscalización
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Subdirector/a de Procedimientos Extrajudiciales de Resolución de Conflictos Colectivos
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Subdirector/a Jurídico/a e Interpretación Administrativa
Economía, Fomento y Turismo	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	I	Superintendente/a
Economía, Fomento y Turismo	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	II	Jefe/a de Departamento Financiero y de Administración
Economía, Fomento y Turismo	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	II	Jefe/a Departamento Fiscalización
Economía, Fomento y Turismo	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	II	Jefe/a Departamento Jurídico
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	I	Secretario/a Ejecutivo/a
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	II	Jefe/a de División Evaluación y Orientación de Desempeño
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	II	Jefe/a de División Información a la Comunidad
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	II	Jefe/a División de Administración General

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	II	Jefe/a División de Estudios
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	II	Jefe/a División de Evaluación de Logros de Aprendizaje
Educación	Consejo de Rectores	I	Secretario/a General
Educación	Dirección de Educación Pública	I	Director/a de Educación Pública
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	I	Secretario/a General
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Araucanía
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Atacama
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Aysén
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Bío Bío
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Coquimbo
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional de Antofagasta
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Los Lagos
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Los Ríos
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Maule
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Metropolitano
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Ñuble
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Tarapacá
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Valparaíso
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Jefe/a de Departamento de Administración y Finanzas
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Jefe/a de Departamento de Operaciones
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Jefe/a de Departamento de Programas

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Jefe/a de Departamento de Usuarios
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Jefe/a Departamento de Auditoría
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Jefe/a Departamento Jurídico
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	I	Vicepresidente/a Ejecutivo/a
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Departamento de Calidad Educativa
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Departamento de Calidad y Control Normativo
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Departamento de Fiscalía
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Departamento Recursos Financieros
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional Antofagasta
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional Atacama
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional Aysén
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional Bío Bío
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional de Coquimbo
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional La Araucanía
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional Los Lagos
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional Los Ríos
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional Maule
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional Ñuble
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional OHiggins
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional Tarapacá
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional Valparaíso
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional, Región Metropolitana
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública	II	Directivo Jefe/a/a Apoyo Técnico Pedagógico

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
	Andalién Costa		
Educación	Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión
Educación	Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Antofagasta	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Antofagasta	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Antofagasta	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Antofagasta	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Antofagasta	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Arauco Norte	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Arauco Norte	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Arauco Norte	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Arauco Norte	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Arauco Norte	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Arauco Sur	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Arauco Sur	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Arauco Sur	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Arauco Sur	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aruco Sur	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Atacama	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Atacama	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Atacama	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Atacama	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Atacama	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aysén	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aysén	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aysén	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aysén	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aysén	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión
Educación	Servicio Local de Educación Pública Barrancas	II	Jefe/a de Unidad Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Barrancas	II	Jefe/a de Unidad Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Barrancas	II	Jefe/a de Unidad Planificación y Control de Gestión
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Costa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Costa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Costa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Costa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Costa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Norte	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Norte	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Norte	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Norte	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Norte	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cardenal Caro	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cardenal Caro	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cardenal Caro	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cardenal Caro	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cardenal Caro	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cautín Norte	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cautín Norte	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cautín Norte	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cautín Norte	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cautín Norte	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cautín Sur	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cautín Sur	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cautín Sur	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cautín Sur	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cautín Sur	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chacabuco	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chacabuco	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chacabuco	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chacabuco	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Choapa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Choapa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Choapa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Choapa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Choapa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Colchagua	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Colchagua	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Colchagua	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Colchagua	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Colchagua	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	II	Jefe/a de Unidad Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	II	Jefe/a de Unidad Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	II	Jefe/a de Unidad Planificación y Control de Gestión
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Central	II	Directivo/a Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Central	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Central	II	Directivo/a Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Central	II	Directivo/a Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Central	II	Directivo/a Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Colchagua	II	Directivo/a Jefe de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Colchagua	II	Directivo/a Jefe de Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Colchagua	II	Directivo/a Jefe de Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Colchagua	II	Directivo/a Jefe de Gestión Territorial
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Colchagua	II	Directivo/a Jefe de Planificación y Control de Gestión
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Itata	II	Directivo/a Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Itata	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Itata	II	Directivo/a Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Itata	II	Directivo/a Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Itata	II	Directivo/a Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública del Pino	II	Directivo/a Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública del Pino	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública del Pino	II	Directivo/a Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública del Pino	II	Directivo/a Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública del Pino	II	Directivo/a Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Elqui	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Elqui	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Elqui	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Elqui	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Elqui	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Huasco	II	Jefe/a de Unidad Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Huasco	II	Jefe/a de Unidad Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Huasco	II	Jefe/a de Unidad Planificación y Control de Gestión
Educación	Servicio Local de Educación Pública Iquique	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Iquique	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Iquique	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Iquique	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Iquique	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública La Quebrada	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública La Quebrada	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública La Quebrada	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública La Quebrada	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial.
Educación	Servicio Local de Educación Pública La Quebrada	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Las Caletas	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Las Caletas	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Las Caletas	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Las Caletas	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Las Caletas	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Licancabur	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Licancabur	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Licancabur	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Licancabur	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Licancabur	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión
Educación	Servicio Local de Educación Pública Limarí	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Limarí	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Limarí	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Limarí	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Limarí	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Litoral	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Litoral	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Litoral	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Litoral	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Litoral	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Llanquihue	II	Directivo Jefe de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Llanquihue	II	Directivo Jefe de Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Llanquihue	II	Directivo Jefe de Gestión Territorial

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Llanquihue	II	Directivo Jefe de Planificación y Control de Gestión
Educación	Servicio Local de Educación Pública Llanquihue	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Copihues	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Copihues	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Copihues	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Copihues	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Copihues	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Parques	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Parques	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Parques	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Parques	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Parques	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Viñedos	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Viñedos	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Viñedos	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Viñedos	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Viñedos	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Magallanes	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Magallanes	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Magallanes	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Magallanes	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial
Educación	Servicio Local de Educación Pública Magallanes	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maipo Sur	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maipo Sur	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maipo Sur	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maipo Sur	II	Directivo/a

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maipo Sur	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Malleco Cordillera	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Malleco Cordillera	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Malleco Cordillera	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Malleco Cordillera	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Malleco Cordillera	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Malleco Costa	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Malleco Costa	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Malleco Costa	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Malleco Costa	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Malleco Costa	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Manquehue	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Manquehue	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Manquehue	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Manquehue	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Manquehue	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Mapocho	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Mapocho	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Mapocho	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Mapocho	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Mapocho	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Valle	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Valle	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Valle	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Valle	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Valle	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Melipilla	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Melipilla	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Melipilla	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Melipilla	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Melipilla	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Osorno	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Osorno	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Osorno	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Osorno	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Osorno	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Petorca	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Petorca	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Petorca	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Petorca	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Petorca	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puelche	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puelche	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puelche	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puelche	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puelche	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera	II	Jefe/a de Unidad Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera	II	Jefe/a de Unidad Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera	II	Jefe/a de Unidad Planificación y Control de Gestión
Educación	Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión
Educación	Servicio Local de Educación Pública Quillota	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Quillota	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Quillota	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Quillota	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Quillota	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Región Del Ranco	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Región Del Ranco	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Región Del Ranco	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Región Del Ranco	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Región Del Ranco	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Reloncaví	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Reloncaví	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Reloncaví	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Reloncaví	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Reloncaví	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Corina	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Corina	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Corina	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Corina	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Corina	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Rosa	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Rosa	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Rosa	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Rosa	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Rosa	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santiago Centro	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santiago Centro	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santiago Centro	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santiago Centro	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santiago Centro	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Talagante	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Talagante	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Talagante	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Talagante	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Tamarugal	II	Directivo Jefe de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Tamarugal	II	Directivo Jefe de Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Tamarugal	II	Directivo Jefe de Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Tamarugal	II	Directivo Jefe de Planificación y Control de Gestión
Educación	Servicio Local de Educación Pública Tamarugal	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valdivia	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valdivia	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valdivia	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valdivia	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valdivia	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle BíoBío	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle BíoBío	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle BíoBío	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle BíoBío	II	Directivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	II	Directivo Jefe/a Apoyo Técnico Pedagógico
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	II	Directivo Jefe/a de Administración y Finanzas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	II	Directivo Jefe/a Gestión de Personas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	II	Directivo Jefe/a Infraestructura y Mantenimiento
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	II	Directivo Jefe/a Planificación y Control
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión Territorial.
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión.
Educación	Superintendencia de Educación	I	Superintendente/a
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Antofagasta
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Atacama
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Aysén
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Bío Bío
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Coquimbo
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional La Araucanía
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Los Lagos
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Los Ríos
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Maule
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Metropolitano
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Ñuble

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional O'Higgins
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Tarapacá
Educación	Superintendencia de Educación	II	Director/a Regional Valparaíso
Educación	Superintendencia de Educación	II	Fiscal
Educación	Superintendencia de Educación	II	Intendente/a de Educación Parvularia
Educación	Superintendencia de Educación	II	Jefe/a de División Función Administración General
Educación	Superintendencia de Educación	II	Jefe/a de División Función Fiscalización
Educación	Superintendencia de Educación	II	Jefe/a División de Comunicaciones y Denuncias
Educación	Superintendencia de Educación Superior	I	Superintendente/a
Educación	Superintendencia de Educación Superior	II	Fiscal
Educación	Superintendencia de Educación Superior	II	Jefe/a de División de Gestión de Datos, Atención Ciudadana y Buenas Prácticas.
Educación	Superintendencia de Educación Superior	II	Jefe/a de División de Gestión de Operaciones
Educación	Superintendencia de Educación Superior	II	Jefe/a de División de Supervisión
Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear	I	Director/a Ejecutivo/a
Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear	II	Jefe/a de División Función: Personas
Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear	II	Jefe/a División
Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear	II	Jefe/a División Corporativa
Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear	II	Jefe/a División de Productos y Servicios
Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear	II	Jefe/a División de Seguridad Nuclear y Radiológica
Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear	II	Jefe/a División Función Investigación y Aplicaciones
Energía	Comisión Nacional de Energía	I	Secretario/a Ejecutivo/a
Energía	Comisión Nacional de Energía	II	Jefe/a Departamento Función Eléctrico
Energía	Comisión Nacional de Energía	II	Jefe/a Departamento Función Hidrocarburos
Energía	Comisión Nacional de Energía	II	Jefe/a Departamento Función Jurídico
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	I	Superintendente/a
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Antofagasta
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Atacama

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
	Combustibles		
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Aysén
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Bío Bío
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Coquimbo
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional La Araucanía
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Los Lagos
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Los Ríos
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Maule
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Ñuble
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional OHiggins
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Tarapacá
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional Valparaíso
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Jefe/a División de Ingeniería
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Jefe/a División de Ingeniería de Combustibles
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Jefe/a División Jurídica
Hacienda	Dirección de Compras y Contratación Pública	I	Director/a Nacional
Hacienda	Dirección de Compras y Contratación Pública	II	Jefe de División Adopción y Gestión de Usuarios
Hacienda	Dirección de Compras y Contratación Pública	II	Jefe/a de División Estudios y Políticas de Compra
Hacienda	Dirección de Compras y Contratación Pública	II	Jefe/a de División Tecnología
Hacienda	Dirección de Compras y Contratación Pública	II	Jefe/a División de Compras Colaborativas
Hacienda	Dirección Nacional Servicio Civil	II	Subdirector/a
Hacienda	Dirección Nacional Servicio Civil	II	Subdirector/a
Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	I	Director/a Nacional

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	I	Tesorero/a General
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Región de Ñuble
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región de Antofagasta
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región de Arica y Parinacota
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región de Atacama
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región de Aysén
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región de Coquimbo
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región de la Araucanía
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región de Los Ríos
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región de Magallanes y la Antártica Chilena
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región de Tarapacá
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región de Valparaíso
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región del Bío-Bío
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región del Maule
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región Libertador Bernardo O'Higgins
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región Metropolitana
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región Metropolitana Santiago Oriente
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región Metropolitana Santiago Poniente
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región Metropolitana Santiago Sur
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a, Región de Los Lagos
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Jefe/a de División de Administración
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Jefe/a de División de Cobranzas
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Jefe/a de División de Gestión Estratégica

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Jefe/a de División Operaciones y Atención Ciudadana
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Jefe/a de División Tecnologías de la Información
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Jefe/a División Función Finanzas Públicas
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Jefe/a División Función Jurídica
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Jefe/a División Función Personal
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	I	Director/a Nacional
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Director/a Regional de Aduana Antofagasta, Región de Antofagasta
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Director/a Regional de Aduana Arica, Región de Arica y Parinacota
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Director/a Regional de Aduana Coquimbo, Región de Coquimbo
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Director/a Regional de Aduana Coyhaique, Región de Aysén
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Director/a Regional de Aduana Iquique, Región de Tarapacá
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Director/a Regional de Aduana Puerto Montt, Región de Los Ríos y Los Lagos
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Director/a Regional de Aduana Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Director/a Regional de Aduana Santiago, Región Metropolitana
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Director/a Regional de Aduana Talcahuano, Región del Bío Bío
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Director/a Regional de Aduana Valparaíso, Región de Valparaíso
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Subdirector/a Función Administrativo/a
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Subdirector/a Función Fiscalización
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Subdirector/a Función Informática
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Subdirector/a Función Jurídico/a
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Subdirector/a Función Recursos Humanos
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Subdirector/a Función Técnico/a
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Subdirector/a
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Subdirector/a
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	director/a regional
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	director/a regional
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	director/a regional
Hacienda	Superintendencia de Casinos de	I	Superintendente/a

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
	Juego		
Hacienda	Superintendencia de Casinos de Juego	II	Jefe/a de División Función Jurídica
Hacienda	Superintendencia de Casinos de Juego	II	Jefe/a División Autorizaciones
Hacienda	Superintendencia de Casinos de Juego	II	Jefe/a División Fiscalización
Hacienda	Unidad de Análisis Financiero	I	Director/a
Hacienda	Unidad de Análisis Financiero	II	Jefe/a División Función Fiscalización y Cumplimiento
Hacienda	Unidad de Análisis Financiero	II	Jefe/a División Función Inteligencia Financiera
Hacienda	Unidad de Análisis Financiero	II	Jefe/a División Función Jurídica
Hacienda	Unidad de Análisis Financiero	II	Jefe/a División Tecnología y Sistemas
Interior	Servicio de Auditoría Interna de Gobierno	I	Jefe/a servicio
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional Antofagasta
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional Atacama
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional Aysén
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional Coquimbo
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional de Arica y Parinacota
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional de la Araucanía
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional de los Lagos
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional de los Ríos
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional del Bío Bío
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional del Maule
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional Magallanes
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional Metropolitano
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional OHiggins
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional Tarapacá
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional Valparaíso
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director/a División Administración y Finanzas
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director/a División Gestión de Datos
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director/a División Jurídica
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director/a División Operaciones
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director/a División Territorio e Inclusión
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director/a Regional de la Región de Ñuble
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director/a Subdirector Nacional
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	I	Director/a

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Antofagasta
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Atacama
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Aysén
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Bío Bío
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Coquimbo
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional La Araucanía
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Los Lagos
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Los Ríos
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Maule
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Metropolitana
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Ñuble
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional O'Higgins
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Tarapacá
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional Valparaíso
Interior	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	II	Subdirector de Gestión de Emergencias
Interior	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	II	Subdirector de Reducción del Riesgo de Desastres
Interior	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	II	Subdirector/a de Desarrollo Estratégico
Interior	Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres	II	Subdirector/a de Personas, Administración y Finanzas
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	I	Director/a Nacional
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Antofagasta

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Atacama
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Aysén
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Bío-Bío
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Coquimbo
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional La Araucanía
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Los Lagos
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Los Ríos
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Maule
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Metropolitano/a
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Ñuble
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional OHiggins
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Tarapacá
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional Valparaíso
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Jefe/a División Función Administración y Finanzas
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Jefe/a División Función Jurídica

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
	y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol		
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Jefe/a División Función Programática
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Jefe/a División Función Territorial
Justicia y Derechos Humanos	Defensoría Penal Pública	I	Defensor/a Nacional
Justicia y Derechos Humanos	Defensoría Penal Pública	II	Director/a Administrativo/a Nacional
Justicia y Derechos Humanos	Defensoría Penal Pública	II	Jefe/a Unidad Administración y Finanzas
Justicia y Derechos Humanos	Defensoría Penal Pública	II	Jefe/a Unidad de Evaluación, Control y Reclamaciones
Justicia y Derechos Humanos	Defensoría Penal Pública	II	Jefe/a Unidad de Informática y Estadísticas
Justicia y Derechos Humanos	Defensoría Penal Pública	II	Jefe/a Unidad Departamento Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
Justicia y Derechos Humanos	Defensoría Penal Pública	II	Jefe/a Unidad Estudios y Proyectos
Justicia y Derechos Humanos	Gendarmería de Chile	II	Jefe/a de División
Justicia y Derechos Humanos	Gendarmería de Chile	II	Jefe/a de División
Justicia y Derechos Humanos	Gendarmería de Chile	II	Jefe/a de División
Justicia y Derechos Humanos	Gendarmería de Chile	II	Jefe/a de División
Justicia y Derechos Humanos	Gendarmería de Chile	II	Subdirector/a Administración y Finanzas
Justicia y Derechos Humanos	Gendarmería de Chile	II	Subdirector/a de Reinserción Social
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	I	Director/a Nacional
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional Araucanía
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional Atacama
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional Bío - Bío
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional de Antofagasta
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional de Arica y Parinacota

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional de Aysén
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional de Coquimbo
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional Los Lagos
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional Los Ríos
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional Maule
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional Metropolitano
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional OHiggins
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional Región de Ñuble
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional Tarapacá
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional Valparaíso
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Subdirector/a de Administración y Finanzas
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Subdirector/a de Estudios y Desarrollo
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Subdirector/a de Operaciones
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Subdirector/a Jurídico
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	I	Director/a Nacional
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Antofagasta
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Araucanía
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Atacama
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Aysén
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Bdo.O'Higgins
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Bio-Bío

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Coquimbo
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Los Lagos
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Los Ríos
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Metropolitana
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Región de Ñuble
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Tarapacá
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Valparaíso
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional, Región del Maule
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Secretario/a Ejecutivo/a Inst. Dr. Carlos Ybar
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Subdirector/a Administrativo/a
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Subdirector/a Médico/a
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	I	Director/a Nacional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Subdirección de Defensoría de Víctimas
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Subdirección de Líneas de Acción y Programas
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Subdirección de Mecanismos Colaborativos de Resolución de Conflictos
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Subdirección de Operaciones
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y derechos Humanos	Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas	II	Director/a Regional
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Menores	I	Director/a Nacional
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Menores	II	Director/a Regional de la Región Metropolitana
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Menores	II	Director/a Regional de Valparaíso
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Menores	II	Director/a Regional Ohiggins
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	I	Director/a Nacional del S. N. de R. Social Juvenil
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a de Asesoría Jurídica
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a de Auditoría Interna
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a de Desarrollo de Tecnologías
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a de Planificación y Control de Gestión
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de Antofagasta
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de Arica y Parinacota
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de Atacama
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de Coquimbo
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de La Araucanía
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de la R. del L. G. Bernardo O'Higgins.
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de la Región Metropolitana de Santiago
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de Los Lagos
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de Los Ríos
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de Magallanes y la Antártica Chilena
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de Ñuble
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de Tarapacá
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional de Valparaíso.
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional del Biobío
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Director/a Regional del Maule
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Subdirector/a Administrativo/a
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	II	Subdirector/a Técnico/a
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	I	Director Nacional
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Antofagasta
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Araucanía
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Arica y Parinacota
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Atacama
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Aysén
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Biobío
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Coquimbo
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Los Lagos

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Los Ríos
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Magallanes
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Maule
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Metropolitano
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Ñuble
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional O'Higgins
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Tarapacá
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director Regional Valparaíso
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Jefe de División de Biodiversidad
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Jefe División 1
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Jefe División 2
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Jefe División 3
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Jefe División 4
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	I	Director/a Ejecutivo/a
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Antofagasta
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Atacama
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Aysén
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional BioBio
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Coquimbo
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional La Araucanía
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Los Lagos
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Los Ríos
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Maule
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Metropolitano
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Ñuble
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional OHiggins
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Tarapacá

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Valparaíso
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Jefe/a División Administración y Finanzas
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Jefe/a División Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Jefe/a División Jurídica
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Jefe/a División Tecnologías y Gestión de Información
Medio Ambiente	Superintendencia del Medio Ambiente	I	Superintendente/a
Medio Ambiente	Superintendencia del Medio Ambiente	II	Fiscal
Medio Ambiente	Superintendencia del Medio Ambiente	II	Jefe/a de División Seguimiento e Información Ambiental
Medio Ambiente	Superintendencia del Medio Ambiente	II	Jefe/a División de Fiscalización
Minería	Comisión Chilena del Cobre	I	Vicepresidente/a Ejecutivo/a
Minería	Comisión Chilena del Cobre	II	Director/a Función Estudios y Políticas Públicas
Minería	Comisión Chilena del Cobre	II	Director/a Función Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica
Minería	Comisión Chilena del Cobre	II	Director/a Función Fiscalización
Minería	Comisión Chilena del Cobre	II	Fiscal
Minería	Servicio Nacional de Geología y Minería	I	Director/a Nacional
Minería	Servicio Nacional de Geología y Minería	II	Subdirector/a Nacional de Geología
Minería	Servicio Nacional de Geología y Minería	II	Subdirector/a Nacional de Minería
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	I	Director/a Nacional
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional Antofagasta
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional Araucanía
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional Atacama
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional Aysén
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional Bío Bío
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional Coquimbo
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional de Los Ríos

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional de Magallanes
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional de Ñuble
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional de Valparaíso
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional Los Lagos
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional Maule
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional Metropolitano/a
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional OHiggins
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional Tarapacá
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Fiscal
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Subdirector/a
Obras Públicas	Dirección de Aeropuertos	I	Director/a Nacional de Aeropuertos
Obras Públicas	Dirección de Aeropuertos	II	Jefe/a de División de Infraestructura Aeroportuaria
Obras Públicas	Dirección de Arquitectura	I	Director/a Nacional
Obras Públicas	Dirección de Arquitectura	II	Jefe/a de División de Edificación Pública
Obras Públicas	Dirección de Arquitectura	II	Jefe/a División Administración
Obras Públicas	Dirección de Arquitectura	II	Jefe/a División Planificación y Coordinación
Obras Públicas	Dirección de Arquitectura	II	Subdirector/a de Arquitectura
Obras Públicas	Dirección de Contabilidad y Finanzas	I	Director/a Nacional
Obras Públicas	Dirección de Contabilidad y Finanzas	II	Subdirector/a de Contabilidad y Finanzas
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	I	Director/a Nacional
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Jefe/a División de Estudios
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Jefe/a División Función: Riego
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a de Gestión y Desarrollo
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a de Servicios Sanitarios Rurales
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Antofagasta
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Arica y Parinacota
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Atacama
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
			Rurales de la Región de Bío Bío
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Coquimbo
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región de La Araucanía
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Los Ríos
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Ñuble
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Tarapacá
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Valparaíso
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región del Maule
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región Los Lagos
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región Metropolitana de Santiago
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales Región Aysén General Carlos Ibáñez del Campo
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales Región de Magallanes y la Antártica Chilena
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales Región Libertador General Bernardo O'Higgins
Obras Públicas	Dirección de Obras Portuarias	I	Director/a Nacional
Obras Públicas	Dirección de Obras Portuarias	II	Jefe/a División de Proyectos
Obras Públicas	Dirección de Obras Portuarias	II	Jefe/a División Función Construcción
Obras Públicas	Dirección de Vialidad	I	Director/a Nacional
Obras Públicas	Dirección de Vialidad	II	Subdirector/a de Administración
Obras Públicas	Dirección de Vialidad	II	Subdirector/a de Desarrollo
Obras Públicas	Dirección de Vialidad	II	Subdirector/a de Mantenimiento
Obras Públicas	Dirección de Vialidad	II	Subdirector/a de Obras
Obras Públicas	Dirección de Vialidad	II	Subdirector/a Vialidad Urbana
Obras Públicas	Dirección General de Aguas	I	Director/a
Obras Públicas	Dirección General de Aguas	II	Jefe/a División de Hidrología
Obras Públicas	Dirección General de Aguas	II	Jefe/a División Estudios y Planificación
Obras Públicas	Dirección General de Aguas	II	Jefe/a División Legal
Obras Públicas	Dirección General de Aguas	II	Subdirector/a
Obras Públicas	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	I	Director/a General

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Obras Públicas	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	II	Jefe/a de División de Construcción
Obras Públicas	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	II	Jefe/a de División de Desarrollo y Licitación de Proyectos
Obras Públicas	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	II	Jefe/a de División de estudios y Análisis Financiero
Obras Públicas	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	II	Jefe/a de División de Operaciones
Obras Públicas	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	II	Jefe/a de División Jurídica
Obras Públicas	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	II	Jefe/a División Administración y Finanzas
Obras Públicas	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	II	Jefe/a División Participación Medio Ambiente y Territorio
Obras Públicas	Dirección General de Obras Públicas	II	Jefe/a de División Administración
Obras Públicas	Dirección Planeamiento	II	Jefe/a División
Obras Públicas	Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas	I	Fiscal Nacional
Obras Públicas	Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas	II	Jefe/a División Expropiaciones
Obras Públicas	Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas	II	Jefe/a División Legal
Obras Públicas	Instituto Nacional de Hidráulica	I	Director/a Ejecutivo/a
Obras Públicas	Instituto Nacional de Hidráulica	II	Jefe/a División Técnica
Obras Públicas	Superintendencia de Servicios Sanitarios	I	Superintendente/a
Obras Públicas	Superintendencia de Servicios Sanitarios	II	Jefe/a de División Jurídica - Fiscalía
Obras Públicas	Superintendencia de Servicios Sanitarios	II	Jefe/a División Concesiones
Obras Públicas	Superintendencia de Servicios Sanitarios	II	Jefe/a División Fiscalización
Relaciones Exteriores	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	I	Director/a Ejecutivo/a
Relaciones Exteriores	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	II	Fiscal
Relaciones Exteriores	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	II	Jefe/a de División de Administración, Finanzas y Desarrollo de Personas
Relaciones Exteriores	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	II	Jefe/a de División de Cooperación
Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción de Exportaciones	I	Director/a General
Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción de Exportaciones	II	Director/a Administrativo/a

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción de Exportaciones	II	Director/a Asuntos Jurídicos
Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción de Exportaciones	II	Director/a Nacional
Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción de Exportaciones	II	Director/a Regional Zona Centro - Sur
Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción de Exportaciones	II	Director/a Regional Zona Centro Norte
Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción de Exportaciones	II	Director/a Regional Zona Norte
Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción de Exportaciones	II	Director/a Regional Zona Sur
Relaciones Exteriores	Dirección Nacional de Fronteras y Límites	I	Director/a Nacional
Relaciones Exteriores	Dirección Nacional de Fronteras y Límites	II	Director/a de Fronteras
Relaciones Exteriores	Dirección Nacional de Fronteras y Límites	II	Director/a de Límites
Relaciones Exteriores	Instituto Antártico Chileno	I	Director/a
Relaciones Exteriores	Instituto Antártico Chileno	II	Subdirector/a Administrativo/a
Relaciones Exteriores	Instituto Antártico Chileno	II	Subdirector/a Nacional
Salud	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	I	Director/a
Salud	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	II	Jefe/a Departamento Finanzas, Administración y Servicios Internos
Salud	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	II	Jefe/a Departamento Función: Técnico
Salud	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	II	Jefe/a Departamento, Función Operaciones
Salud	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	II	Jefe/a Departamento, Función: Asesoría Jurídica
Salud	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	II	Jefe/a Departamento, Función: Compras
Salud	Centro de Referencia de Salud de Maipú	I	Director/a
Salud	Centro de Referencia de Salud de Maipú	II	Directivo/a - Subdirector/a de Gestión Administrativa y Financiera
Salud	Centro de Referencia de Salud de Maipú	II	Subdirector/a Gestión Clínica
Salud	Centro de Referencia de Salud de	II	Subdirector/a Gestión y Desarrollo de Personas

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
	Maipú		
Salud	Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente	I	Director/a
Salud	Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente	II	Subdirector/a Clínico
Salud	Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente	II	Subdirector/a de Administración y Finanzas
Salud	Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente	II	Subdirector/a Médico/a
Salud	Fondo Nacional de Salud	I	Director/a Nacional
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Director/a Zonal Centro Norte
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Director/a Zonal Centro Sur
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Director/a Zonal Norte
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Director/a Zonal Sur
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Jefe/a de División Administración
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Jefe/a de División Contraloría
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Jefe/a de División de Fiscalía
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Jefe/a de División de Servicio al Usuario
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Jefe/a de División Desarrollo Institucional
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Jefe/a de División Gestión Financiera
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Jefe/a División Comercialización
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Jefe/a División de Auditoría Interna
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Jefe/a División de Gestión y Desarrollo de Personas
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Jefe/a División Informática
Salud	Instituto de Salud Pública	I	Director/a
Salud	Instituto de Salud Pública	II	Jefe/a Departamento de Administración y Finanzas
Salud	Instituto de Salud Pública	II	Jefe/a Departamento de Salud Ambiental
Salud	Instituto de Salud Pública	II	Jefe/a Departamento de Salud Ocupacional
Salud	Instituto de Salud Pública	II	Jefe/a Departamento Función: Agencia Nacional de Medicamentos
Salud	Instituto de Salud Pública	II	Jefe/a Departamento Función: Laboratorio Biomédico Nacional de Referencia
Salud	Servicio de Salud Aconcagua	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Aconcagua	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Aconcagua	II	Director/a de Hospital San Francisco de Llay Llay
Salud	Servicio de Salud Aconcagua	II	Director/a Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Salud	Servicio de Salud Aconcagua	II	Director/a Hospital San Camilo de San Felipe
Salud	Servicio de Salud Aconcagua	II	Director/a Hospital San Juan de Dios de Los Andes
Salud	Servicio de Salud Aconcagua	II	Jefe/a Departamento de Auditoría

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Salud	Servicio de Salud Aconcagua	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Aconcagua	II	Subdirector/a Médico Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Aconcagua	II	Subdirector/a Médico/a Hospital San Camilo de San Felipe
Salud	Servicio de Salud Aconcagua	II	Subdirector/a Médico/a Hospital San Juan de Dios de Los Andes
Salud	Servicio de Salud Antofagasta	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Antofagasta	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Antofagasta	II	Director/a de Hospital Dr. Carlos Cisternas de Calama
Salud	Servicio de Salud Antofagasta	II	Director/a Hospital de Tocopilla
Salud	Servicio de Salud Antofagasta	II	Director/a Hospital Regional de Antofagasta
Salud	Servicio de Salud Antofagasta	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Antofagasta	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Regional de Antofagasta
Salud	Servicio de Salud Antofagasta	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Antofagasta	II	Subdirector/a Médico Hospital Regional de Antofagasta
Salud	Servicio de Salud Antofagasta	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Araucanía Norte	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Araucanía Norte	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Araucanía Norte	II	Director/a Hospital de Angol
Salud	Servicio de Salud Araucanía Norte	II	Director/a Hospital de Traiguén
Salud	Servicio de Salud Araucanía Norte	II	Director/a Hospital de Victoria
Salud	Servicio de Salud Araucanía Norte	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Araucanía Norte	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Angol
Salud	Servicio de Salud Araucanía Norte	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Araucanía Norte	II	Subdirector/a Médico/a Hospital de Victoria
Salud	Servicio de Salud Araucanía Norte	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Director/a de Hospital Intercultural de Nueva Imperial
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Director/a Hospital de Lautaro
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Director/a Hospital de Pitrufquén
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Director/a Hospital de Villarrica
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Director/a Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Arauco	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Arauco	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Arauco	II	Director/a Hospital de Curanilahue
Salud	Servicio de Salud Arauco	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Arauco	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Arauco	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Arica y Parinacota	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Arica y Parinacota	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Arica y Parinacota	II	Director/a Hospital Dr. Juan Noé Crevani de Arica
Salud	Servicio de Salud Arica y Parinacota	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Arica Dr. Juan Noé Crevani
Salud	Servicio de Salud Arica y Parinacota	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Arica y Parinacota	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Dr. Juan Noé Crevani de Arica
Salud	Servicio de Salud Arica y Parinacota	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Atacama	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Atacama	II	Director/a Hospital Provincial del Huasco
Salud	Servicio de Salud Atacama	II	Director/a Hospital San José del Carmen de Copiapó
Salud	Servicio de Salud Atacama	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital San José del Carmen de Copiapó
Salud	Servicio de Salud Atacama	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Atacama	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Provincial del Huasco
Salud	Servicio de Salud Atacama	II	Subdirector/a Médico/a Hospital San José del Carmen de Copiapó
Salud	Servicio de Salud Atacama	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Aysén	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Aysén	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Aysén	II	Director/a Hospital de Coyhaique
Salud	Servicio de Salud Aysén	II	Director/a Hospital de Puerto Aysén
Salud	Servicio de Salud Aysén	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Aysén	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Bío - Bío	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Bío - Bío	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Bío - Bío	II	Director/a Hospital Dr. Víctor Ríos Ruiz de los Ángeles

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Salud	Servicio de Salud Bío - Bío	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Bío - Bío	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Bío - Bío	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Dr. Víctor Ríos de los Ángeles
Salud	Servicio de Salud Bío - Bío	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Chiloé	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Chiloé	II	Director/a Hospital de Ancud
Salud	Servicio de Salud Chiloé	II	Director/a Hospital de Castro
Salud	Servicio de Salud Chiloé	II	Director/a Hospital de Quellón
Salud	Servicio de Salud Chiloé	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Chiloé	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Chiloé	II	Subdirector/a Médico/a Hospital de Ancud
Salud	Servicio de Salud Chiloé	II	Subdirector/a Médico/a Hospital de Castro
Salud	Servicio de Salud Chiloé	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Concepción	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Director/a Hospital de Coronel
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Director/a Hospital de Lota
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Director/a Hospital Guillermo Grant Benavente
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Director/a Hospital Traumatológico
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Coronel
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Guillermo Grant Benavente
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Subdirector/a Médico Hospital de Coronel
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Subdirector/a Médico Hospital Lota
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Guillermo Grant Benavente
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Coquimbo	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Coquimbo	II	Director/a Hospital Antonio Tirado Lanas de Ovalle
Salud	Servicio de Salud Coquimbo	II	Director/a Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés de Illapel
Salud	Servicio de Salud Coquimbo	II	Director/a Hospital La Serena
Salud	Servicio de Salud Coquimbo	II	Director/a Hospital San Pablo de Coquimbo
Salud	Servicio de Salud Coquimbo	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Coquimbo	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Coquimbo	II	Subdirector/a Médico/a Hospital La Serena

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Salud	Servicio de Salud Coquimbo	II	Subdirector/a Médico/a Hospital San Pablo de Coquimbo
Salud	Servicio de Salud Coquimbo	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Los Ríos	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Los Ríos	II	Director/a Hospital Base de Valdivia
Salud	Servicio de Salud Los Ríos	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Valdivia
Salud	Servicio de Salud Los Ríos	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Los Ríos	II	Subdirector/a Médico/a Hospital de Valdivia
Salud	Servicio de Salud Los Ríos	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Magallanes	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Magallanes	II	Director/a Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria
Salud	Servicio de Salud Magallanes	II	Director/a Hospital Puerto Natales
Salud	Servicio de Salud Magallanes	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Regional Punta Arenas
Salud	Servicio de Salud Magallanes	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Regional de Punta Arenas Dr. Lautaro Navarro Avaria
Salud	Servicio de Salud Magallanes	II	Subdirector/a Médico Hospital Puerto Natales
Salud	Servicio de Salud Maule	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Director/a Hospital de Cauquenes
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Director/a Hospital de Constitución
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Director/a Hospital de Curicó
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Director/a Hospital de Linares
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Director/a Hospital de Parral
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Director/a Hospital de Talca
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Curicó
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Talca
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Subdirector/a Médico/a Hospital de Curicó
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Subdirector/a Médico/a Hospital de Linares
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Subdirector/a Médico/a Hospital de Talca
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Director/a Hospital Clínico San Borja Arriarán
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Director/a Hospital de Maipú

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Director/a Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital San Borja Arriaran
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Subdirector/a Médico Hospital de Maipú
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Subdirector/a Médico/a Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Subdirector/a Médico/a Hospital San Borja Arriaran
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Maipú
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Director/a Hospital Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Director/a Hospital Roberto del Río
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Director/a Hospital San José
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Director/a Instituto Nacional del cáncer
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Roberto del Río
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Subdirector/a Médico/a Hospital San José
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Subdirector/a Médico/a Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Director/a Atención Primaria

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Director/a Hospital de Curacaví
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Director/a Hospital de Melipilla
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Director/a Hospital de Peñaflor
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Director/a Hospital de Talagante
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Director/a Hospital Dr. Félix Bulnes Cerda
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Director/a Hospital San Juan de Dios
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Director/a Instituto Traumatológico
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector Administrativo Hospital
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Dr. Félix Bulnes Cerda
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital San Juan de Dios
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Médico Hospital de Melipilla
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Médico Hospital de Peñaflor
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Médico Hospital de Talagante
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Médico Hospital Dr. Félix Bulnes Cerda
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Médico Instituto Traumatológico
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Médico/a Hospital San Juan de Dios
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Melipilla
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Instituto Traumatológico
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Subdirector/a Médico Hospital
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	I	Director/a Servicio de Salud

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Director/a Hospital del Salvador
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Director/a Hospital Dr. Luis Tisné Brousse
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Director/a Hospital Instituto de Neurocirugía
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Director/a Hospital Instituto de Rehabilitación P.A.C
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Director/a Hospital Instituto Nacional de Geriátrica
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Director/a Hospital Instituto Nacional del Tórax
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Director/a Hospital Luis Calvo Mackenna
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital del Salvador
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Subdirector/a Médico/a Hospital del Salvador
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Instituto de Neurocirugía
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Instituto Nacional del Tórax
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Luis Calvo Mackenna
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Luis Calvo Mackenna
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Luis Tisné
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Subdirector/a Médico Hospital Luis Tisné
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Director/a Hospital Barros Luco
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Director/a Hospital de Mediana Complejidad Psiquiátrico El Peral
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Director/a Hospital El Pino
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Director/a Hospital Exequiel González
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Director/a Hospital Lucio Córdova

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Director/a Hospital San Luis de Buin
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Jefe/a Departamento de Auditoría
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Barros Luco
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Exequiel González
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Subdirector/a Médico Hospital Barros Luco
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Exequiel González
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Director/a Hospital Alberto Hurtado
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Director/a Hospital de la Florida
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Director/a Hospital de San José del Maipo
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Director/a Hospital Dr. Sotero del Río
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Alberto Hurtado
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Dr. Sotero del Río
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Subdirector/a Médico Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Dr. Sotero del Río
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de la Florida
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Suroriente	II	Subdirector/a Médico Hospital de la Florida
Salud	Servicio de Salud Ñuble	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Ñuble	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Ñuble	II	Director/a Hospital de San Carlos
Salud	Servicio de Salud Ñuble	II	Director/a Hospital Herminda Martín de Chillán
Salud	Servicio de Salud Ñuble	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Ñuble	II	Subdirector Médico Hospital Herminda Martín de

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
			Chillán
Salud	Servicio de Salud Ñuble	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Herminda Martín de Chillán
Salud	Servicio de Salud Ñuble	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Ñuble	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Director/a Hospital de Rengo
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Director/a Hospital de San Fernando
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Director/a Hospital de Santa Cruz
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Director/a Hospital Regional Libertador Bernardo OHiggins
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de San Fernando
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Regional Rancagua
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Subdirector/a Médico Hospital de Rengo
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Subdirector/a Médico/a Hospital de Rancagua
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Subdirector/a Médico/a Hospital de San Fernando
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Osorno	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Osorno	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Osorno	II	Director/a Hospital Base de Osorno
Salud	Servicio de Salud Osorno	II	Director/a Hospital de Río Negro
Salud	Servicio de Salud Osorno	II	Director/a Hospital Dr. Juan Hepp Dubiau de Purranque
Salud	Servicio de Salud Osorno	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Base de Osorno
Salud	Servicio de Salud Osorno	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Osorno	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Base de Osorno
Salud	Servicio de Salud Osorno	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Reloncaví	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Reloncaví	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Reloncaví	II	Director/a Hospital Base de Puerto Montt
Salud	Servicio de Salud Reloncaví	II	Jefe/a Departamento de Auditoría
Salud	Servicio de Salud Reloncaví	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Puerto Montt
Salud	Servicio de Salud Reloncaví	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Salud	Servicio de Salud Reloncaví	II	Subdirector/a Médico/a Hospital de Puerto Montt
Salud	Servicio de Salud Reloncaví	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Talcahuano	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Talcahuano	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Talcahuano	II	Director/a Hospital de Las Higueras
Salud	Servicio de Salud Talcahuano	II	Director/a Hospital Tomé
Salud	Servicio de Salud Talcahuano	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Las Higueras
Salud	Servicio de Salud Talcahuano	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Talcahuano	II	Subdirector/a Médico/a Hospital de Las Higueras
Salud	Servicio de Salud Talcahuano	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Tarapacá	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Tarapacá	II	Director/a Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Héctor Reyno Gutiérrez
Salud	Servicio de Salud Tarapacá	II	Director/a Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique
Salud	Servicio de Salud Tarapacá	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Tarapacá	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique
Salud	Servicio de Salud Tarapacá	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Director/a Hospital Carlos Van Buren
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Director/a Hospital Claudio Vicuña
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Director/a Hospital Dr. Eduardo Pereira
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Director/a Hospital Psiquiátrico El Salvador
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Jefe/a Departamento Auditoría
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Carlos Van Buren
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Carlos Van Buren
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Claudio Vicuña
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Eduardo Pereira

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
	Antonio		
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	I	Director/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	II	Director/a Atención Primaria
Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	II	Director/a Hospital de Calera
Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	II	Director/a Hospital de Quilpué
Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	II	Director/a Hospital Gustavo Fricke
Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	II	Director/a Hospital San Martín de Quillota
Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	II	Director/a Hospital Santo Tomás de Limache
Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Gustavo Fricke
Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	II	Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud
Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Gustavo Fricke
Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Quillota
Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	II	Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud
Salud	Superintendencia de Salud	I	Superintendente/a
Salud	Superintendencia de Salud	II	Fiscal
Salud	Superintendencia de Salud	II	Intendente/a de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
Salud	Superintendencia de Salud	II	Intendente/a de Prestadores de Salud
Salud	Superintendencia de Salud	II	Jefe/a Departamento de Regiones, Atención de Personas y Participación Ciudadana
Salud	Superintendencia de Salud	II	Jefe/a Departamento Función: Administración y Finanzas
Salud	Superintendencia de Salud	II	Jefe/a Departamento Función: Estudios y Desarrollo
Salud	Superintendencia de Salud	II	Jefe/a Departamento Función: Fiscalización
Seguridad Pública	Agencia Nacional de Ciberseguridad	I	Director/a Nacional
Seguridad Pública	Agencia Nacional de Ciberseguridad	II	Jefe/a de División
Seguridad Pública	Agencia Nacional de Ciberseguridad	II	Jefe/a de División
Seguridad Pública	Agencia Nacional de Ciberseguridad	II	Jefe/a de División
Seguridad Pública	Agencia Nacional de Ciberseguridad	II	Jefe/a de División Equipo Nacional de Respuesta a

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
			Incidentes de Seguridad Informática
Seguridad Pública	Agencia Nacional de Ciberseguridad	II	Subdirector/a Nacional
Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	I	Director/a
Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	II	Administrador/a General
Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	II	Contador/a General
Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	II	Director/a Hospital
Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	II	Fiscal
Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital
Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	II	Subdirector/a Médico/a Hospital
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	I	Director/a Nacional
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Jurídico/a
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Antofagasta
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Atacama
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Aysén
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Bío Bío
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Coquimbo
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional La Araucanía
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Los Lagos
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Los Ríos
Trabajo y Previsión	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Social			
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Maule
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Metropolitano Oriente
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Metropolitano Poniente
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Ñuble
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional OHiggins
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Tarapacá
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Valparaíso
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Jefe/a División Atención a Usuarios
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Jefe/a División Gestión y Desarrollo de Personas
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Jefe/a División Inspección
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Jefe/a División Relaciones Laborales
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Subdirector/a
Trabajo y Previsión Social	Dirección General de Crédito Prendario	I	Director/a General
Trabajo y Previsión Social	Dirección General de Crédito Prendario	II	Jefe/a Departamento de Crédito
Trabajo y Previsión Social	Dirección General de Crédito Prendario	II	Jefe/a Departamento Jurídico
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	I	Director/a Nacional
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Antofagasta
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Atacama
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Aysén
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Bío Bío
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Coquimbo

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional La Araucanía
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Los Lagos
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Los Ríos
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Maule
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Metropolitano
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Ñuble
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional OHiggins
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Tarapacá
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Valparaíso
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	FC
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a Departamento Auditoría Interna
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a Departamento de Personas
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a Departamento Función Atención Presencial
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a Departamento Gestión de Beneficios
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a Departamento Gestión de Información Previsional
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a Departamento Gestión de Pagos
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a División Canales de Atención a Clientes
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a División de Planificación y Desarrollo
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a División Función Jurídica
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a División Función: Beneficios
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a División Informática
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Subdirector/a de Servicios al Cliente

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Subdirector/a de Sistemas de Información y de Administración
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Seguridad Laboral	I	Director/a Nacional
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Seguridad Laboral	II	Jefe/a Departamento Clientes y Entornos
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Seguridad Laboral	II	Jefe/a Departamento Jurídico
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Seguridad Laboral	II	Jefe/a División Función Operaciones
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Seguridad Laboral	II	Jefe/a División Función: Finanzas y Administración
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	I	Director/a Nacional
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Antofagasta
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Atacama
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Aysén
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Bío Bío
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Coquimbo
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional La Araucanía
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Los Lagos
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Los Ríos
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Maule
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Metropolitano
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Ñuble
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional OHiggins
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Tarapacá
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Valparaíso

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Jefe/a Departamento Administración y Finanzas
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Jefe/a Departamento Capacitación a Personas
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Jefe/a Departamento Desarrollo y Regulación de Mercado
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Jefe/a Departamento Empleo y Capacitación en Empresas
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Jefe/a Departamento Jurídico
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	I	Superintendente/a
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	II	Fiscal
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	II	Intendente/a de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	II	Intendente/a de Regulación de Prestadores Públicos y Privados
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	II	Jefe División Prestaciones y Seguros
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	II	Jefe/a de División de Administración Interna
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	II	Jefe/a de División, Función: Comisiones Médicas y Ergonómica
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	II	Jefe/a de División, Función: Estudios
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	II	Jefe/a División Atención y Servicios al Usuario
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	II	Jefe/a División Control de Instituciones
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	II	Jefe/a División Desarrollo Normativo
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	II	Jefe/a División Financiera
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Seguridad Social	I	Superintendente/a
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Seguridad Social	II	Fiscal
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Seguridad Social	II	Intendente/a de Beneficios Sociales
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Seguridad Social	II	Intendente/a de Seguridad y Salud en el Trabajo
Transportes y Telecomunicaciones	Junta de Aeronáutica Civil	I	Secretario/a General
Transportes y Telecomunicaciones	Junta de Aeronáutica Civil	II	Jefe/a Departamento Legal

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
Vivienda y Urbanismo	Parque Metropolitano	I	Director/a
Vivienda y Urbanismo	Parque Metropolitano	II	Jefe/a División Función: Parques y Jardines
Vivienda y Urbanismo	Parque Metropolitano	II	Jefe/a División Función: Zoológico
Vivienda y Urbanismo	Parque Metropolitano	II	Jefe/a División Jurídica
Vivienda y Urbanismo	Parque Metropolitano	II	Jefe/a División Técnica
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Antofagasta	I	Director/a Regional Antofagasta
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Arica y Parinacota	I	Director/a Regional Arica y Parinacota
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Atacama	I	Director/a Regional Atacama
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Aysén	I	Director/a Regional Aysén
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Bdo. OHiggins	I	Director/a Regional OHiggins
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Coquimbo	I	Director/a Regional Coquimbo
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía	I	Director/a Regional La Araucanía
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos	I	Director/a Regional Los Lagos
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Bío-Bío	I	Director/a Regional Bío Bío
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule	I	Director/a Regional Maule
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Los Ríos	I	Director/a Regional Los Ríos
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Magallanes	I	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana	I	Director/a Regional Metropolitano
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana	II	Subdirector/a de Pavimentación y Obras Viales
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana	II	Subdirector/a de Administración y Finanzas
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana	II	Subdirector/a de Operaciones Habitacionales
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana	II	Subdirector/a de Vivienda y Equipamiento
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana	II	Subdirector/a Jurídico
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Ñuble	I	Director/a Regional Ñuble
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo	I	Director/a Regional Tarapacá

Ministerio	Servicio	Nivel	Cargo
	Región Tarapacá		
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso	I	Director/a Regional Valparaíso

Tabla 45: cargos no adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
Autónomo	Defensoría de los Derecho de la Niñez	II	Director/a de la Unidad de Estudios, Publicaciones y Estadísticas.
Autónomo	Defensoría de los Derecho de la Niñez	II	Director/a Unidad de Gestión Institucional
Autónomo	Defensoría de los Derecho de la Niñez	II	Director/a Unidad de Promoción y Difusión de Derechos
Autónomo	Defensoría de los Derecho de la Niñez	II	Director/a Unidad de Protección de Derechos y Representación Judicial
Autónomo	Tribunal de Contratación Pública	I	Jues Titular 6
Autónomo	Tribunal de Contratación Pública	I	Juez Suplente
Autónomo	Tribunal de Contratación Pública	I	Juez Suplente 2
Autónomo	Tribunal de Contratación Pública	I	Juez Titular 1
Autónomo	Tribunal de Contratación Pública	I	Juez Titular 2
Autónomo	Tribunal de Contratación Pública	I	Juez Titular 3
Autónomo	Tribunal de Contratación Pública	I	Juez Titular 4
Autónomo	Tribunal de Contratación Pública	I	Juez Titular 5
Autónomo	Universidad Arturo Prat	II	Contralor Universitario
Autónomo	Universidad de Antofagasta	II	Contralor Universitario
Autónomo	Universidad de Atacama	II	Contralor Universitario
Autónomo	Universidad de Ciencias de la Educación	II	Contralor Universitario
Autónomo	Universidad de la Frontera	II	Contralor Universitario
Autónomo	Universidad de La Serena	II	Contralor Universitario
Autónomo	Universidad de Magallanes	II	Contralor Universitario
Autónomo	Universidad de Playa Ancha	II	Contralor Universitario
Autónomo	Universidad de Santiago	II	Contralor Universitario
Autónomo	Universidad de Talca	II	Contralor Universitario
Autónomo	Universidad de Tarapacá	II	Contralor Universitario
Autónomo	Universidad de Valparaíso	II	Contralor Universitario
Autónomo	Universidad del Biobío	II	Contralor Universitario
Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	II	Jefe/a Programa Fondo de Innovación, ciencia y tecnología
Congreso de la	Congreso de la República	I	Abogado/a del Comité de Auditoría Parlamentaria

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
República			
Congreso de la República	Congreso de la República	I	Contador/a Auditor del Comité de Auditoría Parlamentaria
Congreso de la República	Congreso de la República	I	Profesional Especialista en Auditoría del Comité de Auditoría Parlamentaria
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las culturas y las Artes	II	Jefe/a Programa Fomento as las organizaciones y al desarrollo Cultural
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las culturas y las Artes	II	Jefe/a programa Fondos Culturales y Artísticos
Cultura, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las culturas y las Artes	II	Jefe/a Programa Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	I	Consejero/a
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	I	Consejero/a
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	I	Consejero/a
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	I	Consejero/a
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	I	Consejero/a (Médico Psiquiatra Infanto-Juvenil)
Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de la Niñez	II	Jefe/a Programa Sistema de Protección Integral a la Infancia
Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de Servicio Sociales	II	Jefe/a Programa Ingreso Etico Familiar y Sistema Chile Solidario
Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de Servicio Sociales	II	Jefe/a Programa Sistema Nacional de Cuidados
Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento a la Producción	II	Fiscal
Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento a la Producción	II	Gerente/a
Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento a la Producción	II	Gerente/a
Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento a la Producción	II	Gerente/a
Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento a la Producción	II	Gerente/a Capacidades Tecnológicas
Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento a la Producción	II	Gerente/a Corporativo
Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento a la Producción	II	Gerente/a de Emprendimiento

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento a la Producción	II	Gerente/a de Redes y Competitividad
Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento a la Producción	II	Gerente/a Innovación
Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento a la Producción	II	Gerente/a Inversión y Financiamiento
Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento a la Producción	II	Gerente/a Procesos, Operaciones y Tecnología
Economía, Fomento y Turismo	Fiscalía Nacional Económica	I	Fiscal Nacional Económico
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	I	Director/a Nacional
Economía, Fomento y Turismo	Subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño	II	Jefe/a Programa de Desarrollo Productivo Sostenible
Economía, Fomento y Turismo	Subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño	II	Jefe/a Programa Fondo de Innovación para la Competitividad
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	I	Consejero/a
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	I	Consejero/a
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	I	Consejero/a
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	I	Consejero/a
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	I	Consejero/a Reconocido Prestigio Educación Parvularia
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región de Antofagasta	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región de Arica y Parinacota	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región de Atacama	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región de La Araucanía	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región de Los Lagos	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región de Los Ríos	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región de Magallanes y Antártica Chilena	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá	I	Rector/a

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región de Valparaíso	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región del Biobío	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región del Maule	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana	I	Rector/a
Educación	Centro de Formación Técnica Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	I	Rector/a
Educación	Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles	I	Comisionado/a Experto en Gestión de Educación Superior-Sub Sistema Técnico Profesional
Educación	Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles	I	Comisionado/a Experto en Gestión de Educación Superior-Sub Sistema Universitario
Educación	Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles	I	Comisionado/a Experto en Gestión Subsistema Técnico Profesional
Educación	Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles	I	Comisionado/a Experto en Gestión Subsistema Técnico Profesional
Educación	Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles	I	Comisionado/a Experto en Gestión Subsistema Universitario
Educación	Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles	I	Comisionado/a Experto en Regulación
Educación	Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles	I	Comisionado/a Experto en Regulación
Educación	Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles	I	Comisionado/a Experto en Regulación Económica
Educación	Comisión Nacional de Acreditación	I	Comisionado/a Conicyt
Educación	Comisión Nacional de Acreditación	I	Comisionado/a Corfo
Educación	Comisión Nacional de Acreditación	I	Comisionado/a Técnico Profesional (Trayectoria en Gestión Financiera y Organizacional – 3 años)
Educación	Comisión Nacional de Acreditación	I	Comisionado/a Técnico Profesional (Vinculación Universidad distinta Región Metropolitana – 3 años)
Educación	Comisión Nacional de Acreditación	I	Comisionado/a Técnico Profesional (Vinculación Universidad distinta Región Metropolitana – 6 años)
Educación	Comisión Nacional de Acreditación	I	Comisionado/a Técnico Profesional (Vinculación Universidad incluida Región Metropolitana – 6 años)
Educación	Comisión Nacional de Acreditación	I	Comisionado/a Universitario/a (Trayectoria en Gestión Financiera y Organizacional – 3 años)
Educación	Comisión Nacional de Acreditación	I	Comisionado/a Universitario/a (Vinculación Universidad distinta Región Metropolitana – 3 años)
Educación	Comisión Nacional de Acreditación	I	Comisionado/a Universitario/a (Vinculación Universidad distinta Región Metropolitana – 6 años)
Educación	Comisión Nacional de Acreditación	I	Comisionado/a Universitario/a (Vinculación

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
			Universidad incluida Región Metropolitana – 6 años)
Educación	Comisión Nacional de Acreditación	I	Secretario/a Ejecutivo/a
Educación	Consejo Nacional de Educación	I	Consejero/a, Académicos o Profesionales de reconocido prestigio
Educación	Consejo Nacional de Educación	I	Consejero/a, Académicos o Profesionales de reconocido prestigio (Educación parvularia, básica o media)
Educación	Consejo Nacional de Educación	I	Consejero/a, Académicos o Profesionales de reconocido prestigio (Educación parvularia, básica o media)
Educación	Consejo Nacional de Educación	I	Consejero/a, Profesional Educación Ámbito Municipal
Educación	Consejo Nacional de Educación	I	Consejero/a, Profesional Educación Ámbito Particular
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Antofagasta	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Arauco Norte	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Arauco Sur	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Atacama	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aysén	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Barrancas	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Costa	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cachapoal Norte	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cardenal Caro	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cautín Norte	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Cautín Sur	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chacabuco	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	I	Director/a Ejecutivo/a

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Colchagua	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Central	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Colchagua	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Costa Itata	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Choapa	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Santiago Centro	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Valdivia	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública del Pino	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Elqui	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Huasco	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Iquique	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública La Quebrada	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Las Caletas	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Licancabur	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Limarí	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Litoral	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Llanquihue	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	I	Director/a Ejecutivo/a

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Copihues	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Parques	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Viñedos	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Magallanes	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maipo Sur	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Malleco Cordillera	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Malleco Costa	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Manquehue	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Mapocho	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Valle	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Melipilla	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Osorno	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Petorca	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puelche	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Quillota	I	Director/a Ejecutivo/a

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Región Del Ranco	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Reloncaví	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Corina	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Rosa	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Talagante	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Tamarugal	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Bío Bío	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	I	Director/a Ejecutivo/a
Educación	Subsecretaría de Educación	II	Jefe/a Programa Educación Superior
Educación	Subsecretaría de Educación	II	Jefe/a Programa Subvenciones a los Establecimientos Educativos
Energía	Empresa Nacional del Petróleo	I	Director/a
Energía	Empresa Nacional del Petróleo	I	Director/a
Energía	Empresa Nacional del Petróleo	I	Director/a
Energía	Empresa Nacional del Petróleo	I	Director/a
Energía	Subsecretaría de Energía	II	Jefe/a Programa Plan de Acción de Eficiencia Energética
Hacienda	Comisión para el Mercado Financiero	I	Fiscal - Unidad de Investigación
Hacienda	Defensoría del Contribuyente	I	Consejero/a
Hacienda	Defensoría del Contribuyente	I	Consejero/a
Hacienda	Defensoría del Contribuyente	I	Consejero/a
Hacienda	Defensoría del Contribuyente	I	Defensor/a Nacional del Contribuyente
Hacienda	Defensoría del Contribuyente	II	Subdirector/a
Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	I	Consejero
Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	I	Consejero
Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	I	Consejero
Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	I	Consejero
Hacienda	Subsecretaría de Hacienda	I	Jefe/a de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributario/as y Aduanero/as

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
Hacienda	Subsecretaría de Hacienda	II	Director/a de la Secretaría de Modernización del Estado
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Antofagasta
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Araucanía
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Arica y Parinacota
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Atacama
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Aysén
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Bío Bío
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Coquimbo
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Los Lagos
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Los Ríos
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Magallanes y La Antártica Chilena
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Maule
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Metropolitano
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Ñuble
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional O'Higgins
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Tarapacá
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Valparaíso
Interior	Subsecretaría del Interior	II	Jefe/a Programa Bomberos de Chile
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	I	Consejero Abogado Experto en Materia de Justicia Juvenil
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	I	Consejero Profesional de la Salud Mental
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	I	Consejero Profesional de las Ciencias Sociales
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil	I	Consejero Profesional del Área de Educación
Justicia y Derechos	Servicio Nacional de Reinserción	I	Consejero Profesional del Área Económica o de la

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
Humanos	Social y Juvenil		Administración
Minería	Corporación Nacional del Cobre	I	Director/a
Minería	Corporación Nacional del Cobre	I	Director/a
Minería	Corporación Nacional del Cobre	I	Director/a
Minería	Corporación Nacional del Cobre	I	Director/a
Minería	Subsecretaría de Minería	II	Jefe/a Programa Fomento de la Pequeña y Mediana Minería
Mujer y la Equidad de Género	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	II	Jefe/a Programa Fondo para la igualdad
Obras Públicas	Fondo de Infraestructuras	I	Director/a Suplente
Obras Públicas	Fondo de Infraestructuras	I	Director/a Suplente
Obras Públicas	Fondo de Infraestructuras	I	Director/a Suplente
Obras Públicas	Fondo de Infraestructuras	I	Director/a Titular
Obras Públicas	Fondo de Infraestructuras	I	Director/a Titular
Obras Públicas	Fondo de Infraestructuras	I	Director/a Titular
Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	I	Integrante Panel Técnico de Concesiones
Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	I	Integrante Panel Técnico de Concesiones
Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	I	Integrante Panel Técnico de Concesiones
Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	I	Integrante Panel Técnico de Concesiones
Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	I	Integrante Panel Técnico de Concesiones
Otros Organismos	Consejo para la Transparencia	I	Director/a General
Otros Organismos	Consejo para la Transparencia	II	Director/a de Desarrollo
Otros Organismos	Consejo para la Transparencia	II	Director/a Jurídico
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	I	Integrante Experto Comité Prevención contra la Tortura (Especialista en el Área de Salud)
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	I	Integrante Experto Comité Prevención contra la Tortura especialista DDHH
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	I	Integrante Experto Comité Prevención contra la Tortura especialista DDHH
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	I	Integrante Experto Comité Prevención contra la Tortura especialista sistemas penitenciarios
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	I	Integrante Experto Comité Prevención contra la Tortura especialista sistemas penitenciarios
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	I	Integrante Experto del Comité de Prevención contra la Tortura (Especialista en el Área Salud)
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	I	Integrante Experto del Comité de Prevención contra la Tortura (Especialista en el Área Social)
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a de la Unidad de Colaboración y Atención a la Ciudadanía
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos	II	Jefe/a de la Unidad Personas

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
	Humanos		
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a de la Unidad Planificación, Control de Gestión y TICS
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional Región de Atacama
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional Región de Aysen
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional Región de Ñuble
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional Región Ohiggins
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región Coquimbo
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región de Antofagasta
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región de Araucanía
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región de Arica y Parinacota
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región de Bío-Bío
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región del Maule
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región Los Lagos
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región Los Ríos
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región Magallanes y Antártica Chilena
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región Metropolitana
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región Tarapacá
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región Valparaíso
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Unidad Administración y Finanzas
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Unidad de Auditoría Interna
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Unidad Educación y Promoción
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Unidad Estudios
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos	II	Jefe/a Unidad Jurídica y Judicial

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
	Humanos		
Otros Organismos	Servicio Electoral	I	Director/a Servicio Electoral - SERVEL
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Antofagasta
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Arica y Parinacota
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Atacama
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Aysén
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional BioBio
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Coquimbo
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional La Araucanía
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Los Lagos
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Los Ríos
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Maule
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Metropolitano
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Ñuble
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional OHiggins
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Tarapacá
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional Valparaíso
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	FC
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Jefe/a de División Gasto y Propaganda Electoral
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Jefe/a División Desarrollo de Personas
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Jefe/a División Fiscalización Financiamiento de Partidos Políticos
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Jefe/a División Función: Gestión Interna
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Jefe/a División Función: Registros y Padrón Electoral
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Jefe/a División Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Jefe/a División Tecnologías de Información
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Subdirector/a de Control de Gasto y Financiamiento Electoral
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Subdirector/a de Partidos Políticos
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Subdirector/a de Registro, Inscripción y Acto Electoral
Otros Organismos	Tribunal Tributario Aduanero de la Región de Ñuble y la Región de Bio-Bio	I	Secretario/a Abogado/a
Otros Organismos	Tribunal Tributario Aduanero Región Antofagasta	I	Secretario/a Abogado/a Región Antofagasta
Otros Organismos	Tribunal Tributario Aduanero Región Arica y Parinacota	I	Secretario/a Abogado/a Región Arica y Parinacota

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
Otros Organismos	Tribunal Tributario Aduanero Región Atacama	I	Secretario/a Abogado/a Región Atacama
Otros Organismos	Tribunal Tributario Aduanero Región Aysén	I	Secretario/a Abogado/a Región Aysén
Otros Organismos	Tribunal Tributario Aduanero Región Los Lagos	I	Secretario/a Abogado/a Región Los Lagos
Otros Organismos	Tribunal Tributario Aduanero Región Los Ríos	I	Secretario/a Abogado/a Región Los Ríos
Otros Organismos	Tribunal Tributario Aduanero Región O'Higgins	I	Secretario/a Abogado/a Región O'Higgins
Salud	Subsecretaría de Redes Asistenciales	II	Jefe/a Programa Inversión Sectorial de Salud
Secretaría General de Gobierno	Consejo Nacional de Televisión	II	Directivo/a Departamento de Fomento
Secretaría General de Gobierno	Consejo Nacional de Televisión	II	Directivo/a Jefe/a Departamento Administración y Finanzas
Secretaría General de Gobierno	Consejo Nacional de Televisión	II	Directivo/a Jefe/a Departamento Fiscalización y Supervisión
Secretaría General de Gobierno	Consejo Nacional de Televisión	II	Directivo/a Jefe/a Departamento Gabinete
Secretaría General de Gobierno	Consejo Nacional de Televisión	II	Directivo/a Jefe/a Departamento Jurídico
Secretaría General de Gobierno	Consejo Nacional de Televisión	II	Secretario/a Ejecutivo/a
Secretaría General de Gobierno	Consejo Nacional de Televisión	II	Secretario/a General
Trabajo y Previsión Social	Subsecretaría del Trabajo	II	Jefe/a Programa Proempleo
Transportes y Telecomunicaciones	Transportes y Telecomunicaciones	I	Integrante Panel de Expertos
Transportes y Telecomunicaciones	Transportes y Telecomunicaciones	I	Integrante Panel de Expertos
Transportes y Telecomunicaciones	Transportes y Telecomunicaciones	I	Suplente Panel de Expertos
Tribunales Ambientales	Primer Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Suplente Abogado/a
Tribunales Ambientales	Primer Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Suplente Licenciado/a en Ciencias
Tribunales Ambientales	Primer Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Titular Abogado/a
Tribunales Ambientales	Primer Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Titular Abogado/a
Tribunales Ambientales	Primer Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Titular Licenciado/a en Ciencias
Tribunales Ambientales	Segundo Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Abogado/a Titular
Tribunales Ambientales	Segundo Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Suplente Abogado
Tribunales Ambientales	Segundo Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Suplente Licenciado en Ciencias
Tribunales Ambientales	Segundo Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Titular Abogado

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
Tribunales Ambientales	Segundo Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Titular Licenciado en Ciencias
Tribunales Ambientales	Tercer Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Suplente Abogado/a
Tribunales Ambientales	Tercer Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Suplente Licenciado/a en Ciencias
Tribunales Ambientales	Tercer Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Titular Abogado/a
Tribunales Ambientales	Tercer Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Titular Abogado/a
Tribunales Ambientales	Tercer Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Titular Licenciado/a en Ciencias
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Cuarto Tribunal Tributario Aduanero Región Metropolitana	I	Director/a Ejecutivo/a - Jefe/a Superior de Servicio
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Cuarto Tribunal Tributario Aduanero Región Metropolitana	I	Secretario/a Abogado/a Cuarto Tribunal Metropolitano
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Primer Tribunal Tributario Aduanero Región Metropolitana	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Primer Tribunal Metropolitano
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Primer Tribunal Tributario Aduanero Región Metropolitana	I	Secretario/a Abogado/a Tributario/a Primer Tribunal Metropolitano
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Segundo Tribunal Tributario Aduanero Región Metropolitana	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Segundo Tribunal Metropolitano
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Segundo Tribunal Tributario Aduanero Región Metropolitana	I	Secretario/a Abogado/a Segundo Tribunal Metropolitano
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tercer Tribunal Tributario Aduanero Región Metropolitana	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Tercer Tribunal Metropolitano
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tercer Tribunal Tributario Aduanero Región Metropolitana	I	Secretario/a Abogado/a Tercer Tribunal Metropolitano
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero de la Región de Ñuble y la Región de Bío-Bío	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Región Bío-Bío
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Antofagasta	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Región Antofagasta
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Araucanía	I	Juez/a Tributario y Aduanero Tribunal Tributario y Aduanero Región de la Araucanía
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Araucanía	I	Secretario/a Abogado Tribunal Tributario y Aduanero Región de la Araucanía
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Arica y Parinacota	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Región Arica y Parinacota
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Atacama	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Región Atacama
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Aysén	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Región Aysén
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Coquimbo	I	Juez/a Tributario y Aduanero Tribunal Tributario y Aduanero Región de Coquimbo
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Coquimbo	I	Secretario/a Abogado Tribunal Tributario y Aduanero Región de Coquimbo
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Los Lagos	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Región Los Lagos

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Cargo
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Los Ríos	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Región Los Ríos
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Magallanes	I	Juez/a Tributario y Aduanero Tribunal Tributario y Aduanero Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Magallanes	I	Secretario/a Abogado Tribunal Tributario y Aduanero Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Maule	I	Juez/a Tributario y Aduanero Tribunal Tributario y Aduanero Región del Maule
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Maule	I	Secretario/a Abogado Tribunal Tributario y Aduanero Región del Maule
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región O'Higgins	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Región O'Higgins
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Tarapacá	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Región Tarapacá
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Tarapacá	I	Secretario/a Abogado/a Tributario/a Región Tarapacá
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Valparaíso	I	Juez/a Tributario/a y Aduanero/a Región Valparaíso
Tribunales Aduaneros y Tributarios	Tribunal Tributario Aduanero Región Valparaíso	I	Secretario/a Abogado Tributario

Tabla 46: cargos DAEM en el Sistema de Alta Dirección Pública.

Servicio	Nivel	Cargo	Tipo DAEM
Municipalidad de Algarrobo	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Alhue	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Alto Bio Bio	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Angol	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Antuco	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Arauco	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Bulnes	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Cabildo	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Cabrero	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Calbuco	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Calera	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación	Mayor o igual a

Servicio	Nivel	Cargo	Tipo DAEM
		Municipal	1200
Municipalidad de Calle Larga	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Camiña	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Canela	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Cañete	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Cartagena	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Casablanca	I	Director/a de Educación Municipal de Casablanca	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Catemu	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Chaiten	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Chépica	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Chillán	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Chillan Viejo	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Cholchol	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Cobquecura	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Cochamo	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Codegua	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Coelemu	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Coinco	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Colbún	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Colchane	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Collipulli	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Coltauco	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Combarbalá	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200

Servicio	Nivel	Cargo	Tipo DAEM
Municipalidad de Concón	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Contulmo	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Cunco	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Curacautín	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Curacaví	I	Director/a del Departamento de Administración de Educación	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Curanilahue	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Curarrehue	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Curepto	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Curicó	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Doñihue	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de El Carmen	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de El Monte	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de El Quisco	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de El Tabo	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Ercilla	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Freire	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Futaleufu	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Futrono	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Galvarino	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Gorbea	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Graneros	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Hijuelas	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Hualaihué	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200

Servicio	Nivel	Cargo	Tipo DAEM
Municipalidad de Hualañé	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Hualpén	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Huara	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Huechuraba	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Illapel	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Independencia	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Isla de Pascua	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de La Cruz	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de La Estrella	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de La Higuera	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de La Ligua	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de La Unión	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Lago Ranco	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Laja	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Las Cabras	I	Director/a del Departamento de Educación Municipal de Las Cabras	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Lautaro	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Lebu	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Licanten	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Limache	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Linares	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Litueche	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Llay Llay	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Lo Barnechea	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200

Servicio	Nivel	Cargo	Tipo DAEM
Municipalidad de Loloí	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Loncoche	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Longaví	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Lonquimay	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Los Alamos	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Los Andes	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Los Ángeles	I	Director/a Departamento de Administración de Educación Municipal de Los Angeles	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Los sauces	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Los Vilos	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Lumaco	II	Director/a del Departamento de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Machalí	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Malloa	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Marchihue	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Maule	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Maullín	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Mejillones	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Melipeuco	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Molina	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Monte Patria	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Mulchén	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Nacimiento	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Navidad	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Negrete	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200

Servicio	Nivel	Cargo	Tipo DAEM
Municipalidad de Ninhue	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Nogales	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Olivar	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Olmué	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Osorno	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Ovalle	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Padre Hurtado	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Padre Las Casas	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Paiguano	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Paine	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Palena	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Palmilla	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Panquehue	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Papudo	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Paredones	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Parral	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Pelarco	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Pemuco	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Pencahue	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Penco	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Peñaflor	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Peralillo	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Perquenco	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200

Servicio	Nivel	Cargo	Tipo DAEM
Municipalidad de Petorca	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Peumo	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Pichidegua	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Pichilemu	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Pitrufquén	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Portezuelo	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Puchuncavi	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Pucón	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Puerto Montt	I	Jefe/a de la Dirección de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Puerto Octay	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Pumanque	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Punitaqui	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Purén	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Purranque	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Putaendo	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Puyehue	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Quilaco	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Quilleco	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Quillón	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Quillota	I	Director/a Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Quinta de Tilcoco	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Quinta Normal	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Quintero	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200

Servicio	Nivel	Cargo	Tipo DAEM
Municipalidad de Quirihue	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Ranquil	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Rauco	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Recoleta	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Renaico	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Rengo	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Requinoa	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Retiro	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Rinconada	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Río Bueno	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Río Claro	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Río Hurtado	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Río Negro	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Romeral	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Sagrada Familia	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Salamanca	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de San Antonio	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de San Clemente	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de San Esteban	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de San Felipe	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de San Francisco de Mostazal	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de San Ignacio	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de San Javier	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200

Servicio	Nivel	Cargo	Tipo DAEM
Municipalidad de San Juan de la Costa	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de San Nicolás	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de San Pablo	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de San Pedro	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de San Rafael	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de San Rosendo	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Santa Barbara	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Santa Cruz	I	Director/a del Departamento de Educación Municipalizada	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Santa María	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Santiago	I	Director/a de Educación Municipal de Santiago	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Santo Domingo	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Sierra Gorda	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Talca	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Talcahuano	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Taltal	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Temuco	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Teno	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Tirúa	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Tomé	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Traiguén	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Treguaco	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200
Municipalidad de Tucapel	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Vichuquen	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Menor a 1200

Servicio	Nivel	Cargo	Tipo DAEM
Municipalidad de Victoria	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Vicuña	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Vilcun	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Villa Alegre	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Villarrica	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Vitacura	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Yerbos Buenas	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Yumbel	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Yungay	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200
Municipalidad de Zapallar	I	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal	Mayor o igual a 1200

ANEXO N°5: NOMBRAMIENTOS Y DECLARACIONES DE DESIERTOS EN CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS ADSCRITOS Y NO ADSCRITOS AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA.

Tabla 47: nombramientos y declaraciones de desiertos en concursos para proveer cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario	II	Jefe/a de División Planificación y Gestión Estratégica	Nombrado	Rosario Fernanda Figueroa Vera
Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero	II	Jefe/a de División Protección Recursos Naturales Renovables	Nombrado	José Roberto Rojas Cornejo
Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero	II	Director/a Regional Atacama	Desierto por Autoridad	—
Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile	II	Subdirector/a de Áreas Transversales	Nombrado	Carlos Ademaro González Meza
Culturas, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Jefe/a de División de Planificación y Presupuesto	Nombrado	Manuel Enrique Marín González
Culturas, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	II	Director/a Regional de Antofagasta	Nombrado	Claudio Andrés Lagos Gutiérrez
Defensa Nacional	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Fiscal	Nombrado	Julia Paulina Correa Henríquez
Defensa Nacional	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Jefe/a de División de Administración y Finanzas	Nombrado	Alfredo Elías Lathrop Sánchez
Defensa Nacional	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	II	Director/a Centro de Salud y Rehabilitación	Nombrado	Claudia Andrea Bravo Medina
Defensa Nacional	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a Departamento Comercial	Nombrado	Norman Patricio Gómez Martínez
Defensa Nacional	Dirección General de Aeronáutica Civil	II	Director/a Departamento Función: Lógica	Nombrado	Juan José Bernardo Squella Orellana
Deporte	Instituto Nacional de Deportes de Chile	II	Director/a Regional de Los Ríos	Nombrado	Hernán Carlos Low Gómez
Deporte	Instituto Nacional de Deportes de Chile	II	Director/a Regional Araucanía	Nombrado	Mauro Andrés Salinas Egli
Deporte	Instituto Nacional de Deportes de Chile	II	Director/a Regional de Los Ríos	Desierto por Autoridad	—
Deporte	Instituto Nacional de Deportes de Chile	II	Director/a Regional Bío-Bío	Desierto por Comité	—
Desarrollo Social y Familia	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	I	Director/a Nacional	Nombrado	Álvaro Lino Daniel Morales Marileo
Desarrollo Social y	Corporación Nacional de Desarrollo	II	Subdirector/a Nacional Temuco	Nombrado	Gonzalo Esteban Peña Ávila

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Familia	Indígena				
Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	II	Jefe/a de Departamento de Personas	Nombrado	Marcel Boerner Sengpiel
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional del Maule	Nombrado	Diego Andrés Poblete Mella
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Subdirector/a Nacional	Nombrado	Nicolás Darío Valdenegro Muga
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional de Antofagasta	Desierto por Autoridad	—
Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud	II	Director/a Regional de O'Higgins	Desierto por Comité	—
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	I	Director/a Nacional	Nombrado	Pedro Tomás Goic Boroëvic
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional de Tarapacá	Nombrado	Francisco Javier Riquelme López
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	II	Director/a Regional de Ñuble	Nombrado	Cheril María Quiroz León
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Subdirector/a Nacional	Nombrado	María Eugenia Fernández Alvear
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Fiscal	Nombrado	Juan Ignacio Alarcón Santander
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional de La Araucanía	Nombrado	Ximena Mireya Oñate Avila
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional de Los Ríos	Nombrado	Alexis Alejandro González Cabezas
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Jefe/a de División Gestión y Desarrollo de Personas	Nombrado	Francisco Javier Cabellos Rojas
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional de Coquimbo	Nombrado	Anita Eugenia Bonell Bravo

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional de Valparaíso	Nombrado	Carla Oyarzun Pinochet
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Desierto por Autoridad	—
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Subdirector/a Nacional	Desierto por Autoridad	—
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Jefe/a de División Servicios y Prestaciones	Desierto por Autoridad	—
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	II	Director/a Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Desierto por Comité	—
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional del Adulto Mayor	II	Jefe/a de División Gestión y Coordinación Territorial	Nombrado	Patricia Mireya Alanis Claviere
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional del Adulto Mayor	II	Jefe/a de División de Planificación y Control	Nombrado	Karen Andrea Caiceo Muñoz
Economía, Fomento y Turismo	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	II	Jefe/a de División de Administración y Finanzas	Nombrado	Mauricio Andrés Tapia Dupuy
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadísticas	II	Director/a Regional de Tarapacá	Nombrado	Macarena Elisa Morgado Oliva
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadísticas	II	Subdirector/a Administrativo/a	Desierto por Autoridad	—
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	I	Director/a Nacional	Nombrado	Esteban Alejandro Figueroa Nágel
Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	II	Subdirector/a de Patentes	Nombrado	María José Del Pilar García Caro
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional de Valparaíso	Nombrado	Jorge Antonio Garrido Pérez
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Subdirector/a de Pesquerías	Nombrado	Pablo Andrés Ortiz Lima
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Director/a Regional Atacama	Nombrado	Guillermo Patricio Rivera Sánchez

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Turismo					
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	II	Subdirector/a Administrativo/a	Desierto por Autoridad	—
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Maule	Nombrado	Alejandra Rosa Casanova Henríquez
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Los Ríos	Nombrado	Juan Pablo Leiva Ibarra
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Fiscal	Nombrado	Marcela Del Carmen Neira Vallejos
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo	II	Director/a Regional Valparaíso	Nombrado	Carolina Andrea Carrasco Palza
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Región Metropolitana	Nombrado	Patricio Ignacio Hidalgo Gorostegui
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Subdirector/a de Consumo Financiero	Nombrado	Guillermo Alexis Guzmán Paz
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional Magallanes y la Antártica Chilena	Nombrado	Matías Nicolás Salazar Barrera
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional de Valparaíso	Nombrado	Patricio Nicolás Unanue Nadales
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional del Maule	Nombrado	Andrés Rodrigo Salas Retamal
Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor	II	Director/a Regional de Arica y Parinacota	Desierto por Comité	—
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Los Lagos	Nombrado	Víctor Alejandro Nail Alvarado
Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	II	Director/a Regional Araucanía	Nombrado	Francisco Yaschin Brizuela Tapia
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional, Región de Los Lagos	Nombrado	Francisco Javier Valdes Lagos
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional de Valparaíso	Nombrado	Alejandra Olga Nielsen Molina
Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	II	Director/a Regional, Región Metropolitana	Desierto por Autoridad	—
Educación	Servicio Local de	II	Jefe/a de Administración y	Nombrado	Cristóbal José

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
	Educación de Barrancas		Finanzas		Santelices López
Educación	Servicio Local de Educación de Huasco	II	Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Daniel Roberto Araujo Morales
Educación	Servicio Local de Educación de Huasco	II	Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Rodrigo Andrés Ocaranza Salomon
Educación	Servicio Local de Educación de Puerto Cordillera	II	Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Priscila Beltrán Navarrete
Educación	Servicio Local de Educación de Santiago Centro	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Maria Carolina Alvarez Rauchfuss
Educación	Servicio Local de Educación de Santiago Centro	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Javiera Libertad Mosqueda Castro
Educación	Servicio Local de Educación de Santiago Centro	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Sebastián Emilio Hermosilla Contreras
Educación	Servicio Local de Educación de Santiago Centro	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Nelson Eduardo Basaes Valdivia
Educación	Servicio Local de Educación de Santiago Centro	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Juan Manuel Sáez Ponce De León
Educación	Servicio Local de Educación de Santiago Centro	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Desierto por Comité	—
Educación	Servicio Local de Educación de Santiago Centro	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Desierto por Comité	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Luis Alberto Sepúlveda Díaz
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Yasna Anaquina Flos Jara
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Marisel Cristina Osorio Muñoz
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Alejandra De Las Mercedes Meza Veas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Ivo Franco Jiménez Hidalgo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Makarena Fabiola Paredes Aguilera

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Atacama	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Francisco Javier Pérez Fernández
Educación	Servicio Local de Educación Pública Atacama	II	Directivo/a - Jefe/a de Gestión de Personas	Nombrado	Víctor Fabián Sánchez Serrano
Educación	Servicio Local de Educación Pública Atacama	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Priscila Beltrán Navarrete
Educación	Servicio Local de Educación Pública Atacama	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Desierto por Comité	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Jorge Gino Enriko Díaz Torrejón
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de Personas	Nombrado	Germán Andrés Pino Domínguez
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Francisca Paz Caballero Santander
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Priscilia Alejandra Vega Poza
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Desierto por Autoridad	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública Colchagua	II	Directivo/a - Jefe/a de Gestión de Personas	Nombrado	Oscar Enrique Barahona Padilla
Educación	Servicio Local de Educación Pública Colchagua	II	Directivo/a - Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Luis Rodolfo Ávila Bravo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Colchagua	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Desierto por Autoridad	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Antofagasta	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Luis Alfredo Salinas Díaz
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Antofagasta	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Jorge Luis Cordano Tejeda
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Antofagasta	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Betzabet Cozbi Parra Parra
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Antofagasta	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Martín Juan Rafael Gamboa Catalán

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Antofagasta	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Antonio Dusan Carevic Garcia
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Antofagasta	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Desierto por Comité	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Aysén	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas	Nombrado	José Román Toloza Peña
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Costa Central	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Viviana Esther Conejan Jerez
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Iquique	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Karla Paola Villagra Rodríguez
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Licancabur	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Claudia Andrea Ponce Santana
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Magallanes	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas	Nombrado	Jorge Hernán Riquelme Venegas
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Petorca	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Javier Antonio Ilabaca Barraza
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Petorca	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Cristian Patricio Urrutia González
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Petorca	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Nicolas Andres Campos Oyarzun
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Petorca	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Desierto por Autoridad	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Petorca	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Desierto por Comité	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Petorca	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Desierto por Autoridad	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Punilla Cordillera	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas	Nombrado	Claudio Rodrigo Zúñiga Catalán
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Valdivia	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Elisa María Worner Klug
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Valdivia	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Desierto por Autoridad	—

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública del Elqui	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Marcelo Iván Islas Chandía
Educación	Servicio Local de Educación Pública del Elqui	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Christian Alejandro Herrera Román
Educación	Servicio Local de Educación Pública del Elqui	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Alejandro Javier Pizarro Tobar
Educación	Servicio Local de Educación Pública del Elqui	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Cindy Carol Marambio Godoy
Educación	Servicio Local de Educación Pública del Pino	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Osvaldo Palma Borquez
Educación	Servicio Local de Educación Pública del Tamarugal	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Jorge Eduardo Cortés Rodríguez
Educación	Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral	II	Directivo/a - Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Judith Naomi Fraczinet Cristi
Educación	Servicio Local de Educación Pública Llanquihue	II	Directivo/a - Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Karen Elizabeth Vera Aros
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Ximena Del Carmen Valenzuela Ramírez
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Einar Andrés Arias Tapia
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Fernando Andrés Vidal Muñoz
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Rolando Andrés Muñoz Rojas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Leonel Esteban Seguel Herrera
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Felipe Andrés Martínez Santibáñez
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Paulina Del Pilar Espina Lizama
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Ricardo Enrique Oliva Arriagada

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Alfred David Mery Ramírez
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Desierto por Autoridad	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Andes	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Desierto por Autoridad	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Rodrigo Hernán Aravena Muñoz
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Jessica Alejandra Correa Correa
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Pedro Ricardo Adolfo Paillacán Fernández
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Copihues	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Edgardo Ariel Vera Concha
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Copihues	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Francisco Rolando Cantero Riveros
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Copihues	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Álvaro Andrés Ravanal Verdugo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Lisette Romina Rebolledo Acuña
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Alejandra Patricia Navarrete Villa
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Desierto por Autoridad	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Parques	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Flavia Patricia Fiabane Salas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Parques	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Pilar Alejandra Díaz Cisternas
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Parques	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Leonel Andrés Durán Durán
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Parques	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Rafael Wenceslao Araya Bugueño

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Parques	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Sergio Octavio Lisoni Cornejo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Marion Paola Montenegro Meneses
Educación	Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Rebeca Elisa Cortes Lopez
Educación	Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Wilson Alexis Aravena Hevia
Educación	Servicio Local de Educación Pública Marga Marga	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Jaime Andres Gomez Ortega
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas	Nombrado	Felipe Andrés Ortega Ortega
Educación	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión de Personas	Desierto por Autoridad	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puelche	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Rossemarie Soledad Sánchez Ferrera
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puelche	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Boris Ariel Panes Roco
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puelche	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Mauricio Rolando Fuentes Villanueva
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puelche	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Constanza Valesska Cares Muñoz
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puelche	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Juan Pablo Pinto Geldrez
Educación	Servicio Local de Educación Pública Reloncaví	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Patricio Barriga Correa
Educación	Servicio Local de Educación Pública Santa Rosa	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Desierto por Autoridad	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Juan Eduardo Lorca Valdivia
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Claudia Valentina Solís Menchaca

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Rodrigo Andrés Mateluna Estay
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	José Miguel Moya Vallejos
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Rodrigo Manuel Pardo Meneses
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	II	Directivo/a Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Sergio Alexis Hernández Barrios
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	II	Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento	Nombrado	Piter Roberto Moscoso Godoy
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Adelina Del Carmen Araya Astorga
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	II	Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Cristian Alejandro Solís Sepúlveda
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Nombrado	Javier Alejandro Painen Painen
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	II	Directivo/a - Jefe/a de Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado	Claudio Alnaldo Sepúlveda Cabrera
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	II	Directivo/a Jefe/a de Planificación y Control de Gestión	Desierto por Autoridad	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	II	Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas	Desierto por Autoridad	—
Educación	Superintendencia de Educación	I	Superintendente/a	Nombrado	Loreto Edegar Orellana Zarricueta
Educación	Superintendencia de Educación Superior	II	Jefe/a de División de Supervisión	Nombrado	Daniela Andrea Poblete Canepa
Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear	II	Jefe/a de División Corporativa	Nombrado	Víctor Hugo Ossandón Álvarez
Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear	II	Jefe/a de División Personas	Nombrado	Cristian Adolfo Muñoz Contardo
Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear	II	Jefe/a de División Corporativa	Desierto por Autoridad	—
Energía	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	II	Director/a Regional de La Araucanía	Nombrado	Felipe Gerardo Massardo Penchulef
Energía	Superintendencia de	II	Jefe/a de División Ingeniería de	Nombrado	Marcelo Eduardo Abril

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
	Electricidad y Combustibles		electricidad		Labra
Hacienda	Dirección de Compras y Contratación Pública	II	Jefe/a de División de Gestión Usuaría	Nombrado	Mireya Paz Valdebenito Verdugo
Hacienda	Dirección de Compras y Contratación Pública	II	Jefe/a de División de Compras Públicas	Nombrado	Christian Bezenberger Valdés
Hacienda	Dirección de Compras y Contratación Pública	II	Jefe/a de División Estrategia y Gestión Institucional	Nombrado	Rosa Andrea Benavente Silva
Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	II	Subdirector/a de Departamento de Subdirección de Avaluaciones	Nombrado	Pablo Andrés Muñoz Carvajal
Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	II	Subdirector/a de Departamento de Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios	Desierto por Autoridad	—
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Jefe/a de División de Administración	Nombrado	Marcelo Flores Varas
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Nombrado	Carla Gema Valdivia Schettini
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región Metropolitana Santiago Oriente	Nombrado	Pía Natalia Jalilie Osses
Hacienda	Servicio de Tesorerías - Tesorería General de la República	II	Director/a Regional Tesorero/a Región de Antofagasta	Nombrado	Hugo Juan Huaca Huaca
Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	II	Director/a Regional de Aduana Coquimbo, Región de Coquimbo	Nombrado	Pablo César Zambrano Toledo
Hacienda	Unidad de Análisis Financiero	II	Jefe/a de División Fiscalización y Cumplimiento	Nombrado	Pablo Sebastián Baeza Valdivieso
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director/a Regional de la Región de Los Ríos	Nombrado	Yohanna Patricia Del Río Gutiérrez
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director Regional de los Lagos	Nombrado	Macarena Libertad Gallardo Muñoz
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director/a División Administración y Finanzas	Nombrado	Juan Ignacio Bravo Álvarez
Interior	Servicio Nacional de Migraciones	II	Director/a Subdirector/a Nacional	Nombrado	Mario Alberto Yáñez Rojas
Interior	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional de La Araucanía	Nombrado	Ian Alexis Gorayeb Fuentes
Interior	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante	II	Director/a Regional de O'Higgins	Nombrado	Marcelo Montesinos De Ugarte

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
	Desastres				
Interior	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	II	Subdirector/a de Reducción del Riesgo de Desastres	Nombrado	Felipe Ignacio Riquelme Vásquez
Interior	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional de Aysén	Nombrado	Alejandro Javier Solar Cardemil
Interior	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	II	Subdirector/a de Gestión de Emergencias	Nombrado	Miguel Ángel Ortiz Pacheco
Interior	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	II	Director/a Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Nombrado	Roxana Denise Arancibia Reyes
Interior y Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	I	Director/a	Nombrado	Carlos Alberto Capurro Dupre
Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional de Los Lagos	Nombrado	Mitzio Hugo Riquelme Salazar
Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional de La Araucanía	Nombrado	Alejandro Pliscoff Castillo
Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	II	Director/a Regional de Ñuble	Nombrado	Anthony Jesús Becerra Candia
Justicia y Derechos Humanos	Defensoría Penal Pública	I	Defensor/a Nacional	Nombrado	Verónica Isabel Encina Vera
Justicia y Derechos Humanos	Defensoría Penal Pública	II	Jefe/a de Unidad de Informática y Estadística	Nombrado	Andrea Reyes Morales
Justicia y Derechos Humanos	Defensoría Penal Pública	II	Jefe/a de Unidad de Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional	Nombrado	Manuel Alejandro Suárez Casanova
Justicia y Derechos Humanos	Defensoría Penal Pública	II	Jefe/a de Unidad de Administración y Finanzas	Nombrado	José Antonio Pérez Pérez
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional de Los Lagos	Nombrado	Daniel Eduardo Olhabe Espinosa

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Subdirector/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Jorge Anselmo Ortiz Silva
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Subdirector/a de Estudios y Desarrollo	Nombrado	Cristian Samuel Cortes Correa
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Subdirector/a de Operaciones	Nombrado	Elssy Joanna Sobino Gutiérrez
Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación	II	Director/a Regional de Arica y Parinacota	Desierto por Autoridad	—
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Secretario/a Ejecutivo/a Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar	Nombrado	Karena Alexandra Espinoza Saavedra
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Subdirector/a Médico/a	Nombrado	Julio Cesar Sarmiento Machado
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Director/a Regional Coquimbo	Nombrado	María Paz Dominique Fredes Vivanco
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal	II	Subdirector/a Administrativo/a	Nombrado	Margarita Alejandra Miranda Erazo
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	I	Director/a Nacional	Nombrado	Rocío Del Pilar Faúndez García
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	II	Director/a Regional de Los Ríos	Nombrado	Germán Ignacio Díaz Urrutia
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	II	Director/a Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Nombrado	Oscar Guillermo Molina Silva
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	II	Director/a Regional de la Región Metropolitana de Santiago	Nombrado	Valentina Latorre Rincón
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	II	Director/a Regional de Valparaíso	Nombrado	Fernanda Soledad Alvarado Muñoz
Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	II	Director/a Regional de Antofagasta	Desierto por Comité	—
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	I	Director/a Nacional	Nombrado	Aaron Reginaldo Cavieres Cancino
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director/a Regional de Coquimbo	Nombrado	Paula María Martínez Palma

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director/a Regional de Los Ríos	Nombrado	Alberto Tacon Clavain
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director/a Regional del Biobío	Nombrado	Rodrigo Alexis Jara Ortega
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Jefe/a de División de Áreas Protegidas	Nombrado	Fernando Gabriel Aizman Sevilla
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director/a Regional de Antofagasta	Nombrado	Gustavo Aaron Riveros Adasme
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director/a Regional de Los Lagos	Nombrado	Carola Beatriz Iturriaga Saavedra
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director/a Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Nombrado	Claudio Roberto Aguirre Ramírez
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director/a Regional de La Araucanía	Nombrado	Antonio Alejandro Madrid Meschi
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Jefe/a de División Jurídica	Nombrado	Alejandro Salvador Correa Rivera
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Jefe/a de División de Biodiversidad	Nombrado	Contanza Daniela Troppa Tapia
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director/a Regional de Atacama	Nombrado	Cynthia Lorena Alejandra Burgos Sánchez
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director/a Regional de Valparaíso	Nombrado	Antonio Alberto Varas Myrik
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Director/a Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Nombrado	Alejandro Patricio Fernández Navarrete
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Jefe/a de División de Administración y Finanzas	Nombrado	Beatriz Soledad Márquez Illanes
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Jefe/ de División de Gestión y Desarrollo de Personas	Nombrado	Ewald Rodrigo Alex Landsberger Sepúlveda
Medio Ambiente	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	II	Jefe/a de División Jurídica	Desierto por Autoridad	—
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional Coquimbo	Nombrado	Erwin William Gajardo Pizarro
Medio	Servicio de	II	Director/a Regional del	Nombrado	Yamal Karim Suez

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Ambiente	Evaluación Ambiental		Libertador General Bernardo O'Higgins		Muñoz
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Director/a Regional de Antofagasta	Nombrado	Tomás Andrés Ballesteros Cohen
Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	II	Jefe/a de División Jurídica	Desierto por Autoridad	—
Minería	Comisión Chilena del Cobre	I	Vicepresidente/a Ejecutivo/a	Desierto por Autoridad	—
Minería	Comisión Chilena del Cobre	II	Director/a de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica	Nombrado	Carlos Enrique Gómez Cárdenas
Minería	Comisión Chilena del Cobre	II	Director/a de Fiscalización	Nombrado	Ana Karina Ochoa Alborno
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional del Bío Bío	Nombrado	Bárbara Yeraldyn Monsalves Herrera
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional de Arica y Parinacota	Nombrado	Camila Andrea Roberts Azócar
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional de Los Ríos	Nombrado	Loreto Andrea Cerda Mena
Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	II	Director/a Regional de Los Lagos	Nombrado	María Francisca Pérez Prado
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Los Ríos	Nombrado	Lorena Kiessling Salas
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales de la Región Los Lagos	Nombrado	Armando Enrique Urbina Sepúlveda
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Nombrado	Saúl Antonio Ríos Arriagada
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales Región Aysén General Carlos Ibáñez del Campo	Nombrado	Pablo Aníbal Rojas Ojeda
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Subdirector/a Regional de Servicios Sanitarios Rurales Región Libertador General Bernardo O'Higgins	Nombrado	Sebastián Felipe Rozas Pérez
Obras Públicas	Dirección de Obras Hidráulicas	II	Jefe/a de División de Riego	Nombrado	Juan Bernardo Carmona Rojas
Obras Públicas	Dirección General de Aguas	II	Jefe/a de División Legal	Nombrado	Carmen Victoria Herrera Indo

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Obras Públicas	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	II	Jefe/a de División de Construcción	Nombrado	Ricardo Antonio Faúndez Ahumada
Obras Públicas	Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas	II	Jefe/a División Legal	Desierto por Autoridad	—
Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción de Exportaciones	II	Director/a Regional Zona Centro Norte	Nombrado	Pamela Andrea Olavarría Rosselot
Relaciones Exteriores	Instituto Antártico Chileno	II	Subdirector/a Administrativo/a	Nombrado	Claudio Andrés Salas Bermúdez
Salud	Centro de Referencia de Salud de Maipú	II	Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de las Personas	Nombrado	Carolina Michele Valenzuela Jofré
Salud	Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente	II	Subdirector/a Clínico	Nombrado	Viviana Conzuelo Aravena Eriz
Salud	Fondo Nacional de Salud	II	Jefe/a de División Administración	Nombrado	Maria Pamela Chacaltana Silva
Salud	Instituto de Salud Pública	II	Jefe/a de Departamento Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia	Nombrado	Jeremy Antonio Salas Venegas
Salud	Instituto de Salud Pública	II	Jefe/a Departamento de Salud Ocupacional	Nombrado	Boris Cristian Benavides González
Salud	Instituto de Salud Pública	II	Jefe/a de Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	Nombrado	Jorge Antonio Canales Pacheco
Salud	Instituto de Salud Pública	II	Jefe/a Departamento Nacional y de Referencia en Salud Ambiental	Desierto por Comité	—
Salud	Servicio de Salud Antofagasta	II	Director/a de Hospital de Tocopilla	Nombrado	Jessica Andrea Bravo Rodríguez
Salud	Servicio de Salud Araucanía Norte	I	Director/a Servicio de Salud	Nombrado	Jorge Luis Montes Coronado
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Jefe/a de Departamento de Auditoría	Nombrado	María Cecilia Díaz Obando
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Director/a de Hospital de Villarrica	Nombrado	Andrea Millaray Rivas Chacón
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Director/a de Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena	Nombrado	Mauro Joan Salinas Cortés
Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena	Desierto por Autoridad	—
Salud	Servicio de Salud Arauco	II	Director/a de Atención Primaria	Nombrado	Javier Ignacio Milosevich Fierro
Salud	Servicio de Salud Arica y Parinacota	II	Director/a de Hospital Dr. Juan Noé Crevani de Arica	Nombrado	Pedro Rubén Bahamondes Yáñez
Salud	Servicio de Salud	II	Director/a de Hospital Castro	Nombrado	Cristian Hernán

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
	Chiloé				Quispe Arredondo
Salud	Servicio de Salud Concepción	II	Jefe/a de Departamento Auditoría	Desierto por Autoridad	—
Salud	Servicio de Salud Coquimbo	II	Director/a de Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés de Illapel	Nombrado	Carlos Alexis Becerra Villagra
Salud	Servicio de Salud Coquimbo	II	Jefe/a de Departamento Auditoría	Nombrado	Sergio Moris Esteban Hidalgo Soto
Salud	Servicio de Salud del Reloncaví	II	Director/a Hospital de Puerto Montt	Desierto por Autoridad	—
Salud	Servicio de Salud Magallanes	II	Subdirector/a Médico/a Hospital Dr. Lautaro Navarro de Punta Arenas	Nombrado	Francisca Sanfuentes Parga
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Director/a de Hospital de Constitución	Nombrado	Jorge Alfonso Rubio Kinast
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Curicó	Nombrado	Aníbal Alejandro Lobos Cornejo
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Talca	Nombrado	Victor Manuel Madariaga Muñoz
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Director/a de Hospital de Linares	Nombrado	Jaime Andrés Bertolotto Honorato
Salud	Servicio de Salud Maule	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Curicó	Desierto por Autoridad	—
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	I	Director/a Servicio de Salud	Nombrado	Evelyn Mariluz Cortés Matamoras
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Director/a de Hospital de Maipú	Nombrado	Cristian Marcelo Gálvez López
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Maipú	Nombrado	Carlos Guillermo Quintanilla Asencio
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Director/a Atención Primaria	Nombrado	Daniela Burgos Castro
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital San Borja Arriaran	Desierto por Autoridad	—
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Director/a de Hospital San José	Nombrado	Rodrigo Alejandro Infante Cotroneo
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Norte	II	Jefe/a de Departamento Auditoría	Nombrado	Elizabeth Anaís Allendes Sepúlveda
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente	II	Director/a de Hospital Dr. Félix Bulnes Cerda	Desierto por Comité	—
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	II	Director/a de Hospital del Salvador	Nombrado	Jorge Rashid Zajjur Castro
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Director/a de Hospital de Mediana Complejidad Psiquiátrico El Peral	Nombrado	Luis Omar Peime Guzmán

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Barros Luco	Nombrado	Samir Toro Garrido
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital de la Florida	Nombrado	Ana María Fuentes Carbonetto
Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente	II	Director/a de Hospital San José del Maipo	Nombrado	Julio Andrés Núñez Saravia
Salud	Servicio de Salud Ñuble	II	Director/a de Hospital de San Carlos	Nombrado	Luis Alberto Gatica Pinilla
Salud	Servicio de Salud Ñuble	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Herminda Martín	Desierto por Autoridad	—
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Dr. Franco Ravera Zunino	Nombrado	Ricardo Yuri Sánchez Opazo
Salud	Servicio de Salud O'Higgins	II	Director/a Hospital de Rengo	Nombrado	Margarita Beatriz Yercic Bravo
Salud	Servicio de Salud Osorno	II	Director/a de Hospital Base San José de Osorno	Nombrado	Julio César Vargas González
Salud	Servicio de Salud Talcahuano	II	Director/a Hospital Tomé	Nombrado	Aníbal Antonio Cea Henríquez
Salud	Servicio de Salud Talcahuano	II	Director/a de Atención Primaria	Nombrado	Rodrigo Andrés Ocampo Ruiz
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	I	Director/a Servicio de Salud	Nombrado	Juan Pablo Bravo Quintana
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Director/a de Hospital Carlos Van Buren	Nombrado	Juan Patricio Castro Gallardo
Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	II	Director/a de Atención Primaria	Nombrado	Evelyn Diana Slimming Cáceres
Salud	Superintendencia de Salud	II	Intendente/a de Prestadores de Salud	Nombrado	Camilo Antonio Corral Guerrero
Seguridad Pública	Agencia Nacional de Ciberseguridad	II	Jefe/a de División de Vinculación con el Medio	Nombrado	Ana Maria Rius Del Rio
Seguridad Pública	Agencia Nacional de Ciberseguridad	II	Jefe/a de División Jurídica	Nombrado	Juan Ignacio Alarcón Santander
Seguridad Pública	Agencia Nacional de Ciberseguridad	II	Subdirector/a Nacional	Nombrado	Michelle Henriette Bordachar Benoit
Seguridad Pública	Agencia Nacional de Ciberseguridad	II	Jefe/a de División Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática	Nombrado	Cristian Antonio Bravo Lillo
Seguridad Pública	Agencia Nacional de Ciberseguridad	II	Jefe/a de División de Administración y Finanzas	Desierto por Autoridad	—

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	II	Administrador/a General	Nombrado	Paola De Las Mercedes Díaz Zamora
Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	II	Contador/a General	Desierto por Comité	—
Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	II	Fiscal	Desierto por Autoridad	—
Seguridad Pública	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	II	Subdirector/a Médico Hospital	Desierto por Comité	—
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Relaciones Laborales	Nombrado	Luis Eduardo Villazón León
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional Coquimbo	Nombrado	César Guillermo Cid Contreras
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Nombrado	Daniela Loreto Cabrera Pérez
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a de Gestión y Desarrollo de Personas	Nombrado	Claudia Ximena Romero Toledo
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Jurídico/a	Desierto por Autoridad	—
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Desierto por Autoridad	—
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a Regional del Maule	Desierto por Comité	—
Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo	II	Director/a de Gestión y Desarrollo	Desierto por Autoridad	—
Trabajo y Previsión Social	Dirección General de Crédito Prendario	II	Jefe/a Departamento Crédito	Desierto por Autoridad	—
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a de Departamento Auditoría Interna	Nombrado	Ana Carolina Godoy Badilla
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a de Departamento Atención Presencial	Nombrado	Oscar Nicolás Monsalve Rojas
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a de División Planificación y Desarrollo	Nombrado	Jorge Antonio Farah Ojeda

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Maule	Nombrado	Cristina Andrea Bravo Castro
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Nombrado	Cristian Greco Cerda Calderón
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional de Antofagasta	Nombrado	Ruth Nadia Rodríguez Venegas
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a de División Beneficios Previsionales	Nombrado	Reinaldo Manuel Zúñiga Herrera
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Director/a Regional Metropolitano	Nombrado	Juan Juvenal Godoy Farías
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Subdirector/a de Servicios al Cliente	Nombrado	Lenia Solange Pizarro Sierra
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Subdirector/a de Sistemas de Información y de Administración	Nombrado	María Eugenia Elizalde Soto
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social	II	Jefe/a de División Informática	Desierto por Autoridad	—
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Seguridad Laboral	II	Jefe/a de Departamento Jurídico	Nombrado	Marcela Cristina Zapata Alegría
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Seguridad Laboral	II	Jefe/a de Departamento Clientes y Entorno	Nombrado	Cristian Patricio Salomó González
Trabajo y Previsión Social	Instituto de Seguridad Laboral	II	Jefe/a de División de Finanzas y Administración	Nombrado	Patricia Teresa Contreras Alvarado
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional de La Araucanía	Nombrado	Minerva Tegualda Castañeda Melián
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Jefe/a Departamento Desarrollo y Regulación de Mercado	Nombrado	Danilo Robinson Estay Pérez
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a de Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Nombrado	Doris Nelly Sandoval Miranda
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Maule	Nombrado	Oscar Julio Morales Mejías
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Coquimbo	Nombrado	Rodrigo Andrés Tapia Molina

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional de O'Higgins	Nombrado	Doris Edith Rodríguez Zavalla
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Jefe/a de Departamento Jurídico	Nombrado	Raúl Ernesto Sepúlveda Faúndez
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Jefe/a de Departamento de Administración y Finanzas	Nombrado	Víctor Manuel Osorno Iribarren
Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	II	Director/a Regional Los Ríos	Desierto por Autoridad	—
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	I	Superintendente/a	Nombrado	Osvaldo Alejandro Macías Muñoz
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones	II	Jefe/a de División de Estudios	Nombrado	Ximena Loreto Quintanilla Domínguez
Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Seguridad Social	I	Superintendente/a	Nombrado	Andrea Verónica Soto Araya
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano	I	Subdirector/a de Administración y Finanzas	Nombrado	Rodrigo Ramírez Acuña
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta	I	Director/a	Nombrado	Víctor Eduardo Gálvez Astudillo
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama	I	Director/a	Nombrado	Manuel Francisco González Jiménez
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	I	Director/a	Nombrado	Pedro Antonio Durán Branchi
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos	I	Director/a	Nombrado	Nebenka Noemí Donoso San Martín
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	I	Director/a del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Desierto por Autoridad	—
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	I	Director/a del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Desierto por Autoridad	—
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá	I	Director/a	Nombrado	Juan Pablo Sepúlveda Rosso

Ministerio	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Vivienda y Urbanismo	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso	I	Director/a	Desierto por Autoridad	—

Tabla 48: nombramientos y declaraciones de desiertos en concursos para proveer cargos no adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Tribunales Ambientales	Primer Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Titular Abogado/a	Nombrado	Alamiro Andrés Alfaro Zepeda
Tribunales Ambientales	Tercer Tribunal Ambiental	I	Ministro/a Titular Licenciado/a en Ciencias	Nombrado	Sibel Alejandra Villalobos Volpi
Tribunales Ambientales	Tribunal Tributario Aduanero Región Arica y Parinacota	I	Secretario/a Abogado/a Región Arica y Parinacota	Nombrado	Eveline Inés Collao Imaña
Administración Local	Municipalidad de Angol	II	Jefe/a de Departamento de Administración de Educación Municipal de Angol	Nombrado	Hugo Antonio Olave Parra
Administración Local	Municipalidad de Arauco	II	Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal de Arauco	Desierto por Autoridad	—
Administración Local	Municipalidad de Catemu	II	Jefe/a de Departamento de Administración de Educación Municipal de Catemu	Desierto por Comité	—
Administración Local	Municipalidad de Colbún	II	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal de Colbún	Desierto por Comité	—
Administración Local	Municipalidad de Collipulli	II	Jefe/a de Departamento de Administración de Educación Municipal de Collipulli	Desierto por Autoridad	—
Administración Local	Municipalidad de El Carmen	II	Jefe/a de Departamento de Administración de Educación Municipal de El Carmen	Desierto por Autoridad	—
Administración Local	Municipalidad de Litueche	II	Jefe/a de Departamento de Administración de Educación Municipal de Litueche	Desierto por Autoridad	—
Administración Local	Municipalidad de Nacimiento	II	Jefe/a de Departamento de Administración de Educación Municipal de Nacimiento	Nombrado	Daniel Osvaldo San Martín Jara
Administración Local	Municipalidad de Olivar	II	Jefe/a de Departamento de Administración de Educación Municipal de Olivar	Nombrado	Johnny Joel Ceballos Cid
Administración Local	Municipalidad de Osorno	II	Jefe/a de Departamento de Administración de Educación Municipal de Osorno	Desierto por Autoridad	—
Administración	Municipalidad de	II	Jefe/a de Departamento de	Nombrado	Bernardita María

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Local	Vitacura		Administración de Educación Municipal de Vitacura		Undurraga Yáñez
Autónomo	Centro de Formación Técnica de la Región de Arica y Parinacota	I	Rector/a	Nombrado	Carlos Alberto Araos Uribe
Autónomo	Centro de Formación Técnica de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	I	Rector/a	Desierto por Autoridad	—
Autónomo	Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo	I	Rector/a	Nombrado	Rodrigo Andrés Tapia Molina
Autónomo	Centro de Formación Técnica de la Región de la Araucanía	I	Rector/a Centro de Formación Técnica de la Región de la Araucanía	Nombrado	María Elena Fuentes Morales
Autónomo	Centro de Formación Técnica de la Región de Los Lagos	I	Rector/a	Nombrado	Danilo Víctor Curumilla Núñez
Autónomo	Centro de Formación Técnica de la Región del Bío Bío	I	Rector/a	Nombrado	René Orlando Lagos Cuitiño
Autónomo	Centro de Formación Técnica de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	I	Rector/a	Nombrado	Adrian Esteban Pereira Santana
Autónomo	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional Magallanes y La Antártica Chilena	Nombrado	Daniela Adriana Elgueta Córdova
Autónomo	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a Unidad de Control del Gobierno Regional de la Región de Arica y Parinacota	Desierto por Autoridad	—
Autónomo	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a Unidad de Control del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso	Desierto por Autoridad	—
Autónomo	Tribunal de Contratación Pública	I	Juez/a Suplente	Nombrado	Constanza Oyanguren Alviña
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	I	Consejero/a (Médico Psiquiatra Infante-Juvenil)	Nombrado	Matías Irrázaval Domínguez
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	I	Consejero/a (Profesional del área económica o de administración)	Nombrado	Hans Georg Rosenkranz Silva
Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección Especializada a la	I	Consejero/a (Psicólogo o Nutriólogo)	Nombrado	Ximena Calcagni González

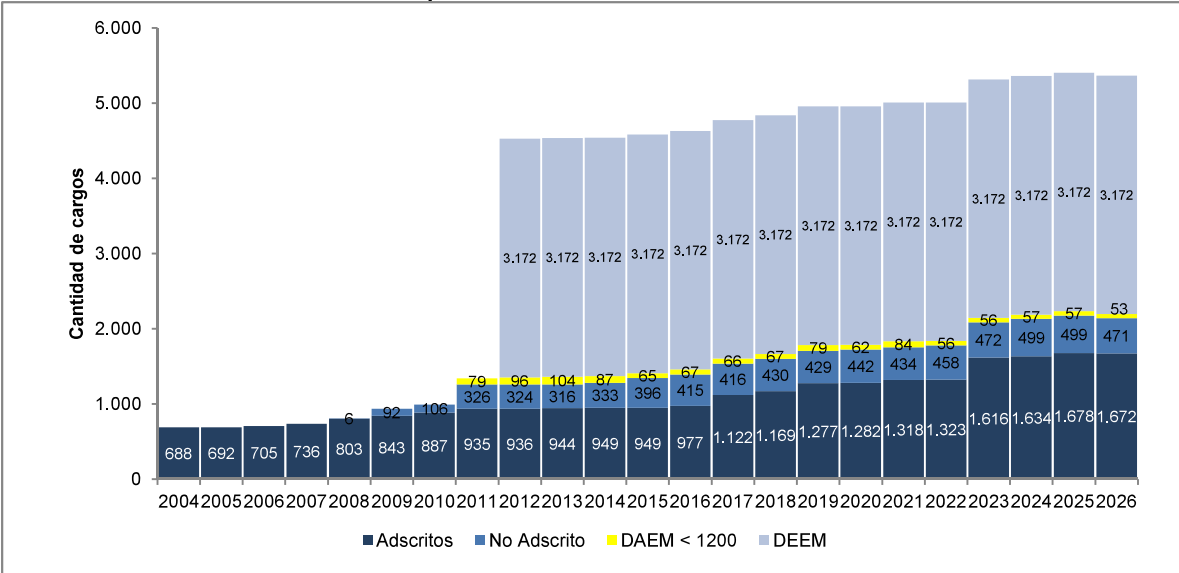
Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
	Niñez y Adolescencia				
Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción	II	Gerente/a de Emprendimiento	Nombrado	Maricho Ana Gálvez Bastidas
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	I	Consejera/a	Nombrado	Susana Claro Larraín
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	I	Consejera/a	Nombrado	Cristián Bellei Carvacho
Educación	Agencia de Calidad de la Educación	I	Consejero/a	Nombrado	Francisco Javier González Díaz
Educación	Comisión Nacional de Acreditación	I	Comisionado/a (reconocido prestigio y amplia trayectoria en investigación científica o tecnológica)	Nombrado	Juan Arturo Squella Serrano
Educación	Servicio Local de Educación Pública Aconcagua	I	Director/a Ejecutivo/a	Nombrado	Carmen Gloria Martínez Retamal
Educación	Servicio Local de Educación Pública Chiloé	I	Director/a Ejecutivo/a	Nombrado	Pablo Andrés Baeza Soto
Educación	Servicio Local de Educación Pública de Talagante	I	Director/a Ejecutivo/a	Nombrado	Angélica Patricia Fuenzalida Ramírez
Educación	Servicio Local de Educación Pública La Quebrada	I	Director/a Ejecutivo/a	Nombrado	Karina Andrea Sabattini Manchego
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Alamos	I	Director/a Ejecutivo/a	Nombrado	Marcelo Torres Tapia
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Cerezos	I	Director/a Ejecutivo/a	Nombrado	Carlo Franco Campano Vilches
Educación	Servicio Local de Educación Pública Los Copihues	I	Director/a Ejecutivo/a	Nombrado	Oscar Juan Cruces Escobar
Educación	Servicio Local de Educación Pública Puelche	I	Director/a Ejecutivo/a	Nombrado	Héctor Alejandro Otárola Jaramillo
Educación	Servicio Local de Educación Pública Reloncaví	I	Director/a Ejecutivo/a	Nombrado	David Ignacio Martínez Vergara
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	I	Director/a Ejecutivo/a	Desierto por Autoridad	—
Educación	Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal	I	Director/a Ejecutivo/a	Desierto por Autoridad	—

Ministerio / Dependencia	Servicio	Nivel	Nombre Cargo	Estado Concurso	Nombre Nombrado/a
Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	I	Consejero/a del Consejo Tributario (4 vacantes)	Nombrado	Alejandro Javier Micco Aguayo
Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	I	Consejero/a del Consejo Tributario (4 vacantes)	Nombrado	Fernando Barraza Luengo
Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	I	Consejero/a del Consejo Tributario (4 vacantes)	Nombrado	Ricardo Andrés Guerrero Fernández
Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	I	Consejero/a del Consejo Tributario (4 vacantes)	Nombrado	Ester De Las Mercedes Matta Palma
Interior	Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales	II	Jefe/a de Unidad de Control del Gobierno Regional de La Araucanía	Desierto por Autoridad	—
Minería	Corporación Nacional del Cobre	I	Director/a (2 vacantes)	Nombrado	Alfredo Germán Moreno Charme
Minería	Corporación Nacional del Cobre	I	Director/a (2 vacantes)	Nombrado	Tamara Nedjelka Agnic Martínez
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	I	Integrante Experto del Comité de Prevención contra la Tortura (Especialista en el Área Social)	Nombrado	Karen Andrea Espínola Solar
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	I	Integrante Experto del Comité de Prevención contra la Tortura (Especialista en el Área Social)	Nombrado	Paula Valenzuela Delpiano
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	I	Integrante Experto Comité Prevención contra la Tortura (especialista en el área de DDHH)	Nombrado	Daniel Soto Muñoz
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Unidad de Protección de Derechos, Legislación y Justicia	Nombrado	Sebastián Andrés Cabezas Chamorro
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a de Unidad de Estudios y Memoria	Nombrado	Silvana Lauzan Daskal
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional de Ñuble	Nombrado	Jorge Alberto Bustos Flores
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región de Arica y Parinacota	Nombrado	Carlos Andrés Baeza Villar
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a Regional, Región Los Ríos	Nombrado	Constanza Beatriz Montt De La Fuente
Otros Organismos	Instituto Nacional de Derechos Humanos	II	Jefe/a de Unidad de Administración y Finanzas	Desierto por Autoridad	—
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional del Biobío	Nombrado	Anthony Jesús Becerra Candia
Otros Organismos	Servicio Electoral	II	Director/a Regional de Valparaíso	Nombrado	Natalia Montserrat Aldunate Riberi

ANEXO N°6: ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL MES DE ABRIL DE 2026.

1.- El Sistema de Alta Dirección Pública.

Gráfico 47: evolución del ámbito de aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública, al 30 de abril de 2026⁶⁹.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Tabla 49: servicios y cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública, por ministerio, al 30 de abril de 2026.

Ministerio	Primer Nivel	Segundo Nivel	Total de cargos
Agricultura	5	73	78
Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación	1	5	6
Cultura, las artes y el Patrimonio	1	18	19
Defensa	1	22	23
Desarrollo Social y Familia	6	72	78
Deporte	1	19	20
Economía, Fomento y Turismo	8	105	113
Educación	7	412	419
Energía	3	27	30
Hacienda	6	61	67
Interior	4	62	66
Seguridad Pública	2	11	13
Justicia y Derechos Humanos	5	93	98
Medio Ambiente	3	44	47
Minería	2	6	8
Mujer y la Equidad de Género	1	18	19
Obras Públicas	11	52	63
Relaciones Exteriores	4	14	18
Salud	35	320	355

⁶⁹ La disminución de 38 cargos respecto del total de 5.406 cargos registrados al 31 de diciembre de 2025 se explica porque, en relación con los cargos adscritos, se inactivaron 4 cargos del SENAME y 2 del SLEP de Hanga Roa. Respecto a los cargos no adscritos, se inactivaron 32 cargos de jefe DAEM que pasaron a SLEP y 2 de jefe DAEM cuya matrícula paso a ser inferior a 1.200 alumnos, mientras que se incorporaron 6 cargos de jefes DAEM debido a un aumento de matrícula en los mismos. Finalmente, respecto a los jefes DAEM con matrícula inferior a 1.200 alumnos, 6 cargos pasaron a la categoría de matrícula superior a 1.200 alumnos y 2 fueron reclasificados, por pasar a tener una matrícula inferior a 1.200 alumnos. Cabe hacer presente que a partir de 2026, se comenzarán a incorporar paulatinamente los cargos de Notarios, Conservadores y Archiveros al sistema de Alta Dirección Pública.

Ministerio	Primer Nivel	Segundo Nivel	Total de cargos
Trabajo y Previsión Social	7	97	104
Transportes y Telecomunicaciones	1	1	2
Vivienda y Urbanismo	17	9	26
Total	131	1.541	1.672

Fuente: Servicio Civil

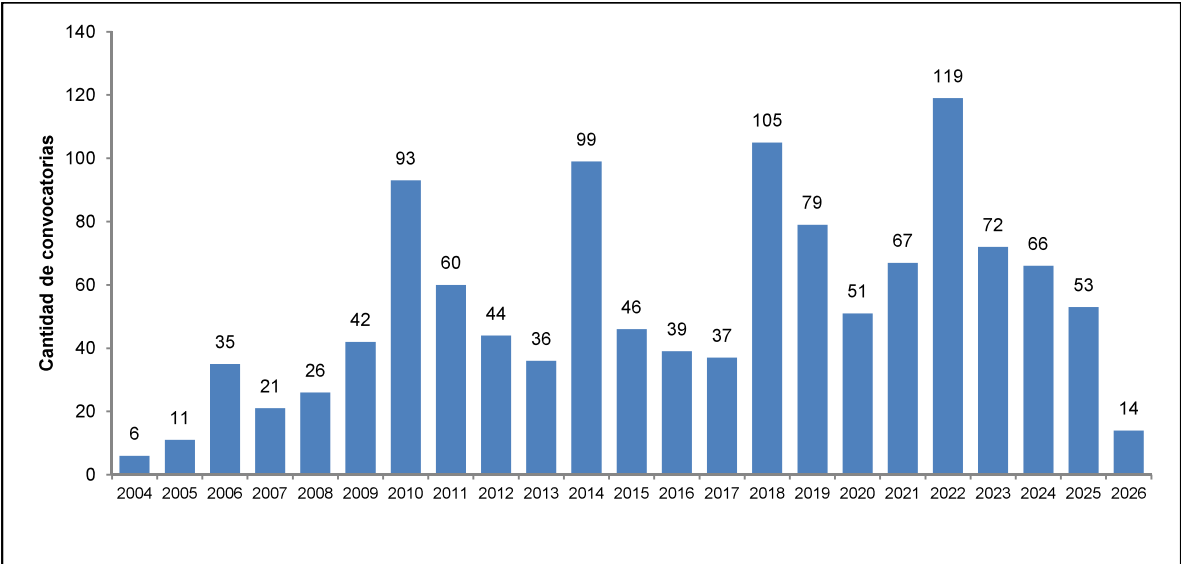
Tabla 50: N° de cargos no adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública, según dependencia, al 30 de abril de 2026.

Dependencia	Primer Nivel	Segundo Nivel	Total de cargos
Administración Local ⁷⁰	0	119	119
Administración Central	145	28	173
Autónomos ⁷¹	16	68	84
Tribunales ⁷²	51	0	51
Empresas Públicas	14	11	25
Congreso Nacional	3	0	3
Gobiernos Regionales	0	16	16
Total	229	242	471

Fuente: Servicio Civil.

2.- Avances en la provisión de cargos durante 2026.

Gráfico 48: N° de convocatorias anuales a concursos de primer nivel, adscritos y no adscritos, al 30 de abril de 2026.



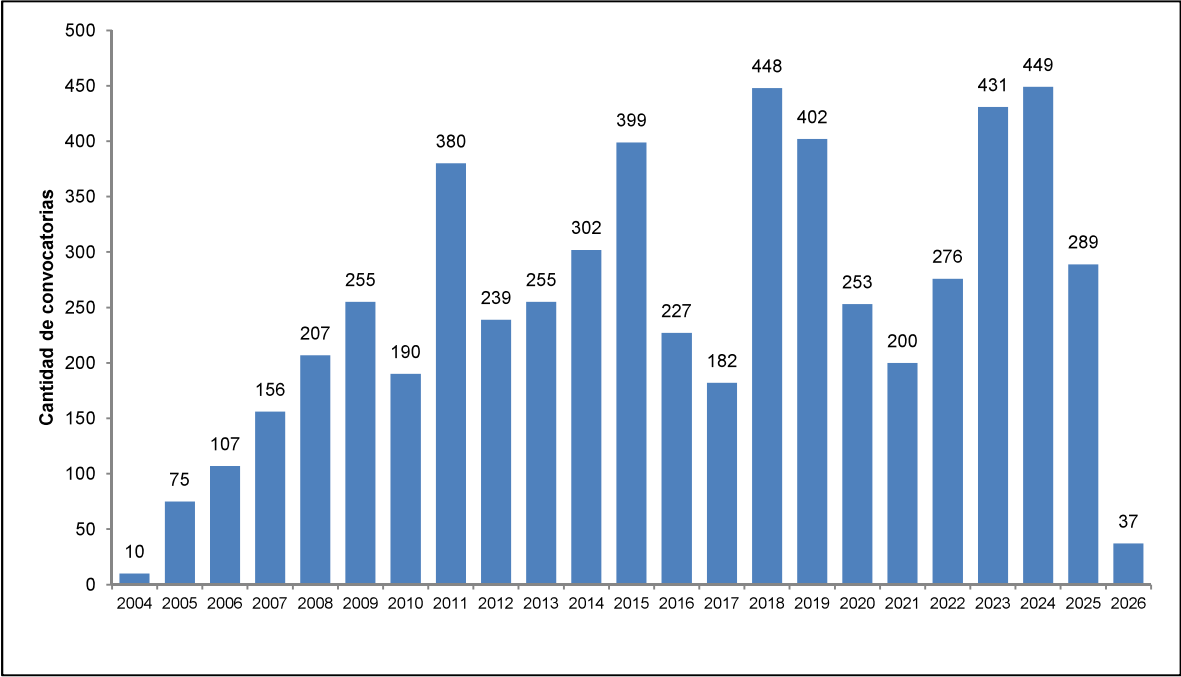
Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

⁷⁰ Se consideran a los Jefes/as de Departamento de Educación Municipal -DAEM- de comunas con 1.200 o más alumnos matriculados, cuyos procesos de selección son administrados por el Sistema de Alta Dirección Pública.

⁷¹ El concepto "Autónomo" incluye a instituciones autónomas del Estado tales como la Defensoría de la Niñez, las universidades, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, al Servicio Electoral y al Consejo para la Transparencia.

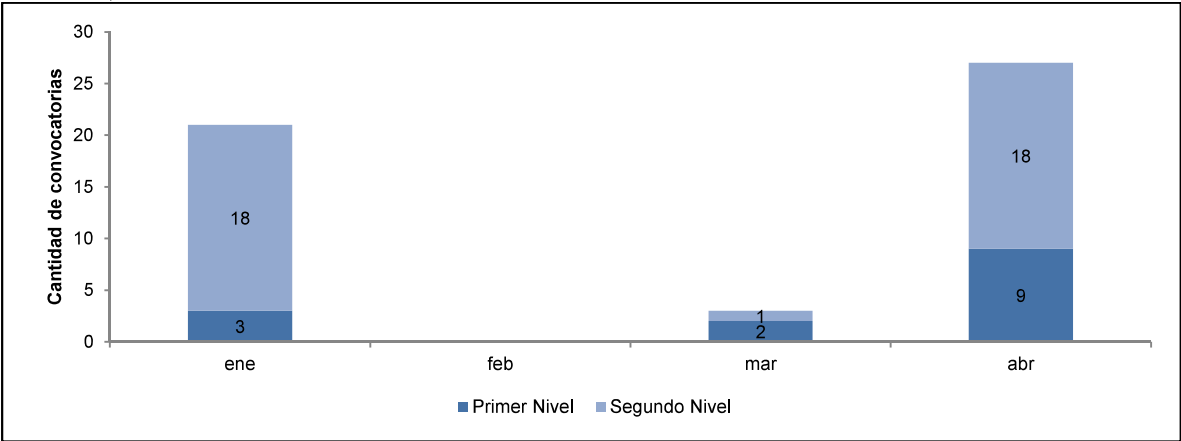
⁷² El concepto "Tribunales" incluye al Tribunal de Contratación Pública, a los Tribunales Tributarios y Aduaneros y a los Tribunales Ambientales.

Gráfico 49: N° de convocatorias anuales a concursos de segundo nivel, adscritos y no adscritos, al 30 de abril de 2026.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil

Gráfico 50: N° de convocatorias mensuales a concursos destinados a proveer cargos adscritos y no adscritos, al 30 de abril de 2026.



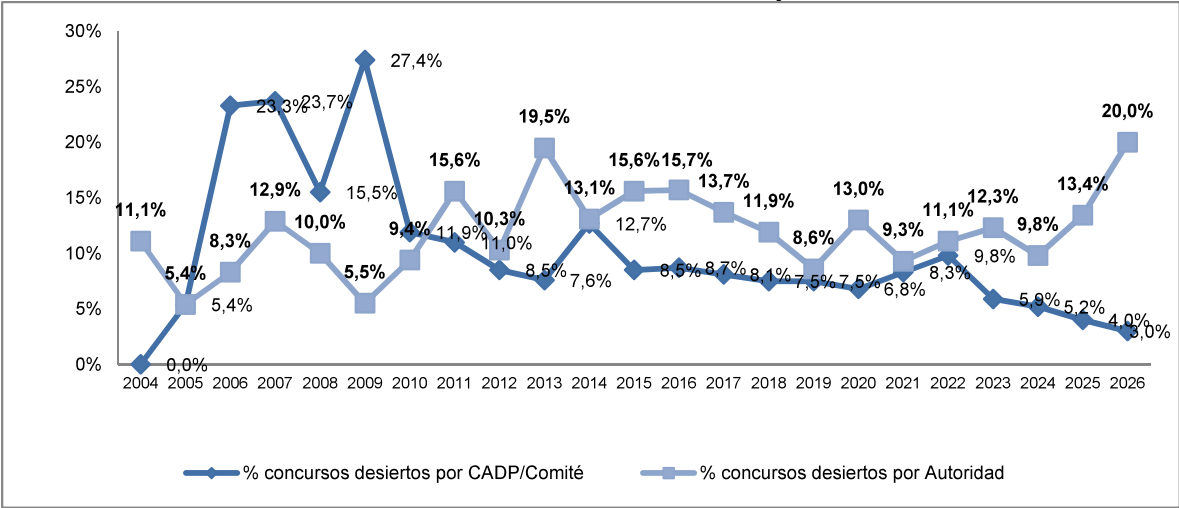
Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil

Tabla 51: distribución de estado de concursos cerrados al 30 de abril de 2026.⁷³

Cargos Adscritos			
Nivel	Concursos concluidos a abril 2026	N° de concursos	Porcentaje
Primer	Nombramientos	13	100%
	Desiertos por Autoridad	0	0%
	Nómina en trámites	0	0%
	Desierto por CADP	0	0%
	Total primer nivel adscrito	13	100%
Segundo	Nombramientos	30	75%
	Desiertos por Autoridad	10	25%
	Nómina en trámites	0	0%
	Desierto por CADP/Comité	0	0%
	Total Segundo nivel adscrito	40	100%
Total Adscritos		53	100%
Cargos No Adscritos			
Primer	Nombramientos	13	54%
	Desiertos por Autoridad	3	13%
	Nómina en trámites	6	25%
	Desierto por CADP	2	8%
	Total primer nivel no adscrito	24	100%
Segundo	Nombramientos	6	50%
	Desiertos por Autoridad	3	25%
	Nómina en trámites	3	25%
	Desierto por Comité	0	0%
	Total Segundo nivel no adscrito	12	100%
Total No Adscritos		36	100%
Total Concursos		89	100%

Fuente: Servicio Civil

Gráfico 51: evolución de concursos declarados desiertos adscritos y no adscritos, al 30 de abril de 2026.

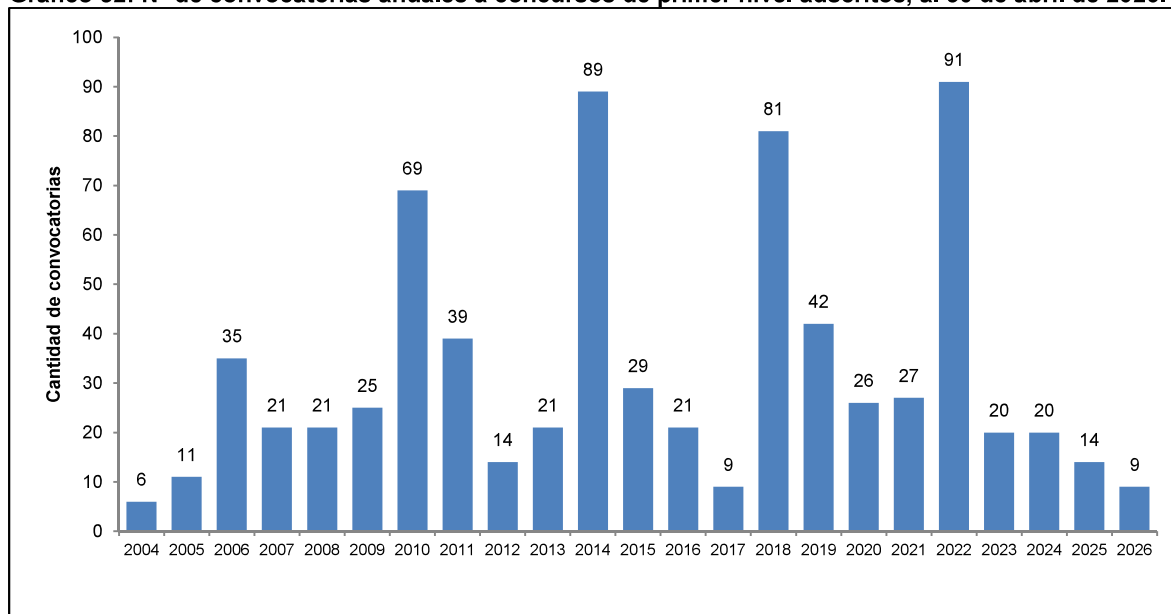


Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

⁷³ Se incluyen concursos convocados durante el año 2025 y finalizados en 2026.

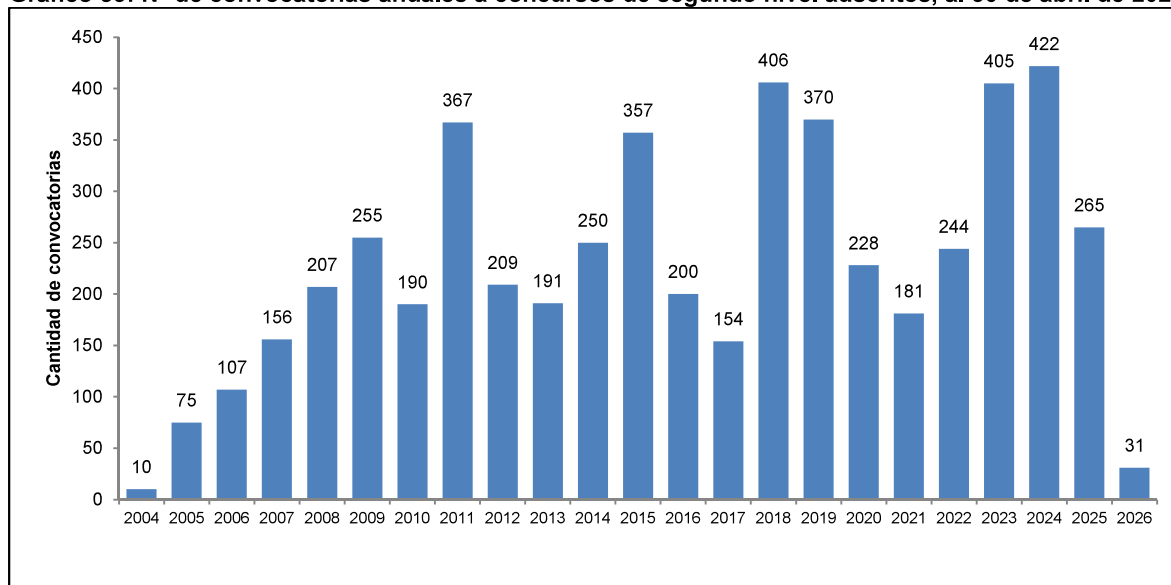
2.1.- Avances en la provisión de cargos adscritos durante 2026.

Gráfico 52: N° de convocatorias anuales a concursos de primer nivel adscritos, al 30 de abril de 2026.



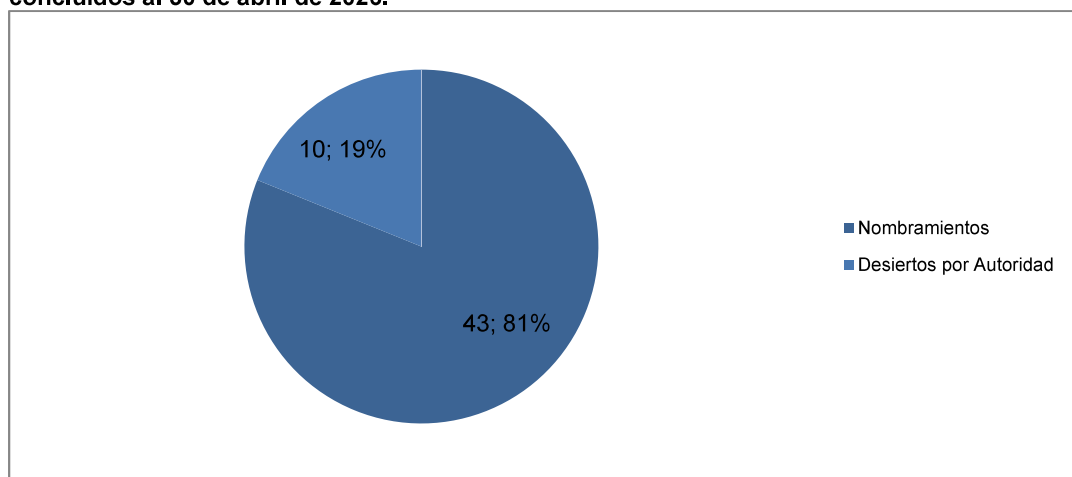
Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 53: N° de convocatorias anuales a concursos de segundo nivel adscritos, al 30 de abril de 2026.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

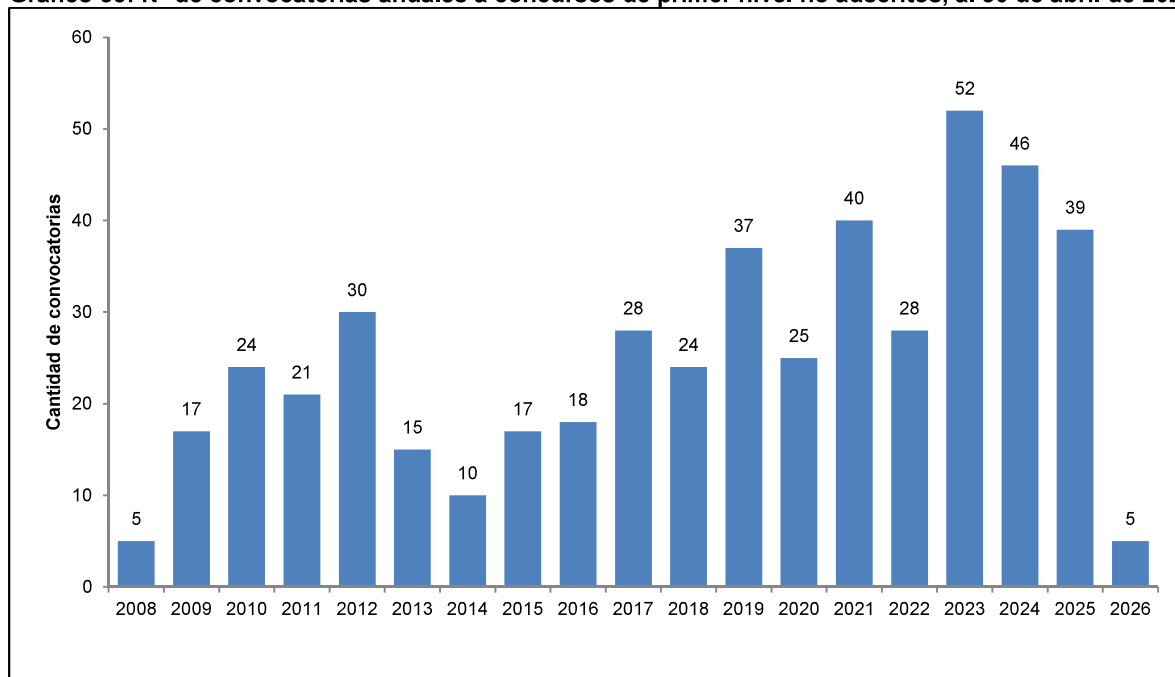
Gráfico 54: distribución de concursos destinados a proveer cargos adscritos, de primer y segundo nivel, concluidos al 30 de abril de 2026.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

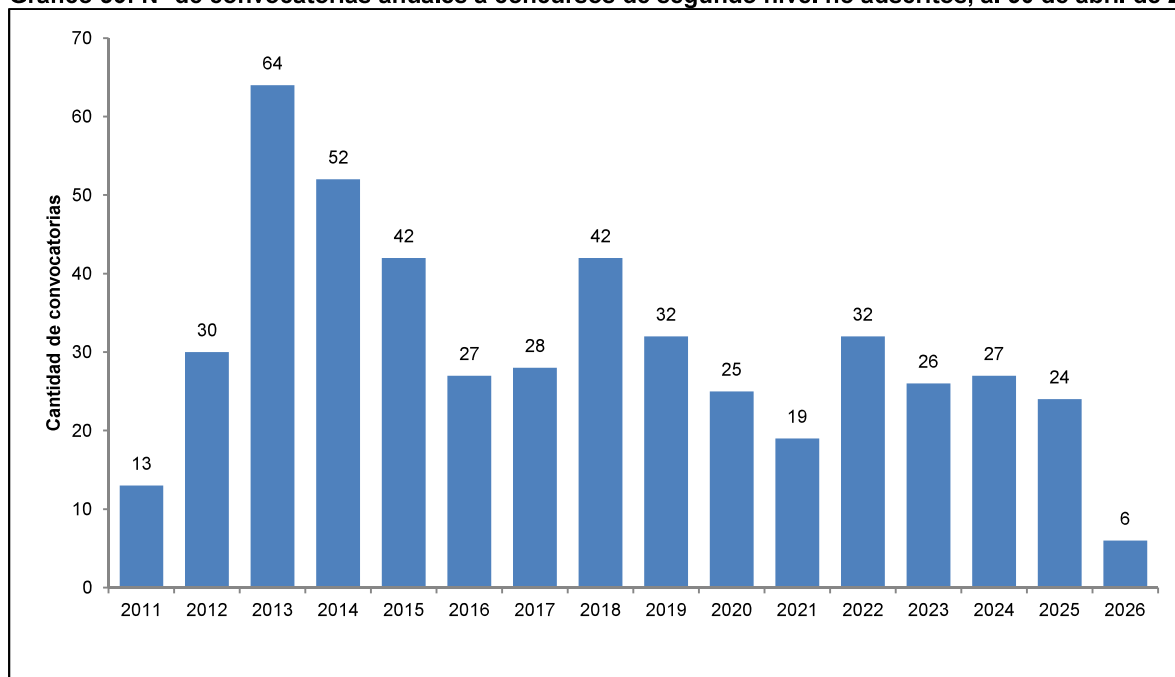
2.2.- Avances en la provisión de cargos no adscritos durante 2026.

Gráfico 55: N° de convocatorias anuales a concursos de primer nivel no adscritos, al 30 de abril de 2026.



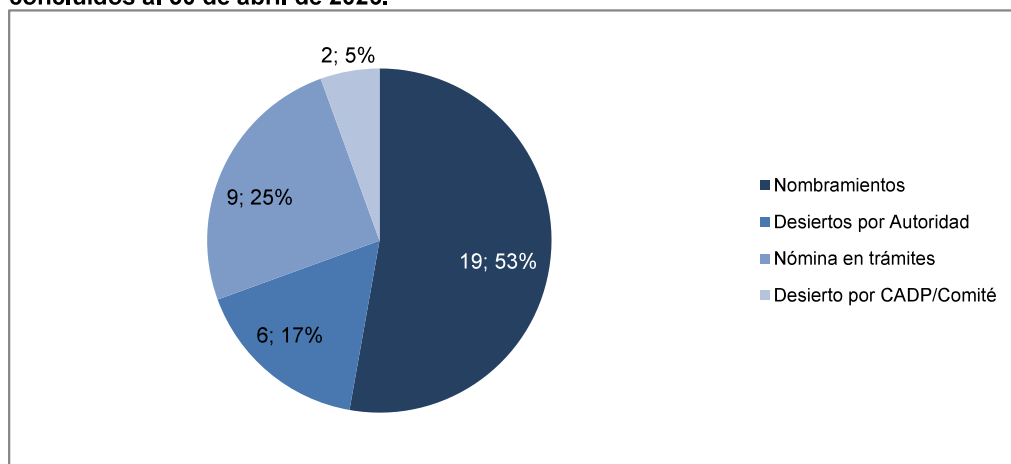
Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 56: N° de convocatorias anuales a concursos de segundo nivel no adscritos, al 30 de abril de 2026.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

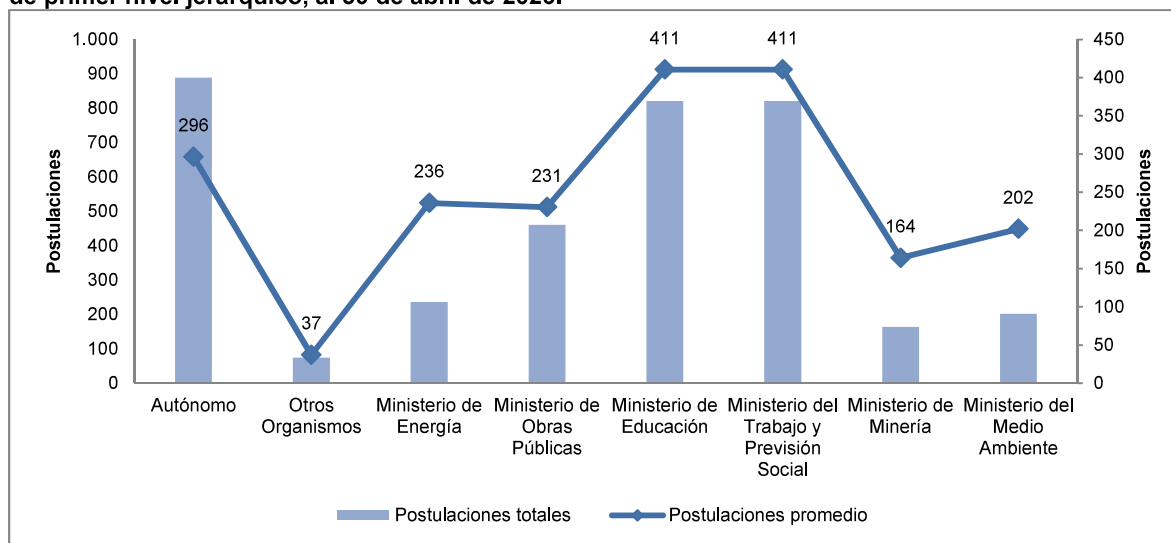
Gráfico 57: distribución de concursos destinados a proveer cargos no adscritos de primer y segundo nivel, concluidos al 30 de abril de 2026.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

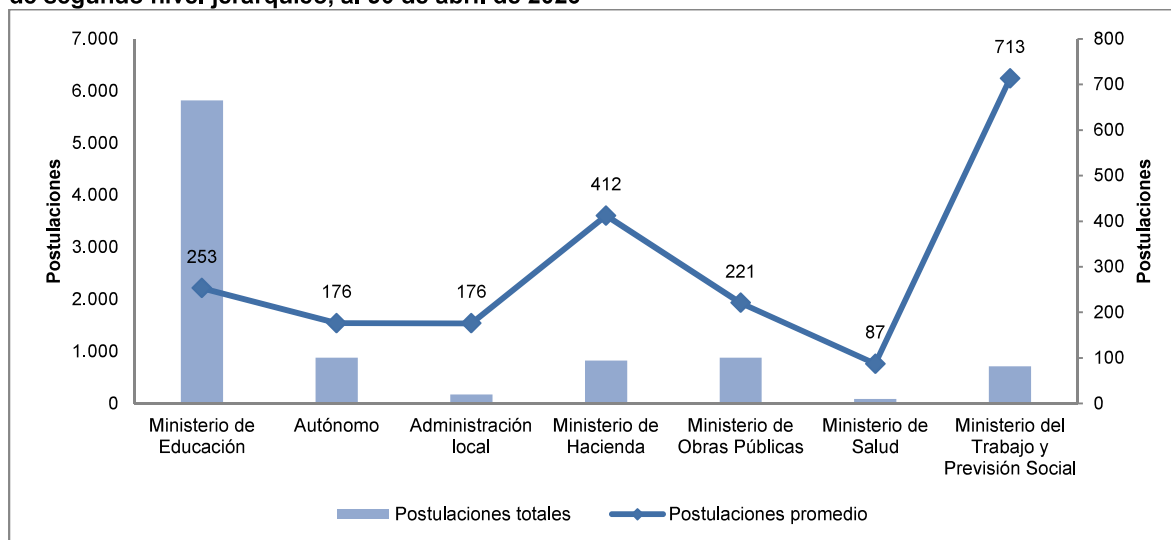
3.- Postulaciones y candidatos.

Gráfico 58: N° de postulantes y promedio de postulaciones, por ministerio, a cargos adscritos y no adscritos de primer nivel jerárquico, al 30 de abril de 2026.⁷⁴



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

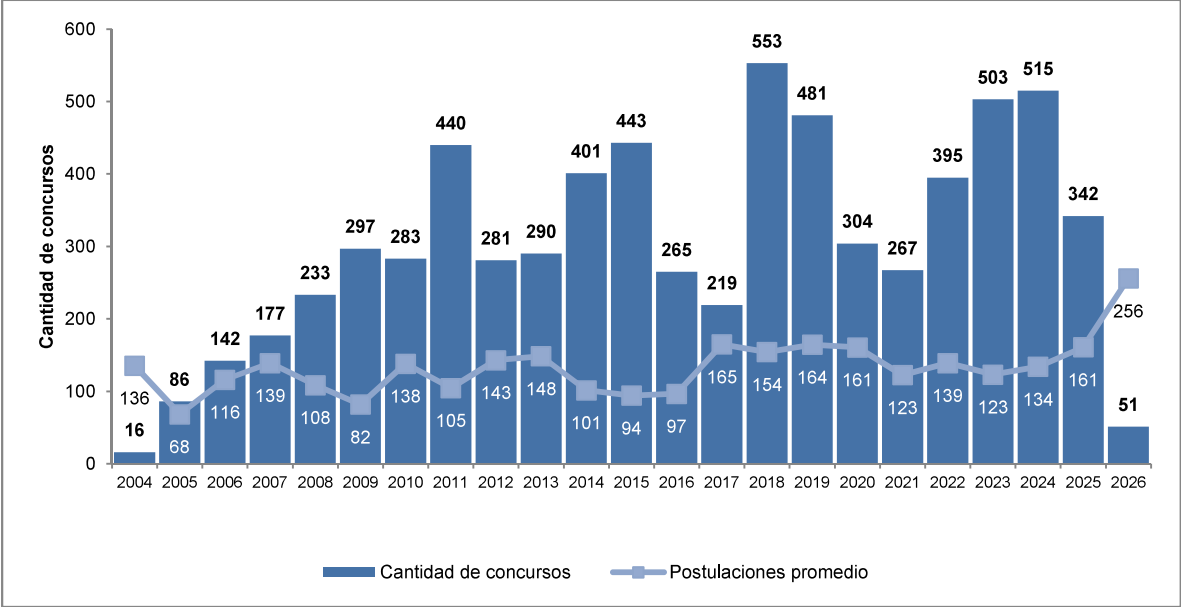
Gráfico 59: N° de postulantes y promedio de postulaciones, por ministerio, a cargos adscritos y no adscritos de segundo nivel jerárquico, al 30 de abril de 2026



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

⁷⁴ El concepto "Otros Organismos" agrupa a las empresas públicas, las instituciones autónomas del Estado y aquellas cuya dependencia es de la administración local, el Poder Judicial, el Congreso Nacional y los Gobiernos Regionales.

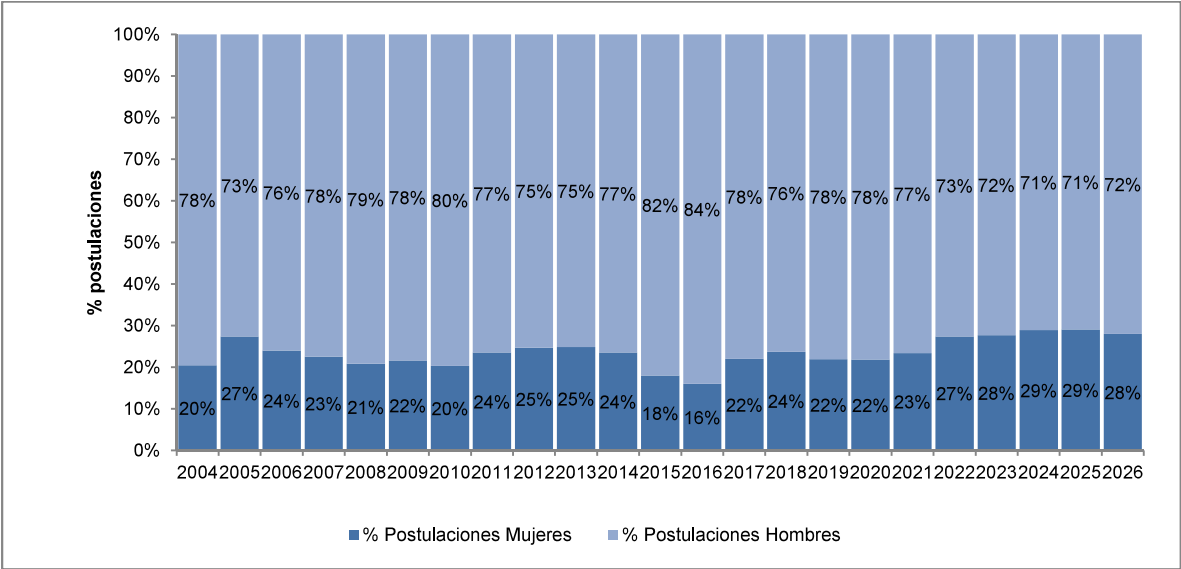
Gráfico 60: promedio de postulaciones por año y total de concursos convocados por año, al 30 de abril de 2026.



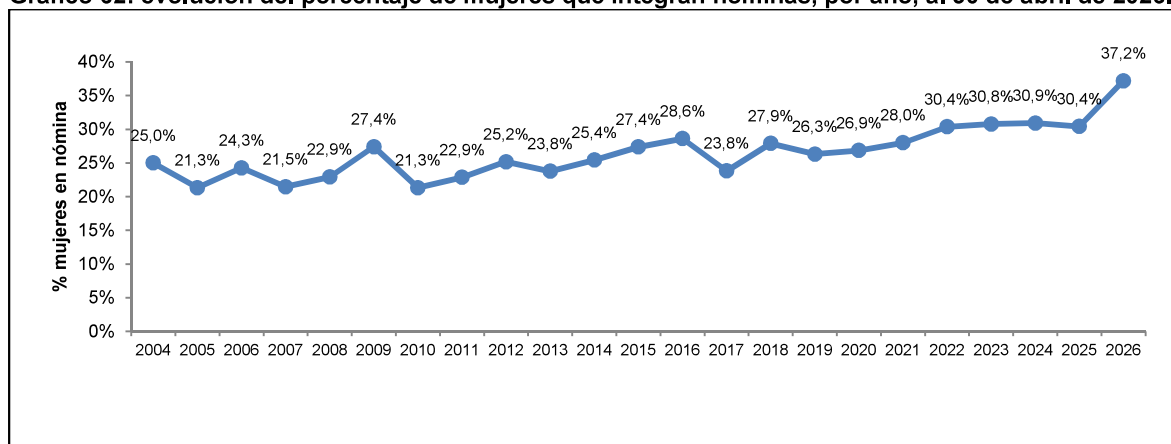
Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

3.1.- Caracterización de postulantes por género.

Gráfico 61: evolución del número de postulaciones, según sexo de los candidatos, por año, al 30 de abril de 2026.

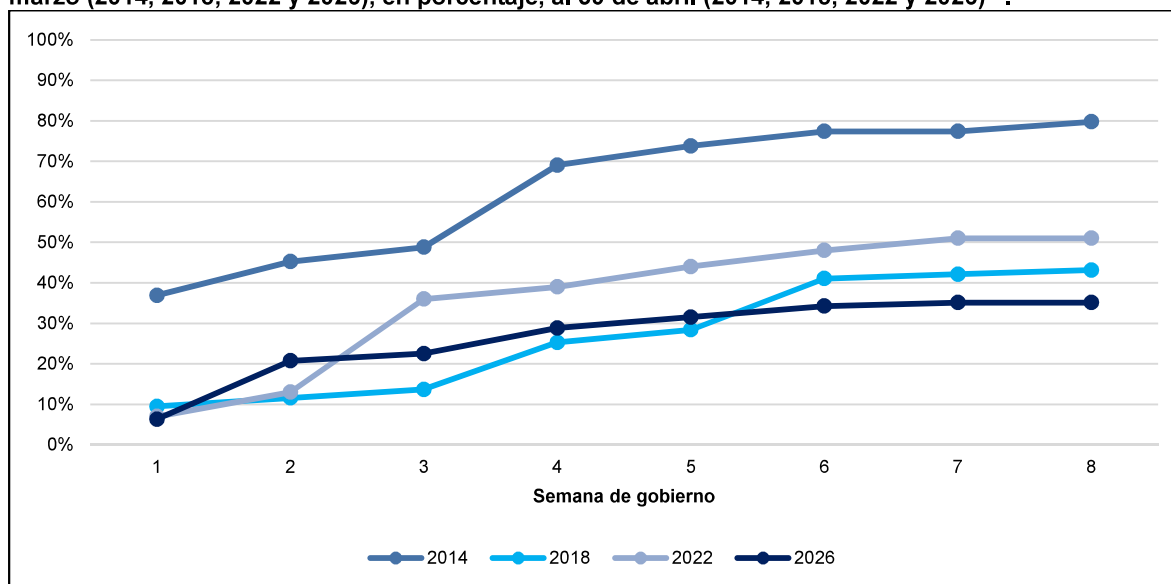


Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 62: evolución del porcentaje de mujeres que integran nóminas, por año, al 30 de abril de 2026.

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

4.- Egresos 2014 - 2026

Gráfico 63: renuncias no voluntarias, voluntarias y no renovaciones de jefaturas de servicio a partir del 11 de marzo (2014, 2018, 2022 y 2026), en porcentaje, al 30 de abril (2014, 2018, 2022 y 2026)⁷⁵.

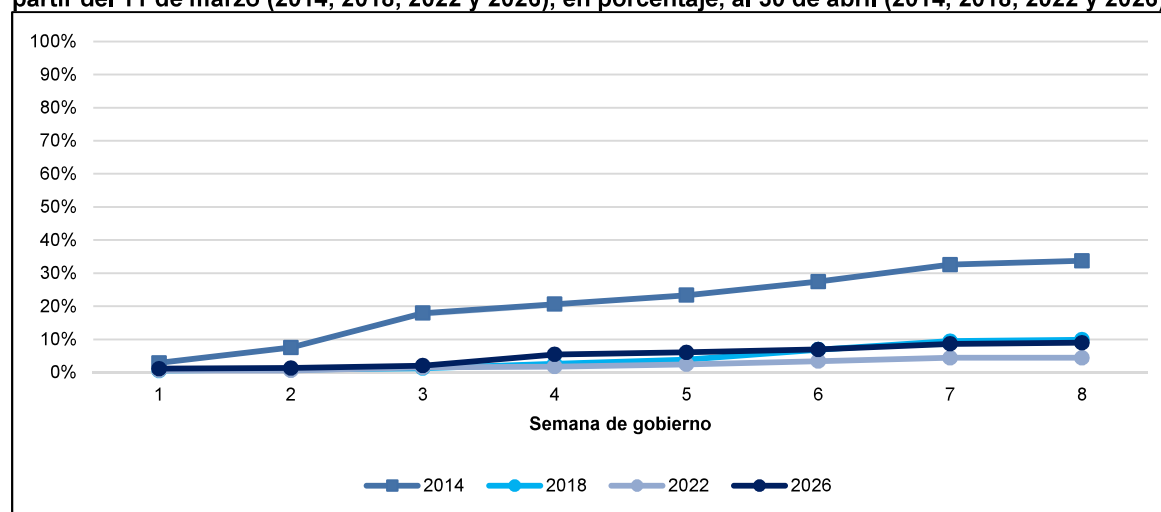
Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

⁷⁵ Sólo se consideran los egresos informados formalmente al Servicio Civil y se registran en base a la fecha de egreso informada. Los porcentajes son calculados en base a la cantidad de cargos de Alta Dirección Pública al inicio de cada gobierno.

Tabla 52: renunciaciones no voluntarias, voluntarias y no renovaciones de jefaturas de servicio, acumuladas desde el 11 de marzo hasta el 30 de abril del primer año de gobierno.

Periodo	Nombrados vigentes al 11 de marzo de primer año de gobierno	No Voluntario		Voluntario		No Renovación		Total	
		Cantidad	% No Voluntario	Cantidad	% Voluntario	Cantidad	% No Renovación	Cantidad	%
11-03-2014 a 30-04-2014	84	51	60,7%	16	19,0%	0	0,0%	67	80%
11-03-2018 a 30-04-2018	95	33	34,7%	3	3,2%	5	5,3%	41	43%
11-03-2022 a 30-04-2022	100	45	45,0%	5	5,0%	1	1,0%	51	51%
11-03-2026 a 30-04-2026	111	36	32,4%	2	1,8%	1	0,9%	39	35%

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 64: renunciaciones no voluntarias, voluntarias y no renovaciones de cargos de segundo nivel jerárquico a partir del 11 de marzo (2014, 2018, 2022 y 2026), en porcentaje, al 30 de abril (2014, 2018, 2022 y 2026)

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

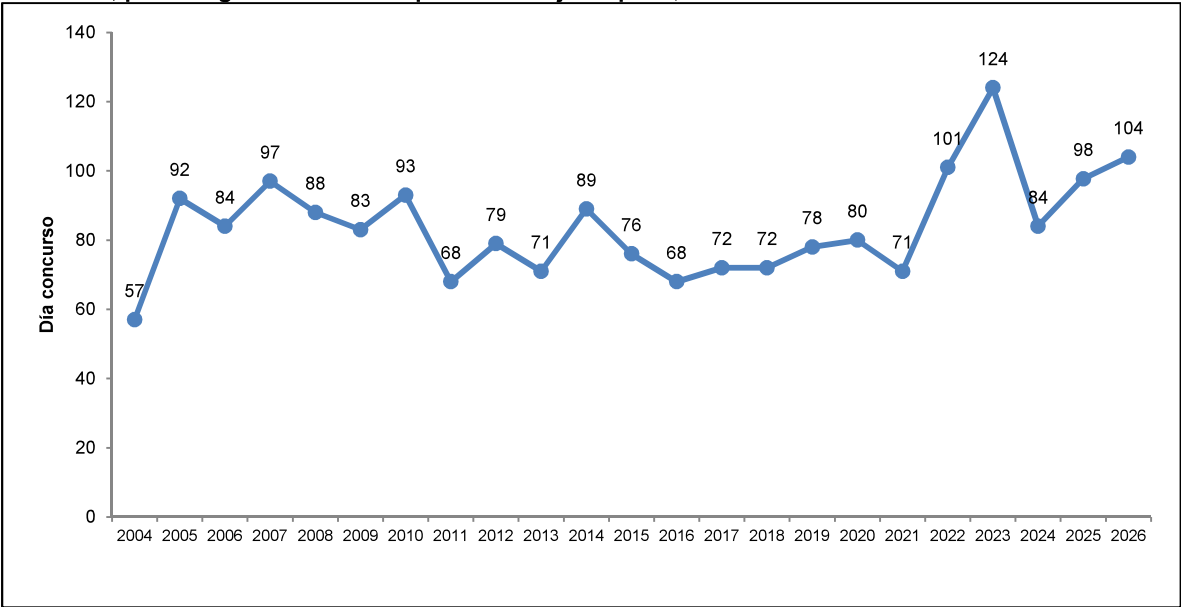
Tabla 53: Renunciaciones no voluntarias, voluntarias y no renovaciones de altos directivos de segundo nivel, acumuladas desde el 11 de marzo hasta el 30 de abril del primer año de gobierno.

Periodo	Nombrados vigentes al 11 de marzo de primer año de gobierno	No Voluntario		Voluntario		No Renovación		Total	
		Cantidad	% No Voluntario	Cantidad	% Voluntario	Cantidad	% No Renovación	Cantidad	%
11-03-2014 a 30-04-2014	587	166	28,3%	30	5,1%	0	0,0%	196	33%
11-03-2018 a 30-04-2018	698	53	7,6%	9	1,3%	7	1,0%	69	10%
11-03-2022 a 30-04-2022	858	17	2,0%	18	2,1%	3	0,3%	38	4%
11-03-2026 a 30-04-2026	1069	73	6,8%	13	1,2%	10	0,9%	96	9%

Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

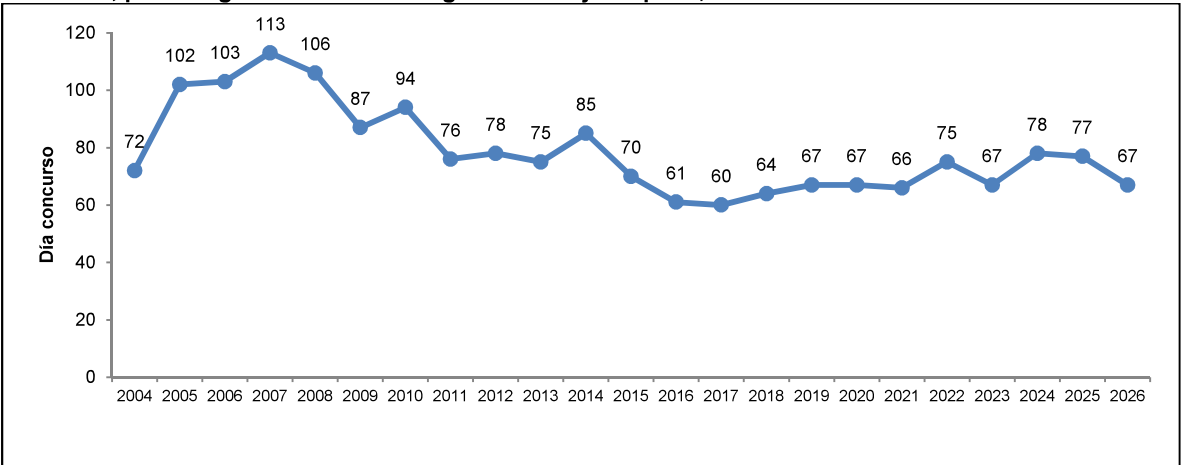
5.- Duración de los procesos de selección.

Gráfico 65: días corridos promedio entre la publicación de la convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad, para cargos adscritos de primer nivel jerárquico, al 30 de abril de 2026.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

Gráfico 66: días corridos promedio entre la publicación de la convocatoria y el envío de la nómina a la autoridad, para cargos adscritos de segundo nivel jerárquico, al 30 de abril de 2026.



Fuente: Sistema de Postulación en Línea, Servicio Civil.

6.- Costos del Sistema de Alta Dirección Pública.

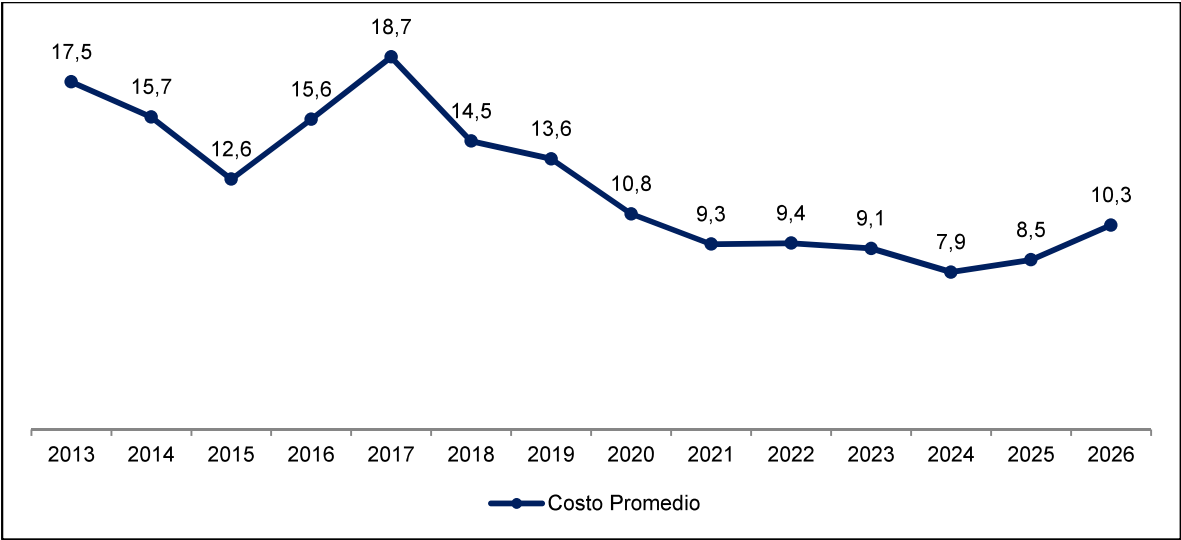
6.1.- Costos directos promedio de los concursos concluidos al 30 de abril de 2026⁷⁶.

Tabla 54: costos promedios de concursos concluidos al 30 de abril de 2026 en MM \$.

Nivel	Adscritos	No Adscritos	Costo promedio
Primero	-	11,7	11,7
Segundo	10,1	8,4	9,7
Costo promedio al 30 de abril de 2026	10,1	10,5	10,3

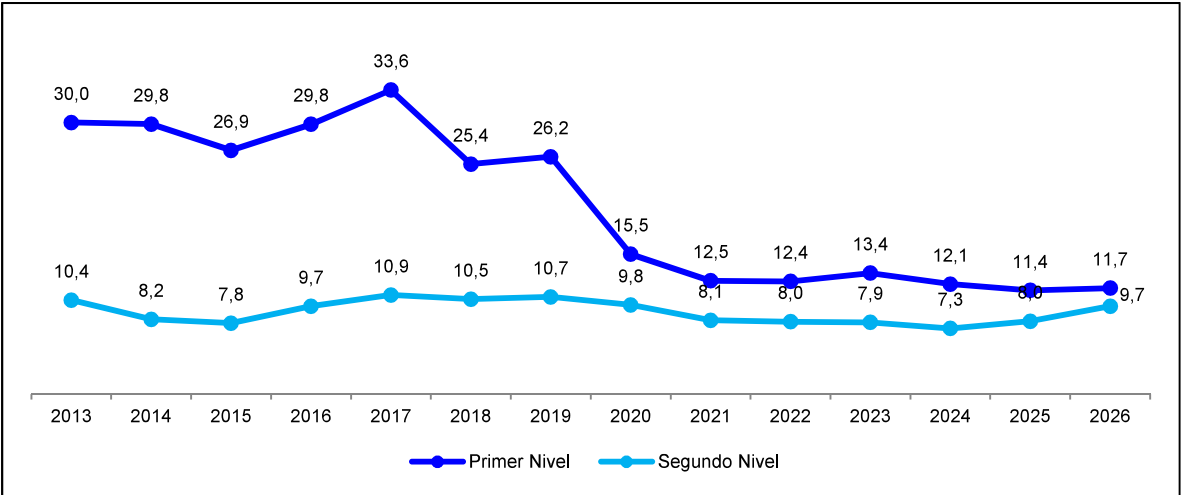
Fuente: Servicio Civil

Gráfico 67: evolución costo promedio de concursos a cargos adscritos y no adscritos, en MM\$. Valores actualizados al 30 de abril de 2026.



Fuente: Servicio Civil

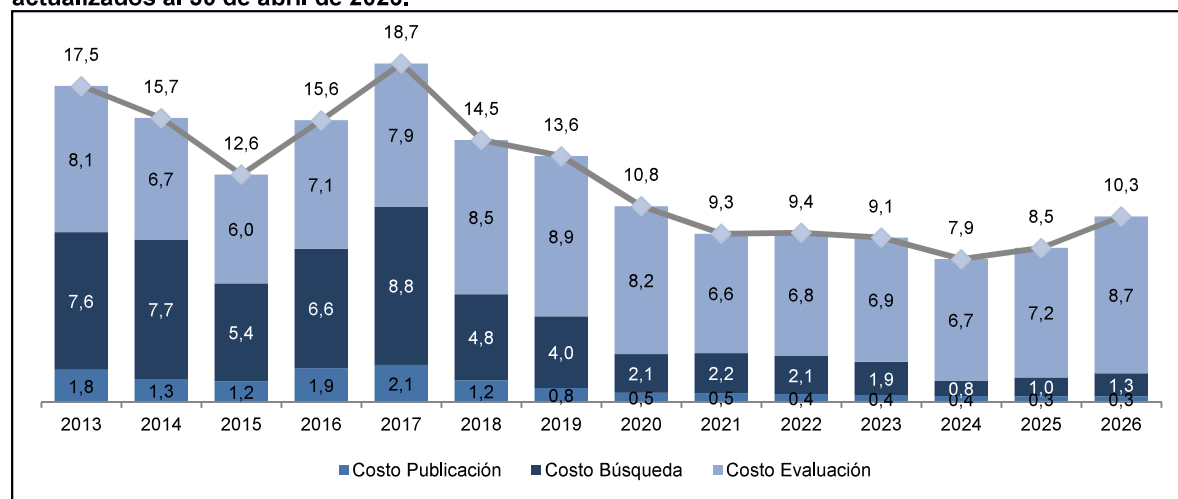
Gráfico 68: evolución costo promedio de concursos por nivel jerárquico adscritos y no adscritos, en MM\$. Valores actualizados al 30 de abril de 2026.



Fuente: Servicio Civil

⁷⁶ Para efectos de costos se consideran concursos concluidos aquellos declarados desiertos por el Consejo de Alta Dirección Pública o por el Comité de Selección o bien cuyas nóminas fueron enviadas a la autoridad para su decisión.

Gráfico 69: evolución costo promedio de concursos desagregado por tipo de servicio en MM\$. Valores actualizados al 30 de abril de 2026.



Fuente: Servicio Civil

